

Montevideo, Jueves 2 de Julio de 1987

Tomo 328 | Año LXXXI | Nº 22411

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley 15.871.— Se aprueba la adhesión de la República al Acuerdo Constitutivo del Centro Latinoamericano de la Administración para el Desarrollo (CLAD).

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General.

DECRETAN:

Artículo 1º Apruébase la adhesión de la República Oriental del Uruguay al Acuerdo Constitutivo del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), suscrito en la ciudad de Caracas, el 30 de junio de 1972.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de junio de 1987.— **Pedro W. Cersósimo**, Primer Vicepresidente, Mario Farachio, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de junio de 1987.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **TARIGO.— ALBERTO RODRIGUEZ NIN.**

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE RECIBEN ENTRE EL 25 DE JUNIO DE 1987 AL 17 DE JULIO DE 1987

TEXTO DEL ACUERDO

Considerando: que varios países latinoamericanos han emprendido en los últimos años esfuerzos tendientes a reformar sus administraciones públicas, según criterios rigurosos de revisión de sus estructuras y funciones a partir de modelos integrales de orientación normativa y de diagnósticos globales o especiales de la administración pública en su conjunto o de algunos de sus componentes más estratégicos que permitan derivar propuestas coherentes de reforma;

Que este esfuerzo de replantamiento radical de las estructuras y funciones públicas exige la utilización creciente de teorías, doctrinas y técnicas interdisciplinarias en los campos de las ciencias políticas, económicas y jurídicas, de la sociología general y de la evolución histórica de la región;

Que sin perjuicio de las particularidades propias de cada país latinoamericano y de cada una de sus formas de gobierno, existe un amplio denominador común, en cuanto a la problemática administrativa de la región, reflejado en la similitud de los enfoques que cada gobierno viene dando a sus planteamientos de reforma;

Que resulta oportuno aunar esfuerzos y aprovechar en común los todavía escasos recursos humanos y materiales con que cuentan los países, evitando en lo posible emprender separadamente programas similares;

Que un esfuerzo de integración de esta naturaleza debe diseñarse y operarse de manera sumamente flexible a fin de dar preeminencia a los productos individualizados de esa cooperación, en lugar de crear instituciones cuyos productos no son siempre los más deseables por las administraciones públicas interesadas;

Que es preciso, sin embargo, institucionalizar un centro intergubernamental que ostente la representación de esos programas y supervise la elaboración de esos productos, para lo cual el Gobierno de Venezuela ha sometido a consulta de todos los países latinoamericanos un proyecto de un Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, habiéndose recibido la opinión favorable de un considerable número de países:

Que cada uno de esos programas debe cumplir sus propios objetivos y producir sus resultados finales bajo una dirección responsable e independiente, en los plazos que le fuesen fijados y con sus propios recursos humanos y financieros.

Acuerdan: constituir el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y abrir a los restantes Estados Latinoamericanos la posibilidad de adherirse como miembros de dicho Centro, en base a las siguientes estipulaciones;

Primera: El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), tendrá a su cargo la realización de los programas de cooperación internacional en las materias de reforma de la administración pública que su Consejo Directivo defina como tales.

Segunda: El Centro tendrá su sede, por un período no menor de tres años, en la ciudad latinoamericana que determine el Consejo Directivo.

Tercera: El Centro estará dirigido por un Consejo Directivo integrado por las autoridades superiores que, en cada país, tengan a su cargo los programas de reforma administrativa o por los representantes que los gobiernos de los Estados Miembros designen.

El Consejo Directivo tendrá un Presidente y un Vicepresidente. El Consejo Directivo elegirá dentro de su seno, por mayoría absoluta, el Presidente quien durará tres años en el ejercicio de su cargo y actuará en la sede del Centro. El Vicepresidente durará un año en el ejercicio de su cargo y el mismo será desempeñado, sucesivamente y en orden alfabético por los representantes de los Estados Miembros en el Consejo Directivo, después de la primera elección. El Consejo Directivo elaborará su Reglamento Interno en el cual se establecerán además las funciones del Presidente y Vicepresidente.

Cuarta: Los gastos de funcionamiento del Consejo Directivo serán cubiertos por el país donde esté la sede del Centro.

Quinta: El Centro realizará sus actividades mediante programas que serán determinados por el Consejo Directivo. Cada programa

estará dirigido por un director cuya designación y remoción corresponderá al Consejo Directivo. Cada Director nombrará y removerá libremente al personal del programa a su cargo.

Sexta: Cualquier miembro del Consejo Directivo puede proponer a éste la creación de los programas del Centro, señalando y justificando sus objetivos, productos finales, duración, organización, coordinación, requerimientos humanos y materiales, localización y estimación de costos. Aprobada la iniciativa por mayoría del Consejo Directivo todos sus miembros se comprometen a iniciar gestiones conjuntas para asegurar su operación y, lograda ésta, designar al Director responsable del programa.

Cada programa se regirá por los términos de referencia que el Consejo Directivo determine al tiempo de su iniciación.

Séptima: Cada programa del Centro se administrará como una unidad identificada, bajo la responsabilidad inmediata de su Director y en base a sus propios objetivos, recursos, organización y localización. En consecuencia, el Centro podrá emprender simultáneamente programas distintos en los diversos países y áreas de su especialización o interés. Los directores de los diversos programas que el Centro desarrolle serán supervisados por el Consejo Directivo o, por delegación de éste, por cualquiera de sus miembros y rendirán cuenta de su labor al Consejo Directivo, con la periodicidad y en los términos, lugares y fechas que el Consejo establezca. Los Estados Miembros podrán designar el número de funcionarios nacionales que estimen conveniente para participar en las actividades de los diversos programas del Centro.

Octava: Los Estados Latinoamericanos podrán hacerse parte de este Acuerdo, mediante notificación por escrito dirigida al Gobierno de Venezuela, el cual la comunicará a los restantes miembros del Acuerdo. A este fin, el Gobierno del país sede, instará a los demás Estados Latinoamericanos a adherir al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

Novena: El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y los Estados Miembros podrán retirarse del mismo, previa notificación por escrito, con seis meses de anticipación, al Gobierno de Venezuela, que la pondrá en conocimiento de los demás Estados Miembros.

En fe de lo cual los infrascritos debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos firman el presente Acuerdo en tres ejemplares en la ciudad de Caracas, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos.

Por Venezuela:

Rodolfo José Cardenas
Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores

Por México:

Alejandro Carrillo Castro
Director General de Estudios Administrativos de la Presidencia

Por Perú:

Luis Barrios Llona
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto 296/987. — Se establece quien ejercerá la representación procesal del Estado en asuntos de competencia del Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de junio de 1987.

Visto: el artículo 324 de la ley 13.835 de 13 de enero de 1970 por el que se faculta a los Ministerios la comparecencia en juicio en representación del Estado en asuntos de su competencia.

Resultando: que por el decreto 688/973 de 21 de agosto de 1973 se autorizó la representación procesal del Estado en asuntos de competencia del Ministerio de Defensa Nacional a los Abogados de las dependencias a que el asunto corresponda, limitando dicha representación ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo a los Abogados del Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Estado).

Considerando: que el número de juicios entablados ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, así como la existencia de asesores letrados en los Comandos Generales del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, sus dependencias y las del Ministerio de Defensa Nacional, no justifica la vigencia de dicha limitación.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 316 de la Constitución de la República y artículo 324 de la ley 13.835 de 13 de enero de 1970,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º La representación procesal del estado en asuntos de competencia del Ministerio de Defensa Nacional será ejercida por los Abogados de dicha Secretaría de Estado, de sus dependencias, de los Comandos Generales del Ejército, Fuerza Aérea y Armada y de sus propias dependencias, según corresponda.

Art. 2º Derógase el artículo 3º del decreto 688/973 de 21 de agosto de 1973, estableciendo que la representación del Estado ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo se regirá por las normas expresadas anteriormente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y archívese. — **TARIGO.** — JUAN VICENTE CHIARINO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Ley 15.869. — Se modifican disposiciones del decreto ley 15.524 (Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo).

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Deróganse los numerales 2, 3 y 4 del artículo 26 del decreto ley 15.524, de 9 de enero de 1984. Los llamados actos políticos podrán ser objeto de la acción de nulidad.

Art. 2º El Tribunal de lo Contencioso Administrativo, a pedido de la parte actora, que deberá formularse con la demanda y previa sustanciación con un traslado por seis días a la parte demandada, podrá decretar la suspensión transitoria, total o parcial, de la ejecución del acto impugnado, siempre que la misma fuere susceptible de irrogar a la parte actora daños graves, cuyo alcance y entidad superen los que la suspensión pudiere ocasionar a la organización y funcionamiento del órgano involucrado.

La posibilidad de percibir la correspondiente indemnización no impedirá que, atendidas las circunstancias del caso, el Tribunal disponga la suspensión.

Dicha suspensión también podrá ser decretada por el Tribunal cuando, a su juicio, el acto impugnado aparezca, inicialmente, como manifiestamente ilegal.

La decisión del Tribunal, en este caso, no importará prejuzgamiento.

Art. 3º Decretada la suspensión del acto, ésta mantendrá su vigor desde su notificación a la parte demandada y hasta la conclusión del proceso, pero el Tribunal, a petición de parte o de oficio y en cualquier momento del trámite, podrá, en atención a nuevas circunstancias, dejarla sin efecto o modificarla.

Si la parte demandada no evacua el traslado o haciéndolo, omite el adecuado cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 y 64 del decreto ley 15.524, podrá decretarse la suspensión si de las afirmaciones de la parte actora y de los elementos de juicio que ésta hubiere incorporado al efecto, surgen circunstancias que, a juicio del Tribunal, la hicieran pertinente, sin perjuicio de la ratificación o rectificación de lo decidido, luego de incorporados los antecedentes administrativos.

En todos los casos el Tribunal deberá decidir sobre la petición de suspensión dentro del plazo de treinta días de concluida la sustanciación del incidente, suspendiéndose ese plazo durante un máximo de sesenta días para el diligenciamiento de las probanzas que el Tribunal estime necesarias y disponga por vía de diligencias para mejor proveer.

Art. 4º La acción de nulidad no podrá ejercerse si previamente no ha sido agotada la vía administrativa. A este efecto los actos administrativos, expresos o tácitos, deberán ser impugnados con el recurso de revocación ante el mismo órgano que los haya dictado, dentro de los diez días corridos y siguientes al de su notificación personal o su publicación en el Diario Oficial. Si el acto administrativo no ha sido notificado personalmente ni publicado en el Diario Oficial, el interesado podrá recurrirlo en cualquier momento.

Cuando el acto administrativo haya sido dictado por un órgano sometido a jerarquía deberá interponerse además, en forma cojunta y subsidiaria, el recurso jerárquico para ante el jerarca máximo de dicho órgano.

Cuando el acto administrativo haya sido dictado por el Directorio o Director General de un Servicio Descentralizado, deberá interponerse además, en forma conjunta y subsidiaria, el recurso de anulación para ante el Poder Ejecutivo.

Cuando el acto administrativo haya sido dictado por un órgano sometido a jerarquía en un Servicio Descentralizado, deberán interponerse además, en forma conjunta y sucesivamente subsidiaria, el recurso jerárquico para ante el Directorio o Director General, y el recurso de anulación para ante el Poder Ejecutivo.

Cuando el acto administrativo haya sido dictado por un órgano de un Gobierno Departamental, deberá ser impugnado mediante el recurso de reposición ante ese órgano (artículo 317 de la Constitución), dentro de los diez días corridos y siguientes al de su notificación personal o su publicación en el Diario Oficial. Si el acto administrativo no ha sido notificado personalmente ni publicado como se indica, el interesado podrá recurrirlo en cualquier momento.

Cuando el acto administrativo haya sido dictado por un órgano de un Gobierno Departamental y si el mismo estuviere sometido a jerarquía, deberá interponerse además, en forma conjunta y subsidiaria, el recurso de apelación para ante el jerarca máximo de dicho órgano (artículo 317 de la Constitución).

Art. 5º A los ciento cincuenta días siguientes al de la interposición de los recursos de revocación y de reposición a los trescientos días siguientes a la interposición conjunta de los recursos de revocación y jerárquico, de revocación y de anulación, y de reposición y apelación, y a los cuatrocientos cincuenta días siguientes al de la interposición conjunta de los recursos de revocación jerárquico y de anulación, si no se hubiere dictado resolución sobre el último recurso se tendrá por agotada la vía administrativa.

Art. 6º Vencido el plazo de ciento cincuenta días o el de trescientos, en su caso, se deberán franquear, automáticamente,

los recursos subsidiariamente interpuestos reputándose fictamente confirmado el acto impugnado.

El vencimiento de los plazos a que se refiere el inciso anterior no exime al órgano competente para resolver el recurso de que se trate, de su obligación de dictar resolución sobre el mismo (artículo 318 de la Constitución). Si ésta no se produjera dentro de los sesenta días siguientes a aquel en que se configuró la denegatoria ficta, la omisión se tendrá como presunción simple a favor de la pretensión del administrado en el momento de dictarse sentencia por el Tribunal, para el caso que se promoviere acción de nulidad.

Art. 7º Si la resolución definitiva de la Administración fuere notificada personalmente al recurrente o publicada en el Diario Oficial antes del vencimiento del plazo total que en cada caso corresponda, la vía administrativa quedará agotada en la fecha de la notificación o de la publicación.

Art. 8º Las peticiones que el titular de un derecho o de un interés directo, personal y legítimo formule ante cualquier órgano administrativo, se tendrán por desechadas si al cabo de ciento cincuenta días siguientes al de la presentación no se dictó resolución expresa sobre lo pedido.

El vencimiento de dicho plazo no exime al órgano de su obligación de pronunciarse expresamente sobre el fondo del asunto.

La decisión expresa o ficta sobre la petición, podrá ser impugnada de conformidad con las disposiciones siguientes.

Cuando el peticionario sea titular de un derecho subjetivo contra la Administración, la denegatoria expresa o ficta no obstará al ejercicio de las acciones tendientes a hacer valer aquel derecho.

Art. 9º La demanda de anulación deberá interponerse, so pena de caducidad, dentro de los sesenta días corridos y siguientes al de la notificación personal al recurrente o al de la publicación en el Diario Oficial del acto que ponga fin a la vía administrativa.

Si hubiere recaído denegatoria ficta, el plazo correrá a partir del día siguiente a aquel en que la misma hubiere quedado configurada.

Si el acto definitivo no hubiere sido notificado personalmente ni publicado en el Diario Oficial, según corresponda, se podrá interponer la demanda de anulación en cualquier momento.

Sin perjuicio de ello, la acción de nulidad caducará siempre a los dos años contados desde la fecha de la interposición de los recursos administrativos.

Aunque hubiere vencido el plazo del inciso primero, la acción de nulidad podrá también ser ejercida hasta sesenta días después de la notificación personal o publicación en el Diario Oficial en su caso, de cada acto ulterior que confirme expresamente, interprete o modifique el acto recurrido o el acto que haya agotado la vía administrativa, sin poner fin al agravio.

Si el Juez, de oficio o a petición de parte, declara que la demanda se presentó antes de estar agotada la vía administrativa, se suspenderán los procedimientos hasta que se cumpla dicho requisito. Cumplido el mismo, quedarán convalidadas las actuaciones anteriores.

Art. 10 Los plazos a que se refiere la presente ley se contarán por días corridos y se computarán sin interrupción.

El plazo de que disponen las autoridades administrativas para resolver las peticiones y recursos se suspenderá, solamente, durante la Semana de Turismo.

Los plazos para la interposición de los recursos administrativos y para el ejercicio de la acción de nulidad, se suspenderán durante las Ferias Judiciales y la Semana de Turismo.

Los plazos que venzan en día feriado se extenderán hasta el día hábil inmediato siguiente.

Art. 11 Modifícanse los artículos 406 de la ley 13.032, de 7 de diciembre de 1961, y 676 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, y se fija en treinta días el plazo de noventa días establecido en dichas normas para la instrucción del asunto.

Art. 12 Respecto de los actos Administrativos originarios, dictados antes de la entrada en vigencia de la presente ley, serán válidos el agotamiento de la vía administrativa y el ejercicio de la acción de nulidad que se hubieren ajustado a cualesquiera de los plazos que estuvieron sucesivamente en vigencia en la materia.

Art. 13 Deróganse los artículos 30 a 34 del decreto ley 15.524, de 9 de enero de 1984.

Art. 14 Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 16 de junio de 1987. — **Victor Cortazzo**, Presidente. — Héctor S. Clavijo, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de junio de 1987.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — TARIGO. — JULIO AGUIAR.

4

Ley 15.870.— Se dispone que la cruz erigida con motivo de la visita del Papa Juan Pablo II sea mantenida en su emplazamiento en calidad de monumento conmemorativo.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Dispónese que la cruz erigida con motivo de la visita a la ciudad de Montevideo del Papa Juan Pablo II, sea mantenida en su emplazamiento original y con carácter permanente, en calidad de monumento conmemorativo de dicho acontecimiento.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de junio de 1987.— **Victor Cortazzo**, Presidente, Héctor S. Clavijo, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de junio de 1987.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. —TARIGO. —JULIO AGUIAR.

5

Ley 15.872. —Se designa con el nombre "Justino Zavala Muniz" al Liceo Nº 2 de Melo

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Desígnase con el nombre "Justino Zavala Muniz" al Liceo Nº 2, de Melo, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Secundaria).

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevi[deo,] 17 de junio de 1987. —**Pedro W. Cersósimo**, Primer Vic[epresi]dente. —Mario Farachio, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de junio de 1987.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. —**TARIGO.**— JULIO AGUIAR.

6

Decreto 299/987. —Se amplía el "Reglamento para la provisión de becas" del Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de junio de 1987.

Visto: que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 18 de marzo de 1986 fue aprobado el "Reglamento para la provisión de becas" del Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".

Resultando: que en el artículo 5º del mencionado Reglamento se omitió el párrafo c), en el que se establece el mecanismo de designación del delegado de los concursantes.

Considerando: que corresponde salvar esa omisión.

Atento: a lo antes expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase el artículo 5º del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 18 de marzo de 1986, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 5º De la constitución del Tribunal.
El Tribunal estará constituido por.

a) El Jefe o Encargado de la División en la que se hace el llamado. Si el Jefe o Encargado estuvieran imposibilitados de asistir a la prueba, serán subrogados por un Investigador Asistente o Ayudante de la misma División, Titular o suplente serán designados formalmente por el Consejo Directivo.
b) Un miembro del Consejo Directivo, o quien formalmente sea designado por el Consejo para representarlo.
Los miembros citados en a) y b) serán designados dentro de los cinco días hábiles siguientes al cierre de la inscripción;
c) Un delegado de los aspirantes, los que lo designarán en un plazo de cinco días hábiles siguientes al cierre de la inscripción. Si finalizado ese plazo no hubiera acuerdo para la designación, el delegado será nombrado de oficio por los otros miembros del Tribunal.

Art. 2º Comuníquese, publíquese. —**TARIGO.** —**JULIO AGUIAR.**

7

Resolución 251/987. —Se declara Monumento Histórico la antigua planta industrial del ex Frigorífico Liebig's y al Barrio Obrero ("Barrio Anglo") en las inmediaciones de la ciudad de Fray Bentos.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de junio de 1987.

Visto: la propuesta de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, en el sentido de declarar monumento histórico la totalidad de edificios y equipamientos (mobiliario y maquinarias) que pertenecieron a la antigua Planta Industrial del ex Frigorífico Liebig's y al Barrio Obrero edificado en su proximidad y ubicados en las inmediaciones de la ciudad de Fray Bentos, padrones suburbanos Nos. 2.367; 2.368 y 3.716.

Resultando: I) Que fue solución frecuente en los establecimientos fabriles europeos durante el siglo XIX (Alemania, Francia y *Gran Bretaña), ubicar* junto a sus instalaciones industriales, las viviendas destinadas al conjunto de operarios y funcionarios, manteniéndose hasta hoy algunos ejemplos, como testimonios ilustrativos de aquella realidad;

II) Que conectada con esa situación europea y el empuje económico industrial a ella vinculada, surgen en nuestro país, edificaciones análogas particularmente relacionadas a la industria ferroviaria y frigorífica;

III) Que ese es el caso del ex Frigorífico Liebig's instalado en las inmediaciones de la ciudad de Fray Bentos, que industrializó y comercializó desde 1863 "el extracto de carne", así como otros productos de la industria cárnica del país;

IV) Que asimismo son señalables los valores volumétricos y estructurales de la planta industrial, siguiendo en los lineamientos que para ese programa arquitectónico empleaba en Europa la ingeniería industrial así como tambien lo son sus equipamientos y maquinarias;

V) Que el importante conjunto habitacional destinado al personal (edificado aproximadamente entre 1870 y 1890); conocido como "Barrio Anglo" de Fray Bentos configura junto con las instalaciones fabriles un relevante testimonio de la historia de la producción en el Uruguay, siendo además un ejemplo singular en el país y una de los más señalables del continente;

VI) Que por otra parte, son destacables los tipos arquitectónicos, morfología urbana, interés especial del referido Barrio, así como su ajustada adaptación a las condiciones topográficas y naturales del sitio en que se implanta.

Considerando: I) Que es de convicción unánime de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la nación, que al asegurar la preservación de estos bienes se contribuye al mantenimiento de ejemplos testimoniales de carácter histórico cultural, arquitectónico así como garantizar la permanencia de obras relevantes para el conocimiento y fruicción de la comunidad;

II) Que por ello, se entiende que los inmuebles y espacios referidos, deberían permanecer en uso y en lo posible abiertos al conocimiento público;

III) Que el Poder Ejecutivo, animado del propósito de preservar la integridad de aquellos bienes, que forman parte del quehacer histórico, artístico o cultural del país, estima pertienente acoger la propuesta formulada por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, y declarar monumento histórico la totalidad de edificaciones y equipamientos (mobiliario y maquinarias) que pertenecieran a la antigua planta industrial del ex Frigorífico Liebig's y al Barrio Obrero edificado, conocido como "Barrio Anglo".

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo propuesto por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, y a lo dispuesto por la ley 14.040 de fecha 20 de octubre de 1971 y decreto reglamentario 536/972 de fecha 1º de agosto de 1972,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Decláranse Monumento Histórico la totalidad de edificaciones y equipamientos (mobiliario y maquinarias) que pertenecieron a la antigua planta industrial del ex Frigorífico Liebig's y al Barrio Obrero (conocido como "Barrio Anglo"), ubicados en las inmediaciones de la ciudad de Fray Bentos (departamento de Río Negro), Padrones suburbanos Nº 2.367; 2.368 y 3.716.

2º Dichos inmuebles quedan afectados por las siguientes servidumbres:

a) Prohibición de realizar modificaciones arquitectónicas que alteren las líneas, el carácter o la finalidad de los edificios, sin previo consentimiento de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación.
b) Prohibición de destinar los bienes a usos incompatibles con las finalidades de la ley 14.040 de 20 de octubre de 1971.
c) Obligación de proveer a la conservación de los inmuebles y de ejecutar las reparaciones necesarias para ese fin.
d) Obligación de permitir las inspecciones que disponga la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, a los fines de la comprobación del estado de conservación de los bienes y del fiel cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones establecidas en la ley 14.040.

3º Comuníquese a la Dirección de Catastro de Fray Bentos, al Registro General de Inhibiciones (Sección Reivindicaciones); a la Intendencia Municipal de Río Negro, al Ministerio de Transporte

y Obras Públicas, al Ministerio de Educación y Cultura y a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación.

4º Publíquese en el Diario Oficial, cumplido archívese. —TARIGO. —JULIO AGUIAR.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8

Resolución.— Se confirma la resolución que desestimó el registro de la marca "Yoghurt" (Etiqueta)

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 21 de mayo de 1987

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Lactería S.A., contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 18 de diciembre de 1986, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Yoghurt" (etiqueta).

Resultando: I) El Centro Nacional de la Propiedad Industrial mantuvo el acto impugnado y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) Que la Asesoría Jurídica considera que el conjunto marcario cuyo registro fue desestimado, presenta determinados términos preponderantes (Yoghurt) (Descremado) (Natural) que caracterizan de tal forma al mismo que aunque no se reivindiquen derechos privativos sobre dichos términos, lo inhiben del registro conforme a lo dispuesto por los numerales 4º, 5º y 6º del artículo 2º de la ley 9.956, del 4 de octubre de 1940;

Considerando: que de acuerdo a las normas legales dispuestas en la materia y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica corresponde mantener el acto impugnado;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas), su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Confírmase la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 18 de diciembre de 1986, por la cual se desestimó el registro de la marca "Yoghurt" (Etiqueta), Acta Nº 206.148, solicitado por la firma "Lactería S.A." de Montevideo, Uruguay para distinguir "yoghurt descremado" de la clase INT 29.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Centro Nacional de la Propiedad Industrial.— JORGE L. PRESNO HARAN.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

9

Resolución. —Se prorroga por determinado período el plazo de que disponen los interesados para ampararse a lo dispuesto por el decreto de fecha 23 de mayo de 1986, respecto a las conexiones a la red de saneamiento de O.S.E.

Junta Departamental de Colonia.

La Junta Departamental de Colonia

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1987, el [illegible]o de que disponen los interesados para ampararse en lo dispuesto por el decreto municipal aprobado por la Junta Departamental el 23 de mayo de 1986, respecto a las conexiones a la red de saneamiento de O.S.E.

Art. 2º Comuníquese, e insértese en el Libro de decretos de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete. —**Oscar Gonzalez Alvarez**, Presidente. —Gladys Martínez, Secretaria General.

(RESOLUCIÓN 233/987)

Intendencia Municipal de Colonia.

Colonia, abril 23 de 1987.

Visto: la autorización acordada por la Junta Departamental en sesión de fecha 27 de marzo pasado,

El Intendente Municipal de Colonia

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, comuníquese a la Junta Departamental, y siga a la Oficina de Relaciones Públicas y Prensa, para que proceda a realizar la publicación correspondiente, por una sola vez en el "Diario Oficial" y en dos periódicos del departamento. Cumplido, pase al Departamento de Obras, quién efectuará la comunicación a la totalidad de las dependencias municipales intervinientes y siga al Departamento de Hacienda y Administración, para su conocimiento, diligenciado archívese. —RAUL A. BIANCHI ESPINDOLA, Intendente Municipal de Colonia. — Sarandí A. Batto, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

10

Decreto. —Se amplía el plazo establecido en el decreto 3.512, para presentación de solicitudes de regularización de viviendas.

Maldonado, 10 de abril de 1987.

(DECRETO Nº 3.550)

Junta Departamental de Maldonado

La Junta Departamental en sesión de la fecha

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase hasta el día 30 de julio de 1987 el plazo establecido en el artículo 1º del decreto 3.512, para la presentación de solicitudes de regularización de viviendas al amparo de las normas contenidas en el citado decreto y lo dispuesto por el decreto 3.535 artículos 1º, 2º y demás normas concordantes.

Art. 2º Dése amplia difusión por la prensa.

Art. 3º Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.

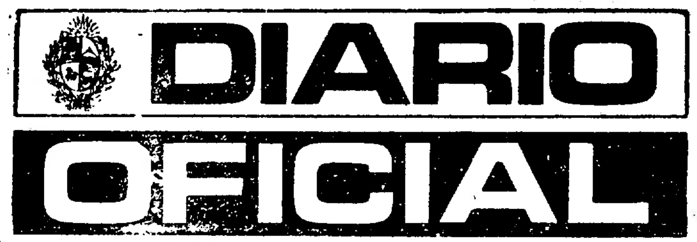
Art. 4º Declárese urgente a sus efectos. —**Juan Llado**, Presidente. —José M. Vázquez, Secretario General.

(RESOLUCION 2340/987)

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 29 de abril de 1987.

Visto: cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental. Pase a sus efectos a Direcciones de Difusión y Relaciones Públicas Secretaría y Departamento de Ordenamiento T. y Medio Ambiente. —BENITO STERN, Intendente. —José Sciandro Larriera, Secretario General.



Montevideo, Jueves 2 de Julio de 1987

Tomo 328 Año LXXXI Número 22411

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrmoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 211/987.
2 de junio de 1987

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	40,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	94,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	70,00
Matrimonio de ciudad	190,00
Matrimonio del Interior	75,00

SUSCRPCIONES

	N$
Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	4.200,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	6.000,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	5.640,00
Exterior por correo:	
Por semestre	9.840,00

EJEMPLARES

	N$
Del día	50,00
Atrasados	70,00
De más de quince días	75,00
De más de un año	112,00
De más de tres años	190,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	N$
Hasta un año	38,00
De más de un año	50,00
De más de tres años	63,00
De más de cinco años	82,00
De más de diez años	112,00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE RECIBEN ENTRE EL 25 DE JUNIO DE 1987 AL 17 DE JULIO DE 1987.

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER CARDOZO o CARDOSO ALVAREZ y VICENTE ADEMAR MACHIN CARDOSO (Ficha F. 378|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.— Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 8 de junio de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 1|pub. 15614 Jun.29-v.jul.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHIAPPAPIETRA ROSELLO, NELLY MAGDALENA, (F. 413|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 14875 Jun.22-v.jul.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO RICARDO ESQUETA ARNOLDI Sucesión (Ficha F.355|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo 28 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 15913 Jn.30-v.jl.13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA MARTINA o ESCOLASTICA MACIEL DE CORA (F. B.|Nº 433|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria a los solos efectos de las publicaciones. — Florida, 29 de mayo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 15360 Jn.29-v.jl.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LIZARDO NELSON CUNEO GONZALEZ (Ficha letra B. Nº 184|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 10 de junio de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 15343 Jn.29-v.jl.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMA FELICIANA GONZALEZ MACIEL de del VALLE o PRIMA FELICIANA GONZALEZ MACIEL de del VALLE (Ficha letra B. Nº 46|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 2 de junio de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 15341 Jn.29-v.jl.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CESAR GARCIA (Ficha letra B. Nº 55|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 5 de junio de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub 15342 Jn.29-v.jl.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE ORMAECHEA de IRIGOYEN o MARIA MATILDE ORMAECHEA LAURNAGARAY. (Ficha letra B. Nº 50/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 3 de junio de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 14764 Jun.18-v.jul.2.

2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

COLONIA

EDICTO. — Según plazos y condiciones del Artículo 10, Ley Nº 9.009, hace saber a ERNESTO DANIEL DENIS SASTRE, o a sus sucesores a cualquier título a sus cesionarios, la caducidad de la promesa de compraventa a plazos celebrada con José Alberto Crodara Porratti, respecto del Solar 9, manzana "G", padrón Nº 2985, Sexta Sección Judicial de Colonia, inscripto el 19|1|968, Nº 707, Fo. 2228 del Lo. 136.
2) N$ 5.640,00 15|pub. 15977 Jun.1-v.jul.21.

3 – Convocatorias Comerciales

LA MUNDIAL S. A.

HILANDERIA Y TEXTILES
— Segunda Convocatoria —

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 2 de julio de 1987, a las 11.00 horas, en el local de Cno. General Hornos 5405, para tratar el siguiente orden del día:

1) Refinanciación de las deudas bancarias (ley 15.786).

De acuerdo al artículo 32 del Estatuto la inscripcion de acciones o de los certificados bancarios, en su caso, se deberá hacer con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea, en el local social sito en Cno. General Hornos 5405. — El Directorio, Interventor.
3) N$ 1.410,00 3|pub. 15824 Jun.29-v.jul.1º.

JOSE A. PIROTTO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de José A. Pirotto S. A. para el 9 de Julio de 1987 a la hora ocho en el local de Miguel del Corro 1411/204 de Montevideo a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Reforma de Estatutos.
2º) Estando presente el 100 por ciento del capital integrado cualquier punto que los accionistas estimen oportuno tratar (Art. 19 del Estatuto).
Se debe depositar las acciones en Secretaría de la sociedad con por lo menos un día de anticipación al de la Asamblea, artículo 21 del Estatuto.
(El registro de accionistas se cerrará un día antes de la apertura del acto). — El Directorio.
3) N$ 1.128,00 2|pub. 15542 Jun.30-v.jul.1º.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Derecho de uso del bien funerario

Se presentaron: MARIA LUISA SERQUEIRO MEDERO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 919 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Antonio Echeverría y Hermanos.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Ma. Elena Silva Carnelli, Escribana.
4) N$ 846.00 3|pub. 15364 Jn.29-v.jl.1º.

Se presentaron ALBERTO RUBEN y AMALIA DE LILLA BERTONASCO MARY RUTH GORLERO DE LILLA, MARIA ADELA, CARLOS ALBERTO y JORGE POMBO DE LILLA, HUGO ALBERTO POMBO BERASIAN ANA MARIA REINO GOMEZ, FERNANDO MARIA, MARTIN LEON y LUIS ALBERTO BERASAIN GIGUENS, MIRTHA ESTELA y WASHINGTON DANIEL GIGUENS PEINADO, RENEE ANGELICA BORSANI DE LILLA o DELILLA y MARTHA ANGELICA BORSANI GIUSO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 1268 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Angel Borsani y José De Lilla
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentar con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal. dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.
4) N$ 5.640,00 10|pub. 14928 Jun.22-v.jul.3.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CLARA NAHIR MORGADES c.| EMILIO HECTOR HENON, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clara Nahir Morgades y Emilio Héctor Henón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1987.— Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 13811 Jun.11-v.jul.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: "EDUARDO CARLOS QUINTEROS ARLOTTO y LIDIA ELISA RISSO QUIROGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha letra A. Nº 48|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edward Carlos Quinteros Arlotto y Lidia Elisa Risso Quiroga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Ju-

dicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 26 de mayo de 1987 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 4.880.00 20|pub. 15345 Jun.29-v.jul.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JOSE DANIEL MARTINEZ BOUCHATON c/MIRIAM CRISTINA PINO - Dis y Liq. de la Soc Conyugal" (Ficha Nº 329 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Daniel Martínez Bouchaton y Miriam Cristina Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 21 de mayo de 1987. — Martín Irisarri., Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 12583 Jun.2-v.jun.30.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 33 21 41, habilitado en Baltimore Nº 1465. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 564,00 3|pub. 15912 Jul.1º-v.jul.3.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 59 91 88, habilitado en E. Legrand 5052. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 546,00 3|pub. 15708 Jun.30-v.jul.2.

Emplazamiento telefónico al titular del servicio telefónico Nº 8 23 77, Sra. Sara Blanco Acevedo, habilitado en Francia y París (Ba. Marconi). Deberá presentarse en Oficina Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 15653 Jun.3-v.jul.2.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 565543 habilitado en Avda. Italia 3576, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario, plazo 30 días calendario.
8) N$ 564,00 3|pub. 15427 Jun.30-v.jul.2.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

El Directorio en el expediente caratulado 701042 dictó la resolución 784/2473 dando de baja por renuncia tácita al jornalero motorista MIGUEL CANDIOTA (carpeta 12.838.9).
Se emplaza al funcionario CARLOS FERNANDEZ (carpeta 8L93-7), para que evacúe la Vista del expediente Contr. Asist. 703865 formulando los descargos que estime conveniente, dentro del plazo de diez días hábiles a partir de esta publicación, en la Gerencia Notarial, 6º piso del Edificio Sede, oficina 6-03.
Se emplaza al funcionario IBOR MONTANARO (carpeta 9853.3) para que evacúe la Vista del expediente Contr. Asist. 704018 formulando los descargos que estime convenientes, dentro del plazo de diez días hábiles a partir de esta publicación, en la Gerencia Notarial, 6º piso del Edificio Sede, oficina 6.03.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42600 Jun.30-v.jul.2.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EMPLAZAMIENTO

Visto que el funcionario Sr. Pedro Larrobla, padrón 6557, desde el día 2|2|87, no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.
Atento a lo preceptuado por el Art. 33 de la Ley del 7|2|25 y por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|29, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
8) (C.C.) 3|pub. 42586 Jn.29-v.Jl.2

8 — Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 31.
Tramo: Alcantarillas y accesos sobre Arroyo Quiebrayugos.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 8888.
Padrón: 9021 (parte).
Area a expropiar: 3 Ha. 5.515 mc.
Propietario: Juan Justo Echeverría.

Ruta: Nº 31.
Tramo: Alcantarillas y accesos sobre Arroyo Quiebrayugos.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 8889.
Padrón: 1333 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 2783 mc.
Propietarios: Sucesores de Manuel Flores y Sra

Ruta: Nº 31
Tramo: Alcantarillas y accesos sobre Arroyo Quiebrayugos.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 8890.
Padrón: 7947 (parte).
Area a expropiar: 309 mc.
Propietarios: Sucesores de Manuel Flores y Sra.

Ruta: Nº 31.
Tramo: Alcantarillas y accesos sobre Arroyo Quiebrayugos.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 8891.
Padrón: 9646 (parte).
Area a expropiar: 2.567 mc.
Propietario: Urbano Callero Manzzi.

Ruta: Nº 31.
Tramo: Alcantarillas y accesos sobre Arroyo Quiebrayugos.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 8892.
Padrón: 1329 (parte).
Area a expropiar: 46 mc.
Propietarios: Aníbal Callero Manzzi y Sra.

Ruta: Nº 31.
Tramo: Alcantarillas y accesos sobre Arroyo Quiebrayugos.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 8893.
Padrón: 1331 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 0104 mc.
Propietarios: Sucesores de Santa Olivera.

Ruta: Nº 31.
Tramo: Alcantarillas y accesos sobre Arroyo Quiebrayugos.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 8894.
Padrón: 7791 (parte).
Area a expropiar: 4.434 mc.
Propietario: Elida Chure de Coitinho.

Ruta: Nº 26.
Tramo: Parada Coelho - Las Toscas (antes Ruta Nº 44).
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 5463.
Padrón: 7856 (parte).
Area a expropiar: 2 Há. 3340 mc.
Propietarios: Sucesores de Eusebio Cuadro Da Costa

Ruta: Nº 26.
Tramo: Parada Coelho - Las Toscas (antes Ruta Nº 44).
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 8851.
Padrón: 1963 (parte).
Area a expropiar: 5 Há. 4798 mc.
Propietario: Juan Pedro Cuadro Da Costa.

Ruta: Nº 2.
Tramo: Accesos al Puente sobre Arroyo Pantanoso.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente Nº 6187.
Padrón: 2748 (parte)
Area a expropiar: 3 Há. 9169 mc. 07 dm.c.
Propietario: Luis A. Postiglione.

Ruta:
Tramo: Carretera Montevideo - Sauce, Empalme con Ruta Nº 6.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 8832.
Padrón: 18946 (parte).
Area a expropiar: 731 mc. 55 dm.c.
Propietarios: Elida Josefina y María Esther Martino Mazuchelli.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P. calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — Rómulo Rebufello. Jefe de Sector. Notificado:.
9) (Cta Cte.) 8|pub. 42646 Jul.1º-v.jul.12.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó GIANERO TORRANO GASTON (Ficha V. 57|87), optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones del Dr. Astur Melgar y Esc. Laura Machín — Montevideo, 2 de junio de 1987. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 14059 Jun.30-v.jul.11.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 57|87

Fecha de apertura: 27|7|87.
Hora 17. Precio del ejemplar N$ 600.
Asunto licitación pública N.o 57|87. Prestación de servicios de análisis clínicos.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735 el día y hora señalado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento en el horario de 13 a 18 horas.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 42672 Jl.1-v.Jl.3.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Sección Licitaciones
LICITACION PUBLICA Nº 1836

Obra: "Construcción de las obras necesarias para abastecer la zona alta del Cerro de Montevideo".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3ro. al precio de nuevos pesos 15.000.00.

Recepción y apertura el día 4|8|87 a las 15:30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Obras se encuentran en esta Oficina al precio de nuevos pesos 500.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42639 Jun.30.v.jul.2.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Licitación Pública Nº 625, en Plaza.
Pliego de Condiciones A 583.
Resolución Nº 750|87.
Objeto: Suministro a la Administración Nacional de Telecomunicaciones de un analizador espectroscópico.
Apertura: Primer Llamado: 28 de julio de 1987, hora 14.
Segundo Llamado: 4 de agosto de 1987, hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 1.000.00 (IVA incluido).

Licitación Restringida Nº 624 en Plaza.
Pliego de Condiciones A 584.
Resolución Nº 1.137|87.
Objeto: Contratación de servicios de limpieza para 19 agencias telegráficas.
Apertura: Primer Llamado: 29 de julio de 1987, hora 14.
Segundo Llamado: 5 de agosto de 1987, hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 550.00 (IVA incluido).

Licitación Pública Nº 625 en Plaza.
Pliego de Condiciones A 585.
Resolución Nº 1.138|87.
Objeto: Suministro a ANTEL de 2 equipos de aire acondicionado para la Central Telefónica San José de Carrasco.
Apertura: Primer Llamado: 30 de julio de 1987 hora 14.
Segundo Llamado: 6 de agosto de 1987, hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 1.200.00 (IVA incluido).

Las aperturas se realizarán en la Sede Central de ANTEL, Daniel Fernández Crespo número 1534, piso octavo, Sala de Licitaciones.

Los Pliegos podrán obtenerse en la Sede Central, piso octavo, Sector 11, Licitaciones, de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles. — Teléfono: 40 94 96. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42678 Jul.1º-v.jul.3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación Pública Nº 92|33

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la construcción de un laboratorio de metales preciosos y gemología en el Departamento de Préstamos Pignoraticios, de acuerdo a recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de Edificios, Minas 1434, octavo piso (valor N$ 4.000.00).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en el citado departamento el día 29 julio 1987 a la hora 15:00 en primer llamado y a la hora 15:30 en segundo llamado en caso de ser necesario.

Para el caso en que en la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionarán, la apertura se hará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42680 Jul.1º-v.jul.3.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional

Llámase a Licitación Pública Nº 302|87, para la adquisición de tela destinada a uniformes del personal de la Armada Nacional.

Los Pliegos de Condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, todos los días hábiles. El valor de los mismos es de N$ 1.500.00. (nuevos pesos mil quinientos).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de julio de 1987 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle Fluvial, hangar "A", puerta Nº 15, primer piso, área puerto de Montevideo.

12) (C. C.) 8|pub. 42638 Jn.30-v.jl.9

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
LICITACION PUBLICA 148|987
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 3 000 metros de tela azul para la confección de capotes, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos General y Particular de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 4 de agosto de 1987 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Avenida Pedro de Mendoza Nº 5553.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10:15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 15 de junio de 1987.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 42516 Jn.22-v.jl.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 37|87

Se llama a licitación pública para el suministro de un equipo para mediciones topográficas compuesto por una Estación Total Electrónica con sus respectivos accesorios.

El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos).

Dichos pliegos podrán ser abonados en la Tesorería de la citada Dirección Nacional, sita en Avda. Uruguay 1120, piso 2 y retirarse en el Archivo Gráfico, piso 5º, en horario normal de oficina.

La apertura se efectuará el día 3 de agosto de 1987 a las 15 horas, en el noveno piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número en el segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 15.30.

12) (C.C.) 5|pub. 42692 Jl.1º-v.jl.7.

Licitación Pública Nº 36|87

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de: "Cuatro tractores; cuatro pasteras, dos poceras, accesorios y repuestos".

El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).

Dichos recaudos podrán ser abonados en la citada Dirección Nacional, ubicada en la Avda. Uruguay Nº 1120 Piso 2º y examinados y retirados en la Secretaría General (4º Piso) en horario normal de oficina.

La apertura se efectuará el día 28 de julio de 1987 a las 15 horas, en el 9º Piso del Edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561.

Si no se contara con el número mínimo de oerentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en el segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 15 y 30.

12) (C. C.) 5|pub. 42650 Jn.30-v.jl.6.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA 095|87
"Plaza y Exterior"

Objeto: Empalmes de Transición para 6 y 15 KV.
Apertura: 13 de agosto de 1987, hora 15.00; 20 de agosto de 1987, hora 15.00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 2.500.00.

Por lo tanto si tienen interés en dicha licitación deberán retirar el pliego respectivo, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. La venta de pliegos se realizará indefectiblemente hasta 24 horas antes de la apertura de ofertas. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Sección Compras. — Gerencia División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42684 Jul.1º-v.jul.2.

LICITACION PUBLICA 094|87
"Plaza y Exterior"

Objeto: Jabalinas Cilíndricas de Acero - Cobre y sus Accesorios.
Apertura: 13 de agosto de 1987, hora 17.00; 20 de agosto de 1987, hora 17.00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 3.500.00.

Por lo tanto si tienen interés en dicha licitación deberán retirar el pliego respectivo previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles.

La venta de pliegos se realizará indefectiblemente hasta 24 horas antes de la apertura de ofertas. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Sección Compras. — Gerencia División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42683 Jul.1º-v.jul.2.

LICITACION PUBLICA Nº 074|87
Aviso de Prórroga
Adquisición de Seccionadores Desconectadores

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la Licitación Pública Nº 074|87, que debía efectuarse el 9 de julio de 1987, a la hora 17, para las siguientes fechas:

Apertura: 24 de julio de 1987, hora 17; 31 de julio de 1987, hora 17 (segundo llamado). — Montevideo, 25 de junio de 1987. — Sección Compras, Gerencia de Abastecimientos, Depto. de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 2|pub. 42659 Jl.1º-v.jl.2.

LICITACION PUBLICA Nº 090|87
Plaza y Exterior

Objeto: Suministro de Descargadores de Sobretensión.
Apertura: 10 de agosto de 1987, hora 18; 17 de agosto de 1987, hora 18 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 3.500.00.

Por lo tanto, si tienen interés en dicha licitación deberán retirar el pliego respectivo previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles.

La venta de pliegos se realizará indefectiblemente hasta 24 horas antes de la apertura de las propuestas. — Montevideo, 25 de junio de 1987. — Sección Compras, Gerencia de Abastecimientos, Depto. de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 2|pub. 42658 Jl.1º-v.jl.2.

LICITACION PUBLICA Nº 071|87
Aviso de Prórroga
Bancos de Baterías Estacionarias y Rectificadores, Cargadores Automáticos.

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la licitación pública 071|87, que debía efectuarse el 9 de julio de 1987, hora 16, para las siguientes fechas:

Apertura 24 de julio de 1987, hora 16; 31 de julio de 1987, hora 16 (segundo llamado). — Montevideo 25 de junio de 1987. — Sección Compras, Gerencia de Abastecimientos, Depto. de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 2|pub. 42663 Jl.1º-v.jl.2.

LICITACION PUBLICA 089|87
"Plaza y Exterior"

Objeto: Cortacircuitos Fusibles con Fusibles de Expulsión y Dispositivo de Apertura Automática.
Apertura: 13 de agosto de 1987, hora 16.00; 20 de agosto de 1987, hora 16.00 (2º llamado).
Precio del ejemplar; N$ 3.500.00.

Por lo tanto si tienen interés en dicha licitación deberán retirar el pliego respectivo, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso Ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles.

La venta de pliegos se realizará indefectiblemente hasta 24 horas antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Sección Compras. — Gerencia División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42681 Jul.1º-v.jul.2.

LICITACION PUBLICA Nº 065|87
"Plaza y Exterior"

Objeto: Conductor de Cobre para Líneas Aéreas y Puesta a Tierra.
Apertura: 14 de agosto de 1987, hora 16.00; 21 de agosto de 1987, hora 16.00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 3.500.00.

Los pliegos de condiciones, podrán ser adquiridos previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles.

La venta de pliegos se realizará indefectiblemente hasta 24 horas antes de la fecha de apertura de las ofertas. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Sección Compras. — Gerencia División Abastecimientos. — Dpto. de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42679 Jul.1º-v.jul.2.

LICITACION PUBLICA 093|87

"Plaza y Exterior"

Objeto: Seccionadores Fusibles de Baja Tensión para Montaje en Intemperie.
Apertura: 12 de agosto de 1987 hora 16.00; 19 de aogsto de 1987; hora 16.00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 3.500.00.
Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles.
La venta de pliegos de condiciones se efectuará indefectiblemente hasta 24 horas antes de la fecha de apertura de ofertas. — Montevideo. 26 de junio de 1987. — Sección Compras. — Gerencia División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42661 Jul.1º-v.jul.2.

LICITACION PUBLICA 091|87
"Plaza y Exterior"
Objeto: Suministro de Cable Unipolar de M.T. con Aislación Seca y Accesorios de Montaje.
Apertura: 14 de agosto de 1987, hora 17.00; 21 de agosto de 1987, hora 17.00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 4.000.00.
Por lo tanto si tienen interés en dicha licitación deberán retirar el pliego respectivo, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz Paraguay 2431. 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará indefectiblemente hasta 24 horas antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Sección Compras. — Gerencia de División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42662 Jul.1º-v.jul.2.

LICITACION PUBLICA 092|87
"Plaza"
Objeto: Suministro de Cable de Control.
Apertura: 21 de julio de 1987, hora 16; 28 de julio de 1987, hora 16.00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 2.500.00.
Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725 en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles.
La venta de pliegos de condiciones se efectuará indefectiblemente hasta 24 horas antes de la fecha de apertura de ofertas. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Sección Compras. — Gerencia División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42660 Jul.1º-v.jul.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD - MEDICINA

Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"
Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 3.238 - Electrodos Descartables para Monitoreo - Plaza.
Primer llamado: 27 de julio de 1987. Hora 10:00.
Segundo llamado: 27 de julio de 1987. Hora: 11:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (C. C.) 3|pub. 42642 Jn.30-v.jl.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela
Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 3.237 - Materiales varios para Odontología (Instrumental, medicación para tratamiento pulpar, material de impresión y para modelos) - Plaza.
Primer llamado: 24 de julio de 1987, hora 10:00.
Segundo llamado: 24 de julio de 1987, H. 11:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría.
12) (C. C.) 3|pub. 42641 Jn.30-v.jl.2

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO Nº 180/87

Lunes 20 de Julio de 1987

Contrato Nº 180/87 (Licitación Pública) — HORNO INCINERADOR HOSPITAL DEPARTAMENTAL SALTO.

Primer llamado: Hora 15.00; Segundo llamado: Hora 15.15. — Plaza.

— Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso. Oficina 412.

— Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).

COSTO DE LOS RECAUDOS: N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos).

Montevideo, 26 de junio de 1987.

12) (C. C.) 1|pub. 42647 Jul.1º-v.jul.1º.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
LICITACION PUBLICA Nº 9|987
Objeto: La Intendencia Municipal de Lavalleja, llama a licitación pública Nº 9|987 a efectos de adquirir 64 cubiertas, 40 cámaras y 30 protectores.
Pliegos: Los pliegos de condiciones particulares se podrán adquirir en la Tesorería Municipal u oficinas del Congreso Nacional de Intentes al precio de N$ 3.500.00 cada uno.
Ofertas: Deberán enviarse a: "Intendencia Municipal de Lavalleja, Sección Adquisiciones" día y hora de apertura. Se entregarán en dicha sección previo depósito en la Tesorería Municipal del 1 o|o del valor de la oferta como garantía de la misma (Art. 7 Inc. a del pliego general) y serán aceptadas hasta una hora antes de la fijada para el primer llamado.
Apertura: Las ofertas serán abiertas en la Sala de Conferencias de esta Intendencia el día 22 de julio de 1987 a la hora 15 en primer llamado y a la hora 16 en segundo llamado del mismo día. — Esc. Daoiz Libran Bonino, Intendente. — Lening V. Trípodi, Secretario.
12) (C.C.) 3|pub. 42689 Jl.1º-v.jl.3.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
Se llama a interesados para la explotación de servicios de bar y restaurant en el Casino, ubicado en el Palacio Córdoba, calle Solís y Uruguay.
El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, de la Intendencia Municipal de Salto, o en el Congreso Nacional de Intendentes en Montevideo.
Valor del pliego: N$ 1.000.00.
Apertura: día 17 de julio a la hora 16 en la Intendencia Municipal de Salto.
12) (C.C.) 1|pub. 42654 Jl.1º-v.jl.1º

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
LICITACION PUBLICA N.o 8|987
Objeto: Adquisición de hasta 2 (dos) camiones equipados para servicio barométrico con motor Diesel.
Apertura: Día 30 de julio de 1987 a las 16 horas en un primer llamado. Segundo llamado a las 16.30 horas
Lugar: Sala de Licitaciones de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.
Recepción de propuestas: En la Oficina de Proveeduría hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia calle 18 de Julio 164 ciudad de Tacuarembó o en la Oficina de Compras de Tacuarembó en Montevideo calle Orestes Araújo 2071 bis desde donde se podrán retirar sin costo alguno. — Sergio Chiesa, Intendente Municipal. — Esc. Enrique Porcile Secretario General.
12) (C.C.) 3|pub. 42690 Jl.1-v.jl.3.

Licitación Pública Nº 6|987

Objeto: Adquisición de un vehículo automotor, diesel, con capacidad para 5 personas, de entre 1.300 a 1.800 c. c.
Apertura: Día 30 de julio de 1987 a las 16.00 horas, en un primer llamado. Segundo llamado a la hora 16:30.
Lugar: Sala de Licitaciones de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.
Recepción de Propuestas: En la Oficina de Proveeduría, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia, calle 18 de Julio Nº 164, ciudad de tacuarembó; o en la Oficina de Compras de Tacuarembó en Montevideo, calle Orestes Araújo Nº 2071 bis, ciudad de Montevieo, desde donde podrán retirarse sin costo alguno. — Sergio Chiesa, Intendente Municipal. — Esc. Enrique Porcile, Secretario General.
12) (C. C.) 3|pub. 42652 Jn.30.v.jl.2.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Llámase a acreedores de AVENIDA S. R. L., carnicería sita en Las Piedras, calle Pilar Cabrera Nº 605. — Presentarse en Las Piedras, Gral. Rivera Nº 640. — Milton L. Acosta Perrone, Escribano.

13) N$ 1.500,00 10|pub. 15142 Jun.23-v.jul.6.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, julio 1.o de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.905.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARIO TEODORO ARIGON, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3272 Ap. 3 y GLORIA MABEL FALERO, 52 años, divorciada oriental, domiciliada Mariano Soler 3272 Ap. 3

GUSTAVO ADOLFO AGUIRRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3927 bis Ap. 4 y CHARO JANETH FUMERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estivao 1746 bis.

JULIO CESAR DIAZ 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Joaquín Pose 693 y NELIDA INES DEL PINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guazucuá 156.

JORGE ANTONIO DO CAMPO, 23 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado José Hernández 2468 y DANIELA NOGUEIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Lucía 4421.

ALDO GIANNI ACERENZA, 22 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Carlos Ma. de Pena 4178 bis y MAGALI BEATRIZ FERNANDEZ 21 años, soltera, maestra, oriental. domiciliada Pasaje Vecinal 4470 A Block 9 apartamento 903.

JOSE LUIS ANDINA. 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Acosta 4656 y JACQUELINE MARIELA MENDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental. domiciliada Arbolito 3131.

OFICINA N.o 2

WALTER CONRADO BONO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Kossuth 4451 y VERONICA GABRIELA MADRUGA 17 años, soltera, oriental, domiciliada Las Higueritas 1966.

JUAN HUMBERTO BARRETO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4144 Ap. 1 y JULIA IRENE AQUINO, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Gambetta 1193 Ap. 50.

MARCELO DESIRE ETCHEVERRY, 40 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Scosería 2842 Ap. 501 y MARIA GABRIELA LAXALDE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3346 Ap. 701.

JULIO RAMON BRUNO 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2826 y MARIA YSABEL LOPEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuareim 1545 Ap. 401.

JAMES WILLIAMS BERMUDEZ, 21 años, soltero, confitero, oriental domiciliado Duvimioso Terra 1874 Ap. 1 y CLAUDIA VICTORIA CABALLO, 15 años. soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Acosta 4207 Ap. 3.

JULIO EZEQUIEL JORDAN, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Nelson 3587 bis Apto. 2 y JACQUELINE ELIZABETH CLEMENTE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hudson 5206 Apto. 6.

OFICINA N.o 3

PABLO MIGUEL COLMAN, 23 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Michigan 1669 Ap. 503 y MARIA ANGELICA GUARINO, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada José Bonaparte 3024.

MARCELO FRANCO COLUCCI, 25 años, soltero, comerciante argentino, domiciliado Durazno 2077 y NAIR ELISA VIÑOLY, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2077.

GABRIEL CIAPESSONI, 21 años, soltero, administrador rural, oriental, domiciliado Alejandro Chucarro 1172 Ap. 501 y MARIA GRACIELA SIERRA, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1629 Apto. 402.

NELSON ALFREDO CEDRANI, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado 19 de abril 1256 y ADRIANA SYLVIA CONSTANTIN, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Colonia 1158 Ap. 1301.

AGUSTIN DARIO COLUCCI, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Blanes Viale 5908 y MARIA CRISTINA BECH, 38 años, soltera, escribana oriental, domiciliada Br. Artigas 1645.

RICARDO JAVIER CHARQUERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dámaso Antonio Larrañaga 4566 Ap. 102 y ALICIA GRACIELA PEREZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Antonio Leal de Ibarra 5326.

OFICINA Nº 4

DANIEL AQUILES FAROPPA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2945 Apto. 601 y SILVIA INES COSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 4850.

SERGIO OROSMAN FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andres 5817 y SILVIA JANET LARA, 26 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada Ayohuma 3935.

MARIO LOPEZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapadores 5110 y LUZ MARINA FORLAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos P. Montero 4534.

OFICINA Nº 5

LAURO WASHINGTON GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1732 y MARLENE GISELL MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. La Abeja 5341.

ROBERTO BELTRAN GONZALEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bermúdez 1375 e IRIS ADRIANA ROSANO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bermúdez 1375.

WALTER NELSON GONZALEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Rodrigo 3202 Ap. 2 y CELESTE HORTENSIA ALBORNOZ, 33 años divorciada, oriental, domiciliada Emilio Romero 220.

SERGIO FERNANDO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2159 y ANABEL SOSA, 20 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Coronel

RAFAEL GARCIA, 70 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado José María Silva 4546 y MARIA ESTHER MAZZUCO, 66 años, viuda, oriental, domiciliada José María Silva 4546.

OFICINA N.o 6

DELFOR JOSE MINETTI, 48 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Madreselva 3658 y ELIDA ISABEL CAMEJO 31 años, soltera, oriental, domiciliada Madreselva 3658.

CARLOS ALFREDO MORATO, 30 años, soltero, licenciado en comunicación, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1005 Ap. 504 y NORMA ELENA LOCATELLI, 29 años, soltera, abogdaa, oriental domiciliada Coronel Mora 583 Ap. 304.

RUBEN ALBERICO MARTINEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tardáguila 4004 y MARY YANET de los SANTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Boisso Lanza 3907.

WASHINGTON EDGARDO MAS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pasaje 1 N.o 2092 (Cerro) y JULIA ESTELA GUILLAMA, 27 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Emancipación 4234 Ap. 2.

GABRIEL MONDINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3038 y MARIA NOEL BITTENCOURT, 24 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Nuñez 2895.

GUSTAVO MIGUEL MARRERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Alvarez 5 y STELLA MARIS LOPEZ' 21 años, soltera, empleada. oriental. domiciliada Charcas 2312.

LEONARDO GABRIEL MESQUITA, 20 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Granaderos, 4068 y MARIA ESTER RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 4492 Apto. 201.

JOSE MARIA MALLO, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pilar Costa 60 y ELSA BRENDA LEMONIER, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Gustavo Bécquer 1496.

OFICINA N.o 7

NELSON JOSE ANTONIO PIRIZ, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Federico García Lorca 3261 y MARIA GLADYS RODRIGUEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 1832 Ap. 1.

OFICINA Nº 8

RICHARD FABIO ROMERO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Defensa 2183 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Corrales 2776 Block 1 Apto. 001.

ALVARO LUIS RUSSO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Garibaldi 2566 y ADRIAÑA BRANDON 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Palermo 5591 A.

JUAN ANTONIO REMESEIRO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Calamet 4682 y ROSSANA GISELY MASSARO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belanger 2364.

DANUBIO HECTOR RUMBO, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Canstatt 2876 y CLONABE CABRERA, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 2876.

JOSE EDUARDO YAÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República de Chile 4477 Apto. 601 y ADRIANA GLADYS FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justo Maeso 3515

PABLO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, fotógrafo oriental, domiciliado San Salvador 2022 y MERCEDES MARIA BREGANTE, 24 años, soltera, profesora educación física, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2327 Apto. 1201.

FABIAN ZURDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2059 apartamento 2 y ADRIANA DEL LUJAN CASTRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson Nº 4630

GUSTAVO MAURICIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florentino Castellanos 1178 y MARISA YANNY TORRES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 3439.

WASHINGTON RIVERO, 31 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Casavalle 3138 y CARMEN ELSA SUAREZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 3138.

RAFAEL ALBERTO RADI 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado José Mármol 227 y PILAR MUJICA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Lucas Obes 1026.

OTTO RUY XAVIER, 54 años, divorciado, profesor, oriental domiciliado Pablo de María 1279 Ap. 202 y MARIA IRENE BERCIANOS, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1279 Ap. 202.

OFICINA Nº 9

JUAN CARLOS SEONAEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintos Cardeiros 5350 y SANDRA ALICIA LLADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turubí Nº 645.

EDUARDO JOSE RUIBAL, 35 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez Nº 1857 y LUZ MARIA GONZALEZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1857.

JUAN JOSE SILVERA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2682 Apto 46 y OLGA NETTO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Av. Brasil 2682 Apto. 46.

LORENZO JUSTINIANO SERRON, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Goethe 4578 Apto. 3 y FLOR del ALBA TERESITA GUTIERREZ, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Goethe 4578 Apto. 3.

JOSE ROSENDO SOUTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salerno 2459 y MARTHA INES BATAS 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1657.

OFICINA Nº 10

JORGE ANGEL VELAZQUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2775 Apto. 2 y ROSA MARY RIOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2775 Apto. 2.

GUSTAVO VIDAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2080 Apto. 9 y STELLA MARIS SUAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 2080 Apto. 9.

PASTOR ONTIVEROS, 83 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco Nº 4276 A y ROSA LEONOR LATRONICA, 83 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1026.

SERGIO ANIBAL VERDUN, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2061 y ELSA ESTELA MONCAUT, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2061.

JUAN ALCIDES TERRYN, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chamberlain 4574 Ap. 2 y NORA RENEE BAGNASCO, 38 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Francisco N. Reyes 4926.

14) N$ 158,00 3|pub. v.jul.3.

Montevideo, 30 de junio de 1987

OFICINA Nº 1

JAIME SIMON DREIFUS, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rambla Gandhi 667 Apto. 701 y CLAUDIA ALEJANDRA DAYAN, 24 años, soltera, docente, argentina, domiciliada Rivera 3477 Apto. 005.
JORGE RICARDO ANDINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1337 y GRISELDA CHAVES, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1337.
FRANCISCO JOSE ADAINE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento número 2369 Apto. 201 y MARIA CARLA TOSCANINI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3092 Apto. 102.
LIRIO ADRIAN DIAZ, 21 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Calle D. Nº 5977 y MATILDE SONIA HCAMANI, 24 años, soltera operaria, oriental, domiciliada Sebastopol 5346.
ALEJANDRO ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao López Nº 4653 M. y CARLA SUSANA FORTEZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oviedo 4679 Apto. 2.
GONZALO JAVIER ARZUAGA, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Sarmiento Nº 2240 Apto. 502 y MERCEDES LORELEY ALONSO, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Acevedo Díaz 2923.
RAUL FREDY ASSANDRI, 30 años, soltero contador, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1404 Apto. 601 y DIANE FIEGUTH FAST 22 años, soltera, estudiante, alemana, domiciliada Ruta 101 Km. 22.700.
GABRIEL DOUGLAS ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Ferreira 1888 y MONICA FUKS TABORDA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blandengues 1730 Apto. 201.

OFICINA Nº 2

JULIO CESAR BETANCOR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atahona 3687 y AIDA del ROSARIO QUADRIN, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Atahona 3683.
MIGUEL ANGEL BONINO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rocha 2596 y ANTONIA SANCHEZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Rocha 2590 Apto. 128.
BERNARDO LUIS BACCINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Pesa 1782 Apto. 101. e ISABEL del CARMEN MALO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Pesa 1782 Apto. 101.
CARLOS DIAMANTINO BONET, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2518 y MARIA FLORENCIA GALLINAL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maggiolo 669.
WOLFGANG HANS KLIEMANN, 38 años, soltero, doctor en matemáticas, alemán, domiciliado Gaboto 1528 Apto. 201 y ALICIA LAURA CARRIQUIRY, 29 años, soltera, Ing. agrónomo, oriental, domiciliada Gaboto 1528 Apto. 201.

OFICINA Nº 3

HUGO WASHINGTON CAYETANO, 24 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Emilio Romero 476 Apto. 001 y SANDRA DANIELA RIVERON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4961.
GABRIEL NELSON CASARAVILLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3964 y ALICIA GAMALLO, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Corumbé Nº 4188.
HORACIO ELDER CESCONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 4729 Apto. 002 y DIANA ROLDAN, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1691.
LUIS ALBERTO CRUZ, 29 años, divorciado, militar, oriental domiciliado Gestido 2641 apartamento 15 y MARIA del CARMEN SUSLUAGA 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gestido Nº 2641 Apto. 15.
LUIS EDUARDO CARDOZO, 18 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Timote 5658 y RUTH ELIZABET NUÑEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5658.
EDUARDO FREDDY CAPOBIANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3348 Apto. 202 y GENY IGNACIA PUGLIESE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dámaso Larrañaga 4134.

OFICINA Nº 4

SIEDRO FERNANDEZ, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado O. Cruz 5259 y MARIA LUISA RIGAN, 66 años, viuda, oriental, domiciliada O. Cruz 5259.
RODOLFO LOPEZ, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Agraciada 2632 apartamento 5 y MARIA ANGELES IRIARTE, 24 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada Martín C. Martínez 2810 bis.
JOSE GERARDO FAMIGLIETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada Nº 2421 y MIRTHA LILIAN ACUNA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3195.
VICTOR MANUEL FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quito Nº 1637 y ANA BEATRIZ ZINOLA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua Nº 1732.

OFICINA Nº 5

CARLOS RAMON GONZALEZ, 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Tomas Claramount 3720 y MARIA DILES MARTINEZ, 29 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Tomas Claramount 3720.
MARTIN GRONDONA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dr. Carlos Butler Nº 1815 y ANA INES SANZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mantua 6735.
RAFAEL CARLOS GARGANO, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pascual Costa Nº 3259 Apto. 1311 y SANDRA JACQUELIN MILANI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1912 Apto. 3.
EDUARDO HORACIO HERNANDEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Inca 2052 Apto. 6 e IVONNE HAYDEE CIBILS, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Inca 2052 Apto. 6.
ANGEL ALBERTO GALEAZZI, 20 años, soltero, técnico en lechería, oriental, domiciliado Rep. Dominicana 2975 Apto. 305 y MONICA LAURA WALSER, 19 años, soltera, técnico en lechería, oriental, domiciliada Beyrouth 1473.
CARLOS HUMBERTO GUARINO, 24 años, soltero, emleado, oriental, domiciliado Melchor Ramírez 4085 y MARTA LILIAN SOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano de Salas 3528.
OSVALDO GOMEZ, 65 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Guaraní 1528 y MARIA TERESITA OLIVERA, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Guaraní 1528.
MANUEL GIL, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2586 bis y NORMA GLADYYS CARREIRA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Berg 2586 bis.
JULIO CESAR GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbúes 4946 y TILIA ANDREA LOPEZ, 19 años, soltera, orieantal, domiciliada Tte. Rinaldi 3850.
HUGO DANIEL HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán Block 14 Nº 4571 y ANA LILIAN CARABALLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Brandi 6743 Apto. 1.
SEBASTIAN GUILLERMO HARREGUY, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1070 Apto. 118 y TERESITA MARIA ALFONSO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336 Apto. 703.
FERMIN RUBEN GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1130 bis Apto. 2 y ANA RAMONA PEREIRA, 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada A. Díaz Nº 1130 bis Apto. 2.

OFICINA Nº 6

HUGO FERANDO MARIÑO, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Servidumbre Nº 2071 y MARIA de LOURDES ALCANTARA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Servidumbre Nº 2071.
LUIS ALBERTO MORIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo número 2090 y BEATRIZ ARRIONDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.
OSCAR ALFONSO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio Nº 2135 Apto. 501 y BEATRIZ AMANDA LATORRACA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Castro 577.

OFICINA Nº 7

SEVERIANO QUINTANA, 37 años, divorciado, industrial, español, c|l, domiciliado Paraguay Nº 2394 y SUSANA SCELZA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada García Cortinas 2361.
LUIS GONZALO PARDO IRIONDO, 22 años, soltero, emleado, oriental, domiciliado Pascual Costa 3265 Apto. 410 y GIANNA MARIA GARBARINO, 21 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pascual Costa 3259 Apto. 611.
JOSE RAMON PEREZ, 38 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 8151 y MARIA ELENA BOUZOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lamolle 1790.
ROGER DOMINGO PEÑALVER, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 9 de Junio 4373 Apto. 401 y AGUEDA MARTIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Silvestre Blanco 2447 Apto. 2.

OFICINA Nº 8

ALCIDES ROMERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Tanjerinos 3614 y ANA MARIA ZUNINO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Los Tanjerinos 3614.
JOSE ANTONIO RAMIREZ, 33 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Heredia Nº 4061 y ESMERALDA MARY ALVAREZ, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Heredia 4061.
LUIS GRAJAMBELL ROBREDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5632 Apto. 2 y ROSANA PRESA, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Casavalle 5459.
ARIEL JORGE REYES, 43 años, divorciado, médico, orienal, domiciliado Holanda 1724 y MARIA ALICIA HACZEK, 31 años, divorciada, oriental domiciliada Avda. Millán 3972 apartamento 4.
JULIO ALDO RONEI RAMIREZ, 16 años, soltero, setudiante, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4370 y GABRIELA ALEJANDRA NUÑEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4370.
MIGUEL ANGEL RUIBAL, 32 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Urquiza 2568 Apto. 2 y MONICA GOYITA MONTORO, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Urquiza 2568 Atpo. 2.
JOSE GREGORIO RAMALLO, 38 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Brigadire Gral. Servando Gómez 2290 y OLGA BEATRIZ ACEVEDO, 34 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Brigadier Gral. Servando Gómez número 2290.

OFICINA Nº 9

BRUNO RAUL SANTINI, 25 años, slotero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis Pedro Lenguas 1523 Apto. 205 y MARIA FERNANDA METHOL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1468 Apto. 301.
CARLOS ARTURO SAN MARTIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 5276 Apto. 17 B y SHIRLEY GUISOLFO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4978.
HORACIO SANCHEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Antares 4440 y LOURDES BEATRIS SOSA, 30 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Antares 4440.

OFICINA Nº 10

MANUEL MARIA VICENTE, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal Nº 1933 y ALBA TERESA LUCERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Terra Nº 1629 Apto. 201.
MARIO HUGO VECCHIO, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Antares 4313 y ELEONORA JUDITH CHAPARRO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa Nº 2567.
GUSTAVO TEJERIA, 28 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado Boston 6240 y MARIA MARTHA OLASO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cartagena 1633.
RODOLFO UZAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cn. Maldonado 5209 y GABRIELA GLADYS DOS SANTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puntas de Soto 5352.
ALVARO ROBERTO TASENDE, 30 años, divorciado, practicante medicina, oriental, domiciliado Rivera 4391 y MILKA GRACIELA SANTOS, 28 años, soltera, practicante medicina, oriental, domiciliada Blanes 1206.

14) N$ 158,00 3|pub. v.jl.2.

---

17 – Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SARA PATRONE PAMPILLO en representación de Emeka Producciones S. R. L. solicita la inscripción del texto publicitario titulado "Servicio", del que se declara editora y propietaria. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 14571 Jun.17-v.jul.1º.

EDUARDO OLASCUAGA MONFORT, solicita la inscripción de los siguientes modelos artesanales: 1) Serie Figuras Estilo Tela. 2) Colección Animales Peludos. 3) Colección Animales Estilo

Natural y 4) Serie Muñecas; de las que se declaran autor. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.410.00 10|pub. 15487 Jun.29-v.jul.10.

EDITH PETRAGLIA OLIVERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Cantar de Siempre", de la que se declara autora. — Montevideo. 12 de junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 14549 Jun.17-v.jul.1º.

JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Libres y Destinados"; de la cual se declara autor — Montevideo, 28 de enero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 940.00 10|pub. 15442 Jun.29-v.jul.10.

ENRIQUE ZALDIVAR GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada "El amor pudo más que su venganza", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 940.00 10|pub. 15284 Jn.23-v.jl.6.

BETTY NORMA BORDAGORRY de CORTES, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Matemáticas en 5º año - Un método, bajo la Dinámica de Grupos y asociación de temas" y "La memorización en Geografía"; de las cuales se declara autora. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.410.00 10|pub. 15195 Jn.23-v.jl.6.

ELISABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN solicita la inscripción de las obras tituladas: "También pudo suceder así. " y "El último velo"; de las cuales se declara autora. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 940.00 10|pub. 15240 Jn.23-v.jl.6.

GUSTAVO ANTONIO DUFFOUR, solicita la inscripción de las obras tituladas "Matemática 5º Año - Texto Teórico": "Funciones 6º Año - Texto Teórico" y "Geometría Analítica - Texto Teórico", de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 940,00 10|pub. 15080 Jun.23-v.jul.6

LUIS FERNANDO VALENCIANO, solicita la inscripción de dos dibujos artísticos, de los que se declara autor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17 N$ 940,00 10|pub. 15041 Jun.23-v.jul.6.

EMEKA PRODUCCIONES S.R.L. solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios:
"Gran Pan 1 y 2"
"Dulce 1, 2, 3 4, 5"
"Cracker 1, 2, 3 y 4"
"Grissines 1, 2, 3, 4, 5"
"Gran Agua"
"Pan Dulce|Budín"
"Aceite"
"Salvado"
"Pik"
"Dietita 1, 2, 3 4, 5"
"Institucional VI"
"Identidad 1, 2, 3"
"Tratamiento 1, 2, 3, 4, 5, 6"
de los que se declara editora y propietaria. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.880,00 10|pub. 15603 Jn.29-v.jl.10

SYLVIA MARLENE PUENTES PALERMO de OYENARD por la Asociación Uruguaya de Literatura Infantil-Juvenil (A.U.L.I.), solicita la inscripción de los dibujos para el logotipo que representa a la Asociación (A.U.L.I.); de la cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.410.00 10|pub. 15356 Jun.29-v.jul.10.

WELL SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
200.019-4 Grandes del Jazz - Int. varios.
Frank Sinatra - 14 Grandes Exitos.
Pablo Milanés - Querido Pablo Vol. 1.
Pablo Milanés - Querido Pablo, Vol. 2.
The B-52's - Brotando de los satélites.
Air Supply - Hearts in Motion.
Los Chalchaleros - Sí de cantar se trata.
José Feliciano - Te amaré.
Sambas de Enredo - Das Escolas de Samba - 1987.
Valeria Lynch - Sin fronteras.
Phil Collins - Hola, debo irme!
U 2 En Vivo - Bajo un cielo rojo sangre.
Boston - Tercera etapa.
Serrata - Toguinho|Gal. Costa| María Bethania| Caetano Veloso| Raimundo Faigner - División Miami II - Int. varios.
John Fogerty - Eye of the zombie.
Ruben Blades y Seis del Dólar - Buscando América.
Jackson Browne - Vidas en la balanza.
David Lee Roth - Cómelos y sonríe.
200044 - Rod Stemart.
Chicago 18 - "Chicago".
The Pretenders - Acércate.
The Karate Kid II.
The Damned - Fantasmagoría.
Paul Simon - Graceland.
Scoundrel Days - A-Ha.
James Taylor - James Taylor Greatest Hits.
Alphaville - Tardes en utopía.
Phil Collins - No se necesita llevar saco.
Madonna - Verdaderamente triste.
Rocío Banquels.
Gilberto Gil - Día dorim noite neon.
Elis Regina - Saudade do Brasil.
Tango Argentino - Vol II, Int. varios.
Crosby, Stills, Nash & Young - Dejá vu.
Graham Nash - Ojos inocentes.
The Firm - Significa negocio.
Led Zeppelin - 100.044.
Tango Argentino - Vol. 1 - Int. varios.
Los Prisioneros - La voz de los ' 80.
Emerson, Lake & Palmer - Lo mejor de Emerson, Lake & Palmer de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 6.110.00 10pub. 15975 Jl.1º-v.jl.14.

Editorial Discográfica S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

LOS CANTORES DEL ALBA - V Festival Latinoamreicano de Folclore.
Los consagrados de la radio Colonia - Int. varios.
TEARS FOR FEARS - Everybody wanst to mix the worldygwie Malstern Yngwie Malsteen - Trilogy.
BON - JOVI - Slippery when wet.
DIO - Intervalo.
Sting - The dream of the blue turtles.
THE POLICE - Regatta de Blanc.
BANDA DO CARNAVAL - 826.871.4.
TOQUINHO - A luz de solo.
De los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 2.350.00 10|pub. 15973 Jul.1º-v.jul.14.

Sondor S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

MARIO PERALTA - JORGE PABLO - Juan Pablo II Mensajero de la Paz.
Bailando con el Show Tropical - Int. Varios.
SONIDO COTOPAXI - En familia.
CARLOS GOBERNA y su Sonora Borinquen - Identidad.
GRUPO MARACAIBO - La Salsa de la Banda.
CUMANACAO - Chim, pum, fuera.
EL HADA ROSADA - El País de Nomeacuerdo.
GRUPO ANTILLANO - Brindis por ella.
LUCIO MILENA y su gran Orquesta - Los valses de Viena.
LOS QUECHUAS - Indoamericano.
JULIO FRADE y EDUARDO D'ANGELO - Los cuentos de Abelardito
COMBA DE LA BAHIA - No depender de nadie.
GLORIA DEL PARAGUAY.
LOS DEL PUEBLO - Un canto para la paz.
GRUPO JAMAICA - El Jamaicazo.
SONORA CUBANA - Soy como el viento.
GRUPO LATINO - Bailás?
CONJUNTO CASINO - Bailás?
De los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 27 de mayo de 1987. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 3.290.00 10|pub. 15974 Jul.1º-v.jul.14.

R. y R. Gioscia S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
LAS VIUDAS - Viudas Mix.
QUEEN - m Livie Magie.
LOS CHUNGUITOS - Después de la tormenta.
De los cuales declara productor fonográfico. — Montevideo 27 de mayo de 1987. — Ernique Fierro, Director General.

17) N$ 1.410.00 10|pub. 15972 Jul.1º-v.jul.14

20 — Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
22|7|87 - Hora 15:00
Base: 6.564,10 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 8:811.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Mauad (Mat. 150 - R. U. C. 211385220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 401, padrón Nº 34.075|401, que se ubica en 4º piso consta de un área de 75 mts. 34 dms. y forma parte del edificio sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Italia Nº 3039.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145 Nº 20.658 a nombre de Carlos Alberto Turcatti Gioia y Nibia Milano Raschella.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador mas I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1987 es de N$ 1.342.30. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad Reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 3.573,69 U.R. suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 25 de junio de 1987. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 42649 Jn.30-v.jl.6.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Italia c/AKIRMAIAN BALGIAN, PEDRO y TACUHI GAGOSSIAN - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C3. 386|86), se hace saber que el próximo 28 de julio, a la hora 14 y 30, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, el rematador Horacio E. Martínez (matrícula número 1563 - R.U.C. 211283440013), asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, sin base, del siguiente bien: Salón de comercio cero cero dos, padrón 28.458/002, que forma parte del edificio construido conforme a la ley 10.751 de propiedad horizontal, de acuerdo a los permisos de construcción números 95.614 y 138.983, habilitado el 16.12.1969, fraccionado conforme al plano del agrimensor Horacio Rebuffel, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25.2.1970 con el Nº 73191 cotejado por Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 28.1.1970 y de acuerdo al cual se ubica en planta baja a cota vertical más un metro cuarenta centímetros, con una superficie de 35 mts. 21 dms. Dicha unidad integra el edificio construido en terreno sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 28458, que según plano citado tiene una superficie de 1.240 mts. 64 dms., con 20 mts. 60 cms. al Sur, de frente a la Avenida Rivera, entre las calles Bernardina Fragoso de Rivera (ex Duilio) y Julio César, distando el punto medio de su frente 20 mts de la esquina formada con esta última.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo y en el momento de serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del adquirente los gas-

tos y honorarios de la escritura de compraventa así como también la comisión e IVA del rematador, 3,60 %. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio de 1987 -- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 3.600,00 5|pub. 15497 Jun.24-v.jul.1º.

COLONIA

HECTOR MARIA TORRES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "El Maestro Cubano. Florentino Sande S. A. contra COLLAZZI FERRARIJOSE MARIO Juicio Ejecutivo" (Ficha 545|83) se hace saber que el día 27 de julio de 1987 a las 14 horas en mi local Feria 114, en Colonia Española el rematador Héctor María Torres (Pino) (matrícula 2358) asistido del Alguacil procederá en subasta pública sin base y al mejor postor camión Dodge, modelo P. D. 600. año 1969, padrón 4105, matrícula L 25.134.

Se previene que: a) El comprador deberá abonar en el acto y al contado la totalidad del importe de su oferta ;b) Que será de su cargo los impuestos nacionales y municipales, comisión del rematador, gastos de transferencia o empadronamiento. — Rosario, 25 de junio de 1987 — Rodolfo Benzano, Actuario
20) N$ 840.00 3|pub. 16086 Jl.1º-v.jl.3.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juan L. Lacaze
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimocuarta Sección en los autos: "Frydlender, Dorney contra MEDERO, RAUL Juicio Ejecutivo" (Ficha 124|984) se hace saber que el sábado 1º de agosto desde las 14 horas en Ituzaingó y Martínez Diez, de Rosario, el martillero Carlos R. Santa María, matrícula 756, RUC 040008800013, subastará sobre la base de las 2/3 partes de la tasación un televisor de 12 pulgadas, blanco y negro, marca Gesa, sobre la base de N$ 8.000.00.

Se previene: 1º) Que el televisor se entrega y remate en el estado de uso y conservación en que se encuentra.

2º) Que el mejor postor abonará su oferta más la comisión e IVA del rematador como el impuesto municipal y el F.R.E.V.R.I. en el acto y en efectivo. Será de cargo del demandado el 6 o|o de comisión e IVA incluido.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Juan L. Lacaze, 10 de junio de 1987. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
20) N$ 1.080.00 3|pub. 16077 Jl.1º-v.jl.3.

CARLOS R. SANTA MARIA

Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
Juan L. Lacaze

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimocuarta Sección, en autos: "Frydlender, Dorney contra MIRTA FENOGLIO de BERMUDEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha 127|84) se hace saber que el sábado 1º de agosto desde las 14 horas en Ituzaingó y Martínez Diez, de Rosario, el martillero Carlos R. Santa María matrícula 756. RUC 040008800013, subastará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación una cocina marca Geral, a supergás de cuatro hornallas y horno visor, sobre la base de N$ 8.000.

Se previene: 1º) Que la cocina se entrega y remata en el estado de uso y conservación en que se encuentra.

2º) Que el mejor postor abonará su oferta más la comisión de IVA del rematador como el impuesto municipal y el F.E.V.R.I. en el acto y en efectivo. Serán de cargo del demandado el 6 o|o de comisión e IVA incluido.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan L. Lacaze, 10 de junio de 1987. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
20) N$ 1.080.00 3|pub. 16078 Jl.1º-v.jl.3.

MALDONADO

RUBY ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Edonil S. A. y Tortorella S. A. c/WILIMOT, RICARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 829|83), se hace saber que el próximo 24 de julio, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado y por intermedio del rematador **Ruby Acosta, asistido** por la señora Actuaria y el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, sobre las dos terceras partes de su tasación, o sea U$S 6.166,66, los derechos de promitente comprador del apartamento 107 del Edificio "Antibes", ubicado en el primer piso, con m2 49.59 de superficie. que consta de un living comedor. 1 dormitorio 1/2. cocina. terraza con churrasquera, y cochera, Padrón Matriz 6984, Barrio Aiguá Grill, Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana Punta del Este manzana catastral 1412, según plano del agrimensor Jorge Rodríguez Mata. de octubre de 1977, inscripto en Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4309 del mismo mes y año.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % de la oferta aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados; impuesto municipal 3 %, comisión del rematador e I.V A., o sea 6,60 %, del precio de remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea 1.20 % del precio de remate. 4) Que los títulos de los derechos a subastar se encuentran de manifiesto en este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de junio de 1987 — Dra Ana María Piñeyro, Actuaria.
20) N$ 3.000.00 5|pub. 15481 Jn.24-v.jl.1º

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Instituto Nacional de Colonización contra WALTER ALBA. Intimación de pago" (Ficha A. 324|80) se hace saber que el día 27 de julio de 1987, a las 14 horas en los viveros del Instituto Nacional de Colonización, ubicados en Colonia Ros de Oger de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise a la venta en pública subasta y con la base de las 2|3 partes de su tasación: Un carpidor de siete azada de asiento, un carpidor de asiento, un arado de mancera, un aporcador timón de madera, un sulky, 8 vacas, 2 novillos de 3 a 4 años; 1 toro de 2 1|2 años; 6 terneros de menos de 1 año y una vaquillona de un año.

Se previene: A) Que los bienes se venderán en el estado de conservación en que se encuentran; B) Que serán de cargo del comprador todos los gastos que origine el retiro de los mismos, así como la comisión del rematador e impuestos incluidos los municipales (18 por ciento); C) Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 18 de junio de 1987. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.320.00 3|pub. 16088 Jl.1º-v.jl.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: AMALIA ELVIRA MARTINEZ CORREA, ELBIO ARTIGAS y JOSE PEDRO MAZZILLI MARTINEZ "Segundas Copias de Escritura" (Ficha Letra B. Nº 54|1987), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública de Compraventa, autorizada por el Escribano Alfonso Requiterena Vogt con fecha 29 de enero de 1964, por la cual Pedro Mazzilli Matatello, casado en primeras nupcias con Amalia Elvira Martínez Correa, adquirirá por compraventa y tradición de los señores Rosa Mata-Mazzilli Matatellotello Angerosa de Mazzilli Juliana Manuela Mazziiyli Matatello de Arizaga Cavieri, María Rosa Mazzilli Matatello de Benvenutto, Domingo Mazzilli Matatello, Santiago Carlos María Mazzilli Matatello, José Gilberto Mazzilli Matatello, Mario Ismael Cochinello Mazzilli, Olga Stasiuk Sivachinsky de Cochinello, Zulma Helinor Mazzilli Berzotti e Hilda o Nilda Rosa Mazzilli Barzotti de Romero, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Fracción de terreno que formaba parte del padrón Nº 505, de la manzana 76 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, individualizada con el Nº "7C" en el plano suscrito por el Agrimensor Luis A. Carballo el 17 de setiembre de 1960 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el número 1164 el 14 de octubre del año indicado según el cual constaba de un área de 217 metros, 30 decímetros.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro el 3 de febrero de 1964, con el Nº 79, al Folio 51 del Libro 18.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 1º de junio de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
21) N$ 5.440.00 10|pub. 15315 Jun.29-v.jul.10.

---

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

ANDREA LTDA.

Contrato: 7 octubre 1985.
Inscripción: Nº 851, folio 3243 v. Libro 3.
Socios: CARLOS MARQUES MARTINE y ROSA PINELA GROVE.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Zapatería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15940 jl.1º-v.jl.14.

LA CEPA S. R. L.

Contrato de fecha 19|1|87, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 276 al folio 10.970 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE BUGARIN CHIAZZARO y PABLO ALBIÑANA SCHIPPER.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación, vivero, plantaciones forestales.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15929 Jl.1º-v|jl.14.

COPROMA S. R. L.
COPROMA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 30 de abril de 1987.
Socios: JORGE ALBERTO AIELLO ASTARITA, NELSON NERY SENA JUNCO y HUMBERTO IVAN FRANCO BELLI.
Objeto: Carpintería en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Dos socios, conjuntamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Inscripción: Número 499, folio 1865 vuelto Libro 1, el 12 de mayo de 1987.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15932 Jl.1º-v.jl.14.

CALAIS II S. R. L.

Contrato: 7|5|87.
Inscripción: Nº 491, folio 1880, Libro 3 de Contratos.
Socios: RAUL JUAN BRINDISI MAURIZ y MARTA NORA RODRIGUEZ TAURIZ.
Domicilio: Montevideo, Zapicán 2549.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Objeto: Venta de artículos de almacén; autoservice
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15928 Jl.1º-v.jl.14.

VIDRIERIA CARMELO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 31|12|1986.
Registro: Nº 45. Fo. 185/86. Colonia.
Cedente: PASCUAL OLEGARIO GARCIA.
Cesionarios: Edgardo Horacio Amatti Vanrell y Ruben Darío González García.
Administración: Edgardo Horacio Amatti Vanrell exclusivamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 11668 Jul.1º-v.jul.14.

BUGAL LTDA.

Contrato: 9|9|86.
Inscripción: 1017 F.o 3903 vto. L.o 3.
Socios: ALVARO GERSTENFELD LEIBNER. JEANNETTE BUGNA GIMENEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 100 000
Objeto: Administración, venta inmuebles.
22) N$ 1.880.00 10|pub.. 15916 Jl.1-v.jl.14

FRADE LTDA.

Contrato: 20 de mayo 1980.
Inscripción: Nº 491, folio 1844, Libro 3.
Socios: CARLOS MARQUES MARTINE y ROSA PINELA GROVE.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Zapatería y afines, Imp. y Exp.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15939 Jl.1º-v.jl.14.

SON S. R. L.

Contrato: 26 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 645, al folio 2423 del Libro 1.
Socios: SANTIAGO PUCHET CASTELLANOS, OSCAR WILMER PINAZZO PIZZARRO y NESTOR RAUL ACOSTA AROTXARENA.
Objeto: Impresiones, publicaciones, ediciones y artes gráficas en general, importación y exportación de maquinaria, materiales e insumos.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Néstor Raúl Acosta Arotxarena.
Domicilio: Rivera 3254.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15927 Jl.1º-v.jl.14.

MUREX SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 14|11|85.
Inscripº: Nº 369, folio 1422 Libro 3.
Socios: MARCELO VALDES CIURICH, MARIANA VALDES CIURICH.
Objeto: Exportación e importación. Comercialización y distribución de artículos en general.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Mariana Valdés Ciurich.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15850 Jl.1º-v.jl.14.

SPIRITS S. R. L.

Contrato: 11|6|87.
Inscripción: Nº 619 folio 2362 v. Libro 3.
Socios: GERDA GRUNOW y ELSA UHRIG.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización en uno o más ramos de actividad.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 200.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Gerda Grunow.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15849 Jl.1º-v.jl.14

GAMA I LTDA.

Contrato: 20|V|87 Reg. Nº 54 folio 204 To. 26.
Socios: VICTOR E. MIRABALLES SOSA 199 cuotas ESCILDA SOSA MAIDANA 1 cuota.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Víctor E. Miraballes.
Objeto: Comercialización bienes muebles, inmuebles, arrendamiento de obras, cosas servicios, explotación comercios.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15827 Jl.1º-v.jl.14.

LOS OLIVOS LTDA.

Contrato 1º|X|1986 Reg. Nº 189 folio 802 Lº 25.
Socios Aportes: LUIS F. PICO ESTRADA 199 cuotas. AGUSTIN PICO 1 cuota.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Luis F. Pico.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Comercialización bienes muebles - inmuebles, arrendamientos obras - casas servicios, explotación negocios, establecimientos rurales.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 15828 Jl.1º-v.jl.14.

SEMILLAS TACUAREMBO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 2|8|1985.
Inscripción: 7|3|1986; Nº 5; folio 20 a folio 22.
Domicilio: Tacuarembó.
Denominación: "Semillas Tacuarembó Limitada".
Modificación: único administrador Juan José Payret Arrúa.
Fiscalización ejercida por "Gelber y Barragué Hermanos S. A., representado por León Eduardo Estéves Alves.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 15799 Jl.1º-v.jl.14

BLANCO, OTERO Y TOME S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 10|7|86.
Registro: N.o 649 F.o 2440 v. L.o 1 Contratos.
Cedentes: MARIA ARGENTINA TOME LORENZO y MARTHA OTERO TOME.
Cesionario: Sergio Fernando Blanco Tomé.
Modificación: La denominación será: Blanco e hijo S.R.L.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15922 Jl.1-v.jl.14.

COVATUR S.R.L.

Fecha: 2|4|1987.
Inscripción: N.o 367 F.o 1413 v. L.o 3.
Objeto: Empresa de transporte de pasajeros nacional e internacional.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: PIERO VACCARI BOTTAZZI y LUIS ALBERTO CORREA BERMOLEN.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15923 Jl.1-v.jl.14.

JOSEPA S.R.L.

Contrato: 15|5|87.
Inscripción: No. 460 F.o 1777 vto.; L.o 3 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS TOME TRILLO y PABLO LEONARDO LOPEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Compraventa e industrialización productos cárnicos y anexos.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15918 Jul.1º-v.jul.14.

VERO S. R. L.

Contrato: 4 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 722, folio 2690 vuelto, Libro 2.
Socios: TERVANDA GRACIELA TACHDJIAN NAJARIAN de ROCHA y THELMA IVONNE LIENCRE IBAÑEZ.
Capital: N$ 500.000.00 aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de salón de belleza peluquería, boutique, compra y venta de artículos en general, importaciones, representaciones y todo lo relacionado con el mejoramiento físico del hombre y la mujer.
Administración: Ambas socias, conjuntamente.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15930 Jl.1º-v.jl.14.

PARABRISAS S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1987.
Inscripción: N.o 579 F.o 2158 v. Libro 2.
Socios: MARCELA ANDREA TROISI BATTAGLIA y JORGE ALBERTO TROISI BATTAGLIA.
Capital: N$ 500.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación y exportación de repuestos para vehículos automotores.
Administración: Marcela Troisi.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15910 Jl.1-v.jl.14.

ELECTRO PRADO S.R.L.

Contrato: 1.o de junio de 1987.
Inscripto: 15 de junio de 1987 N.o 655 F.o 2464 del N.o 1.
Capital: N$ 200.000. Furtado 90 o|o, Contreras 10 o|o.
Socios: RAMON FURTADO CONTRERA, ROSA ALBA CONTRERAS CONTRERA.
Domicilio: Urutaú 6621.
Administración: Ramón Furtado Contrera.
Objeto: Instalaciones eléctricas y venta de materiales eléctricos, actividades afines y|o anexas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente en períodos iguales.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15907 Jl.1-v.jl.14.

TECMO LIMITADA

Contrato: 1|6|87.
Socios: LUIS ALBERTO MONTOSSI GUTIERREZ y MARGOT NELDA TECHERA MARTINEZ.
Capital: N$ 200.000 por partes iguales.
Objeto: Compra, venta, consignación, distribución, motos motonetas, ciclomotores y similares, accesorios y afines.
Administración: Indistinta, salvo gravamen, enajenación bienes inmuebels.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Maldonado.
Inscripción: Reg. Comercio Maldonado N.o 61 F.o 229|30 L.o 26.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15886 Jl.1-v.jl.14.

DOPRI LTDA.

Contrato: 5|6|87.
Inscripción: N.o 632 F.o 2375 v. L.o 1.
Socios: GUSTAVO y SERGIO DONNANGELO NOVELLI y GABRIEL y PABLO DONNANGELO TORRES.
Objeto: Comercialización e industrialización de artículos manufacturados o no.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por un año.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15917 Jul.1-v.jul.14.

POCITOS S.R.L.

Contrato: junio 3 de 1987.
Inscripción: N.o 596 F.o 2279 L.o 3.
Socios: GERMAN EDUARDO OBES BOCAGE y PATRICIA MARIA OBES BOCAGE.
Capital: N$ 1:000.000,00 (90 o|o y 10 o|o).
Administración: Germán Eduardo Obes.
Objeto: Almacén de comestibles y anexos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15920 Jl.1-v.jl.14.

DELSUR LTDA.

Contrato: 27|5|87.
Registro Público de Comercio N.o 691 al folio 2574 v. del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: CARLOS MARTINEZ BARREIRO y JORGE HUENTELICAN HRASTE.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Fabricación de botiquines, placares, carpintería en general y anexos. Importación, exportación, compra y venta de mercadería en general.
Administración: Carlos Martínez Barreiro.
Plazos: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15980 Jl.1-v.jl.14.

BEST S.R.L.

Contrato: 1|4|1987.
Inscripción: N.o 480 F.o 1849 L.o 3.
Objeto: Vigilancia, contralor y custodia de bienes y|o personas. Su traslado fuera y dentro del territorio.
Socios: ENRIQUE PARADA GELABERT, ALVARO JAVIER LOPEZ NAVARRO y RICARDO RODOLFO LOPEZ SOUZA.
Capital: N$ 195.000.
Administración: Ricardo Rodolfo López Souza.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15959 Jl.1-v.jl.14.

RUTAS DE AMERICA LTDA.

Contrato: 5|2|87.
Registro: N.o 87 F.o 337|341 L.o Contrato año 1987.
Socios: ANDRES CABRERA DUARTE, JORGE WASHINGTON CABRERA RODRIGUEZ, ANDRES WILLIAN CABRERA RODRIGUEZ y JUAN CARLOS CABRERA RODRIGUEZ.
Objeto: Principalmente panadería y anexo.
Duración: 50 años a contar del 9|2|79.
Capital: N$ 120.000.
Administración: Conjuntamente por dos cualesquiera de los socios.
Domicilio: Pando, Canelones.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15926 Jl.1-v.jl.14.

SUPERMERCADO ARO LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 12 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 610, Fo. 2327 v., Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: HOSVEL MATTOS VIROGA; MIGUEL PEDRO CASTRO FIOL; WASHINGTON SALVO STOTZ; NELLIA DOLORES GARCIA FRACCHIA y GLADYS GRAÑA.
Cesionarios: Miguel Angel Guichón; Luis Alberto Pagola; Julio Leites Guichón; Clis Sociedad Anónima.
Administración: Clis Sociedad Anónima exclusivamente.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15925 Jl.1-v.jl.14.

ELPAN S.R.L.

Contrato: 7|4|87.
Registro: N.o 377 F.o 1410 v. L.o 1 Contratos.
Socios: FEDERICO AZNAREZ MORELLI; ALBERTO FORGUES ACUÑA y NELSON MASIAS MAIO.
Objeto: Principalmente fabricación y venta de aditivos alimentarios.
Duración: 2 años.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Conjuntamente por dos cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15919 Jl.1-v.jl.14.

RURAGRO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1|6|987.
Registro: N.o 621 F.o 2336 L.o 1 Contratos.
Cedente: MARIA TERESA PUMAR DELGADO.
Cesionario: José Alejandro Mautone Medvedeo.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 15915 Jl.1-v.jl.14.

SAVAGE DEL URUGUAY LIMITADA
Contrato: 15 de junio de 1987.
Inscripción: N.o 614 Fo. 2343 v. L.o 3.
Socios: DIEGO FERNANDO ECHEVERRIGARAY SILVEIRA y GONZALO AGUSTIN FERNANDEZ THODE.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: Hasta 31|12|1988 prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 180.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Vázquez Ledesma 2859 Ap. 201 Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15921 Jl.1-v.jl.14.

RONALDO AMERICO DUCCHY ADAN y ALMA CLARA CORREA MENDIETA prometieron vender a Antonio Buceta Seoane el 1|8|984 fiambrería y venta de frutas.
Inscripción N.o 201 F.o 823 L.o 2 el 16 de agosto de 1984.
Acreedores: Joaquín de Salterain 963, Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15557 Jl.1-v.jl.14

ASIADAMA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 18 de mayo de 1987.
Inscripción: N.o 631 folio 2372 libro 1 de Contratos.
Cedentes: BENIAMINO D'EBOLI SANTOPIETRO y CRISTINA VIVIAN VAZQUEZ.
Cesionarios: Julio Gilberto López Santi y Severo Martínez Barrios.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15530 Jl.1-v.jl.14.

BONNI LTDA.
Contrato: 1.o marzo 1983.
Registro Canelones N.o 46; F.o 152|156 año 1983.
Socios: ANGEL MARINO ALONSO ROSA y SUSANA AMERICA ZINOLA SERRATTO.
Objeto: Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles en forma especial.
Capital: N$ 50.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año con prórrogas automáticas.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15517 Jl.1-v.jl.14

VIDRIERIA CARMELO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 31|12|1986.
Registro: Nº 45. Folios 185|86 - Colonia.
Cedente: PASCUAL OLEGARIO GARCIA.
Cesionarios: Edgardo Horacio Amatti Vanrell y Ruben Darío González García.
Administración: Edgardo Horacio Amatti Vanrell, exclusivamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11668 Jul.1º-v.jul.14.

URUPA IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES S.R.L.
Contrato: 12|6|87.
Registro: N.o 726 folio 2707 libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL CHAVES BAREIRO y OCTAVIO LESSA MARQUES.
Plazo: 20 años prorrogable.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, mandatos comisiones y consignaciones. Operaciones en zonas francas, puertos francos y en comercios amparados en el régimen de free-shop. Compra-venta, arrendamientos e hipotecas de bienes inmuebles. Registro y explotación de patentes, marcas y bienes incorporales a nombre propio o de terceras personas.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Miguel Angel Chaves Bareiro.
Domicilio: Juncal 1327 Ap. 1801, Montevideo.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 15961 Jul.1-v.jul.14.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO CARLOS SALVATICO S.R.L.
Contrato: 31 de marzo de 1987.
Inscripción: 482, folio 1856 v., Libro 3.
Cedente: ELENA MARGARITA CURCIO GARCIA.
Cesionarios: Carlos Alberto Salvático Curcio, Mirta Shirley Olazábal Etulain, Susana Salvático Curcio.
Cuotas cedidas: La totalidad.
Administración: Carlos Alberto Salvático Curcio y Mirta Shirley Olazábal Etulain.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 14699 Jun.24-v.jul.7.

BARRACA FALERO S.R.L.
Contrato: 10|6|87.
Registro: Nº 19, Fo. 66 al 69.
Socios: WILSON OMAR FALERO BENTANCOR, MARIA IRIS DUCCE TELIS, ELBIO JACINTO FALERO MAQUIOLI y OLGA BENTANCOR MARRERO.
Objeto: Barraca de materiales de construcción, Transporte y anexos.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Río Branco, calle Joaquín Gundín s/n.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Administración: Elbio Jacinto Falero Maquioli.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 15706 Jun.30-v.jul.13.

FEMA LTDA.
Contrato: 28|2|87.
Inscripto: Nº 9, Folio 30 al 32, Lo. de Contratos.
Socios: CARLOS FERNANDO MARTINEZ FERREIRA y VILMA ARACY FERREIRA FERREIRA.
Objeto: Comercialización é industrialización de materias primas y productos alimenticios; representaciones; importación y/o exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15704 Jun.30-v.jul.13.

YSSY FLOWERS S.R.L.
Contrato: 25|mayo|1987.
Inscripción: Nº 53, Fo. 210|211 - Colonia.
Socios: MARIA ISABEL CORREA y PATRICIO MIGUEL JUAN GAHAN.
Objeto: Realización artesanal y comercialización de flores de telas, bouquet, tocados para novias, ramos, cotillón, compras, ventas, importaciones, exportaciones, representaciones, distribuciones, etc.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: María Isabel Correa.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15686 Jun.30v.jul.13.

ALPA S.R.L.
Contrato: 1º de junio de 1987.
Inscripción: N.o 570, F.o 2178, L.o N.o 3.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JULIO VILLAR, SUSANA PASCALE y PATRICIA VILLAR.
Capital: N$ 600.000,00, por partes iguales.
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14586 Jun.17-v.jul.1º.

B.C.G. LIMITADA
Modificación de contrato social: 27 de marzo de 1987.
Inscripción: N.o 682, F.o 2260 v., L.o 1, 8.6.87.
Nuevo socio: JULIO CESAR GIORGI PONZONI.
Aumento de capital: a N$ 240.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14512 Jun.24-v.jul.7.

DISTR. NATALIA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 18.8.86, N.o 1245, F.o 4727 v., L.o 2.
Cedente: PAIZ, ALBERTO.
Cesionario: Maurín; José.
22) N$ 1500,00 10|pub. 14532 Jun.17-v.jul.1º.

RECUPERADORA DE METALES EL AVION 210 S.R.L.
Contrato: 1|6|87.
Registro: Nº 526 Fº 2021, Lº 3.
Socios: RUBENS IBARRA, NELSA FIGUEIRA y JUAN CARLOS IBARRA.
Objeto: Comercialización, industrialización de toda clase de metales. Importaciones. Exportaciones.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Rubens Ibarra Romero.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 14851 Jn.18-v.jl.2

PANADERIA CELTA S.R.L.
Contrato: 10|6|87.
Registro: Nº 707, folio 2640 v, libro 2 Contratos.
Socios: RAMIRO CARIDE FRANCO y MARTHA MARCOS MARTINEZ.
Objeto: Principalmente panadería y anexo al ramo.
Duración: cuarenta años.
Capital: N$ 200 000.00.
Administración: Ramiro Caride Franco.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15390 Jn.24-v.jl.7.

LA BOTICA DE LAS CUATRO LIMITADA
Contrato: 2|6|87.
Inscripción: N.o 695 F.o 2590 L.o 2.
Socios: MARIA MARIN; RENEE DOMINGUEZ; VIRGINIA ROMANELLI y MARIEL BRUNO.
Objeto: Explotación de comercio en ramo boutique y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15201 Jn.23-v.jl.6.

BENIT LTDA.
Integrantes: BEATRIZ SUSANA WAISBORT MILMAN y ENRIQUE PASCUAL GERECHT PIATNICA.
Objeto: Artículos de cosmética, compraventa y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.500.000|
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
R.G.C.: 5|6|1987 N.o 599 F.o 2290 v. L.o 3 de Contratos.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15306 Jn.23-v.jl.6.

POLVORIN S.R.L.
Contrato: 1|6|87 inscripción Registro Comercio N.o 548 F.o 2099 v. L.o 3.
Socios: GEORGE O'BRIEN VERNAZZA PADULA y RAMONA MIRYAM CARRAZZONE GIRALDI.
Objeto: Café y bar.
Capital: N$ 200.000 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: George O'Brien Vernazza Padula.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15305 Jn.23-v.jl.6.

AROD S.R.L.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS
Contrato: 30 marzo 1987.
Inscripción: N.o 623 F.o 2342 v. L.o 1 de Contratos.
Cedentes: JORGE ALFREDO MUSSO BIANCHI y BERNARDO HUMBERTO ARROSBIDE.
Cesionarios: Fango Sociedad Anónima y Juan Francisco Virginio Domínguez.
Capital: Se aumenta a N$ 200.000.
Administración: Juan Francisco Virginio Domínguez.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15203 Jn.23-v.jl.6.

ALICEC S.R.L.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS
Contrato: 30 de marzo de 1987.
Inscripción: N.o 622 F.o 2339 v. L.o 1 de Contratos.
Cedentes: MIGUEL PEDRO ALVAREZ y DORA ARMIDA VIRGINIO.
Cesionarios: Trillos Sociedad Anónima; María Flora Amalia Felicidad Vignali Altieri.
Capital: Se aumenta a N$ 200.000.
Administración: María Flora Amalia Felicidad Vignali Altieri.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15204 Jn.23-v.jl.6.

ALTERNATIVA PROMOCIONES Y PRODUCCIONES LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 19 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 661 Fº 2469 Lº 2.
Socios: RICARDO MARIO DANDRAYA MENDEZ y ANA MARIA CARBALLO BORGINI.
Administración: Ricardo Mario Dandraya Méndez.
Plazo: dos años.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Conducción; programación; ventas en radio y televisión y espectáculos de cualquier naturaleza.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 14988 Jn.23-v.jl.6

FINANCIAL SERVICES LTD. S. R. L.
Razón social: Financial Services Ltda.
Contrato: 22 de abril de 1987
Inscripción: Nº 472 folio 1773 v. Libro 2.
Socios: FELIX LEANDRO y GABRIELA LUCIA AÑON ELCARTE y ASTRID BARFOD NATTOCHDAG.
Objeto: Industrialización y comercialización de toda clase de bienes y servicios, importación, exportación, distribuciones, representaciones, asesoramientos
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Félix Leandro Añón Elcarte y Gabriela Lucía Añón Elcarte.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 13978 Jun.18-v.jul.2.

LOS MAGNIFICOS
CESION DE CUOTAS
Contrato: 24|4|87 Reg. N.o 663 F.o 3475 V. L.o 2.
Cedentes: PEDRO MAIO GONZALEZ y HERIBERTO LUIS FERRANDO GIANINO.
Cesionarios: José Varela Cambón y Lidia Susana Sánchez Alba.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15290 Jn.23-v.jl.6.

PEXIM LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 20|3|87.
Registro N.o 625 folio 2313 v. Libro 2 de Contratos.
Cedente: NELSON WALTER FEIJOO CANCELA.
La totalidad de sus cuotas sociales.
Cesionario: Beatriz Blanca Cancela Macagno.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 15297 Jn.23-v.jl.6.

CIA. Y ARATARI LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 28 diciembre 1982.
Inscripción: N.o 1311 F.o 5027 L.o 2.
BLANCA FILOMENA DORREGO y SONIA MARIA ARATARI TRELLES cedieron sus derechos a Nelson Cia Devida y Amilcar Aratari Trelles.
22) N$ 2.820 00 10|pub. 15202 Jn.23-v.jl.6.

METEOR LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato del 30 abril 1987.
Registro Público y General de Comercio número 528 F.o 1979 v. L.o 2.
Cedente: ARMANDO RAYMUNDO ALBERTO JANSSEN BIDEGARAY.
Cesionario: Alex Armando Roberto Janssen Casal y Estela María Galbarini Castellini.
El cedente cede la totalidad de sus cuotas.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15186 Jn.23-v.jl.6.

BRAGO LIMITADA
Contrato: 23|5|87. Inscripción Registro Rivera N.o 16 F.o 68 a 71.
Socios: ROBERT BRAZ DA LUZ GONZALEZ y MIREYA GONZALEZ BARRETO.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Explotación de hotel y anexos, importación y exportación, comercio de mercaderías en general, representaciones comisiones, intermediaciones y venta de bienes muebles e inmubles.
Administración: Los dos socios conjunta o indistintamnte.
Capital: N$ 200 000.
Domicilio: Sarandí 484, Rivera.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 15175 Jn.23-v.jl.6.

PEREZ E HIJOS LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
Contarto: 27 de abril de 1987.
Cedentes: ADIMAR ERODITA TITO AMADO, ANTONIO GUILLERMINO PEREZ TITO y SONIA GLADYS UBAL.
Cesionarios: Janio Marques de Almeida e Ione García de Almeida.
Registro de Comercio de Rivera N.o 13 Fo. 56 a 60.
Administra: Janio Marques de Almeida.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 15174 Jn.23-v.jl.6.

OSCAR ABELLA SILVA Y ROSA ARIANO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 1.o de setiembre de 1986.
Inscripción: 8|9|86 N.o 177 F.o 630 al 632 año 1986.
Cedentes: ROSA ARIANO GIORDANO y OSCAR ABELLA SILVA.
Cesionarios: Artemio Calacha Olivera; Aníbal Saturnino Calacha Olivera y Lidia Esmeralda García Nacelli.
Modificaciones: Denominación: La Espiga de Oro S.R.L.
Razón social: La Espiga de Oro S.R.L.
Administración: Cualquiera de los tres socios alternada, conjunta, separada e indistintamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 15145 Jun.23-v.jul.6.

SIGLO XX LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 10|4|87.
Registro Nº 461; Fº 1735 v. Lº 2 de Contratos.
Cedentes: ADOLFO RODRIGUEZ PEREZ, ANTONIO RODRIGUEZ ALVAREZ, JOSE RAMA DE LA FUENTE.
Cesionarios: Jesús Durán Barreiro, Yuan Shun Wang Wang, Chih Li Chow.
Cuotas cedidas: la totalidad.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13768 Jun.17-v.jul.1º.

LAVAPRONT LTDA.
Contrato: 11 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 81, Fo. 315|18, Libro de Contratos, Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: ELSA ELBA GARCIA OLIVERA y LYLIAM CLOTILDE GARCIA OLIVERA.
Objeto: Lavadero familiar; industrialización y comercialización en ramos y anexos de vestimenta, textil, artículos para el hogar, deportes; negocios con muebles e inmuebles; importación exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 15146 Jn.23-v.jl.6.

ANDREONI HIJOS LTDA.
Contrato: 8|5|987.
Inscripción: Nº 439, folio 1692, libro 3 (14 de mayo de 1987).
Socios: MARIA JOSEFA ROSSIGNUOLO IANUZZI y FRANCISCO VICENTE y LUCIA CATALINA ANDREONI ROSSIGNUOLO.
Objeto: metalurgia y mecánica; importar, exportar; operaciones con materia prima; representaciones, agencias, concesiones, comisiones, distribuciones, etc.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Francisco Vicente Andreoni Rossignuolo.
Capital: N$ 999.000,00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15280 Jn.23-v.jl.6.

RAMON SANTOS E HIJOS LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 29|12|85.
Inscripción: Nº 94; folio 360-361; Libro 1987.
Cedente: RAMON SANTOS FARIÑA.
Cesionarios: Artemio Ramón Santos Badani y Walter Ciro Santos Badani.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 15140 Jn.23-v.jl.6.

E x E LIMITADA
Contrato: 28 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 597, folio 2283 vto libro 3 de Contratos.
Socios: MANUEL EDUARDO y JORGE DANIEL EIREA BENQUET.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: comercio en el ramo de la informática. Importación, exportación, etc.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15223 Jn.23-v.jl.6.

SEGALES LTDA.
Contrato: 7 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 550, folio 2059 libro 2.
Socios: ABRAHAM SEGAL WEITZ e ISAIAS SEGAL RYBA.
Capital: N$ 178.000.00.
Administración: indistinta.
PPlazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: compra, venta, permuta, reparación de automotores.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15224 Jn.23-v.jl.6.

DON MARTIN AGROPECUARIA LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1986.
Registro de Comercio de San José Nº 30, folio 125, tomo 16 de Contratos.
Socios: WALTER MARTIN PEÑALUY y RUFINA NELLY GUERRA BOLAZZI y sus hijos Nelly Graciela, Diego Martín, Ana Laura, Analía Elizabeth, María Berenis y Walter Fabricio Peña Guerra.
Objeto: Explotación agropecuaria en todas sus formas.
Capital: N$ 4.000.000.00, dividido en cuatro mil cuotas correspondiendo a Walter Peña y Nelly Guerra 1.040 cuotas a cada uno; y a cada uno de sus hijos 320 cuotas.
Plazo: 8 años con prórrogas sucesivas automáticas de dos años.
Domicilio: Sauce Chico. Sexta Sección Judicial de San José.
Administración: indistinta Walter Peña y Nelly Guerra. Conjunta para enajenación o gravámen de inmuebles.
22) N$ 6.580.00 10|pub. 15252 Jn.23-v.jl.6.

FRANCISCO CUK LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 9|4|87, Nº 91, folio 352-353, Libro de Contratos.
Cedentes: FRANCISCO CUK KAVAS.
Cesionaria: Alicia Cuk Raffaelli.
Cede: 10 cuotas.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 15133 Jun.23-v.jul.6.

MENTOR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 23|4|87.
Cedentes: EDUARDO ANGEL y BEATRIZ ZYMAN.
Cesionario: Jorge Zyman.
Inscripción: Nº 630, folio 2336 v., libro 2 de Contratos 1987.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 15278 Jn.23-v.jl.6.

IMPORT EXPORT LIMITADA
Constitución: 11|10|1986.
Registro: Nº 1092, folio 3693 v., Libro 1.
Socios: OSCAR GONZALEZ y DELIA PATRONE.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Importación, exportación, mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 15109 Jn.23-v.jl.6.

PEQUEÑECES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 1º de diciembre de 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.615, Folio 6.069 Vto., del Libro 3 de Contratos.
Objeto: a) Estudio, asistencia, asesoramiento, explotación e industrialización de todo tipo de negocios y actos jurídicos; b) Adquirir, enajenar cualquier bien al amparo de negocios y medios jurídicos permitidos por la legislación vigente; c) Constituir, modificar, transformar y extinguir sociedades.
Socios: ISIDORO LUIS TARUSELLI VALDEZ y MANUELA FRANCISCA GIL MAZZILLI de BORIO.
Capital: N$ 100.000,00 (Cien mil nuevos pesos).
Administración: A cargo de la Sra. Manuela F. Gil de Borio.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos [illegible].
Domicilio: Ciudad de [illegible]

BELLA VISTA S R L
Otorgada: 1|12 86.
Socios: MARIA INES ERBA ECHEVERRIA, ANDRES RINDZINSKI ERBA.
Objeto: Fabricación modulares muebles en general compra venta.
Capital: N$ 100.000,00.
Integración: María Inés Erba Echeverría nuevos pesos 90.000 00, Andrés Rindzinski Erba nuevos pesos 10.000,00.
Administración: María Inés Erba Echeverría.
Inscripción: 5|12|86.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 39877 Jn.23-v.Jl.6.

CYR LIMITADA
Contrato: 1º de agosto de 1986.
Socios: MIRTHA ALICIA FERRADANS MARTINEZ, MARTHA MERCEDES SUAREZ MORALES y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PERDOMO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías. Importación y exportación. Arrendamiento de obras y servicios.
Plazo: Dos años, automáticamente prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Mirtha Alicia Ferradans Martínez y Martha Mercedes Suárez Morales conjunta o separadamente, en forma indistinta.
Inscripción: 21 de octubre de 1986, número 1079, folio 3891, Libro 1.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 14703 Jun.23-v.jul.6.

ALQUIPUNTA S.R.L.
Contrato: 20 de noviembre de 1986.
Socios: "Inmobiliaria Raña Ltda."; "Pedele S. R. L."; "Sader Inmobiliaria S. A."; "Inmobiliaria Central" (ISTRA S.A.); "Inmobiliaria Maldonado Limitada", "Galicia Inmobiliaria y de Turismo S. A.", "Inmobiliaria Gattas S. A. I", "Javier Chiarino" "Propiedades S.R.L." "Administraciones y Comisiones S.A." (A.C.S.A.), "Arquitecto Pintos Risso S.A." y "Estudios Pérez Montero S.R.L.".
Domicilio. Montevideo.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 110.000. (partes iguales).
Administración: Leonardo Arturo Carbonell Plottier y Luis Nasri Sader Iturria, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 654, folio 2442 vto., libro 2 de Contratos, el 29 de mayo de 1987.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 13773 Jun.23-v.jul.6.

ELECTR. NUÑEZ LTDA.

Contrato: 2.4.87, N.o 346, F.o 1334 v., L.o 3.
Socios: NUÑEZ, JOSE; HERNANDEZ, MYRIAM.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Giro: Taller de Electromecánica.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 14533 Jun.17-v.jul.1º.

MARTINEZ Y MUÑIZ S.R.L.

Contrato: 2.4.87, N.o 347, F.o 1337 v., L.o 3.
Socios: MARTINEZ, MARTIN; MUÑIZ, DOGOMAR.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Giro: Café, Bar.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 14530 Jun.17-v.jul.1º.

MAITEN LIMITADA

Contrato: 20 mayo 1987.
Inscripción: N.o 570. F.o 2139 v., L.o N.o 1.
Socios: JORGE ENRIQUE ARLO PEREYRA y OLGA CAFARC SILVA.
Objeto: Importaciones, exportaciones, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías y bienes en general; representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, administraciones y prestación de toda clase de servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Sr Jorge Enrique Arló Pereyra.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 14528 Jun.17-v jul.1º.

PLURAL S.R L.

Contrato: 19 3 87.
Inscripción: N.o 428, F.c 1606 v., L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: MANUEL MARTINEZ CARRIL e IRIS BEATRIZ FONSECA RIVERO.
Capital: N$ 200.000,00, partes iguales.
Objeto: Producción y ejecución de programas y espectáculos públicos; asesoría y producción publicitaria, redacción, grabación, edición. locución y filmaciones. Importación y/o exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.000.00 10|pub. 14524 Jun.17-v.jul.1º.

INDUQUIM LTDA.

Contrato: 24|3|1987
Inscripción: Nº 301; Fº 1159 v. Lº 3
Socios: HUMBERTO RIVERO VIRE: SILVANA EMA MARCHESANO: JUAN JOSE BARRIOS.
Capital: N$ 200 000.00: Marchesano: nuevos pesos 80.000.00; Barrios v Rivero N$ 60.000.00 C|U.
Plazo: un año: prorrogable.
Administración: Juan José Barrios.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Producción v comercialización de productos químicos: Producción v comercialización de bienes muebles: servicios anexos: comisiones; importación v exportación; compraventa de inmuebles: administraciones.
22) N$ 3 000 00 10|pub 13743 Jun 18-v.jul 2.

R D LIMITADA

Contrato: 29|5|1987
Inscripción: Nº 593 Fo 2189 vto Lo. 1
Socios: RUBEN DARRIGOL FERNANDEZ y RUBEN OSCAR DARRIGOL MUÑOZ.
Objeto: Comercialización e Industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación importación.
Capital: N$ 200 00 00
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820 00 10|pub. 15389 Jun 24-v jl.7.

LUMINOTECNIA MORILLAS S.R.L.

Contrato: 31 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 623 Folio 2.307 vuelto del Libro 2.
Socios: JUAN MORILLAS VILLAMIL y FREDDY MORILLAS DAMIREZ.
Capital: N$ 200 000 00
Plazo: 2 años prorrogable autom.
Objeto: Fabricación v artesanía en artefactos de iluminación de todo tipo.
Administración: Freddy Morillas Damirez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 14538 Jun.17-v.jul.1º.

B y B LTDA.

Contrato de fecha 22.5.87.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 662 al F.o 2473 v. del L.o 2 de Contratos.
Socios: MARIO BURCI Y FERNANDO BOLO.
Capital: N$ 250.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fletes y transportes en general.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14651 Jun.17-v.jul.1º.

DON PANCHO S.R.L.

Contrato: 23|12|86.
Inscripción: 23|2|87 Nº 26 del folio 100 al 102 Tomo 26.
Socios: WILSON NETOR NOCETTI GRAÑA y MARIA ROSA CANEYA BIGANSOLI.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Wilson Nocetti.
Objeto: Carnicería, mercado de carnes y afines.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 14770 Jn.18-v.jl.2

ALMADOTUR S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 21|7|82.
Insc. Nº 291 F. 1175|6 año 1982 (Canelones).
JUAN ANGEL DE LORENZI MARTINEZ cede a Gregorio Fuentes Fagin todo su capital.
Adm. Gregorio Fuentes Fagin v Enrique Oscar Colombo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14001 Jn.15-v.jn.29.

CHARLIE S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 22 mayo 1987.
Inscripción: N.o 556, F.o 2127 v., L.o 3.
Cedente: MARIA PCMBO MUÑIZ
Cesionarios: Carlos Abreu y María Suárez Pombo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 14950 Jun.22-v.jul.3.

MAIA - HO S. R. L.

Contrato del 20|4|87, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 386, al folio 1483 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MAURICIO HOROWITZ y ANABEL HOROWITZ.
Capital: N$ 180 000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Compra, venta y fabricación de prendas de vestir.
Administración: Mauricio Horowitz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 000 00 10|pub. 14684 Jn.17-v.jl.1º.

DE TODO'S LTDA.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 19|3|1987.
Inscripción: Nº 497. folio 1859. Libro 1.
Cedentes: ANGELA RAGUT KAZITCK. WASHINGTON CARLOS WLASIUK PEREIRA. ELISA MARGARITA DERENYI KPALL.
Cesionarios: María del Carmen Andrade Rodríguez, Oscar Milton Machado Montero.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 2 250.00 10|pub. 14682 Jn.17 v.jl.1º.

GONMAR LIMITADA

Contrato: 28 de mayo de 1987.
Registro: Nº 536, folio 2061 vuelto. Libro 3.
Socios: UMBERTO EDUARDO BERNASCONI GONZALEZ v LYLIAN CABRERA DAMIANI.
Capital: N$ 200.000 00 por partes iguales.
Objeto: Distribución, comercialización consignación, importación, exportación v representación de todo tipo de bienes, créditos y derechos en cualquier ramo.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 250 00 10|pub. 14668 Jn.17-v.jl.1º.

GRAPEL LTDA.

Contrato: Montevideo 2|1|1987.
Inscripción: Nº 66, folio 251, Libro 1 de Contratos.
Objeto: Librería, papelería, impresora y anexos.
Capital: N$ 120.000.00.
Plazo: 100 años.
Socios: NELLY VIVIAN GONZALEZ MEDINA: OSVALDO ERARTES GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Socios indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14669 Jn.17-v.jl.1º.

PROMPT LTDA

Contrato de fecha 7 de mayo de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 514 al Fº 1928 v. del Lº 2 de Contratos.
Socios: HEBERT DANIEL BARRIOS PERMUY, LUIS LAZARO MAZAS NIZNIK, JUAN GABRIEL VELAZQUEZ ALONSO v GUSTAVO GERALD TOJA FRACHIA.
Capital: N$ 178.000,00
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Plazo: 15 años a contar de su constitución.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta y comercialización de toda clase de bienes, en especial en ramo de Computación y Accesorios, producción y venta de "software" y arrendamiento de servicios en la materia; enseñanza de Computación v anexos: importación, exportación v representaciones.
22) N$ 5.640,00 10|pub 14794 Jn 18 v jl 2

SORRONDEGUI LTDA

Contrato: 4|6|87.
Registro: Nº 594. Fº 2230, Lº 1 Contratos.
Socios: BLANCA SORRONDEGUI y JULIO CESAR RODRIGUEZ
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase de objetos y productos. Importaciones, exportaciones.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00
Administración: Julio César Rodríguez.
22) N$ 2.820,00 10|pub 14852 Jn 18-v jl.2

P.L.C. LTDA.

CESION DE CUOTA
Contrato: 23|5|86
Inscripción: Fº 1882 v., Registro 489 Libro 3 de 26|5|87.
Cedentes: LUIS ROBERTO TRAVELLA GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN TRIVELLI COMESAÑA.
Cesionarios: María Noe. y Jorge Andrés Soris Diano
22) N$ 2.820,00 10|pub. 14853 Jun 18-v jul.2.

TRANSWAY LTDA.

Contrato: 20|3|87.
Inscripción: Nº 287 Fo. 1071 v Lo. No. 1.
Socios: LILO CASADO. FRANK JIMENEZ. LUIS ALBERTO ALVARIZA
Objeto: Transporte nacional internacional de carga aérea, marítima v terrestre.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: Luis Alberto Alvariza.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.825.00 10|pub 15385 Jun.24-v.jl.7.

Z. Z. SISTEMAS LTDA

Contrato: 21|5|1987
Inscripción: Nº 632 folio 2344. libro 2.
Socios. FERNANDO y GABRIEL CARLOS ZITO
Objeto: Comercialización de equipos de computación, servicio técnico v asesoramiento de empresas etc
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.820,00 10|pub. 14850 Jun.18-v jul 2

SOCORRO MUTUO LTDA

Contrato: 24|4|87
Registro Nº 75, folio 290|294. 1987
Socios. PEDRO PERENDONES BOSQUE. ROGELIO LABANDERA MONTEBLANCO y FRANCISCO XAVIER CAMPS ALEGRI
Capital: N$ 200.000 00
Plazo: 30 años
Objeto: Prestación de servicios de asistencia médica. traslado de pacientes
Administración: Pedro Berendones Posque
Domicilio: Séptima Sección Judicial de Canelones
22) N$ 2 820,00 10|pub. 14833 Jun.18-v.jul 2.

ENRIQUE HUGO BANCHERO S.R.L.

Contrato: 2|6|87.
Inscripción: Nº 54, folio 215.
Socios: ENRIQUE HUGO BANCHERO BANCHERO y GISELE BONJOUR CURUTCHET
Objeto: Remates y consignaciones de ganado.
Domicilio: Carmelo.
Capital: N$ 200 000 00.
Administración: indistinta
22) N$ 2.820,00 10|pub. 14813 Jun.18-v.jul.2.

PEBRAN S.R.L.

Cesión cuotas: 15|5|987.
Cedente: EPAMINONDAS FERTIS SERGIO HEBER PELAEZ.
Cesionaria: María Cecilia Branca.
Inscripción: Nº 689, Fº 2568 v., Lº 2.
Modificación: Eduardo y María Cecilia Branca, administradores.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 15103 Jn.23-v.jl.6.

NUEVO BELEN S.R.L.

Contrato: 1|6|87.
Inscripción Nº 550 Fº 2104 v. Lº 3.
Socios: DOLORES GOLAN SILVEIRA y MIGUEL TOMAS TARRIO GOLAN.
Objeto: Bar, restorán, cafetería y afines.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15000 Jn.23-v.jl.6

STUDIO SUR PRODUCCIONES LTDA.

Contrato: 21|5|87.
Inscripción: Nº 658, Fº 2457 v. Lº 2.
Socios: CELIAR LOPEZ FERRAO, CLODOMIRO LOPEZ FERRAO.
Capital: N$ 220.000,00 partes iguales.
Administración: cualquier socio, indistintamente.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: comercialización, intermediación, financiación de servicios turísticos; editorial e imprenta. Importaciones, exportaciones, representaciones.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 14984 Jn.23-v.jl.6

FERAL S.R.L.

Contrato: 7 de febrero de 1987.
Inscripción Nº 42, folio 178|181, del libro de Contratos 26|3|87.
Socios: JOSE LINCK, HECTOR PEDROSO, BRIGITTE LINCK y MABEL RAMENGHI.
Objeto: Distribución comercialización de productos alimenticios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: José Linck y Hector Pedroso indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10pub. 15144 Jn.23-v.jl.6.

AVENIDA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 8|5|87.
Inscripción: 26|5|87.
Cedentes: ARMESTO ALBERTI GONZALEZ SCAGNI, MIRTHA RAMONA MOREIRA REYES, MARIA ELENA SCAGNI SILVA y LINO GONZALEZ BRAIDA.
Cesionarios: 1 cuota a Walter Cervini Gutiérrez y 19 cuotas a "Puerto Real S. A.".
22) N$ 1.500,00 10|pub. 15141 Jun.23-v.jul.6.

HEMOLAB LIMITADA

Contrato: 3|6|187..
Inscripción: Nº 626, folio 2354 v., Libro 1.
Socios: ALBERICO ARTIGAS GARCEN, MARIA DEL HUERTO LOPEZ LEMES, NELIDA RAQUEL LONGO, LUZ MARY TRELLES, EDIT NORA LEON. JOSE HORACIO PORCIUNCULA, JOSE ANTONIO PIZZORNO, JOSE CARLOS ENRIQUE DAU, JOSE MARIA MONTERO, GERMAN PRADERE, ANTONIO ARAGO, WALTER PEDREIRA, JOSE RAUL RODRIGUEZ ALASIO, ESTEBAN RICARDO OLIVERA y MARIA ISABEL VIGNA.
Objeto: Prestación de servicios clínicos y paraclínicos. Importación y exportación de material médico, reactivos, productos y equipos y su comercialización.
Capital: N$ 3.255.000 por partes iguales.
Administración: Albérico Artigas Garcen, Walter Pedreira y José Carlos Dau, dos firmas cualesquiera.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.640.00 10|pub. 15131 Jn.23-v.jl.6.

MOVIR S.R.L.

Contrato: 21|5|87.
Inscripción: Nº 604 al folio 2246 del Libro 2 de Contratos.
Socios: MORA VIRGINIA RODRIGUEZ SILVERA e ISMAEL RODOLFO VERDE CABRERA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 178.000.00.
Objeto: Comercialización y distribución de productos alimenticios.
Administración: Mora Virginia Rodriguez Silvera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15131 Jn.23-v.jl.6.

ORDIERA LOUREIRO S.R.L.

Contrato: Mayo 1º, 1987.
Inscripción: Nº 594, folio 2269 v., libro 3 Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO ORDIERA GARCIA, GLORIA LOUREIRO ACQUARONE, JOSE MARIA ORDIERA GARCIA y ELDER JUAN COIROLO HUNTER.
Capital: N$ 200.000.00 (38 % los 2 primeros y 12 % los 2 últimos).
Administración: Carlos Ordiera y Elder Coirolo indistintamente.
Objeto: Despachos de aduana, comisiones, representaciones, importación, exportación y todo acto de comercio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15117 Jn.23-v jl.6.

YERN LTDA.

Contrato: Junio 3, 1987.
Inscripción: Nº 595, folio 2274 v., libro 3 de Contratos.
Socios: GERMAN ROBERTO TORENA SORIA y EDWARD EDISON YERN GELMI.
Capital: N$ 200.000.00 (70 % y 30 %)
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Compraventa, consignación de repuestos automotores importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15116 Jn.23-v.jl.6.

TALLER LAMAS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato de fecha 24 de setiembre de 1986.
Registro Público y General de Comercio número 279, folio 1030, Libro 2.
Cedente: MANUEL SERGIO LAMAS MARTINEZ.
Cesionario: Julio César Lamas Martinez.
Cede todas sus cuotas.
22) N$ 2.820.00 10pub. 15115 Jn.23-v.jl.6.

LEBLON S.R.L.

Contrato: 28|8|86.
Inscripción: Nº 341, folio 3038. Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: CARLOS LOSKIN IRIGARAY y CARLOS DE LOS SANTOS.
Objeto: Tapicería y otros.
Capital: N$ 100.000.00, partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: C. Loskin.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15114 Jn.23-v jl.6.

C. G. KRAMER LIMITADA

Contrato: Mdeo. 8|6|87.
Registro: Nº 625, Fº 2350 v. Lº 1.
Socios: CARLOS ALFREDO KRAMER ANUNZIATTO, GUSTAVO RAFAEL KRAMER ANUNZIATTO.
Objeto: Producción y asesoramiento de seguros importaciones, exportaciones y representaciones.
Administración: Gustavo Rafael Kramer Anunziatto.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo, Cerrito Nº 597 esc. 30, 3º piso.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15394 Jun.24-v.jl.7.

CHICO'S LTDA.

Contrato: 29|5|87.
Inscripción: Nº 553, Fº 3136 v., Lº 3.
Socios: BEATRIZ GRACIELA AQUINO y SILVIA MABEL COIROLO.
Objeto: Industria y comercio en ramos varios.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15034 Jun.23-v.jul.6.

COSOR S. R. L.

Contrato: 28 mayo 1987.
Inscripción: Nº 602, folio 2300 v., Lº 3.
Socios: CARLOS ALBERTO COSTA CUADRA ANTONIO AQUILES ORGAMBIDE SCHOL y GABRIEL CARLOS COSTA BIANCHIMANO.
Objeto: Fabricación y comercialización de matrices, moldes de inyección, soplado y extrusión y artículos de plástico.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: dos cualquiera de los socios conjuntamente.
Capital: N$ 180.000,00.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 15035 Jun.23-v.jul.6.

LA MILAGROSA S. R. L.

Contrato: 21|5|1987.
Inscripción: Nº 624, folio 2311, Lº 2.
Socios: ALICIA MARIA ESNILDA LOPEZ y MIGUEL ANGEL REGGIARDO GARCIA.
Capital: N$ 178.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización en la rama de alimentación y en especial fabricación de pastas, rotisería, confitería y anexos.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 15068 Jun.23-v.jul.6.

ITALY S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2 enero 1987.
Registro: Nº 41, folio 151, Lº 3 de Contratos.
Cedentes: WALTER GOMEZ PRADO y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ COLETTO.
Cesionarios: Alfredo Rodríguez Fernández y Daly Ethel Gómez Pírez.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15099 Jun.23-v.jul.6.

DISEÑO GRAFICO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 20 de marzo de 1987.
Inscripción: N.o 565, folio 2119 v., Libro 3.
Cedentes: I) JUAN CARLOS BORRAZAS GIGLIUTTI y ELSA BEATRIZ PEREIRA SORIA; II) Ma. ELOISA LANDECHEA SPERANZA.
Cesionario: Constantino Guazzo Sabia.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14511 Jun.4-v.jul.7.

VICAR LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del 29 de diciembre de 1983, FERNANDO ARLEGUI cede la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad, a Augusto y Pablo Victorica Turenne, quienes adquieren, en la proporción de un 50 por ciento cada uno.
En lo sucesivo, la administración será ejercida por cualquiera de los dos socios, indistintamente.
Inscripción, Registro Público y General de Comercio: Nº 1294, folio 4914, Lº 3, el 24 de octubre de 1986.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 15020 Jun.25-v.jul.8.

J y J LTDA.

Cesión total participación social de JOSE LIMBERK, KARIN BEINHACKER y ANALIA LIMBERK a Jacobo Malowany.
Administración: únicamente Jacobo Malowany.
Ins. Nº 524, folio 1960 v., Lº 1.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 15015 Jun.23-v.jul.6.

RIARI S. R. L.

Cesión total de participación social de HECTOR SAUL MEDINA a Alejandro Rios, el 27 de febrero de 1987.
Ins. Nº 459, Fº 1722 v., Lº 1.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 15014 Jun.23-v.jul.6.

VILHA LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 4 de setiembre de 1986.
Registro: Nº 15, folio 53 vto., Lº 3.
Cedente: LILIAN GLADYS FLEITAS CARRASCO (total de cuota).
Cesionaria: María Elena Freijo Buceta.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 15012 Jun.23-v.jul.6.

MAFA S. R. L.

Cesión total de participación social de HECTOR SAUL MEDINA a Alejandro Rios, el 27 de febrero de 1987.
Modificación administración: Indistinta.
Ins. 458, Fº 1720 v., Lº 1.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 15013 Jun.23-v.jul.6.

AMI'S CUER S.R.L.

Contrato: 27 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 22, Fº 80 v. Lº 1.
Socios: CARMELO ROBERTO CASTRO JURI y ESTELA MARY MARIATTI ACOSTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, industrialización en todas sus formas.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Estela Mariatti Acosta.
Capital: N$ 500.000,00.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 14986 Jn.23-v.jl.6

RIASOR S. R. L.
Contrato: 13|5|87.
Inscripción: 558; folio 2087, Libro 2.
Socios: DOMINGO BARREIRO y FRANCISCA REY.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Panadería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 14681 Jn.17-v.jl.1º.

MAQUINARIAS INDUSTRIALES LTDA. CESION DE CUOTA
Contrato: 30|4|87.
Inscripción: Nº 535, folio 2000, Libro 2.
Cedente: GUSTAVO COELHO BOULLOSA.
Cesionario: Pedro José Szasz.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 14664 Jn.17-v.jl.1º.

RAMBLA S. R. L.
Contrato: 19|5|987.
Inscripción: Nº 563, folio 2105, Libro 2.
Socios: JOSE CLAUDIO LEBREDO JARDON y JOSEFA LUISA SCHOLL ARANAGA.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Hotelería, restaurante, confitería, bar, café concert, y toda otra actividad relacionada con la explotación hotelera y demás fines.
Capital: N$ 180.000.00.
Domicilio: Samuel Blixen 4227, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 14655 Jn.17-v.jl.1º

W Y R S. R. L.
Contrato: 1º de junio 1987.
Socios: JOSE REINALDO PAGLIALUNGA y WALDEMAR ANGEL SIERRA.
Objeto: Fabricación, reparación, comercialización repuestos automotores y máquinas en general.
Capital: N$ 180.000.00 en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripto: Nº 533, folio 2051 vuelto, Libro Nº 3 Contratos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 14667 Jn.17-v.jl.1º.

DANCAR S.R.L.
Denominación: "Dancar S.R.L.".
Contrato: 12 de setiembre de 1986.
Socios: GONZALO DANIEL RODRIGUEZ PAILA y CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de cargas, personas, cosas, semovientes y noticias.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000 00.
Administración: Gonzalo Daniel Rodríguez Paila.
Inscripción: 1140, Folio 4.322, Libro 2, el 16 de setiembre de 1986.
22) N$ 3.000.00 10pub. 14553 Jun.17-v.jul.1º.

RICARDO ACEVEDO Y COMPAÑIA LIMITADA CESION DE CUOTA
Contrato: 1º de octubre de 1986.
Inscripción: N.o 213, F.o 762 al 764.
Cedentes de toda su cuota social: WALTER OMAR ACEVEDO ECHEGARAY o ETCHEGARAY y MYRIAM MARGOT PEREYRA ACEVEDO.
Cesionarios: Ricardo Acevedo Pacheco y Elsa Nieve Echegaray Durán.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 14424 Jun.17-v.jul.1º.

YESTERDAY LTDA.
Contrato: 7 de febrero de 1986.
Socios: GRACIELA CARDOZO LABORITI y MARIA AMELIA PEREZ RESTELLI.
Domicilio: 18 de julio 2066 bis, Montevideo.
Objeto: Fabricación, venta, importación y exportación de prendas de vestir.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Conjunta o separada.
Inscripción: 13 de febrero de 1986, Nº 129, folio 490, Libro 1.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 14700 Jn.17-v.jn.1º.

S. y L. LTDA.
Contrato: 15 de enero de 1987.
Registro: Nº 63, folio 242, libro 1 de Contratos.
Socios: LUIS ANTONIO TRIPICIO QUEIJAS y SONIA CENTURION LOPEZ.
Objeto: Fabricación y venta tejidos de punto.
Plazo: dos años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200 000.00.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15433 Jn.24-v.jl.7.

VELOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Documento: 4 de mayo de 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 520, folio 1950 vuelto, Libro 1.
Cedente: PABLO MODESTO MORALES MORALES cedió todas las cuotas que le correspondían, a Juan José Macías Maio.
Cesionario y Administrador: Juan José Macías Maio.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13939 Jun.18-v.jul.2.

LOS CARDENALES LTDA. CESION DE CUOTA
Contrato: 20.11.86, N.o 170, F.o 645 v., L.o 3.
Cedentes: MIRABAL, ANTONIO; BUELA, MARIA.
Cesionarios: Maurín, José; Maurín, Sylvia.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 14531 Jun.17-v.jul.1º.

MTUR LIMITADA
Contrato: 5 de mayo 1987.
Inscripción: Nº 583, Fº 2225 Lº 3.
Socios: FRANCISCO DAVID MESSANO FERNANDEZ y LUIS ALBERTO MAINERO FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Objeto: Transporte nacional e internacional de personas, ómnibus escolar y/o turismo, importaciones.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 14789 Jn.18-v.jl.2

CHANAL LIMITADA
Contrato: 21|4|1981.
Inscripción: Nº 809, folio 2968, Libro 3 de Contratos.
Socios: SHING FEI CHANG, NELLY ACOSTA y ROGELIO ALVAREZ.
Objeto: Compraventa y arrendamiento de inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Rogelio Alvarez con otro de los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14226 Jun.18-v.jul.2.

ULTRAWASH LIMITADA CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 11|5|87.
Inscripción: Nº 673 Fº 2506 Lº 2.
Cedente: ENRIQUE URBIN FIERRO.
Cesionario: Rafael Urbin Fierro.
Ampliación objeto: Venta de artículos de limpieza, cosméticos y afines, importación y exportación.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 14782 Jn.18-v.jl.2.

COMPOSICIONES LA GALERA S.R.L.
Contrato fecha: 6 de mayo de 1987.
Inscripción Registro Público y General de Comercio con el Nº 476 al folio 1784 del libro 1 de contratos.
Socios: AMERICO OSCAR BACCINO CONTATORE y MARIA EULOGIA RODRIGUEZ ROCHA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo. Cinco años prorrogable.
Objeto: Composición de textos, fotocopias, impresiones y venta artículos de papelería.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 14815 Jun.18-v.jul.2.

DISTRIBUIDORA ANADOR LTDA.
Contrato: 15|10|87.
Socios: GLADYS MATILDE SCHELL PERTIERRA y RENE MAGGIO PROFICIO.
Administración: René Maggio Proficio.
Objeto: Distribución, fabricación de productos alimenticios y mercaderías en general exportación e importación.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: R.P.G.C., Nº 275, folio 10170, libro 2.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 14811 Jun.18-v.jul.2.

CAPOSELE PLASTICOS S.R.L. CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 17 marzo 1987.
Registro: N.o 572, F.o 2135. L.o 3.
Cedentes: VITO SCANZERRA PROIETTO y ALEJANDRO SCANZERRA GRASSO.
Cesionario: Alfredo Vitantonio Scanzerra Grasso.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 14821 Jun.22-v.jul.3.

LANCUER S.R L. AUMENTO DE CAPITAL - CESION DE CUOTA MODIFICACION DE OBJETO
Contrato: 28.5.1987.
Registro: N.o 617, F.o 2320. L.o 1.
Cedente: EXEQUIEL HECTOR GRAJALES.
Cesionarios: Ubaldo Ernesto Choca Carabajal, Oscar Mario Pere Fumagalli, María Luisa Martínez Choca, Max Baer Rodríguez Moncher y Carlos María Napias Noya.
Capital: Ubaldo Choca, 35 cuotas; Oscar Pere, 2 cuotas; María Luisa Martínez 1 cuota; Max Rodríguez, 1 cuota; y Carlos Napias, 1 cuota.
Administración: Ubaldo Ernesto Choca Carabajal, conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios.
22) N$ 4.700,00 10|pub 14895 Jun.22-v.jul.3.

PRONTO SOCORRO LTDA.
Contrato: 14|10|1986.
Registro: Nº 250, folio 895|898, Libro de Contratos 18|11|86.
Capital: N$ 105.000.00.
Socios: WILMA J. LAVECCHIA, RUBEN J. WERNIK y HUMBERTO R. SUAREZ (c|u. nuevos pesos 35.000,00).
Plazo: 30 años.
Objeto: Servicios de asistencia médica y odontológica.
Domicilio: Lagomar.
Administración: Humberto R. Suárez.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14227 Jun.15-v.jun.29.

C. y L. Ltda.
Contrato: 7 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 576, folio 2149 v. libro 2 de Contratos.
Socios: CECILIA ABAL ALVAREZ y MARIA LUCIA AGUIAR ZORRILLA.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 13033 Jun.22-v.jul.3.

GAMA LTDA.
Contrato: 10|2|87.
Inscripto: Nº 126, folio 487 v., Libro 3.
Socios: JULIO CESAR RODRIGUEZ AGNESE; LUIS SEVERINO KOLSKI MIREL.
Administración: Conjunta por dos cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Trabajos para terceros en general.
Capital: N$ 150.000.00.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 14891 Jun.22-v.jul.3.

HERRERIAS COLON S.R.L.
Contrato: 5|5|1987.
Registro: Nº 447 Fº 1679 Lo. 1.
Socios: FERNANDO ELBIO PANZACCHI MASSIA, LIDIA BEATRIZ GEA PAIS, WILSON LUIS PANZACCHI BELLO.
Objeto: Herrería de obra y artística.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Fernando Elbio Panzacchi Massia.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15382 Jun.24-v.jl.7.

FOTOCOPIAS S. R. L.
Contrato: 1º|6|87.
Inscripción: Nº 681, folio 2539 v., Libro 2.
Socios: JOSE ANTONIO DARUECH MAGLIA y ANA MARIA CASTRO CASTRO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Papelería; fotocopias y artículos de escritorio en general.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 14890 Jn.22-v.jl.3.

DEI'S LTDA.
Contrato: 4 de noviembre de 1986
Socios: DANIEL MANUEL JURFEST SIPILIVAN y SANDRA MARIELA VEINSTEIN SIPILIVAN.
Objeto: venta de cuero. calzados y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año. prorrogable.
Capital: N$ 100 000,00, aportado: 90 o|o Daniel Jurfest y 10 o|o Sandra Veinstein.
Administración: indistinta
Inscripción: Nº 1196, folio 4721 vto.. Lº 1.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 15001 Jun.23-v.jul.6.

FABRICA DE PASTAS DON GIULIO S. R. L.
Cesión cuotas: 30|10|986.
Cedentes: WALTER DAMIAN GIANNOTTI y ELSA SOLARI.
Cesionarios: Víctor Felipe Rognoni y Evelyn Martínez.
Inscripción: Nº 407, folio 1560 vuelto, Lº 3.
Modificación: Administración señor Víctor Felipe Rognoni.
22) N$ 2 820.00 10|pub. 15419 Jn.29-v.jl.10.

LA SELECTA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 3|3|987.
Registro: Nº 609, folio 2291 vto., Libro Nº 1 Contratos
Cedentes: VICENTE EDGARDO GALVAN MORALES e IVOMNE ALICIA VIC SEDARRI.
Cesionarios: María Rita Fracchia Acosta y Alicia Alba Riviezzi Quiños
22) N$ 2 820 00 10|pub. 15578 Jun.29-v.jul.10.

FAIMER S. R. L.
Contrato: 12 de junio de 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 653, folio 2455 v., Lº 1 de Contratos.
Socios: SUSANA JUANA CESIO LEMA, JOSE LUIS LAXALDE CESIO, RAUL JOSE LAXALDE ALVAREZ y RAUL ARMANDO VERGARA JACKSON.
Domicilio: Guayabo 1718 Esc. 204.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable
22) N$ 3.760,00 10|pub. 15556 Jun.29-v.jul.10.

CHONCHI S. R. L.
Contrato: 15 de junio de 1987.
Socios: ALBA PIROTTO y ROBERTO HONEY.
Domicilio: Hocquart 2256, Montevideo.
Objeto: Transporte de mercaderías y materiales
Plazo: cinco años.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 178.000,00.
Inscripción: Nº 607, folio 2317 vto., Lº 3, el 16 de junio de 1987.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15531 Jun.29-v.jul.10.

LUGUI LTDA.
Inscripción: Nº 580, folio 2179, Lo. 1.
Socios: LUIS SILVEIRA y GUILLERMO OTTADO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1 880,00 10|pub. 14887 Jun.29-v.jul.10.

DIEFER LIMITADA
Contrato: 4 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 549, folio 2055, Libro 1.
Socios: GUSTAVO CONO LEON BENTANCOR y KARINA ISABEL REISSIG LOSADA.
Objeto: Perfumería, Biyutería y anexos.
Capital: N$ 180.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos en forma conjunta o indistinta.
Plazo: 90 años.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 14892 Jun.29-v.jul.10.

FRIMA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 20|2|87.
Inscripción: Nº 582, Fº 2184, Lº 1.
Cedentes: LEONARDO F. RIVERA y Mº C. VALVERDE.
Cesionario: Luis E. Suárez.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15098 Jun.29-v.jul.10.

AVERO Y BERTALMIO LIMITADA
Contrato: 5 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 105, folio 392|396, 1987, R. P. de Comercio de Canelones.
Capital: N$ 180 000.00.
Socios: ELIGIO NATALIO AVERO MARTINEZ y LUIS ALBERTO BERTALMIO.
Aportes: N$ 90 000.00. cada socio.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable por períodos de un año.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Sauce, Canelones.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 14888 Jn.22-v.jl.2.

PENSION COPIHE S.R.L.
Contrato: 7.11.86.
Inscrip.: 1218, F.o 4394 v., L.o N.o 1.
Socios: MARIA DELIA SILVA y ANTUÑA GALLARZA y ALMA GLORIA PEREIRA CUADRO.
Objeto: Administración y explotación de casas de hospedaje, pensiones, hoteles y ramas anexas.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: María Delia Silva y Antuña.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 15393 Jun.29-v.jul.10.

GUARDERIA SAN MARCOS S R.L.
Contrato: 6.5.87.
Inscripción: N.o 24, F.o 80-84 del L.o 1 de Contratos el 26.5.87, Reg. Púb. de Com. de Salto
Socias: MARIA NATALIA GONZALEZ DOTTO y ANA MARIA FERNANDEZ.
Objeto: Prestación de servicios de guardería de ancianos e incapaces y todo cuanto sea afín o anexo a dicho ramo.
Administración: A cargo de María Natalia González Dotto.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 5 años, con prórroga automática.
Domicilio: Invernizzi Nº 53 de la ciudad de Salto.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 15349 Jun.29-v.jul.10.

PENTA S. R. L.
Contrato: 12|3|1987.
Inscripción: Nº 336, folio 1296, Lº 3 Contratos.
Socios: SILVIA SARRO BINAGUY y SUSANA ELINA BINAGUY MUSACCHIO.
Objeto: Gestoría automotores y trámites administrativos.
Capital: N$ 200.000,00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15594 Jun.29-v.jul.10.

OMAR LANDARTE Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 29|12|86.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 375, folio 1400 vto., Lº 1 Contratos.
Cedentes: OMAR EUSTAQUIO LANDARTE MARTINEZ y MARGARITA IVONNE FROCHE FIA.
Cesionarios: Adrián Omar Landarte Froche y Augusto Carlos Landarte Froche.
Modificación y Representación: Omar Landarte Martínez y|o Adrián Landarte Froche indistintamente actuando solos o conjuntamente, y a cualquiera de los otros socios actuando conjuntamente con cualesquiera de los otros dos socios.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 15591 Jun.29-v.jul 10.

PRIMAL IMPURUGUAYA S.R.L.
Contrato: 30 de abril, 1987.
Registro: Nº 558, folio 2097 v., Lº 1.
Socios: MIGUEL ANGEL MESA DARRIULAT y LIDIA INES MAUTONE PORCAL.
Capital: N$ 200.000,00
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Comercialización y|o industrialización, por mayor y|o menor de productos de limpieza, tocador y afines. Distribución venta de toda clase de mercaderías, propias o de terceros.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 760 00 10|pub. 15615 Jun.29-v.jul.10.

DIVA S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 27 febrero 1987.
Inscripción: Nº 629, folio 2363 v., Libro número 1.
Cedente: MIRTA ALBA MINA LOPEZ (50 cuotas).
Cesionarios: Fructuoso Lorenzo Novo y Renée Peniza.
Modificación: Administración a cargo de Grisel Rouco y Renée Peniza conjuntamente.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15598 Jn.29-v.jl.10.

FARMACIA AVENIDA LAS PIEDRAS LTDA.
Antes Farmacia Avenida Ltda.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 28 de enero de 1987.
Registro Comercio Canelones: 24 abril 1987, Nº 60, folio 242.
BOLIVAR MENENDEZ e IRIS RODRIGUEZ ROTTA cesión total a Héctor Olveira Canaveiro y Lila Beatriz Gordillo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15510 Jn.29-v.jl.10.

ROMAR S. R. L.
Contrato: 30 de abril de 1987.
Inscripción: Nº 509, al folio 1903 vuelto, del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: MARGARITA VIGNOZZI TIMPERI, ROZICA MOSETTI y LUIS MARIA PEREZ RAMOS.
Objeto: Restaurante.
Capital: N$ 210.000.00.
Administración: Margarita Vignozzi Timperi y Rosica Mosetti conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 820.00 10|pub. 15495 Jn.29-v.jl.10.

LA PROA S. R. L.
Contrato de fecha: 1|6|85.
Registro: Nº 986, folio 3365 vuelto, Libro 1, 14|X|85.
Socios: WILLIANS BORIS GASTELU MONDELO y ANA MARIA CASTRO CASTRO.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: Dos años.
Objeto: Explotación de Pool con Cantina, bebidas, etc.
Administración: En forma conjunta por los socios.
Domicilio: Montevideo, Luis Alberto de Herrera 2586.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15475 Jn.29-v.jl.10.

LA PROA S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato de fecha: 27|11|1986.
A ser registrado:
Cesión: La señora ANA MARIA CASTRO CASTRO cede el 49 o|o de los derechos que le correspondieran en la sociedad en favor del señor Willians Boris Gastelú Mondelo y el 1 o|o en favor de la señora María Inés Olivera Ramos.
Precio: N$ 250.000,00.
Se mantienen las demás cláusulas del contrato.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15476 Jn.29-v.jl.10.

LOS ANDES LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 14 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 279. folio 1044 Libro 1 Contratos
Cedentes: DARWIN ROBERTO GAMARRA ACOSTA, ANA MARIA FERNANDEZ GAETA y HERMENEGILDA GAETA, cedieron la totalidad de las cuotas.
Cesionarios: Mario Roberto Giordano Basedas y María Cristina Gutiérrez Brandón.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15557 Jun 29-v.jul.10.

OMAR LANDARTE Y COMPAÑIA LIMITADA
Contrato: 29|12|86.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 299, folio 1151 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: OMAR EUSTAQUIO LANDARTE MARTINEZ y MARGARITA IVONNE FROCHE FIA.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 3:000 000 00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Omar Landarte Martínez o cualquier socio actuando conjuntamente con aquél.
Objeto: Comercializar e industrializar en todas sus formas bienes muebles de cualquier clase, principalmente en el ramo carpintería y ebanistería. Fabricación, compra, venta de bienes muebles nuevos o usados, importación, exportación, etc.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 15590 Jun.29-v.jul.10.

HELAZ LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 16|12|86.
Inscripción: Nº 378. Fo. 1415. Lo. 1.
Cedente: HERIBERTA LAPORTA.
Cesionarios: Zulma Sánchez y Hugo Traverso.
Administración: Zulma Sánchez.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 15432 Jun.29-v.jul.10.

AGROPECUARIA RIO DE LA PLATA S.R.L.
Fecha: 15 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 557; Fº 2132 vto.; Lo. 3.
Socios: ALEJANDRO OTTONELLO LUPANO y SOLANGE OTTONELLO TUYA.
Capital: N$ 500.000.00.
Domicilio: Thompson 3184.
Objeto: Comercialización en todas sus formas de frutos del país. etcétera.
Administración: Alejandro Ottonello Lupano.
Plazo: 5 años. prorrogable.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15381 Jun.24-v.jul.7.

FUCIÑOS S.R.L.
Contrato: 1º|6|87.
Socios: JESUS FUCIÑOS y AGAPITO FUCIÑOS.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir cuero, y piel. Imp., Exp. y Repres.
Capital: N$ 200.000.00.
Inscripción: Nº 588. folio 2244 v, libro 3.
Administración: Jesús Fuciños.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15387 Jun.24-v.jl.7.

EIBUR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 10 octubre 1985.
Inscripción: N.o 964, F.o 3708 v., L.o 3 de Contratos.
Cedente: GUSTAVO EIRIS ALONSO.
Cesionario: Nelly Vigliola.
Objeto: La totalidad de las cuotas de propiedad del cedente; representan el 50 % del capital social.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14652 Jun.24-v.jul.7.

TALLER JULIO MENDEZ E HIJOS LTDA.
Contrato: 22|5|87.
Inscripción: Nº 590 Fo. 2200 v Lo. 2.
Socios: JULIO ALBERTO MENDEZ y JULIO WALBERTO MENDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Garaje, taller mecánico y otros.
Administración: Julio Alberto Méndez.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15383 Jun.24-v.jl.7.

TRADUR S.R.L.
Contrato: 20|5|87.
Socios: ERNESTO MANUEL HEINE FERNANDEZ; MIGUEL ANGEL COLASANTTI; ARTURO ENRIQUE NICOLET.
Inscripción: Nº 597, folio 2240 vuelto, Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y Exportación.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Arturo Nicolet; Ernesto Heine en forma conjunta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14671 Jun.24-v.jul.7.

CYNTER LTDA.
CESION DE CUOTA
Cesión: 15|5|87.
Registro: Nº 653 Fº 2424 Lo No. 2.
JORGE ANTONIO SIRER MONTES cedió a Mario Ariel Pessano Colina 15 cuotas.
Modificación: Administrador: Mario Ariel Pessano Colina.
Domicilio: Gaona Nº 3663.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15386 Jun.24-v.jl.7.

INDUSTRIAS POC LTDA.
Contrato: 12|5|87.
Registro: Nº 522, folio 1956 v. libro 2.
Socios: PEDRO OMAR COUCHET y SERGIO FIGUEROA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industria Metalúrgica.
Administración: indistintamente.
Plazo: dos años.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 15378 Jn.24-v.jl 7.

FERNANDEZ Y BORRAZAS S.R.L.
Contrato: 5.5.1987.
Inscripción: N.o 641, F.o 2380, Libro N.o 2.
Socios: GUILLERMO MANUEL FERNANDEZ CAMPODONICO e IGNACIO PIO BORRAZAS GARCIA PINTOS.
Capital: N$ 178.000,00.
Objeto: Actividad comercial en el ramo de compraventa y consignación de lanas, cueros y haciendas, frutos del país y en general bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 14926 Jun.22-v.jul.3.

ENTRE AMIGOS LTDA.
Cont.: 15|5|87.
Reg.: Nº 475 Fo.1825 v Lo. 3.
Socios: ALFREDO OROSMAN BAREÑO y RUBEN LAUDELINO BAREÑO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de chapa y pintura.
Adm.: indistintamente.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15384 Jun.24-v.jul.7.

CONTITOURS LTDA.
Contrato: 9 de junio de 1987.
Inscripción: N.o 705, F.o 2632, L.o 2.
Socios: GILBERTO WEILL, ELENA LEUS KRUJNOWCH y MICHEL WEILL.
Capital: N$ 3.900.000.00, por partes iguales.
Plazo. Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Agencia de viajes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 14922 Jun.22-v.jul.3.

CERVINI-PRATTO LTDA.
CESION - MODIFICACION
Contrato: 21.3.987.
Inscripción: Montevideo, 5.6.1987, N.o 589, F.o 2247 v., L.o 3.
Cedentes: WALTER CERVINI GUTIERREZ y BIANCA JOSEFINA PRATTO.
Cesionarios: Edgard Juan Grajales Zabala y Aníbal Juan Grajales Martínez.
Capital: Edgard Juan Grajales, 40 cuotas, N$ 3.000,00; y Aníbal Juan Grajales, 10 cuotas, N$ 10.000,00.
Administración: Edgard Juan y Aníbal Juan Grajales. indistintamente.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 14927 Jun.22-v.jul.3.

MECANICA ALCAL S.R.L.
Contrato: 4.5.987.
Inscripción: Registro N.o 437 al F.o 1682 del Libro N.o 3.
Socios: CARLOS MARIA CRAVEA SOCA y ALICIA AMANDA AREA CCR.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Carlos María Cravea Soca.
Capital: N$ 178.000 00.
Objeto: Taller mecánico; compra y venta de rep. chapa y pintura en general.
Domicilio: Francisco Schinca 2308, Montevideo.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 14943 Jun.22-v.jul.3.

TERMOTEXTILES LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 23|12|86.
Inscripción: Nº 580, Folio 2.161 vuelto, Libro Nº 2 Contratos.
Cedentes: GUILLERMO ARTIGAS y ALDO BULLA SCHENSVITZ.
Cesionarios: Belkis Elsa Tolosa Alvarez y Amelia Bulla Schensvitz.
Administración: Indistinta, actuando conjuntamente de a dos, cuya suma de cuotas supere 50 o|o del capital social.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 14333 Jun.25-v.jul.8.

INFORVENTAS S.R.L.
Contrato: 4|5|1987.
Inscripción: Nº 561 Fº 2103 Lº 1.
Socios: LUIS FERNANDEZ MAQUIEIRA, SANTIAGO MARIA FERNANDEZ MOUJAN y YORIA GADIYI ALE LARROSA.
Objeto: Asesoramiento, promoción, venta y cobranza de servicios a terceros.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 178.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 14792 Jn.18-v.jl.2

COMEX FRANCE S.R.L.
Contrato: 1º de junio de 1987.
Inscripción: Nº 529, al Folio 2.034 del Libro 3.
Socios: FRANCOIS MAURICE MANCHOULAS HAUZOUL y ROSINA MARIA BUELA CORRALEJO.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación de bienes y|o derechos.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 14335 Jun.25-v.jul.8.

JONATHAN LTDA
Contrato: 1.4.987.
Inscripción: Registro Nº 496 a. Fº 1855 v.
Socios: MARIO GOLDMAN - MARIELA BLLCHEF.
Plazo: 1 año. prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Bazar. Import., export., regalos, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.880.00 10|pub 14942 Jun.22-v.jul.3.

LAHOMAR LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha de la cesión: 1º|3|1984.
Inscripción: Nº 576, folio 2160. Libro 2 de Contratos.
Cedente: NELLY GLORIA JUNCAL y su esposo ROGELIO ALVAREZ ARROYO.
Cesionario: Rogelio Alvarez Juncal. soltero.
Administración: Rogelio Alvarez Juncal Shing Fei Chang y Nelly Acosta indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub 14225 Jun 18.v jul 2.

BICY'S S.R.L.
Contrato: 25.5.1987.
Inscripción: 678, F.o 2529 v., L.o 2.
Socios: CARLOS JAVIER RODRIGUEZ VILLAR, DELFIN RODRIGUEZ HERMIDA, ALBERTO NADRUZ PATIÑO, ANA MARIA MARTINEZ PIZZORNO.
Administración: Daniel Nadruz y Ana María Martínez, conjuntamente.
Objeto: Importación y venta de bicicletas y accesorios; comercialización de todo tipo mercadería.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.640.00 10|pub. 15413 Jun.29-v.jul.10.

LA ESPERANZA S.R.L.
Contrato: Montevideo, 8|4|1987.
Inscripto: Nº 350, folio 1302 vuelto, Libro 2 Contratos.
Socios: LIDIA NOEMI REMUÑAN TECHERA y JUDITH RAQUEL TARAMASCO COLLASO.
Objeto: Mercaderías en general.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Las socias indistintamente.
22) N$ 2.820.00 10|pub 15369 Jn.29-v.jl.10.

EXTRAMAR LTDA.
Contrato del 8 de abril de 1987, inscripto el 14 de mayo de 1987 con el Nº 434. al fo. 1668 vuelto, del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MANUL FRYDMAN YELEN y VICTOR SCHWARTZ KOFFLER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y/o exportación de mercaderías en general. Comercialización e industrialización.
Capital: N$ 1.000.000,00, en partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 13665 Jun.29-v.jul.10.

HORACIO DOSIL Y CIA. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Escritura pública: 28|5|87.
Inscripción: Nº 709, folio 2646, Libro Nº 2.
Modificación: Balances al 31|12.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 15441 Jn.29-v.jl.10.

MABER LIMITADA
CESION DE CUOTA
Reg. Comercio Nº 603 Fº 2263 v. Lº 1 el 8|6|1987.
FELICIA MOSCOVICH cede a Isaac Arnoldo Stolowicz 2142 cuotas.
ISAAC ARNOLDO STOLOWICZ cede a José Stolowicz 1713 cuotas.
Administración indistinta por Isaac Arnoldo, Abraham y Ernesto Stolowicz.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 14985 Jn 23-v jl 6

CRIMACT LTDA.
Socios: MANUEL VICTOR ACOSTA OLDAN, MARIA CRISTINA ACOSTA CARABAJAL.
Contrato: 2 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 630, Folio 2367, Libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: Importación, exportación. Comercialización artículos del hogar.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente por cualquiera de los socios.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15699 Jun.30-v.jul.13.

C y C
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 24 de setiembre de 1986
Inscripción: 12|11|1986, Nº 1193, Fo. 4310, Lo. 1.
Cedentes: HUMBERTO CAMILLITTI FOLLE, ELIZABETH RANCAÑO, GUSTAVO ALBERTO CAPURRO COATES y MAUREN HYLAND.
Cesionarios: Eduardo y Afriana Fernández Pazos.
Modificación de contrato: nuevos socios administradores.
22) N$ 2 880,00 10|pub. 15701 Jun.30-v.jul.13.

CIDI S.R.L.

Contrato: 11|3|1987.
Inscripción: Nº 50, del Fo. 193 al Fo. 196, To. 26 de Contratos.
Socios: MILTON CLEBER GONCALVEZ COUTO y JORGE ADHEMAR SILVA GUILLEN.
Objeto: Venta de aparatos de electrónica en general.
Domicilio: Calle Rivera esq. Ituzaingó, ciudad de Pan de Azúcar.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 200.000 00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 15660 Jun.30-v.jul.13.

PILTER S.R.L.

Constitución: 15|1|1987.
Inscripción: Nº 81, Fo. 299, Lo. 2 de Contratos.
Socios: LITA PILAR BERTELLO y TERESITA GERPES NOGUERA.
Objeto: Distribución, comercialización: vinos, licores, productos de granja.
Administración: Lita Pilar Bertello.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 150.000,00.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 15774 Jun.30-v.jul.13.

FAMY LTDA.

Contrato: 9|6|87.
Registro: 16|6|87, Nº 620, Fo. 2366 v., Lo. 3.
Socios: HECTOR MOTZ DI LEONE, ELVIRA CARRANO. REGINA MOTZ CARRANO.
Capital: N$ 200.000 00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Héctor Motz.
Objeto: Genérico, especialmente importación, exportación, distribución, compra y venta de todo tipo de productos, en especial repuestos de automotores. Compra, venta y administración de muebles e inmuebles.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 15768 Jun.30-v.jul 13.

BARRIOS HNOS. LIMITADA

Otorgada por documento privado el 2 de agosto de 1985.
Socios: MANUEL FELIPE BARRIOS RODRIGUEZ e HILDA MARGOT BATISTA PEREZ.
Objeto: Servicios barométricos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Capital: N$ 40.000,00 aportados; N$ 20.000,00 cada socio.
Administración: Manuel Felipe Barrios Rodriguez.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio el 17|setiembre|85 con el número 65 del folio 248 al 250 del Tomo Nº 24 de Contratos llevados por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 15825 Jn.30-v.jl.13.

VICTOR LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|6|87.
Inscripción: Nº 645, folio 2426 vuelto, Libro 1.
VICTOR ISRAEL ALBELDAS cedió a Lázaro Israel Bosetti, 10 cuotas de las 20 que tenía.
22) N$ 1 880.00 10|pub. 15736 Jn.30-v.jl.13.

TENZI Y BORIO LTDA.

Contrato: 5|XI|1985.
Inscripción: Reg. Comercio Soriano Nº 55, folios 297|301, Libro Contratos.
Socios: JORDAN NATALIO TENZI - NILIA MARIA BERGERO ROVETTA - CARLOS GUILLERMO BORIO NONNENMACHER - ROSSANA LIZ TENZI BERGERO.
Objeto: Comercialización y distribución productos alimenticios y anexos, representaciones, comisiones, consignaciones.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Jordán Tenzi y|o Carlos Borio, conjunta o indistintamente.
Domicilio: T Gomensoro Nº 448. Mercedes.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 15634 Jn 30-v.jl 13.

AGROINDUSTRIA LAS DELICIA'S LIMITADA

Contrato: 1|6|87.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 27, Folios 130 a 133, Libro de Contratos.
Socios: LILIAN ESTER CAPANO GOROSTIAGA, ALBERTO ULISES SANTISTEBAN MAROTTA, LILIANA BASTRERI CAPANO y ROBERTO JOSE ARCIET BENTANCOR.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos lácteos y sus derivados y afines, importación y exportación, etc.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Diez años.
Domicilio: Dolores - Soriano.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 15667 Jun.30-v.jul.13.

DISTRIBUIDORA NACIONAL LIMITADA DISNAL LTDA.

Contrato: 14 de mayo de 1987.
Inscripción: 21 de mayo de 1987, N.o 552, Fo. 2067, Lo. 2 de Contratos.
Socios: LADISLAO CARLOS GOTTWALD BREZINA y DOMINGO PUGLIESI PANIZZA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación, representación, distribución, asesoramiento y asistencia en todas las actividades, etc.
Plazo: 99 años.
Administración: A cargo de Ledislao C. Gottwald Brezina.
Capital: N$ 210.000,00.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 13942 Jun.18-v.jul.2.

PROMOTORA TECNICA DE SEGUROS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 8 de diciembre 1986.
Registro Nº 394, folio 1476 vuelto, Libro 1.
Cedente: ISAAC SOLODUCHO.
Cesionarios: Carlos María Fraschini Teado y Ricardo Ferrés Terra.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 14262 Jun.18-v.jul.2.

FLETCHER GAMBOA HNOS. S.R.L.

Contrato: 1º de mayo, 1987.
Inscripción: Registro Público Comercio Salto con el Nº 25, folio 100|105, Libro 1 Contratos.
Socios: JOSE ENRIQUE FLETCHER GAMBOA, JUAN EDUARDO FLETCHER GAMBOA y JORGE ANTONIO FLETCHER GAMBOA.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización e intermediación de todo tipo de mercaderías, bienes y|o servicios, transporte, Barraca, consignaciones, comisiones, representaciones, administración y arrendamientos de bienes y|o servicios.
Domicilio: Salto.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos sucesivos de un año.
Administración: José Enrique Fletcher Gamboa.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 15789 Jn.30-v.jl.13.

TORNERIA LAVALLEJA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 4|6|1987.
Inscripción: Nº 656, folio 2467 vuelto, Libro Nº 1.
Modificación: Administración Indistinta por cualquiera de los socios, sin limitaciones y prohibiciones.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 15848 Jn.30.v.jl.13.

KEOROGLIAN HNOS. Colectiva en: DELPI LIMITADA
TRANSFORMACION SOCIEDAD

Fecha: 30|4|87.
Inscripción: 11687, Nº 635, folio 2387 v., Libro 1.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Socios: ANTONIO DEL VECCHIO y JULIO PINO.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo ramo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15108 Jn.30-v.jl.13.

LUMAR LIMITADA

Contrato: 30|III|87.
Inscripción: Nº 577, folio 2152 vuelto, Libro 2.
Socios: LUIS ALBERTO AGUIRRE ARRIOLA y MARIA NADIA BOSCATO SIMONESCHI.
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 178.000.00. partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15738 Jn.30-v.jl.13.

PRISAN LTDA.
CESION PARCIAL DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 27|5|87.
Inscripción: Nº 679, folio 2532, libro 2.
Cedentes: ODALIS RUGGERO GIANNATTASIO y TETIS BRAIDA.
Cesionario: Roberto Cervieri.
Cuotas cedidas: su totalidad.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 15449 Jn.30-v.jl.13.

CASA MARIA JOSE LTDA.

Contrato: 9 de abril de 1987.
Inscripción: Nº 427, folio 1644, Libro 3.
Socios: RICARDO MIGUEL ORRICO TACHINI y ROSA ALICIA ALFONZO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Plásticos, bazar, juguetería y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15739 Jn.30-v.jl.13.

BAHIA S. R. L.

Contrato: 6|3|87.
Inscripción: Nº 56, folio 210, Libro 213, Tomo 26.
Socios: INES MARIA TOLEDO FERNANDEZ, PETRONA MARIA BAEZ de LEON, JUAN PUBLIO TOLEDO BAEZ y JORGE RICARDO TOLEDO FERNANDEZ.
Capital: N$ 178.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Jorge Ricardo Toledo Fernández y Juan Publio Toledo Báez.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15832 Jn.30-v.jl.13.

CASA MINISTER S. R. L.

Contrato: 10|3|1987.
Registro Comercio Florida, Nº 74, folio 290|293. Libro 12.
Socios: LUIS ALBERTO ALEXANDRE, PABLO PELUSSO.
Objeto: Comercio, Industria. Venta artículos de hombre. Confecciones, ropa en general. Importar, Exportar.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Conjunta.
Cesión de cuota: 3 de junio, 1987.
Registro: Nº 76, folio 297|299, Libro 12.
PABLO PELUSSO y LUIS ALBERTO ALEXANDRE ceden a WILSON PABLO PELUSO y ALVARO ALEXANDRE.
Administración: Conjunta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 15641 Jn.30-v.jl.13.

HAPE LTDA.

Contrato: 12|VI|87.
Registro: Nº 612, folio 2336 vuelto del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MARIA HORTENCIA BRITOS SARTORI y PATRICIA LARRAÑAGA FIRPO.
Objeto: Lavadero familiar de ropa, teñidos de todo tipo y costuras en general.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15749 Jn.30-v.jl.13.

AUDIO MENSAJE LTDA.

Contrato: 28|5|87.
Inscripción: Nº 714, folio 2664, Libro 2.
Objeto: Radiodifusión, emisión de mensajes, noticias y todo lo que no esté prohibido, por emisiones radiofónicas, así como lo relacionado con radiotelegrafía, radiotelefonía y rubros anexos.
Socios: MARIA OFELIA ALONSO PIERPAULI, MARCELO SALVADOR LUCCISANO ALONSO y GREGORIO GASPAR LUCCISANO ALONSO.
Administración: María Ofelia Alonso Pierpauli.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15747 Jn.30-v.jl.13.

SINAM S. R. L.

Contrato: 28|5|87.
Inscripción: Nº 610, folio 2294 vuelto, Libro Nº 1 Contratos.
Socios: NAHYR MARTINEZ MACHADO y SILVIA ALEJANDRINA SILVIA DALMAS.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación industrial y comercial en todas sus ramas.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000.00 por mitades.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 15740 Jn.30-v.jl.13.

MEYDAD S.R.L.

Contrato privado de fecha 29.X.86.

Inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones el 30.X.86, N.o 230, F.o 820 al 824, L.o Contratos año 1986.

Socios: TEOBALDO JORGE RUIZ GALLINA, JOSE CARLOS CARABALLO HERNANDEZ, LUIS MARIA TRINDADE FIORITTI, DANIEL WILFREDO INVERNIZZI RICO, ADOLFO CARLOS VALENTINI VAGHI, LUIS ALBERTO PEREZ PELLONI y JULIO MARIO BARREIRO.

Objeto: Importación exportación, representación, distribución, comercialización de cualquier tipo de bienes y servicios, así como prestación de cualquier clase de servicios.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 140.000,00.

Domicilio: Las Piedras.

Administración: Luis María Trindade Fioritti y Daniel Invernizzi Rico.

22) N$ 4.500,00 10|pub. 14508 Jun.17-v.jul.1º.

LABRO LTDA.

Contrato: 5.5.87.

Socios: OSCAR OMAR RODRIGUEZ BERGER, FERNANDO BORIO NONNENMACHER y GERMAN EDUARDO LASARTE HALLER.

Objeto: Servicio de procesamiento electrónico de datos, asesoramiento integral, compra, venta de bienes incluso inmuebles. Comisiones, representaciones y consignaciones. Importación, Exportación, comercialización de bienes y servicios en general.

Inscripto Reg. P. y G. de Com. de Soriano N.o 25, F.o 119 a 122.

Capital: N$ 180000,00.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Administración: Oscar Omar Rodríguez Berger.

Domicilio: Mercedes.

22) N$ 3.000,00 10|pub. 14451 Jun.17-v.jul.1º.

ELECTRO HOGAR S.R.L.

Contrato: 28.10.86.

Inscripción: Registro Público de Comercio (Canelones), N.o 229, F.o 816 a 819, 1986, Libro de Contratos.

Socios: ARACELI ESTHER ESTEFA o ESTEFAN CHINANTTE y RUBEN ANDRES SAMBRAN MENDEZ.

Objeto: Múltiple.

Capital: N$ 200.000,00.

Administración: Araceli Esther Estefa o Estefar Chinantte.

Plazo: 1 año, prorrogable.

Domicilio: Ciudad de Progreso, Dpto. Canelones.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 14441 Jun.17-v.jul.1º.

GEHNNY S.R.L.

Contrato: 20|7|87 Nº 765, folio 2538, Libro 1.

Socios: CASAS MANUEL, PEREIRA NILSA.

Capital: N$ 200.000,00.

Plazo: 2 años.

Adm.: Indistinta.

Giro: Taller de compostura de Calzado.

22) N$ 1.500,00 10|pub. 14534 Jn.17-v.ju.1º.

INSTITUTO DE MARKETING DEL URUGUAY (I.M.U.R.) S.R.L.

Contrato: 1º de noviembre de 1985.

Socios: CARLOS ALBERTO MELLO MOYANO y CARLOS EDUARDO FERNANDEZ.

Objeto: Realizar encuestas, estudios de mercado.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 50.000,00, aportado: Mello 40 o|o y Fernández 60 o|o.

Administración: Indistinta.

Inscripción: Número 1072, folio 4015, Libro 2.

22) N$ 3.000,00 10|pub. 14701 Jn.17-v.jl.1º.

BARRACA FLORIDA LIMITADA

Contrato: 26|5|1987.

Inscripción: Nº 616 Fº 2316 v. Lº 1.

Socios: FERNANDO JOAQUIN PISANO PERDOMO, HEBER MARIO PEREZ CUADRO, ALEJANDRO PISANO PERDOMO.

Objeto: Comercialización, industrialización de materias primas mercaderías, bienes y servicios. Exportación, importación.

Capital: N$ 204.000,00.

Administración: Cualesquiera de los socios, actuando 2 en forma conjunta.

Plazo: 2 años prorrogable.

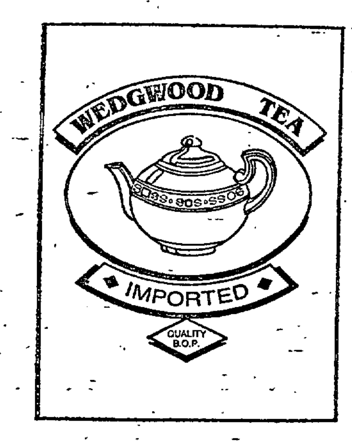
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 3.760,00 10|pub. 14989 Jn.23-v.jl.6.

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 217.838. — Montevideo, 4 de junio de 1987 — Con esta fecha, Mapco S. A., solicitó el registro la marca:



de la clase Int. 30. (té). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 6.375,00 10|pub 14620 Jun.17-v.jul.1º.

ACTA Nº 217.739. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Rodolfo Molles por Brevetti Gaggia S.p.A., de Italia, solicita marca ASSO clases Int. 9 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 1.880,00 10|pub. 14797 Jun.22-v.jul.3.

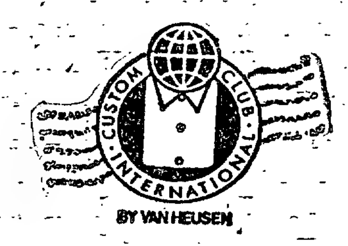
ACTA 217.865. — Montevideo, junio 5, 1987. — Rodolfo Pilas por F. Rodríguez Icart Limitada (Uruguay), solicita marca NOXIL clase Int. 5.

23) N$ 940,00 10|pub. 14856 Jun.22-v.jul.3.

ACTA Nº 217.914. — Montevideo, junio 10, 1987. — M. Dubourg por Indianápolis Ltda. (Montevideo), solicita marca: KARAOKE, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 940,00 10|pub. 14935 Jn.22-v.jl.3.

ACTA Nº 217.955. — Montevideo, junio 12 de 1987. — Alvaro Crocci por Phillips - Van Heusen Corporation (E.U.A.), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 6.110,00 10|pub. 15069 Jun.23-v.jl.6.

ACTA Nº 217.951. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — Con esta fecha R. Lapeyre Clavijo S.R.L., solicitó registro la marca: CACHORRO de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 1.880,00 10|pub. 14999 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 217.973. — Montevideo, junio 12, 1987 — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo), solicita marca. REABON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) N$ 940,00 10|pub. 15032 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 217.947. — Montevideo, junio 12 1987. — M. Dubourg por Elfer S.R.L. (Montevideo), solicita marca: MAKAO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 940.00 10|pub. 14937 Jn.22-v.jl.3.

ACTA Nº 217.948. — Montevideo, junio 12 1987. — M. Dubourg, por Itapema S. A. (Montevideo), solicita marca: ECCO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 940.00 10|pub. 14938 Jn.22-v.jl.3.

ACTA Nº 217.972. — Montevideo, junio 12, 1987 — Manfredo Cikato por Divino S. A. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 6.580,00 10|pub. 15031 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 217.783. — Montevideo, junio 4, 1987. — Manfredo Cikato, por The Muscle Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases Int. 5, 16, 28, 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 6.625,00 10|pub. 14007 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 217.610. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Eduardo Fernández. El Maestro Cubano, Florentino Sande S. A. (Uruguay) marca

Citrus5

clases Int. 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.820,00 10|pub 15312 Jn.23-v.jl.6.

ACTA 217.977 — Montevideo, junio 10, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, Nexeo S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 5, 1 s|d y 31 s|d. — Publíquese diez días consecutivos.

23) N$ 4.230,00 10|pub. 15295 Jn.23.v.jl.6.

ACTA Nº 217.974 — Montevideo, junio 12, 1987 — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo), solicita marca: REIVAN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 940,00 10|pub. 15033 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 217.885. — Montevideo, junio 8 de 1987. — Ruben Arrolli - American Chemical I.C.S.A. (Uruguay) solicita marca SINTOIL, clases Int. 1 y 4. — Publíquese

23) N$ 940,00 10|pub. 15086 Jn.23-v.jl.6

ACTA Nº 217 975. — Montevideo, junio 12, 1987. — Manfredo Cikato por Divino S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 20. — Publíquese diez días conse- cutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.520,00 10|pub. 15034 Jun.23-v.jul 6.

ACTA N.o 218 061. — Montevideo, 18 de junio de 1987 — Con esta fecha Línea Italiana S.R.L solicitó el registro de la marca MALIZIA de la clase Int. 35. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880 00 10|pub. 15256 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 218 062. — Montevideo, 18 de junio de 1987 — Con esta fecha Línea Italiana S.R.L solicitó el registro de la marca LORENZINI de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880 00 10|pub. 15257 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 218 063. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Con esta fecha Línea Italiana S.R.L. solicitó el registro de la marca LES TULIPES de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880 00 10|pub. 15258 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 218.064. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Con esta fecha Línea Italiana S.R.L. solicitó el registro de la marca CAMANA de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880 00 10|pub. 15259 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 218.065 — Montevideo, 18 de junio de 1987 — Con esta fecha Línea Italiana S.R.L. solicitó el registro de la marca AQUASUIT de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880 00 10|pub. 15260 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 217.898. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Con esta fecha Irimar S.A. (Uruguay) solicitó registro de la marca CANA-LI de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880 00 10|pub. 15261 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 217.899. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Con esta fecha Irimar S.A. (Uruguay) solicitó registro de la marca DUN-GAREE de la clase Int 25 Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1 880 00 10|pub. 15262 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 217 900. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Con esta fecha Irimar S.A. (Uruguay) solicitó registro de la marca DONO-VAN de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1 880 00 10|pub. 15263 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 217.901. — Montevideo 9 de junio de 1987 — Con esta fecha Irimar S.A. (Uruguay) solicitó registro de la marca LAW-MAN de la clase Int 25. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880 00 10|pub. 15264 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 217 902. — Montevideo, 9 de junio de 1987. — Con esta fecha Irimar S.A. (Uruguay) solicitó registro de la marca GEN-NY de la clase Int. 25 Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880 00 10|pub. 15265 Jn.23-v.jl.6.

ACTA Nº 217 970. — Montevideo, junio 12, 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo) solicita marca: DIGENORMOTIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15029 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 217 971. — Montevideo. junio 12, 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo). solicita marca: GASTROFLAT clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 15030 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 217.862. — Montevideo, junio 5 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca NAIF clase Int. 3. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15063 Jn.23-v.jl.6.

ACTA 217.781. — Montevideo, junio 2 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca LIA clase Int. 3. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15061 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 217.964. — Montevideo, junio 12 de 1987. — Manfredo Cikato por Brilocor S.A. (Montevideo) solicita marca WHITE-FRIGI clases Int. 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940.00 10|pub. 15023 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 218 001. — Montevideo, junio 15 de 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S.A. (Montevideo) solicita marca FITOGEST clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15035 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 218.002. — Montevideo, junio 15 de 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S.A. (Montevideo) solicita marca EUGIN clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15036 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 218.003. — Montevideo, junio 15 de 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S.A. (Montevideo) solicita marca BILEX clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 940.00 10|pub. 15037 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 218.004. — Montevideo, junio 15 de 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S.A. (Montevideo) solicita marca BIOMAG VITAL clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 940.00 10|pub. 15038 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 218.005. — Montevideo, junio 15 de 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S.A. (Montevideo) solicita marca BEXONAL clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15039 Jn.23-v.jl.6.

ACTA Nº 217.992. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Con esta fecha María del Rosario Cabrera Figares, solicitó registro de la marca REMISES LINEA BLANCA, de la clase Int. 39. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 14886 Jn.22-v.jl.3.

ACTA N.o 217.965. — Montevideo, junio 12 de 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S.A. (Montevideo) solicita marca CLONALGIN clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15024 Jn.23-v.jl.6.

ACTA Nº 217.922 — Montevideo, junio 10 de 1987. — Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay). solicita marca: NOLIR clase Int. 5 (sld). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 14822 Jun.22-v.jul.3.

ACTA Nº 217.740. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Rodolfo Molles por Brevetti Gaggia S p A., de Italia, solicita marca ASSOMATIC MAGNUM clases Int. 9 y 11 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 14798 Jun.22-v.jul.3.

ACTA 217.859. — Montevideo, junio 5, 1987. — González Ruiz, por SA Simone Cochard (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.525,00 10|pub. 14606 Jun.17-v.jul.1º.

ACTA 217.963. — Montevideo, junio 12 de 1987. — Norman A. Fox, por The Limited Stores, Inc. (U.S.A.), solicita marca: CASSIDY clases Int. 14 - Int. 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 14808 Jun.22-v.jul.3.

ACTA Nº 217.949. — Montevideo, junio 12 1987. — M. Dubourg por Itapema S. A. (Montevideo), solicita marca CHESS, clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 14939 Jn.22-v.jl.3.

ACTA 217.940. — Montevideo, junio 11 de 1987. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Sante (Francia), solicita marca: RHOCRISTIL clase Int. 5 (detalle). — Reivindicando prioridad Acta francesa 1.391.426 del 28 de enero de 1987. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 14801 Jun.22-v.jul.3.

ACTA 217.941. — Montevideo, junio 11 de 1987. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Sante (Francia) solicita marca: RHOTREXATE clase Int. 5 (detalle), reivindicando prioridad acta francesa 1.391.417 del 28 de enero de 1987. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 14802 Jun.22-v.jul.3.

ACTA 217 942. — Montevideo, junio 11 de 1987. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Sante (Francia), solicita marca: RHONURACIL clase Int. 5 (detalle), reivindicando prioridad Acta francesa 1.391.423 del 28 de enero de 1987. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 14803 Jun.22-v.jul.3.

ACTA 217.943. — Montevideo, junio 11 de 1987. — Norman A. Fox, por Rhone-Poulenc Sante (Francia), solicita marca: RHOFOLATE clase Int. 5 (detalle), reivindicando prioridad francesa, Acta Nº 1.391.415, del 28 de enero de 1987. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 14804 Jun.22-v.jul.3.

ACTA 217.944. — Montevideo, junio 11 de 1987. — Norman A. Fox por Rhone-Poulenc Sante (Francia), solicita marca: RHOPLATIL clase Int. 5 (detalle), reivindicando prioridad francesa, Acta Nº 1.391.421, del 28 de enero de 1987. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 14805 Jun.22-v.jul.3.

ACTA 217.961. — Montevideo, junio 12 de 1987. — Norman Fox por The Limited Stores, Inc. (USA), solicita marca: CASSIDY clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 14806 Jun.22-v.jul.3.

ACTA 217.962. — Montevideo, junio 12 de 1987. — Norman A. Fox, por The Limited Stores, Inc. (U.S.A.), solicita marca: OUTBACK RED clase Int. 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 14807 Jun.22-v.jul.3.

ACTA Nº 217.915. — Montevideo, junio 10 1987. — Dubourg por Encida S. A., (Montevideo, solicita marca: KENO, clase Int. 16. 36, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 14936 Jn.22-v.jl.3.

ACTA Nº 217.772. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca SELEEN, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 13506 Jun.18-v.jul.2.

ACTA 218.050. — Montevideo, junio 17, 1987. — Guzmán González Ruiz por Arlin S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 32 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290.00 10|pub. 15957 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 218.153. — Montevideo, junio 24, 1987. — Manfredo Cikato por Fasor Eletronica S. A. (Brasil) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290.00 10|pub. 15979 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 218.106. — Montevideo, junio 22 de 1987. — Oscar Bacot Silvera, por Madeira Ltda. (Montevideo) solicita marca

Marrón
madeira
Beige

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.640.00 10|pub. 15808 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 218.111. — Montevideo, junio 23 de 1987. — Billy H. Fox, por Ricoh Company Limited (Japón) solicita marca

RICOH

clases Int. 1, 7, 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760.00 10|pub. 15809 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 218.112. — Montevideo, junio 23 de 1987. — Billy H. Fox, por Ricoh Company Limited (Japón) solicita marca



clases Int. 1, 7, 9, 14 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.640.00 10|pub. 15810 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 218.147. — Montevideo, junio 24 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.170.00 10|pub. 15960 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA N.o 217.953. — Montevideo junio 12 de 1987. — Gustavo Fischer, por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca: REVISTA PUNTA DEL ESTE clases Int. 16, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15571 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 217.952. — Montevideo, junio 12 de 1987. — Gustavo Fischer, por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca: DIARIO PUNTA DEL ESTE clases Int. 16, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15570 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.012. — Montevideo, junio 17 de 1987. — Walter Jones por Sergio Díaz S.A. (Montevideo) solicita marca TAHITI clase 3 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15540 Jl.1-v.jl.14.

ACTA 218.084. — Montevideo, junio 18 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca. BEVERLY clase Int. 3. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 15592 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.092. — Montevideo, junio 22 de 1987. — Alvaro Crocco por Hickson International PLC (Inglaterra) solicita marca ANTIBLU clase Int. 2 (s|d). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15586 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.093. — Montevideo, junio 22 de 1987. — Alvaro Crocco por American Standard Inc. (USA) solicita marca TRANE clase Int. 11. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15587 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.134. — Montevideo, junio 23 de 1987. — M. Dubourg por Indel Ltda. (Montevideo) solicita renovar marca SOL DE NOCHE clases Int. 7, 8, 9 11, 14, 17. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15945 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.054. — Montevideo, junio 17 de 1987. — M. Dubourg por Royalcar S.R.L. (Montevideo) solicita marca DETER MAGIC LIMON clase Int. 3. — La Dirección.
23) N $940.00 10|pub. 15946 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.053. — Montevideo, junio 17 de 1987. — M. Dubourg por Royalcar S.R.L. (Montevideo) solicita marca LIMP IM LIMON clase Int 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15947 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.052. — Montevideo, junio 17 de 1987. — M. Dubourg por Maia Ltda. (Montevideo) solicita marca FRIKI'S clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15948 Jl.1-v.jl.14.

ACTA 218.182. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Gustavo López, Uruguay solicita marca TISSAGE clase 25. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15908 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.173. — Montevideo, junio 24 de 1987. — Marabunta Ltda. (Uruguay) solicita marca MAJORS clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15909 Jl.1-v.jl.14.

ACTA No. 218.013. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Con esta fecha Irimar S. A. (Uruguay) solicitó registro de la marca QUICKSTONE HT2 de la clase Int. 25. Publíquese deiz días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15963 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.014. — Montevideo. 17 de junio de 1987. — Con esta fecha Irimar S. A. (Uruguay) solicitó registro de la marca KATHERINE HAMMETT de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15964 Jl.1-v.jl.14

ACTA N.o 218.015. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Con esta fecha Irimar S. A. (Uruguay) solicitó registro de la marca BILL ROBINS de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15965 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.016. — Montevideo 17 de junio de 1987. — Con esta fecha Irimar S. A. (Uruguay) solicitó registro de la marca JEFF SAYRE de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15966 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.017. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Con esta fecha Irimar S. A. (Uruguay) solicitó registro de la marca CODE BLUE de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15967 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.227. — Montevideo, 26 de junio de 1987. — Con esta fecha Claude Rose-Marie Grivet Pinsard (Uruguay) solicitó registro de la marca FIGHTERS de las clases 18, 23, 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15956 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 218.090. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Con esta fecha Claude Rose-Marie Grivet Pinsard (Uruguay) solicitó registro de la marca CLAUDE DE PARIS de las clases 18, 23, 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15955 Jl.1-v.jl.14.

ACTA 218.091. — Montevideo, junio 22 de 1987. — González Ruiz por José Alter Kra (Uruguay) solicita marca INVISIBLE clase Int. 20. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15958 Jl.1-v.jl.14.

ACTA Nº 218.180. — Montevideo, 24 de junio de 1987. — Con esta fecha Publicidad 2000 S. A. solicitó registro de la marca PUBLICIDAD 2000 de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15837 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 218.055. — Montevideo, junio 17, 1987. — Juan Miguel Freira Kenner Parker Toys Inc. (USA), solicita marca: BOGGLE clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15838 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 218.018. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Con esta fecha Solflex S. A. solicitó registro, la marca GALPONFLEX de las clases Int. 19, 22, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15817 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 218.019. — Montevideo 17 de junio de 1987. — Con esta fecha Solfles S. A., solicitó registro, la marca CONTAINFLEX de las clase Int. 12, 19, 22, 24 — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15818 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 218.020. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Con esta fecha Solflex S. A., solicitó registro, la marca SILOFLEX de las clases Int. 19, 20, 22, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15819 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 218.021. — Montevideo 17 de junio de 1987. — Con esta fecha Solflex S. A., solicitó registro, la marca TANQUEFLEX de las clases Int. 12, 19, 20, 22, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15820 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 218.022. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Con esta fecha Solflex S. A. solicitó registro, la marca LONAFLEX de las clases Int. 12, 22, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15821 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 218.023. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Con esta fecha SOLFLEX S. A. solicitó registro la marca TUBOFLEX de la clase Int — 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15822 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 218.024. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — Con esta fecha Solflex S A., solicitó registro, la marca TOLFLEX de las clases Int. 22, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15823 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 217.886. — Montevideo, junio 8 1987 — Ruben Arrolli - American Chemical I. C S.A. (Uruguay) solicita marca KROM, clase Int. 1. — Publíquese diez días.
23) N$ 940,00 10|pub 15087 Jn.23-v.jl.6

ACTA Nº 217.950. — Montevideo, junio 12 1987. — M. Dubourg por Bralit S. A. (Montevideo), solicita marca BENNY, clase Int. 5, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940 00 10|pub. 14940 Jn.22-v.jl.3.

ACTA [illegible]. — Montevideo, junio 8 1987. — Ruben Arrolli - E. Merck (Alemania) solicita marca DOLO-CITALGAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 15089 Jn.23-v.jl.6

ACTA [illegible]. — Montevideo, junio 8 1987. — Ruben Arrolli - E. Merck (Alemania) solicita marca OSTEOCAPS, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 15090 Jn.23-v.jl.6

ACTA 217.967. — Montevideo, junio 12 1987. — Ruben Arrolli por Dakar Limitada (Uruguay) solicita marca GIANNI MORELLI, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 15091 Jn.23-v.jl.6

ACTA 217.879. — Montevideo, junio 8 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca OUI, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 15065 Jn.23-v.jl.6

ACTA 217.880. — Montevideo, junio 8 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca COLLAGENOL E C 50, clase Int. 3. — Publíquese diez días.
23) N$ 940,00 10|pub. 15066 Jn.23-v.jl.6

ACTA 217.863. — Montevideo, junio 5, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca MINUTE BRONZE, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 15064 Jn.23-v.jl.6

ACTA 217.861. — Montevideo junio 5, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Fábrica Nacional de Tejidos S. A. (Uruguay) solicita marca FANATESA, clases Int. 23, 24, 35. — Publíquese diez días.
23) N$ 940,00 10|pub. 15062 Jn.23-v.jl.6

ACTA Nº 217.967. — Montevideo, junio 12, 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo) solicita marca CLIARVAS, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15026 Jn.23-v.jl.6.

ACTA Nº 217.968. — Montevideo, junio 12 de 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo) solicita marca GINSTAR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 15027 Jn.23-v.jl.6.

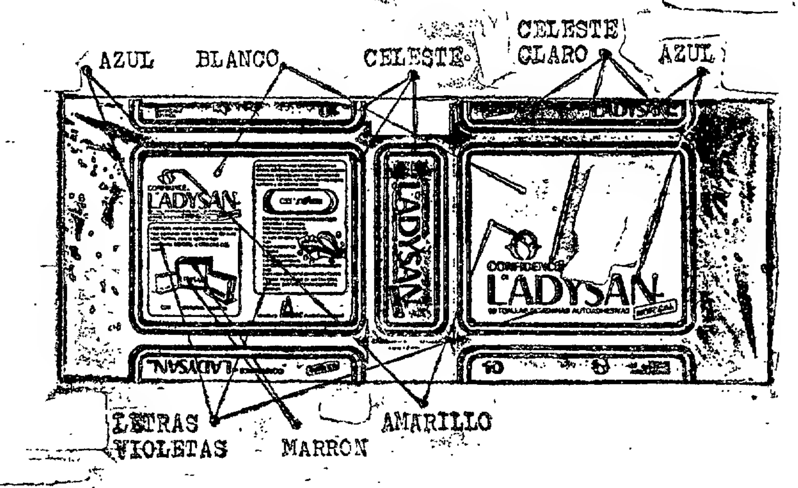
ACTA Nº 217.969. — Montevideo, junio 12 de 1987 — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo) solicita marca FITOLAXICONA, clase Int 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940 00 10|pub. 15028 Jn.23-v.jl.6.

ACTA Nº 218.082. — Montevideo, 18 de junio de 1987. — Con esta fecha Ruben Darío Alesso solicitó registro de la marca EL CRUCERO DEL HUMOR, de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880 00 10|pub. 15292 Jn.23-v.jl.6.

ACTA Nº 218.083. — Montevideo, 18 de junio de 1987 — Con esta fecha Discamar Producciones S. A. solicitó registro la marca DISCAMAR PRODUCCIONES, de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880 00 10|pub. 15294 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N o 217 675. — Montevideo, 28 de mayo de 1987 — Con esta fecha El Mojón S.R.L. solicitó inscribir la marca EL MOJON de la clase Int 33. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15299 Jn.23-v.jl.6.

ACTA 217.731. — Montevideo, junio 1º de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile), solicita marca:



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 12.750,00 10|pub. 13278 Jn. 18-v.jl.2.

ACTA 217.699. — Montevideo, mayo 29 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile), solicita marca:

ROJO
LETRAS VERDE
FONDO AMARILLO BORDES BLANCOS
LETRAS BLANCAS EN FONDO ROJO
48
MEDIANO
LETRAS ROJAS FONDO BLANCO
LETRAS BLANCAS EN FONDO ROJO
NATURAL
CELESTE

clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 15.000.00 10|pub. 12790 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 217.853. — Montevideo, junio 5, 1987. — M. Dubourg, por DIRPLAIN S. A. (Montevideo) solicita marca: TUXON, clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 14346 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 217.741. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Rodolfo Molles por Brevetti Gaggia S.p.A., de Italia solicita la marca ASSOMATIC SUPER MAGNUM clases Int 9 y 11 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 14799 Jun.22-v.jul.3.

ACTA Nº 217.864. — Montevideo 5 de junio 1987. — Enrique Jinchuk Ferber. Estela Jinchuk Ferber y Laura Jinchuk Ferber (Uruguay), solicitan renovar marca OPTICA-LUX, clases Int. 1 - 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 14554 Jun.17-v.jul.1º.

ACTA Nº 217.773. — Montevideo, junio 2 de 1987. — Wilson Morgade, por De Castro Hnos. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: ZIP, clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 13507 Jn.18-v.jl.2.

ACTA Nº 217.905. — Montevideo, junio 9 1987. — M. Dubourg, por Edith Blaustein (Montevideo), solicita marca: IACOCCA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 14934 Jn.22-v.jl.3.

ACTA Nº 218.049. — Montevideo, junio 17, 1987. — Manfredo Cikato por Lage & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca A.D. CEL clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) [illegible]

ACTA 218.029. — Montevideo, junio 17 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca: SAMICK clase Int. 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 15466 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 218.066. — Montevideo, junio 18 de 1987. — Alvaro Crocco, por Eternit Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: VINILIT clases Int. 6, 17 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 15448 Jn.29-v.jl.10.

ACTA Nº 218.067. — Montevideo, junio 18 de 1987. — Alvaro Crocco, por E. I. Du Pont de Nemours & Company (E.U.A.), solicita marca: TRIDILSET clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 15459 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 218.068. — Montevideo, junio 18 de 1987. — Alvaro Crocco, por E. I. Du Pont de Nemours & Company (E.U.A.), solicita marca: TRIDIL clase Int. 5, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 15460 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 218.069. — Montevideo, junio 18 de 1987. — Alvaro Crocco, por E. I. Du Pont de Nemours & Company (E.U.A.), solicita marca: NUBAINA clase Int. 5 (s/d)). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 15461 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 218.070. — Montevideo, junio 18 de 1987. — Alvaro Crocco, por E. I. Du Pont de Nemours & Company (E.U.A.), solicita marca: NARCANTI clase Int. 5 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 15462 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 218.071. — Montevideo, junio 18 de 1987. — Alvaro Crocco, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: GALAXY clase Int. 5 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 15463 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 217.934. — Montevideo, junio 10 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Dante Irurtia S. A. (Uruguay), solicita marca: CA' DEL SACRAMENTO - PRIMEUR clase Int. 33º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 15443 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 217.979. — Montevideo, junio 12 1987. — González Ruiz por Héctor Nelson Stagnari Benvenutto (Uruguay), solicita marca: KEEP clase Int 33º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 15444 Jun.30-v.jul.10.

ACTA Nº 217.597. — Montevideo, mayo 26 de 1987. — Rodolfo Molles por Toyo Boseki Kabuschiki Kaisha (comerciando también como Toyobo C., Ltd.) de Japón, solicita marca

TOYOBO

clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 14796 Jn.22-v.jl.3.

ACTA Nº 217.481. — Montvideo, 19 de mayo de 1987. — Con esta fecha Los Lagos S. R. L., solicitó registro de la marca LOS LAGOS S.R.L., de las clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días conhsecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.820.00 10|pub. 14951 Jn.22-v.jl.3.

ACTA 217.980. — Montevideo, junio 12, 1987. González Ruiz por Alcon Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: SOFTAB clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 15445 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 218.006. — Montevideo, junio 15 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Medicus Sociedad Anónima de Asistencia Médica y Científica — (Argentina), solicita marca: MEDICUS clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 15446 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 217.737. — Montevideo, junio 11, 1987. — Guzmán González Ruiz por José Pedro Pereira (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 6º, 19º, 36º, 37º, Int. 39. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 14026 Jn.30-v.jl.13.

ACTA Nº 217.808. — Montevideo, 4 junio 1987. — Eduardo Medina - Comly S. A. solicita marca GO RODEO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13775 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 217.564. — Montevideo, mayo 22, 1987. González Ruiz por David Eduardo Levi (Uruguay), solicita marca: SPECTROBASAL clase Int. 42º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12775 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 218.048. — Montevideo, junio 17 de 1987. — Claudio Morgade, por José Balduccio, (Uruguay), solicita renovar marca:

RECTIFICADORA
PANAMERICANA



clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 15457 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 218.028. — Montevideo, junio 17 de 1987. — Norman Fox por Plus System, Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.580,00 10|pub. 15465 Jn.29-v.jl.10.

ACTA Nº 217.989. — Montevideo, junio 12, 1987. — Oscar Figueredo por César Atilio Schiavo Borrelli (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 6; 8; 9; 11; 21. — La Dirección.
23) N$ 4.230,00 10|pub. 15489 Jn.29-v.jl.10.

ACTA Nº 218.086. — Montevideo, 18 junio 1987. — Con esta fecha Kintaro S. R. L. solicitó registro la marca:



de la clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700,00 10|pub. 15496 Jn.29-v.jl.10.

ACTA 218.034. — Montevideo, 17 junio, 1987. — Lorenzo A. Saavedra por Tijuana Limitada (Uruguay), solicita marca TIJUANA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 15743 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 218.010. — Montevideo, junio 16, 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 1, 3, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760,00 10|pub. 15040 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 218.055. — Montevideo, junio 17, 1987. — Angel Numerosky, por Isaac Lubchansky (Uruguay), solicita marca: SWILYNN, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 15490 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 217.946. — Montevideo, 11 junio 1987. — Oscar Figueredo, por Walter Raúl Valdez Bologna (Uruguay), solicita marca: VIDEO CENTER FILMS DE RAUL VALDEZ, clase Int. 41.
23) N$ 940,00 10|pub. 15488 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 217.933. — Montevideo, junio 10, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Quiros S. A. (Uruguay), solicita marca DON JUAN, clase Int. 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 15485 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 217.976. — Montevideo, junio 12, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Descard Ltda. (Uruguay), solicita marca: DESCARD, clase Int. 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 15486 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 218.108. — Montevideo, 22 junio 1987 — Con esta fecha, Tecnic S. A., solicitó el registro de la marca: VERTICE SUR LIBROS, de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 15479 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 217.966. — Montevideo, junio 12 de 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S.A. (Montevideo) solicita marca DIGENORFLAT clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 15025 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 217.710. — Montevideo, 29 de Mayo de 1987. — Gonzalo Fernández Secco Helga Grimm (Uruguay), solicita marca ROMEO GIGLI, clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 13809 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 217.887. — Montevideo, junio 8 1987. — Ruben Arrolli - American Chemical I.C.S A. (Uruguay) solicita marca REXTAN clase Int. 1. — Publíquese diez días.
23) N$ 940,00 10|pub. 15088 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 218.035. — Montevideo, junio 17 de 1987. — Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: JAZZERCISE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 15456 Jun.29-v.jul.10

ACTA Nº 217.237. — Montevideo, abril 30 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Sika Ag. (Suiza), solicita marca: SIKA 1 - HUMEDAD 0, Int. 35 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 9283 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 217.564. — Montevideo, mayo 22, 1987. — González Ruiz por David Eduardo Levi (Uruguay) solicita marca: SPECTROBASAL clase Int 42º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 12775 Jun.29-v.jul.10.

ACTA 218.030. — Montevideo, junio 17 de 1987 — Oscar Bacot Silveira, por Miguel Kehayoglu (Argentina), solicita marca: PRAXIS clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 15467 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 217.904. — Montevideo, junio 9 1987. — M. Dubourg, por Carven Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase int ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 3.290.00 10|pub. 14933 Jn.22-v.jl.3.

ACTA Nº 217.903. — Montevideo, junio 9, de 1987. — M. Dubourg, por Edén S. A. (Montevideo, solicita marca





Hevelac

clase Int. 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700.00 10|pub. 14932 Jn.22-v.jl.3.

ACTA Nº 218.133. — Montevideo, junio 23, 1987. — Manfredo Cikato por Empresa de Servicios Médicos Integrales S. A. (Argentina) solicita marca



LIFE

clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.290 00 10|pub. 15978 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 217.199. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Rodolfo Molles por Wella AG., de Alemania, solicita marca HIERBAPERM clase Int. 3ra. sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15756 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 217.868. — Montevideo, junio 8 de 1987. — Rodolfo Molles por Artsana S.p.A. de Italia, solicitó marca ARTSANA clases Int 5, 10 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 15757 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 217.869 — Montevideo, junio 8 de 1987. — Rodolfo Molles por Plisur S. A., de Uruguay, solicitó marca DATSA clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940.00 10|pub. 15758 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 217.836. — Montevideo, junio 4, 1987. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf A G. (Alemania), solicita marca GAZOMULL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 14040 Jun.22.v.jul.3.

ACTA Nº 217 809. – Montevideo, junio 4. 1987. — José Irigoyen _ Nórdica S. A. (Montevideo), solicita marca:

WELTOR

clases Int. 7, 9. 11, 35. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 3.250,00 10|pub. 14653 Jun.17-v.jul.1º.

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 2.405. — Montevideo, mayo 19, 1987. — González Ruiz, por Osvaldo Verdecchia Lerose (Uruguay), solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 940,00 10|pub. 15447 Jun.29-v.jul.10.

ACTA Nº 2.408. — Montevideo, mayo 27, 1987. — Guzmán González Ruiz por Industrias "H" Ltda. (Uruguay), solicita patente modelo industrial para: "Envase". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880,00 10|pub. 15448 Jun.29-v.jul.10.

ACTA N.o 22.603. — Montevideo, abril 23, 1987. — Roberto Giménez Sorhouet, por Krone Aktiengesellschaft (Alemania), solicita Patente de Invención: "Grupo de conexión para alambres de cable, en particular de cables telefónicos", reivindicando prioridad de la solicitud Alemana P 36 14592.0 del 30|4|86. — Publíquese conforme ley N.o 10 089. — La Dirección.
24) N$ 2.820.00 10|pub. 15072 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 22.478. — Montevideo, julio 8, 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Fidia S. p. A. (Italia), solicita patente de invención: 'Procedimiento para la obtención de nuevos ésteres de polisacáridos y sus sales", reivindicando prioridad de las solicitudes italianas: N.o 48322-A85 del 8|7|85 y Nº 48202-A86 del 30|6|86. — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.820.00 10|pub. 15071 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o U 2398. — Montevideo, abril 9 de 1987. — Dubourg por Zelmar Villarino (Canelones) solicita modelo utilidad: "Trasegador de líquidos". Publíquese conforme ley número 14.549.
24) N$ 940.00 10|pub. 15943 Jl.1-v.jl.14.

ACTA N.o 2404. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — M. Dubourg por Luis E Benia (Montevideo) solicita modelo industrial: "Carrocería de automotor". Publíquese conforme ley N.o 14.549.
24) N$ 940.00 10|pub. 15944 Jl.1-v.jl.14.

ACTA Nº 2.392. — Montevideo, febrero 20, 1987. — Juan Miguel Freira por Eduardo Anchoni Steffano (Montevideo) solicita modelo industrial: "Nuevo tipo suela de calzado". — Publíquese de acuerdo a la ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 15839 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 22.624. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Con esta fecha, Arturo José Amenabar Castro (Uruguay) solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de óxido cuproso", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 15779 Jul.1º-v.jul.14.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904 — Cedí a Aldo Pesce Pesce, derechos de promitente compradora. del kiosco sito en José Belloni 4554 — LOURDES LLAGUNA.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 13168 Jn.5-v.jl.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Talita Ruiz, carnicería sita en calle Luis Alberto de Herrera 1154. Rivera — Acreedores a la misma. — SELVINO LABADIE. — CECILIA RODRIGUEZ de LABADIE
25) N$ 3.000.00 20|pub 12939 Jun.4-v.jul.2.

Ley 26|9|1904 Prometimos vender a Beatriz Ickowski Yarzón salón y quiniela en Carlos Roxlo 1530 Acreedores en el mismo — IRMA PANZL MINETTO y RHIN PEDRO SIERRA PLACIDO
25) N$ 3.000,00 20|pub. 13770 Jun.19-v.jul.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "M.S. S.R.L." comercio 21 de Setiembre 2946. Acreedores en el mismo. — JOSE EDGARDO GONZALEZ CASTAGNINO y ESTELA MARIA SINTAS.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 13182 Jun.8-v.jul.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Almacén, sito en Criollos 4101 a Myriam Carmen y Ana Rosario Guerra López. — Acreedores allí. — ADOLFO ALFREDO GUERRA y MARIA CARMEN LOPEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 13911 Jun.15-v.jul.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Aton Oriental Sociedad de Responsabilidad Limitada, Pensión sita en Florida 1172|74. — Acreedores en a. mismo. MARCELINO SUAREZ SUAREZ. — MARIA CASTIÑEIRA LINARES. — ISOLINA BREA DE PEREIRO.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 13136 Jn.5.v.jl.6.

Ley 26|9|904. — Clausura comercio en la calle Constituyente 1562. — Acreedores: Avenida Rivera 3421|102. — LILIA EUGENIA VALLES BENITEZ. — JUAN ALFREDO GALLO GUICHOT.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 13133 Jn.5-v.jl.6.

Ley 26|9|1904. — Prometi vender a Francisco Celsino Bertur Suares cuotas sociales de "Pizzería Peppone" (Esga Ltda.), Río Branco 1364|66. Montevideo. 31|3|986. — ANTONIO WALTER PIRIZ BARRERA.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 13135 Jn.5-v.jl.6.

Ley 26.9.1904. — ATON ORIENTAL LIMITADA prometió vender a Angel Reimundo Páez, la pensión sita en la calle Florida Nº 1172 y 1174 Acreedores presentarse en Sayago Nº 949.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 14665 Jun.17-v.jul.15.

Ley 26.9.904. — Prometimos vender comercio Café y Bar, Calle 1 y Av. Mario Ferreira, balneario "Las Toscas, Dep. Canelones. Acreedores al mismo. — PEDRO y LAURO SILVERIO HERNANDEZ FRATTINI y JUANA ALONSO CHURI.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 14698 Jun.17-v.jul.15.

CAMBADU. — Prometimos vender a "La Milagrosa Ltda.", comercio Grito de Gloria 1415. Ley 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE ANDRES SARDIÑA IGLESIAS. — MATILDE DORA GONZALEZ.
25) N$ 1.500.00 20|pub 14650 Jun.17-v.jul.15.

Cedimos promesa de venta salón "Cervantes" sito en Yaguarón 1510. Acreedores: Bvar. Artigas 3609. — LUIS HUGO SPOSITO ROGGERO. — MABEL MOREIRA.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 14780 Jn.17-v.jl.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Panadería "La Especialidad" de Felipe Caballero 4028 a Gustavo Machado Puglia y Gerardo Gambera. Acreedores en el mismo. La Especialidad Ltda.
25) N$ 1.880,00 20|pub 14849 Jun.17-v.jul.15.

ALFREDO R. LAGES, NILKA M. SENA. JULIO C MORENO y MARIA L. BARRIOS, prometimos vender el comercio de Ellauri 845. 13-10-986. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 14848 Jn.17-v.jl.15.

Ley de setiembre 26 de 1904. — DANIEL ARAMIS GONZALEZ, prometí vender el Restaurant "Los Juncos' Termas de Arapey a Gladis Isabel Jara — Acreedores en el mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 12984 Jn.5-v.jl.6

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Todo Carne S.R.L carnicería puesto modelo. Itu 4693. Acreedores al mismo — JOSE ROMERO RAMILO. — ALICIA AURORA ZUNINO VIÑAS.
25) N$ 1.500 00 20|pub. 12709 Jn.3-v jl.1

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Manuel Santiso, almacén en Gambetta 1174 — Acreedores al mismo — CAROL PEREIRA — MIGUEL ANGEL VALLE
25) N$ 1.500,00 20|pub. 12896 Jun.4-v.jul.2.

Ley de setiembre 26 de 1904. — JOSE FRANCISCO LOPEZ RIAL y MANUEL ESMORIS BELLO, prometimos vender a Trenol S. A." el café y bar Flamarión en Colonia 1355. Acreedores en el mismo
25) N$ 3.000,00 20|pub. 14295 Jun.16-v.jul.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Puerto Real S A carnicerías calle Pilar Cabrera números 603 y 607, Las Piedras — Acreedores a Rivera Nº 640, Las Piedras. — ARMESTO ALBERTI GONZALEZ y MIRTHA RAMONA MOREIRA.
25) N$ 3.000,00 20|pub 12953 Jun.4-v.jul.2.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Severino Ledo y José A. Collazo, Café, Bar y Restaurante "Libertad" de General Flores 3320. — Acreedores presentarse Paraguay 1321, Esc. 401, Libertad S.R.L. — FLOREANO y GUILLERMO FERNANDEZ.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 9021 Jun.10-v.jul.8.

Ley 26|9|1904. — Clausura del 31.5.1987. — SAMUEL WEISZ, Maldonado 1133|6. — Acreedores presentarse Estudio Cr. W. WOLF, Guayaquí 3269|401.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 15058 Jun.23-v.jul.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alfredo Mendivil el comercio de Brito del Pino 1398. — Acreedores al mismo — ANGELICA TERESA SILVA NIEVES. — CESAR ANDRES GARCIA GARCIA.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 15018 Jun.23-v.jul.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Graciela Olivera el comercio de Avenida Italia 3863. — Acreedores al mismo. — BALBINA MERA SIERRA — EMILIO RODRIGUEZ CAMPOS
25) N$ 1.880,00 20|pub. 15017 Jn.25-v.jl.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alvaro Cristiani el comercio de Galicia 2199. — Acreedores al mismo. — ELIZABETH CASTIÑEIRA HORNE.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 15016 Jun.23-v.jul.20.

Ley 1.904. — Prometí vender quiosco José Belloni 4959 a Miguel Rodríguez — Acreedores: allí. — JOSE RICARDO NERON FALCON
25) N$ 1.880,00 20|pub. 15277 Jn.23-v.jl.20.

Ley 26|9|1904 — Prometí vendera Lourdes Llaguna y otro, puesto de verduras en José Belloni 4600 — Acreedores al mismo: NESTOR de los SANTOS
25) N$ 1.500,00 20|pub. 13167 Jn.5-v.jl.7.

Cedí derechos a Pascual Pica y otra, almacén sito en Porongos 3349 acreedores al mismo. — Montevideo, 1º de junio de 1987 — JOSE EDUARDO YAQUE y MIRIAM PIRIZ.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 15379 Jn.24-v.jl.22.

Ley 16|9|904 — LARROSA y FERNANDEZ CHAVEZ Soc. Colectiva prometió vender a Luis Alberto Ximénez Ruiz Carnicería "La Taba" en Maldonado calle Juan Antonio Lavalleja 562. —
25) N$ 3 00 00 20|pub 4823 Jn.9-v.jl.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Marta Alicia Sedarri el almacén y Bar Blancas, Montevideo
Acreedores en el mismo. — CARLOS BOGOSSIAN en Camino Pajas Blancas 8001 al 05. Pajas STAN MANUGIAN
25) N$ 3.000,00 20|pub. 13316 Jn.5-v.jl.6.

Ley 26|9|1904. — Cónyuges EDUARDO VITALE y ANA CURBELO, enajenaron Agencia de Viajes y Turismo de Colonia 926 a "Ana Curbelo Ltda." — Acreedores: Colonia 926
25) N$ 1.500,00 20|pub. 13396 Jun.15-v.jul.13.

ADELA LUCRECIA DORELO GUIDOBONO prometió vender a Fernando Heber Dotta Agüete salón sito en Islas Canarias 4401. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 15509 Jn.24-v.jl.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gladys Mabel Curcho Scavino, farmacia "Rincón del Pino" Km. 72, Ruta 1, Rafael Peraza. — Acreedores: en el mismo. — CANDIDO SANCHEZ BALLESTA — CORINA MARIA TERESA CURCHO SCAVINO
25) N$ 3.760,00 20|pub. 15249 Jn.23-v.jl.20.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a Isidoro Schubert Umansky, comercio de golosinas, quinielas, cigarrillos, etc., sito en Colonia 924 local 058. — Acreedores a Juncal 1305 Esc 308 (Escribanía Wonsiak). — ANGELA PRAINO ACEVEDO.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 12757 Jun.4-v.jul.2.

Ley 26|9|904. — Cedimos compromiso de compraventa de Farmacia Monterrey a Lauda Ltda. — Acreedores en la misma — Bvar. Artigas Nº 2251. — CESAR PACHECO. — EMMA SUAREZ.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 20490 Jn.9-v.jl.7.

Ley 26|9|904. Prometimos vender carnicería sita Candelaria 1620 Acreedores al mismo. — JORGE HORNOS BATISTA. — GLADYS SILVA BASSINI.
25) N$ 1.500 00 20|pub. 12413 Jn.2-v.jn.30.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Las II B Ltda. promesa de venta de carnicería en Longfellow 1791. — Acreedores allí — MARIO BENGOA. — MARIA ELIZABETH NEIRA
25) N$ 1.500,00 20|pub 10175 Jn.16-v.jl.14.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometí vender al señor Milton Alan Julio Fiori González el 20 por ciento indiviso del "Café Progreso" ubicado en Avda. Artigas 845 de la ciudad de Sarandí Grande del Dpto Florida. Desde el 1º de enero de 1987 la firma será Milton Fiori y otros. — Acreedores en el mismo. — JESUS EUCLIDES DE LEON CASTIGLIONI y TERESA RAQUEL GONZALEZ.
25) N$ 2.250,00 20|pub. 13869 Jun.22-v.jul.17.

Ley 26|9|904. IRMA AMANDA COLLAZO DA SILVA (C.I. 11.334.403 Arg.) prometió vender a El Sauce S.R.L. el comercio que gira en el ramo de carnicería sito en calle 25 de Mayo 936 de la ciudad de Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 5.640,00 20|pub. 15390 Jun.30-v.ag.27.

Ley 26|9|904 AMANDA ISABEL STINTON, prometió vender a los cónyuges Nira Margot Zabala Grajales y Antonio Antelo Peyrallo establecimiento comercial Avda. Italia 2986. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 3.760,00 20 pub. 15924 Jl.1º-v.jl.28.

Ley 26|9|1904. AGUSTINA RIVEIRA LOPEZ y MARIA DEL CARMEN VARELA GARCIA, prometieron vender a José Puzynin Correa y María Elena Fernández Tissoni la recarga de microgarrafas de supergás, sita en Sucre 1119. — Acreedores: a la misma.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 15902 Jl.1º-v.jl.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí compromiso venta Panadería Arco Iris de Nueva Helvecia, Gilomén esq. Tell, a Miguel Bermúdez. Acreedores presentarse en la misma. OCAMPO LIMITADA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 15630 Jn.29-v.jl.24.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Josepa S R L carnicería, sita en Avda Millán 4621. Acreedores: en la misma. — CASIMIRO MISA y CARMEN ALONSO.
25) N$ 1.880 00 20|pub. 15914 Jl.1º-v.jl.28.

Ley 26|9|1904. VICTOR HUGO BARRIONUEVO BARCAS cedí promesa de venta a Juan Jesus Araújo Rodríguez, de Parrilla de Pepe, hoy Parrillada Argentina, sita en calle Artigas y Giménez. (Mercedes - Soriano). — Acreedores: a la misma.
25) N$ 1.500 00 20|pub. 15633 Jl.1º-v.jl.28.

Ley 26|9|1904. FERNANDO AGUIRRE ALCANIZ prometió vender a Secy Ltda. (en formación) la panadería "La Gran Avenida", sita en Avda. Artigas esq. Bergalli de la ciudad de Maldonado. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 3.750,00 20|pub. 15389 Jl.1º-v.jl.28.

27 – Varios

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a GARCIA, ANTONIO, que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 299|87 del 17 de febrero de 1987, recaída en el Expediente Nº 23381|69, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico Nº 80 36 98 de Montevideo, a nombre de Antonio García, por un monto de N$ 14.483,00 (nuevos pesos catorce mil cuatrocientos ochenta y tres con 00/00), calculada al día 18.10.85.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Esc María de Rosario Fulco, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub 42606 Jul.1º-v.jul.3.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza al señor JULIO CESAR SENDIC PLANCHON (N.U. 499.641), a darse vista de las actuaciones administrativas y articular sus descargos en el Sumario que se le instruye Nº 509|87 Exp Nº 499.641|2, debiendo presentarse en un plazo de 10 (diez) días hábiles y perentorios a partir de la última publicación en este diario. — Asesoría Sumarial de ANTEL.
Cita: Dra. Nélida Giacosa.
27) (C.C.) 3|pub 42607 Jul.1º-v.jul.3.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 98 47 40 JORGE EDUARDO GOLDARACENA PANZELLA que por resolución del Directorio de fecha 10 2 87, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico por el monto de nuevos pesos 73.271,00 (nuevos pesos setenta y tres mil doscientos setenta y uno con 00/00), calculada a la fecha 20 7 86. Asimismo la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor. — Asesoría Contencioso.
27) (C.C.) 3|pub 42309 Jul.1º-v.jul.3.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a GARCIA, JULIO y ANDRADE RODRIGUEZ CHRISTIAN MARCELO, que por resolución de Directorio de ANTEL Nº 414|87 del 10 de marzo de 1987, recaída en el expediente Nº 5519|1|87, el Directorio de ANTEL resolvió
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico Nº 39 37 9? de Montevideo, a nombre de García, Julio y Andrade Rodríguez, Christian, por un monto de N$ 2.821,00 (nuevos pesos dos mil ochocientos veintiuno con 00/00), calculada al día 2 8 86
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor — Esc María del Rosario Fulco, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub 42605 Jul.1º-v.jul 3.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a CORA (Cooperativa de Obreros Ruta Azul) que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 300|87 del 17 de febrero de 1987, recaída en el Expediente número 5454|1|87, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico 60 23 94 de Montevideo, a nombre de CORA (Cooperativa de Obreros Ruta Azul), por un monto de N$ 31.518,00 (nuevos pesos treinta mil quinientos dieciocho con 00/00), calculada al día 2? 9 83
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor — Esc María del Rosario Fulco, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub 42604 Jul.1º-v.jul.3.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

Notifícase a HIJOS DE DAVID CORALLO Y CIA. S. A. y a sus fiadores solidarios JULIO CESAR LEGRIS DARRE y CARMEN MAGDALENA LETTIERI DE CORALLO, que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 418|87 del 10 de marzo de 1987 recaída en el expediente Nº 5513|1|87, el Directorio de ANTEL, resolvió:

1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de los servicios números 20 73 20 y 23 50 55 de Montevideo, a nombre de "Hijos de David Corallo y Cía. S. A.", por un monto de N$ 238.486,00 (nuevos pesos doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y seis con 00/00), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo. — Dra. Lía Terra Velazco, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 42578 Jul.1º-v.jul.3.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase a ILHA ROSA ARMANDO, que por resolución del Directorio de ANTEL número 220|87 del 10 de febrero de 1987, recaída en el expediente Nº 5412|1|86, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 49 27 40 de Montevideo, a nombre de Ilha Rosa Armando, por un monto de nuevos pesos 4.707,00 (nuevos pesos cuatro mil setecientos siete con 00/00), calculada al día 11|8|86.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo — Dra. Lía Terra Velazco, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 42579 Jul.1º-v.jul.3.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase a COOPERATIVA DE CONSUMO DE ADUANA que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 227|87 del 10 de febrero de 1987, recaída en el expediente Nº 5414.1.86, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 95 47 09 de Montevideo, a nombre de la Cooperativa de Consumos de Aduana, por un monto de N$ 60.835,00 (nuevos pesos sesenta mil ochocientos treinta y cinco con 00/00), calculada al día 4.8.86.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo. — Dra. Lía Terra Velazco, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 42580 Jul.1º-v.jul.3.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase a NUBIA ESTEFANIA LIMA MENENDEZ, que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 219|87 del 10 de febrero de 1987, recaída en el expediente Nº 3545.1.85, el Directorio de ANTEL resolvió:
1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 91 10 38 de Montevideo, a nombre de Nubia Estefanía Lima Menéndez, por un monto de N$ 17.207,00 (nuevos pesos diecisiete mil doscientos siete con 00/00), calculada al día 13.11.84.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo. — Dra. Lía Terra Velazco, Procuradora.
27) (C.C.) 3|pub. 42581 Jul.1º-v.jul.3.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Aviso

Se cita al Sr. Isaac Vasiliskis Rutstein para que comparezca dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la providencia de la Dirección Técnico Fiscal de fecha 14|V|87 dictada a fs. 60 vta. del expediente Nº 3.028.760 caratulado: "Ecima S. A." Acta Inspección IVA, Patrimonio, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley Nº 14.306 de 29|11|84. — Montevideo, 17 de junio de 1987. — El Director de Administración: Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3pub. 42640 Jl.1º-v.jl.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
Llamado a interesados
Licitación Pública Nº 11/87

Llámase a Licitación Pública —Nacional e Internacional— para la concesión de los servicios de hospedaje, incluyendo restaurant, bar y cafetería del Parque Hotel Casino y para la utilización de la parte de su edificio que se indica en los planos incluidos en el Pliego Particular.
La apertura de la misma se realizará el día 9 de setiembre de 1987, a la hora 14:00. En caso de declararse desierto el primer llamado, se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 15:00.
Se estableció el precio de venta de los Pliegos Particulares en la suma de N$ 20.000,00 (Nuevos pesos veinte mil) y para los Pliegos Generales en la suma de N$ 1.000,00 (Nuevos pesos mil), los que podrán ser retirados en la Oficina de Compras del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo ubicada en el Parque Hotel Casino - Rambla Wilson s/n., esquina Juan Jackson, de lunes a viernes en el horario de 12 a 18.
27) (Cta. Cte.) 5|pub. 42631 Jun.29-v.jul.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Unidad Ejecutora Programa Habitacional de Emergencia

Barrio San Fernando, Nº 27, señor GARCIA AURELIO "Comprobada Inasistencia 50 horas comunícase desplazamiento último lugar Adjudicatarios; sobrepasadas 100 horas será expulsado programa Art. 8º Res. 13.877". — Montevideo, junio 24 de 1987.
27) (C. C.) 3|pub. 42562 Jn.29-v.jl.1º.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
Llamado a interesados
Licitación Pública Nº 11/87

Llámase a Licitación Pública —Nacional e Internacional— para la concesión de los servicios de hospedaje, incluyendo restaurant, bar y cafetería del Hotel Casino Carrasco y para la utilización de la parte de su edificio que se indica en los planos incluidos en el Pliego Particular.
La apertura de la misma se realizará el día 9 de setiembre de 1987, a la hora 16:00. En caso de declararse desierto el primer llamado, se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 17:00.
Se estableció el precio de venta de los Pliegos Particulares en la suma de N$ 20.000,00 (Nuevos pesos veinte mil) y para los Pliegos Generales en la suma de N$ 1.000,00 (Nuevos pesos mil), los que podrán ser retirados en la Oficina de Compras del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo ubicada en el Parque Hotel Casino - Rambla Wilson s/n., esquina Juan Jackson, de lunes a viernes en el horario de 12 a 18.
27) (Cta. Cte.) 5|pub. 42632 Jun.29-v.jul.3.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91|7776 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguientes resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8|4|986, fíjase en la cantidad de N$ 103.194 (nuevos pesos: Ciento tres mil ciento noventa y cuatro m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar SANTIAGO CORRAL según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Fisco y otros c.| SANTIAGO CORRAL - Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícieńse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 42611 Jul.1º-v.jl.3.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91|9265 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8|4|986, fíjese en la cantidad de N$ 36.351 (nuevos pesos: treinta y seis mil trescientos cincuenta y uno m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar JUAN JOSE CABRERA GONZALEZ, CARLOS SIDNEY FARIAS DA ROSA y LUIS PAZ VARGAS, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Fisco y Evaristo Bolon y otros c.| JUAN JOSE CABRERA GONZALEZ y otros - Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícieńse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 42612 Jl.1º-v.jl.3.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91|8304 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318, del 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 84|986, fíjase en la cantidad de N$ 28.125 (nuevos pesos: veintiocho mil ciento veinticinco m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar RIMAL S.A. según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos: "Fisco c.| RIMAL S. A. - Imputación de Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícieńse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 42613 Jl.1º-v.jl.3.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91|7164 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809, del 8|4|986, fíjase en la cantidad de N$ 193.649.00 (nuevos pesos: Ciento noventa y tres mis seiscientos cuarenta y nueve m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar WALTER RICARDO QUINTANA o WALTER RICARDO QUINTANA y ALVARO JAVIER ACOSTA VILLANUEVA, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Fisco, Manuel Enrique Launas contra WALTER TRAJANO RICARDO QUINTANA y otro - Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícieńse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 42614 Jl.1º-v.jl.3.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91|8301 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809, del 8|4|986, fíjase en la cantidad de N$ 336.000.00 (nuevos pesos: Trescientos treinta y seis mil m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar: C.O.R.A., GABINO OROMIR SANGUINETTI BARRERO y HUGO EDUARDO ETCHEMENDY COSENTINO, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Fisco: Honey Da Rosa Rodríguez y otros c./ C.O.R.A. - Imp. Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícieńse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 42615 Jl.1º-v.jl.3.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente

Nº 91|7141 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8|4|986, fíjase en la cantidad de N$ 42.966,00 (nuevos pesos: Cuarenta y dos mil novecientos sesenta y seis m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar FEDERACION URUGUAYA DE MOTOCICLISMO según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, en autos: "Fisco y Perelli Sandobal, Jorge Daniel c.| FEDERACION URUGUAYA DE MOTOCICLISMO - Denuncia por Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 42616 Jl.1º-v.jl.3.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 92|754 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8|4|986, fíjase en la cantidad de N$ 46.402.00 (nuevos pesos: Cuarenta y seis mil cuatrocientos dos m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar SEGUNDO NICOLA ROSSO, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Fisco, Fattori, Martín y otro c. ROSSO, SEGUNDO - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 42617 Jl.1º-v.jl.3.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 92|697 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 38.897.00 (nuevos pesos: Treinta y ocho mil ochcoientos noventa y siete m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Guillermo Eduardo Cuter Tapia, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: "Sergio Puyol, Luis A. Gallo, Eduardo Boretto, Luis Fernández, Héctor Rodríguez y Winston Ponce, c.|GUILLERMO EDUARDO CUTER "Denuncian Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42618 Jul.1º-v.jul.3.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91|7796 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 179.850,00 (nuevos pesos: Ciento setenta y nueve mil ochocientos cincuenta m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Donati Demetrio o Demetrio Donati, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos: Fisco c.|DONATI, DEMETRIO "Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42619 Jul.1º-v.jul.3.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91|4801, de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 38.896.00 (nuevos pesos: Treinta y ocho mil ochocientos noventa y seis m.n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Atilio Martínez Larrosa, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: Fisco: Silva Gómez Washington contra MARTINEZ LARROSA, ATILIO "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42620 Jul.1º-v.jul.3.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº ...... de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones adoptó la siguiente resolución:

1º) De cnoformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 36.267.00 (nuevos pesos: Treinta y seis mil doscientos sesenta y siete m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Luzardo Ferreira Santana, Sergio Daniel Gil Bentancour o Bentancor y César Mayo Castaño Alvarez, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos: Fisco c.|GIL BENTANCOR, SERGIO DANIEL y otro "Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42621 Jul.1º-v.jul.3.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 92/700, de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 87.471.00 (nuevos pesos: Ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y uno m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Hugo Madrid García, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco: Norberto Olivera y otro c.|HUGO MADRID GARCIA "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42622 Jul.1º-v.jul.3.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91|7771, de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 37.869.00 (nuevos pesos: Treinta y siete mil ochocientos sesenta y nueve m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Oscar Alvarez y Pedro Da Rosa, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos: Fisco c.|ALVAREZ, OSCAR y otro "Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42623 Jul.1º-v.jul.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Notificación

Se confirman las sumas adeudadas por la firma GARED S. A., que ascienden a Nuevos Pesos veinticuatro mil cincuenta (N$ 24.050,00) por concepto de Tasa General Municipal (diciembre de 1974 - junio de 1986), devengadas respecto del inmueble padrón Nº 13.189 ubicado en Avenida del Libertador Brigadier General Lavalleja s/n.; y a Nuevos Pesos cuatro mil quinientos dos (N$ 4.502,00) por multa (Decreto Nº 19.031) y Nuevos Pesos treinta y ocho mil quinientos setenta y ocho (N$ 38.578,00) por recargos, calculados hasta el 22 de julio de 1986, como asimismo, Nuevos Pesos trescientos noventa y seis (N$ 396.00) correspondientes a la retroactividad del aumento dispuesto por el Decreto Nº 22.243, según liquidación a fs. 1 del expediente Nº 91.936 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración, lo que totaliza la suma de Nuevos Pesos sesenta y siete mil quinientos veintiséis (N$ 67.526,00), sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos, hasta la fecha del efectivo cumplimiento de las obligaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1987.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42610 Jul.1º-v.jul.3.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación

Se notifica por este medio al ser imposible hacerlo personalmente al señor FEDERICO BAYLEY MENDEZ, que de acuerdo a lo resuelto por Expte. Nº 2229/87, no se hace lugar a lo solicitado (pago de viáticos). — D.N.C.P. y C. R. — Dpto. de Personal.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42633 Jul.1º-v.jul 3.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

Resolución Nº 16850 As. 6994/8462/986

Montevideo, 3|12|86.

Visto: Las presentes actuaciones.

Resultando: 1º) Según informe del Departamento Administrativo de la División de Contralor de Cooperativas Agrarias obrante a fs. 1, la Cooperativa Agraria Treinta y Tres Limitada (COPAIT) no registra actividad ante esta Dirección, manteniendo su personería jurídica.

2) A fs 2 vta. produce informe la División Contralor de Cooperativas Agrarias.

Considerando: Procedente, convocar a una asamblea General extraordinaria de los socios de la referida cooperativa.

Atento: A lo establecido en el Art 27 del decreto ley 15.645, la Dirección de Contralor Legal, resuelve:

1º) Convocar a una Asamblea General Extraordinaria de los socios de Cooperativa Agraria Treinta y Tres Limitada (COPAIT) a realizarse en el local B. Araújo Nº 152 de la ciudad de Treinta y Tres, el día 17 de julio de 1987 a la hora 13 en primera citación, y el día 28 de julio de 1987 a la hora 13 en segunda citación, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1º) Estado actual de la Cooperativa; y

2º) Posibilidades de regularizar su funcionamiento.

Los socios que concurran deberán acreditar fehacientemente su condición de tales. — Mario Artecona White, Director.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42651 Jul 1º.v.jul.3.

BIEN DE FAMILIA

Por escritura autorizada en la ciudad de Canelones el 16 de febrero de 1987 por el Esc. Luis E. Ochoteco, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1 al Fº 1 del Lº 6 el 17.2 1987, los cónyuges JAVIER ISABELINO LEMA RODRIGUEZ y HERMINIA CABRERA DIAZ declararon constituido bien de familia en beneficio de ambos el inmueble ubicado en la manzana Nº 49 de la ciudad de Canelones, 1ª Sec. Jud. del Depto del mismo nombre, empadronado con el Nº 2.350, compuesto de una superficie de 214 m. 75 cm.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 42418 Jun.17-v.jul.13.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

EDICTO. — La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) notifica al Sr. Luis Ernesto MELIANDE DIAZ N.U. 334.502, electrotécnico I - Nivel 5, categoría "Temporal" de la Gerencia de Sector Distribución de Montevideo, "la parte dispositiva de la Resolución de fecha 19 de noviembre de 1986" (R. 86-6398) del Directorio, recaída en el expediente Nº 334.502|1 que a continuación se transcribe: "Declarar cesante al funcionario Luis Ernesto Meliande por abandono del cargo". — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 42625 Jn.29-v.jl.1º.

COSSAC
COOPERATIVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE AHORRO Y CREDITO
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

Se cita a los socios de la Cooperativa de la Seguridad Social de horro y Crédito COSSAC para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 10 de julio de 1987, hora 20, en nuestra sede social de la Avda. Rondeau Nº 1421, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Reforma del artículo 28 de los estatutos de la Cooperativa de la Seguridad Social de Ahorro y Crédito (CO.S.S.A.C.), a fin de modificar el quórum mínimo requerido para sesionar cada Asamblea Ordinaria o Extraordinaria,y aplicación de la Ley Nº 12.771 del 6 de setiembre de 1960.

2º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de ésta asamblea extraordinaria. — Nery R. Cabillón, Presidente. — Dr. Elías Bercovich, Secretario.
27) N$ 3.290,00 5|pub. 15853 Jun.29-v.jul.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora Martha Alejandrina Lavista Chilibroste y María Isabel Lavista Chilibroste, a fin de que comparezcan bajo apercibimiento, ante esta Sede a reconocer las firmas que el señor Carlos Alberto Lavista Hounie estampara, como fiador solidario de las obligaciones asumidas por A.R.I.N.S.A., que se ejecuta en los autos caratulados: B.R.O.U. c|A.R.I.N.S.A. (Fa. B. 897|78). — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41973 May.25-v.jul.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: González Ruiz, Martín Cirilo y Nery Rodríguez c|ATILIO RODRIGUEZ "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 54|85), se cita, llama y emplaza a Atilio Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 20 de mayo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41957 May.25-v.jul.6.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: ROLDAN, JOSE LUIS - "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural" (Ficha D. 333/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Cipriana Roldán a efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — [illegible] H. García de Cestau, Actuaria.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 15096 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Bermúdez, Luis Alberto y Mastrángelo Berlangieri, Elsa Antonia c/ PEROCHENA DOMINGO SARAVIA y FRANCO, MARTHA RENEE - "P. P. P." (Ficha: TC|50|87), se cita, llama y emplaza a: Domingo Saravia Perochena y Martha Renée Franco, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de junio de 1987 — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 15695 Jul.21-v.set.1º.

ROCHA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "Sosa Granero, Julio César y Machado de Sosa, Hiria Nicanora c/ CARDOSO ESTELA, RAUL MANUEL e IROLDI ALTEZ, JULIO . "Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha: 331/84), se cita, llama y emplaza a Cardoso, Estela, Raúl Manuel e Iroldi Altez, Julia, para que comparezcan ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rocha, 27 de octubre de 1986. — Abogado Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 15674 Jul.21-v.set.1º.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22.392 de 3 de junio de 1987, en las páginas Nros. 5853—C, 5854—C, 5855—C, 5856—C, 5857—C, 5858—C, 5859—C, 5860—C, 5861—C, 5862—C, 5863—C y 5864—C, se publicaron los estatutos de BRENOR S. A., JARMIN S. A., TIMOL S. A., ENTRENOUS S. A., BRISIR S. A., YENTER S. A., KLINBIT S A., KOFOR S. A., GUMIR S. A., ENCOL S. A., DELBER S. A. y GAOSUR S. A., en cuyas publicaciones salió ilegible la fecha del "Diario Oficial". correspondiendo la fecha: "3 de junio de 1987".

—Queda hecha la aclaración.

1—Apertura de Sucesiones

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANALIA o AMALIA FERREIRA de PONS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Artigas, 22 de junio de 1987. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 16264 Jl.2-v.jl.15.

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

MALDONADO

Artículo 10, ley 9.099. — Se avisa a los promitentes compradores IRMA ESTHER CORREA CABRERA y RICARDO ARRECHO ABELLA, a sus sucesores a título singular y universal y a todos aquellos con algún derecho al inmueble que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderle sobre el Inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, Balneario Playa Grande, padrón Nº 923, solar 18, manzana 32, plano Agr. Julio H. Cerviño, inscripto Catastro Nº 158 el 5 de julio 1940, inscripto en el Registro respectivo con el Nº 9163, folio 32.514, Libro 132.
Propietario: CARINA DE FERRARI ROCCI.
Domicilio: Armonía Nº 3092.
2) N$ 8.460,00 10|pub. 16104 Jl.2-v.jl.15.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

A los Señores Accionistas:

De acuerdo a la resolución de Directorio de fecha 16 de junio de 1987, se procederá al pago de un dividendo provisorio en efectivo del 15 o|o del capital integrado, por el ejercicio 1987, contra la presentación del cupón Nº 24, a partir del 6 de julio y hasta el 17 de julio de 1987.

Esta operación se realizará en el Banco NMB Sudamericano, calle Rincón esq. Ituzaingó, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas.

Nota. — El pago de los cupones anteriores al Nº 24, se realizará en las oficinas de Montevideo Refrescos S. A., Cno. Carrasco 6173, solamente los días miércoles en el horario de 10 a 16 horas. A partir del 20 de julio de 1987, el cupón Nº 24 se pagará en nuestra oficinas en el día y horario mencionados en esta nota. — El Directorio.
3) N$ 658,00 1|pub. 16223 Jl.2-v.jl.2.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos 2763|980, Art. 22, Apartado C, Numeral 2.o. se hace saber que los señores: América Berti de Ruiz; Sara Berti de Martínez; María Angélica Berti de Berriel; Jorge Berti; Juan Carlos Berti; Norma Edda Berti; Nidia Amelia Berti; Amelia Pera de Berti; Graciela Ferrero de Morales; Julia Ferrero de Fuentes; Sergio Berriel; Yolanda Berriel de Barretto y Sonia Berriel solicitan título del panteón N.o 127, Sector de' Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de familia. BERTI UMPIERREZ en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos. sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 4.230 00 5|pub. 16156 Jl.2-v.jl.8.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apartado C, Numeral 2 o se hace saber que los señores Gladys Ethel, Norma Margarita y Teresita de Jesús Celentano Bauzán. solicitan título del panteón N.o 76, Sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de I. C. CELENTANO en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio. estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. B 61 Agdo. B 16.989|59. 497|83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 3.290,00 5|pub. 16155 Jul.2-v.jul.8.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia. en autos: "Gabetta, Giorgio c.| BOLOGNESI, MARIA LUDOVICA - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 84|87). se cita y emplaza a doña María Ludovica Bolognesi, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Giorgio Gabetta, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el tribunal de Pavia - Civil de Primer Turno, Italia. el 10 de octubre de 1985. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Se habilita la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo. 10 de junio de 1987. — Umberto F. Gémino Clavijo. Escribano de Actuación.

7) N$ 7.200,00 30|pub. 14795 Jun.29-v.ag.7.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor HEBER HUMBERTO MACHADO funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a presentarse en la Oficina de Personal a fin de notificarse de un asunto de su interés.

8) (C. C.) 5|pub. 42673 Jl.2-v.jl.8.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 73 26, [illegible] Apto. 901, deberá [illegible] Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.

8) N$ 564.00 3|pub. 16128 Jl.2-v.jl.6.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 38 39 41, habilitado en Dufort y Alvarez 3273. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 564.00 3|pub. 16042 Jul.2-v.jul.6.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 49 85 05, habilitado en Pablo de María 1279 Apto. 203. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.

8) N$ 564.00 3|pub. 16056 Jul.2-v.jul.6.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION ALCOHOLES

1|0688. Cajas-estuches para Cognac Juanicó V.S. y Mac Pay Especial.
Día: 27 de julio de 1987 hora 12.
Valor del pliego N$ 500 (quinientos nuevos pesos).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes Rambla Baltasar Brum s|n. (Capurro) y para formular consultas al Sector Materiales Santiago Labandera 615 en el horario de 7.30 a 15.
La apertura de propuesta tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Paysandú y Av. Libertador Bdier. Gral. Lavalleja) 1er. piso.

12) (C.C.) 1|pub. 42707 Jl.2-v.jl.2.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION PUBLICA N.o 1830
Primer llamado

Reparación del rotor de un motor asincrono, trifásico de 635 Kw., 3000 V y 1480 R.P.M.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 piso 3 o. al precio de N$ 1.000.
Recepción y apertura el día 24|7|87 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte) 3|pub. 42702 Jul.2-v.jul.6.

LICITACION RESTRINGIDA N.o 2822
Primer llamado

Contratación de locomoción destinada al traslado de equipos y materiales
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 piso 3.o. al precio de N$ 1.000.
Recepción y apertura el día 8|7|87 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 500. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 42701 Jl.2v.jl.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública Nº 26|87
Prórroga

Adquisición de hasta 12 balanzas portátiles para la Dirección Nacional de Transporte.
Se hace saber a los interesados que la apertura de la referida licitación se ha prorrogado para el día 20 de julio de 1987 efectuándose el primer llamado a la hora 15 y el segundo llamado a las 15 y 30 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 42708 Jl.2-v.jl.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE QUIMICA
Sección Compras y Suministros
Licitación Pública Nº 1|87

Se llama a licitación pública para la adquisición de Material de vidrio y plástico para laobratorio de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y generales que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros de la Facultad de Química Gral. Flores 2124 subsuelo teléfono 298410 de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas en donde también se realizará la recepción de las ofertas.
Apertura: 21 de julio de 1987 hora 10 1er. llamado.
21 de julio de 1987 hora 10.30 2.o llamado en la Sección Compras y Suministros.

12) (C.C.) 1|pub. 42700 Jl.2-v.jl.2.

A. N. E. P.

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

U. T. U.

Universidad del Trabajo del Uruguay

LICITACION PUBLICA Nº 72/87

Objeto: 2 automóviles tipo "sedan".

Recaudos y|o Consultas: División Producción y Abastecimiento Oficina 23 Edificio Central de U.T.U., San Salvador 1674 esq. Minas.

Horario: De 12:00 a 17:00 horas.
Apertura: 5 de agosto de 1987. Hora 15:00 primer llamado; Hora 16:00 segundo llamado.

Lugar: Salón de Actos de U T.U., San Salvador 1674.

Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 42665 Jul.2-v.jul.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO Nº 72/87

Martes 21 de Julio de 1987

Contrato Nº 72/87 (Lic. Pública) — REPARACIONES GENERALES Y REMODELACIONES PARCIALES — CENTRO DE SALUD TREINTA Y TRES.

Primer llamado: Hora 15.00; Segundo llamado: Hora 15.15.
Plaza.

— Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4º piso, Oficina 412.

— Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).

COSTO DE LOS RECAUDOS: N$ 1.200.00 (nuevos pesos mil doscientos).

Montevideo, 29 de junio de 1987.

12) (C. C.) 1|pub. 42691 Jul 2-v. jul. 2.

U.T.E.

Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA N.o 101|87

Plaza.
Objeto: Columnas de hormigón de 5.50 mt. 6,70 mt., 9,50 mt. y 10 mt.
Apertura: 30 de julio de 1987 hora 16.
6 de agosto de 1987 hora 16 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 3.500.
Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso ventanilla 125 en el horario de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles.
La venta de pliegos de condiciones se efectuará indefectiblemente hasta 24 horas antes de la fecha de apertura de ofertas. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Sección Compras. — Gerencia de División Abastecimientos. Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 42705 Jl.2-v.jl.3.

LICITACION PUBLICA 100|87

Plaza.
Objeto: Suministro de aisladores y cortacircuitos aéreos de baja tensión.
Apertura: 23 de julio de 1987 hora 16.
30 de julio de 1987 hora 16 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 2.000.
Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso ventanilla 125 en el horario de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles.
La venta de pliegos de condiciones se efectuará indefectiblemente hasta 24 horas antes de la fecha de apertura de ofertas. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Sección Compras. — Gerencia de División Abastecimientos. Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 42706 Jl.2-v.jl.3.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

LICITACION PUBLICA N.o 009|87

Llámase a licitación pública para la reconstrucción de cubiertas.
El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados al precio de N$ 500.00 en División Contralor de Impuestos de la Intendencia Municipal en días y horas hábiles.
La apertura de las propuestas se realizará en Div. Abastecimientos a la hora 14.15 del día 20 de julio de 1987.
En caso de procederse a un segundo llamado las propuestas se abrirán el mismo día a la hora 14.45 en dicha División.
Las consultas se podrán realizar en Div. Abastecimientos de la Intendencia Municipal de Florida en días y horas hábiles. — Florida, 26 de junio de 1987. — Oficina de Prensa y Protocolo.
12) (C.C.) 1|pub. 42693 Jl.12-v.Jl.12.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de julio de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CARLOS EDUARDO AGOSTA, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Aurelia Viera 3064 y ALMA MARINA RAMOS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Tajes 1271.
LUIS PEDRO ANTIBERO, 23 años, soltero, confeccionista, oriental, domiciliado Camino del Andaluz Km. 0 y ANA MARIA CURBELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada calle Pando s.|n. (Toledo).
RICARDO ALARCON, 33 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Rincón s.|n. y SILVIA GRACIELA GUILLEN, 23 años, soltera, educadora preescolar, oriental, domiciliada Urano 3634.
RICHARD WILMAN ANSELMO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 234, Apto. 11 y MARIA del LOURDES AQUINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Independencia 848, Apto. 1235.
MARINO ALEJANDRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2299 D 1, Apto. 202 y ROSARIO BEATRIZ OCAMPO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barrios Amorín 1465, Apto. 1.

OFICINA Nº 2

SERGIO DANIEL BENITEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2436 e INES STELLA DZIADOSZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3819, Apto 611.
CELSO HEBERT BALSA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2042, Apto. 1001 y MARTA NAIR PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3056 bis.
OSCAR ANDRES BILBAO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parma 3695 y MARIA INES ROMERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3919, Apto. 104.
RAFAEL ARTIGAS BENTANCORT, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1477, Apto. 8 y GRACIELA RORIS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 2387.
JORGE WILLIAMS BARRERA 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado calle Archidona 6653 y JULIA TERESITA DIAZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leonardo Da Vinci 3533 Apto. 301.
RUBINSTEIN ANTONIO BARRETO, 29 años, soltero tornero, oriental, domiciliado La Paz 1851 Apto 301 y SUSANA CARMEN AVIGLIANO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 1663 Apto. 5.
SANTOS MAUBER BAEZ, 46 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4445 y ANA CRISTINA GONZALEZ, 34 años, viuda, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4445.

OFICINA Nº 3

RAUL XAVIER CABRERA, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2044, Apto. 1003 y DOLORES MARIELA ROCHA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Leguizamón 3543.
WALTER JIMMY CABALLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Antonio Serratosa 4088 y BEATRIZ SUSANA BUSNELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Mordellie 4108.
ARIEL ALFREDO CACERES, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2149 y GLADYS ANDREA BURGOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090, Block 2 D, Apto. 302.
DANIEL CARDOZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vedia 865 y MARIA ALICIA ANDUEZA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alférez Real 2708.
JOSE JAVIER CALVO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2715 y SANDRA YANET COLMAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 - 4977 (Colón).
MARIO CARLOS CASTRO 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martín Piero 2362 Apto. 8 y SARA RITA HARO, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2658.
JOSE CARLOS COSTA, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Orden 4880 y NANCY BEATRIZ PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Olegario Andrade 4854.
GINO ANGEL CASTAGNA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Br. Batlle y Ordóñez 2808 y MARIA del PILAR ROCHA, 23 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Br. Artigas 2490 Ap. 802.

OFICINA Nº 4

JAVIER ELBIO LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4440 E Apto. 603 (E. Erría) y MARIA MARTA SCHWEDT, 26 años soltera, docente, oriental, domiciliada Francisca Arnócho 1162 apartamento 103.
MILTON GERARDO FERRARI, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4220 Apto. 2 y CARMEN ADRIANA FUENTES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4220 apartamento 2.
ALVARO JESUS LARROSA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado E. Errío 4471 B y ANA MARIA IBARRURI, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Errío 4471 B.

OFICINA Nº 5

ANIBAL ALBERTO GONZALEZ, 53 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Charrúa 1923 Apto. 10 y SUSANA ECHANIZ, 39 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Decroly 4929 Apto. 1.
DANIEL GONZALEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 5285 Apto. 6 y VIRGINIA LOPEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Aconcagua 5285 Apto. 6.
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado León Pérez 3755 y MARIA de LOURDES SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Vivienda 23.
HERIBERTO GOMEZ, 58 años, divorciado, industrial oriental, domiciliado Pastoriza 1482 y MARTA CRISTINA FRASCHERI, 36 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Pastoriza 1482.

JORGE WASHINGTON GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 Nº 5985 (Paso de la Arena) y GISLAINE MENEZES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molina 729.

FELIPE MANUEL GARDIOL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1282, Apto. 005 y SANDRA BEATRIZ MENDEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2158.

UMBERTO MARIA GAMBERA, 62 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2941 y MARIA ELSA PAGLIANO, 58 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Liropeya 1157.

DANIEL ENRIQUE GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 7915 y CECILIA ERRECART, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Caramurú 5750.

OFICINA Nº 6

LUIS MARIA MASCOLO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1505 y SANDRA SOFIA BERNARDI, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Uruguay 1505.

JOSE MIGUELEZ, 31 años, soltero, comerciante, español, domiciliado San Martín 3550 y EMA ESTELA FERREIRA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Piccioli 2992.

JOSE MARIA MARTINEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Repetto 3291, Apto. 4 y ANGELICA MABEL ROMERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1530, Apto. 002.

JULIO MARIA MUNIZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Bonaba 7651 y SANDRA ELENA BUSTELO 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aurelia Ramos de Segarra 4628.

LEON MOSKOVICZ, 25 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2894 Apto. 601 y KARINNA LEA PESELEWITZ, 21 años, soltera, estudiante orinetal, domiciliada José Martí 3412 Apto. 801.

JUAN CARLOS MEDINA, 27 años, soltero, Ing. Agrónomo, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2713 Apto. 501 y ADRIANA CARMEN CABRERA, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2957 bis Apto. 201.

JORGE CARLOS MINOLA, 29 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2014 y MIRTA JACQUELINE POMPILI, 27 años, soltera, abogada oriental, domiciliada Blandengues 1921.

OFICINA Nº 7

JOSE LUIS PASCUAL, 30 años, soltero, ingneiero agrónomo, oriental, domiciliado Brandzen 2151 Apto. 11 y ANA MARIA COSTA, 28 divorciada, estudiante oriental, domiciliada Colonia 1434 bis.

OSIRIS PAEZ, 47 años, divorciado, ingeniero químico, oriental, domiciliado Cufré 1794 y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ, 38 años, soltera, estudiante, oriental domicilidaa Cufré 1794.

WILLMAN FELIX PALMIERI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arbolito 3129 y SILVIA FREITAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4763.

JUAN MARTIN POSADAS, 52 años, soltero, senador, oriental, domiciliado Williman 584 y LAURA MARIA VERISSIMO, 39 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada Benito Blanco 675, Apto. 602.

SERGIO RICHARD PLACHOT, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2423, Apto. 11 y SHEILA DENISSE FAGOADA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3461, Apto. 8.

OFICINA Nº 8

RICARDO DANIEL ROSAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Capdebourat 2741 y SANDRA GOMEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Manuel Calleros 4619 Apto. 2.

WASHINGTON OMAR ROMERO, 36 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Av. Central 5545 (Colón) y ADRIANA ANNARUMMA, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Carlos Ott 1985.

GERALDO DANIEL RUBIANES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2619 y MARIA CRISTINA BOEL, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Monte Caseros 3435.

CESAR LA[illegible], 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado César Díaz 1244 y MARIA CRISTINA VAZQUEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2060.

JULIAN CARLOS RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve 5833 y ANA CLAUDIA OLASEOAGA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo Pérez 3986, Apto. 2.

FRANCISCO IGNACIO RUIBAL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Useras 3343, Apto. 914 y ADRIANA LUCIA DELISANTE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 5631.

OFICINA Nº 9

MIGUEL ANGEL AQUILES SCOTTI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1962, Apto. 4 y LILA BEATRIZ CURBELO, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Hocquart 1962, Apto. 4.

OSCAR ALEXIS SILVA, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Camino Durán 6105 F, Apto. 209 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Camino Durán 6105 F, Apto. 209.

JORGE EDUARDO SKUNCA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayetano Ribas 4095 bis y CLAUDIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Agraciada 3600.

RAMON WALDEMAR SANCHEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirapitá 3094 C y NANCY IVONNE ANDRADE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maestra Aurelia Viera 3078.

OFICINA Nº 10

CARLOS OMAR VAZQUEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2509, Apto. 602 y MARIA MERCEDES MARIN, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2509, Apto. 602.

MARTIN VILLAVEDRA, 28 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2657 Apto. 2 y MARIA ALICIA MILLER, 25 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2657 Apto. 2.

HUGO FERNANDO OLIVERI, 24 años, soltero, emplaedo, oriental, domiciliado Mones Roses 6454 y VIRGINIA ANABEL SAN MARTIN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Romildo Risso 2504.

OFICINA Nº 13

LUIS ENRIQUE PEREYRA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Espronceda 2288 y MYRIAM TERESA FRANCO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Espronceda 2288.

14) 3|pub. N$ 190,00 v. jul. 7.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LEOPOLDO MARIO VERGARA por Alvaro Vergara Picaluga o Piccaluga solicita la inscripción de la obra titulada "Teoría de la Evolución", de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 940.00 10|pub. 16106 Jl.2-v.jl.15.

20—Remates

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Bari Abadi, Adolfo Eduardo c| WILAMOVSKY JUAN - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1257|81), por resolución Nº 5321 del 1º de diciembre de 1986 se hace saber que el próximo 31 de julio a las 15 horas en las puertas de éste Juzgado sito en 25 de Mayo 727, se procederá por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi (Mat. 1493), al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes inmuebles a) 16 % del terreno con los edificios en él construidos y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón 351 (antes 351, 352, 353, 354 y 355), el cual según plano del Ing. Agrim. Carlos A. Rodríguez de febrero de 1962, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2757 el 16 de febrero de 1962, tiene una superficie de 3294 metros 27 dms., con 96 mts. 99 cms., de frente al Este a la calle Nº 10 "2 de febrero", 16 mts. 72 cms., de frente al Sur a Calle Nº 7 "Capitán Miranda", formando esquina con la calle antes numerada y 47 mts. 53 cms., de frente al Norte a la Calle Nº 9 "La Salina" formando esquina con la calle Nº 10 "2 de febrero", uniendo ambas líneas una ochava recta de 3 mts. 26 cms., la cual se orienta al Noreste, tiene una base de N$ 1:166.093,9; b) 1|3 de una fracción de campo ubicada en la Sexta Sección Judicial de Montevideo paraje rural "Barrancos de José Ignacio", padrón 8.834 (antes 8.834 en mayor área), el que según plano de mensura y división del Ing. Agrimensor Carlos A. Rodríguez de noviembre de 1970 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 28 de abril de 1972, se señala como fracción Nº 1, con una superficie de 5 hectáreas 1805 mts., con 162 mts. 13 cms., de frente al Noroeste a Carretera Nacional Ruta Nº 10, tiene una base de N$ 116,89; c) 1|3 de un solar de terreno sito en la Primera Sección de Maldonado zona urbana, paraje Las Delicias, padrón 14.104, señalado con el Nº 1 de la manzana "T" del plano del Agrimensor Raúl Bianchi de julio de 1972, inscripto con el número 6130 en la Dirección General de Catastro el 3 de julio del mismo año, según el cual tiene una superficie de 838 mts. 11 dms., con 19 metros 14 cms., de frente al Este a la calle Solís y 34 mts. 44 cms., de frente al Suroeste a prolongación de Avenida Roosevelt unidos ambos frentes por recta de 24 mts. 82 cms., orientada al Sureste con parte del padrón 1847, tiene una base de N$ 35.760.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que por ley correspondan así como la comisión de compra del rematador e IVA; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA; 4) Que los títulos y demás antecedentes de los inmuebles a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta sede. — Maldonado, 25 de junio de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.600.00 5|pub. 16304 Jl.21-v.jl.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GIANONI LIMITADA

Contrato. 30|4|87.
Inscripción: Nº 35, folio 133, Libro LVIII.
Objeto: Carpintería, mueblería y afines.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Avenida Soriano 1163.
Socios: RUBEN GIANONI, CHRISTOPHE WYAUX, BENOIT WYAUX.
Administración: Ruben Gianoni.

22) N$ 1.880,00 10|pub. 16094 Jl.2-v.jl.15.

HERIBERTO GUTIERREZ S. R. L.

Contrato: 7 de mayo de 1987.
Inscripción Registro de Comercio de Canelones: Nº 76, folio 295|299, año 1987.
Socios: CIRIACO HERIBERTO GUTIERREZ MANCINI y GONZALO GUTIERREZ de MARAÑON.
Objeto: Distribución y venta de productos CONAPROLE.
Capital: N$ 3:000.000.00.
Administración: Ambos socios, indistintamente
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Departamento de Canelones.

22) N$ 3.760.00 10|pub. 16101 Jl.2-v.jl.15.

ARGENT LTDA.

Fecha: 4|2|1987.
Inscripción:: Nº 207, Folio 764, Libro 2.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transportes en general distribución de bebidas, importación, exportación.
Socios: JOSE PEDRO ARMENDARIZ BREA y ANDREA GENTA MENINI.
Administración: En forma indistinta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16060 Jul.2-v.jul.15.

SPOSITO LIMITADA

Contrato: 8|6|87.
Inscripción: Nº 647, folio 2434 vuelto, Libro 1.
Socios: MARIA DEL CARMEN SPOSITO OLMOS - JAVIER JOSE D'AMBROSIO SPOSITO.
Objeto: Compraventa, alquiler, importación y exportación de maquinaria pesada.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: María del Carmen Spósito Olmos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00 m|n.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16130 Jl.2-v.jl.15.

RIALTEX LTDA.

Contrato: 20 de abril 1987.
Inscripción: Nº 704, folio 2628 vuelto, Libro 2.
Socios: HECTOR LUIS BENZO MINTEGUI, WASHINGTON RIAL GRENNO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Asesoramiento Técnico Textil, Importaciones, Exportaciones, etc.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16131 Jl.2-v.jl.15.

JUCOR LTDA.

Contrato: 14|5|87.
Inscripción: Nº 501, al folio 1932 del Libro Nº 3.
Socios: JUAN CORSO RICCIARDELLI, CARMEN MATONTI, ANTONIO CORSO MATONTI.
Objeto: Construcción, negocios inmobiliarios, compra-venta, arrendamiento y administración bienes inmuebles.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Juan Corso y Carmela Matonti indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 16132 Jl.2-v.jl.15.

BERRES LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA

Cesión: 5|6|87.
Registro: Nº 674, folio 2535, Libro 1.
Cedente: GLADYS V. ZITO.
Cesionario: José A. Reimóndez.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: José A. Reimóndez.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 16141 Jl.2-v.jl.15.

VIGYSE S. R. L.

Fecha: 27|5|87.
Registro: Nº 568, folio 2170 vuelto, Libro 3.
Socios: AMORIN ERASO PLACIDO GREGORIO y MAGUNA CARRASCO ISMAEL.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Servicios de seguridad y limpieza.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16142 Jl.2-v.jl.15.

AMAVI LTDA.

CESION DE CUOTAS

Fecha: 24|3|87.
Inscripción: Nº 606, folio 2276 vto., Libro 1.
Cedentes: RAFAEL ESTEVES ROCCA y MIRTA MELLON CAMPOLO.
Cesionario: Fernando Velazco Ayestarán.
Cuotas: 8.
Administración: Actos de dominio Los 3 socios de administración, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 60.000.00 cuotas de N$ 2.500; 8 cuotas c|u.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 14854 Jl.2-v.jl.15.

REALS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 9|1|1987.
Registro: Nº 200, folio 739 v. libro 2.
Cedentes: TOMAS NUÑEZ FERNANDEZ y AMELIA DOMINGUEZ BOUZA.
Cesionario: Severino Rodríguez Domínguez y Atilio Mirolli Ibarremborde.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 15276 Jl.2-v.jl.15.

RODAN S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 20|1|86.
Inscripción: N.o 1007, folio 3635 vto., Libro número 1.
Administración: Daniel Mastroianni.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 13937 Jul.2-v.jul.15.

GRAMAR S.R.L.

Contrato: 20|4|87.
Socios: FERNANDO TOMAS VITA HERNANDEZ y CARLOS MARTIN ALEJANDRO HERNANDEZ MARTINEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Importación exportación, salón de Ventas, golosinas, bazaar, regalos, quiniela, tómbola, papelería, juguetería, tabacos, cigarrillos y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta
Domicilio: Shangrilá, Canelones.
Inscripción: 26|3|87 Nº 41 Fo. 174|177.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 15395 Jl.2-v.jl.15.

WINCHITA S.R.L.

Contrato: 14 Set. 1984.
Socios: BLANCA ALVAREZ - FREDDY ALLENDE.
Objeto: Farmacia. perfumería.
Capital: N$ 48.000.00.
Inscripción: Nº 959, Folio 3.558 vuelto, Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 16058 Jul.2-v.jul.15.

CARDI S.R.L.

Fecha: 2|5|1987.
Inscripción: Nº 605, Folio 2.273 vuelto del Libro 1.
Objeto: Transportes de pasajeros.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MARIA ELENA MARTINEZ DE ANGELIS y ELENA AMALIA DE ANGELIS PICARONI.
Administración: Ambas socias en forma indistinta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16059 Jul.2-v.jul.15.

LA NUEVA LLAVE S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato del: 22|7|86.
Inscripción: Registro Público General de Comercio, Nº 1.438, Folio 5.429 vuelto, Libro 3.
Cedentes: OLGA CORBO LOPEZ, JORGE ALBANO CORBO.
Cesionarios: Myriam G. Paullier y Luis Alberto Suárez.
Cuotas Cedidas: Total.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16062 Jul.2-v.jul.15.

FRANCED S.R.L.

Fecha: 2|5|1987.
Inscripciones: Nº 771, Folio 2.884 vuelto, Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol y transporte en general.
Socios: ROBERTO AUGUSTO FRANQUEZ SILVA y DONATA CEDRONE CEDRONE.
Administración: Roberto Augusto Franquez Silva.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16061 Jul.2-v.jul.15.

ATHINA S.R.L.

Contrato: 19|12|1986.
Inscripción: Nº 37, Folio 136 Libro 3.
Socios: BEATRIZ LOIS GARCIA y GRACIELA SUSANA BELLO VARELA.
Objeto: Venta y fabricación de prendas de vestir.
Capital: N$ 240.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prórroga anual.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16063 Jul.2-v.jul.15.

BOGIE LTDA.

Contrato: 1º|6|1987.
Registro: Nº 584 Folio 2228 v., Libro 3.
Capital: N$ 200.000.00.
Socios: ARTURO JOSE PEREYRA CIRILLO y JOAQUIN JIMENEZ DE ARECHAGA BRITO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Cocktelería, Restaurante, Bar y Afines.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 2.820.00 10pub. 15388 Jl.2-v.jl.15.

FERNANDEZ Y LANCIERI
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 29|5|1987.
Inscripción: Registro P. de Comercio de Paysandú, Nº 36, folio 138|141, Libro LVIII, 11|6|1987.
Cedentes: JOEL AMERICO LANCIERI y GUSTAVO J. LANCIERI.
Cesionaria: Estela Colacce de Fernández.
Denominación: Miguel A. Fernández Ltda.".
Administración: Indistintamente Miguel A. Fernández y Estela C. de Fernández.
Paysandú, junio de 1987. — Cr. Aldo Bulanti Ríos. — Carlos Castellanos.
22) N$ 3.760.00 10pub. 16095 Jl.2-v.jl.15.

INLAPAY S.R.L.

Contrato: 30|5|87.
Inscripción: Nº 29, Folios 111 al 114, Libro LVIII, Registro Público y General de Comercio de Paysandú.
Socios: JUAN CARLOS DURE MARTINEZ, MARCELO ANTONIO MANNISE BELOTTI, HECTOR RAFAEL RODRIGUEZ OTTE.
Administración: Héctor Rafael Rodríguez Otte.
Capital: N$ 180.000.00.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Peinaduría, mezclado de lana, etc.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 16033 Jul.2-v.jul.15.

CARLOS A. LOPEZ LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por contrato del 15|10|1986, inscripto en el Registro de Comercio de Paysandú, con el número 33, Folio 125, Libro LVIII: a) JULIO CESAR ZUBILLAGA cede su cuota social en "López y Zubillaga S.R.L." a Elsa Raquel Nebel Farini; b) Se sustituye la Razón Social por: "Carlos A. López Limitada"; c) Se aumenta el capital social a N$ 100.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 16032 Jul.2-v.jul.15.

CITRUPA S.R.L.

Contrato: 2|5|87.
Socios: HORACIO ALBANES MENDOZA y CLELIA DRAGONE MAUTONE.
Inscripción: Nº 453, Folio 1.702 vuelto, Libro 1.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Comercialización de frutos del País.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16064 Jul.2-v.jul.15.

J. Y P. LIMITADA

Contrato: 19 de mayo de 1987.
Registro: Nº 515, Folio 1977 vuelto, Libro 3.
Socios: JORGE ANTONIO DELGADO DE BIASE y ELIZABETH MOROSI LUGO.
Capital: N$ 180 000.00
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización, fabricación de toda clase de mercaderías; publicaciones y promociones
Domicilio: Montevideo, actualmente: Pérez Cosio 2213.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 16065 Jul.2-v.jul.15.

PILMAR S.R.L.

Contrato: 2|6|987.
Inscripción: 8|6|87 - Nº 618, Folio 2.325 vuelto. Libro 1.
Socios: INES MARINA SAGLIETTI y MARIA DEL PILAR MORTALENA XAVIER.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y prestación de servicios en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 16049 Jul.2-v.jul.15.

TEJERA & CIA. S. A.

Contrato: 12|11|86.
Inscripción: 13|1|86, No. 1407, Fo. 5312 vto., L.o 3.
Socios: ROBERTO HEBER TEJERA GUTIERREZ, MARIA MERCEDES CASTRO DI FALCO y OSCAR GUSTAVO TEJERA GUTIERREZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Roberto Tejera.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transportes, fletes, importación, exportación.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 3760.00 10|pub. 16052 Jul.2-vjul.15.

... DA TRANSPORTES

Contrato: ... de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 358, Folio 1.377 vuelto, Libro Nº 3.
Socios: MYRIAM GLADYS D'ARGENIO BARRIOS y ESTELA BEATRIZ ARAB D'ARGENIO.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente por dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Estela Arab.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Transporte y Fletes.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 16341 Jul.2-v.jul.15.

ERMI LIMITADA

Contrato: 15 de mayo de 1987.
Inscripto: Nº 84 a Folios 326|329, el 28 de mayo de 1987.
Objeto: Lavadero.
Socios: ERNESTO RICARDO PANZERA PAMPIN, DOMINGA PALAZZINI CUELLO, ANA MARIA SIMONELLI IRAOLA y OSCAR MARTINEZ ESPASANDIN.
Capital: N$ 200.000.00 Ernesto Ricardo Panzera Pampin aporta N$ 80.000.00, Dominga Palazzini Cuello aporta N$ 80.000.00, Ana María Simonelli Iraola aporta N$ 20.000.00 y Oscar Martínez Espasandín aporta N$ 20.000.00.
Domicilio: Pando.
Administración: Actuación en forma conjunta de dos de los socios de las siguientes formas alternativas: I) Ernesto Ricardo Panzera Pampín con Dominga Palazzini Cuello; II) Ernesto Ricardo Panzera Pampín con Oscar Martínez Espasandín; III) Dominga Palazzini Cuello con Ana María Simonelli Araola.
Plazo: Un año con prórrogas automáticas.
22) N$ 6.580,00 10|pub. 16345 Jul.2-v.jul.15.

ELECTROMECANICA A.M. LTDA

Contrato: 17 de junio de 1987.
Registro' Nº 675, Folio 2.538 vuelto, Libro 1.
Socios: ANIBAL MARTINEZ y ALMA NIEVES.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Adm.: Aníbal Martínez.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación, fabricación y venta de electromecánicos y electrodomésticos.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16340 Jul.2-v.jul.15.

FRIO PANDO LIMITADA

Contrato: 22 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 113, Folios 424|427 año 1987.
Socios: SILVIA NELLYS CESIN PARADISO y NESTOR WALTER LAYES ALLO.
Objeto: Industrialización y comercializar, fabricación de hielo y anexos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 180.000.00.
Duración dos años prorrogable.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 2.820,00. 10|pub. 16311 Jul.2-v.jul.15.

LAFENIT LIMITADA

Contrato: 25 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 620, Folio 2.333 vuelto, Libro Nº 1 de contratos.
Socios: ROBERTO FERNANDO SCHINDLER MENDELOVICH; JORGE MENDLOWICZ RAP y WALTER MENDIGUIBEL FALCON.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Distribución de telas y artículos afines a la industria de la vestimenta; b) Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Walter Mendiguibel Falcón, actuando conjuntamente con uno cualesquiera de los restantes socios.
Capital: N$ 180.000.00 dividido en noventa cuotas de N$ 2.000.00 cada una distribuidas por partes iguales entre los socios.
22) N$ 5.640,00 10|pub. 16243 Jul.2-v.jul.15.

CRISTI LIMITADA

Contrato: 25 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 591 al Folio 2.254 vuelto del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MARIA CRISTINA TELLERIA LOPEZ y PATRICIA CASAL MENDEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Importaciones, exportaciones representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones.
Plazo: Cien años.
Administración: Los dos socios actuando indistintamente uno sólo de ellos.
Capital: N$ 178.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 16242 Jul.2-v.jul.15.

...

Contrato: ... Nº 429, Folio 1.608, Libro 1.
Cedente: SULTANE SUZANE SAAD HAZAN.
Cesionarios: Josefina Martínez Cravero y Salomon Orentrajch.
Administración: Josefina Martínez Cravero y Salomon Orentrajch.
Modificación del capital social: Será de nuevos pesos 200.000.00, dividido en 100 cuotas de N$ 2.000.00 cada una.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16241 Jul.2-v.jul.15.

NODEX HERPE URUGUAY LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 18 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 694, Folio 2.586 vuelto, Libro Nº 2.
Cedente: CLAUDIA ELIZABETH MULET SARLI.
Cesionaria: Blanca Rutty Seoane Vulles.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 16240 Jul.2-v.jul.15.

ABASTO MENDOZA S. R. L.

Contrato: 29 de mayo de 1987.
Inscripción: Reg. de Comercio Florida Nº 77, folio 309, Libro 12.
Socios: LUIS ALFREDO MEIRANA HERNANDEZ, TERESA BACCIO GOGGIANO, GLADYS TERESITA CAMINAL, MARIA LUISA GOGGIANO.
Objeto: Compra y venta de semovientes; abasto; comercialización de productos cárnicos; transporte.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Luis Alfredo Meirana.
22) N$ 2.280,00 10|pub. 16204 Jul.2-v.jul.15.

PUNTOCOLOR S. R. L.

Contrato: 20 de abril de 1987.
Inscripción: Reg. Comercio de Florida Nº 68, folio 265, Libro 12.
Socios: CARLOS NELSON GIUDICI CEBALLOS y ZELMAR MURACCIOLE.
Objeto: Pinturería y afines; decoraciones; representaciones.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 16203 Jul.2-v.jul.15.

CAMETO HNOS. LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 22|4|1987.
Inscripción: Nº 8, folio 25 y siguientes, Libro de Contratos - Durazno.
Cedente: ABEL CAMETO PANZARDI.
Cesionaria: María Nelly Umpiérrez Lamadrid de Cameto.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 16179 Jul.2-v.jul.15.

CASAS MENDY HNOS. S. R. L.

Contrato: 20|2|1987.
Registro: Nº 4, folio 11 y siguientes, Libro Contratos - Durazno.
Socios: FRANCISCO, RAFAEL y EDUARDO CASAS MENDY.
Objeto: Comercialización de semovientes, frutos y productos, locales ferias y afines.
Domicilio: La Paloma, Durazno.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 450.000.00.
Administración: Francisco Casas Mendy.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16180 Jul.2-v.jul.15.

UNGO HNOS. S. R. L.

Contrato: 5|2|1987.
Registro: Nº 2, folio 5 y siguientes, Libro Contratos - Durazno.
Socios: EMILIO JOSE y CARLOS EDUARDO UNGO CHIAPPARA.
Administración: Indistintamente los dos socios.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Domicilio: Sarandí del Yí.
Objeto: Librería, papelería, juguetería, bazar, etc. y afines.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16181 Jul.2-v.jul.15.

TRANSFLET LTDA.

Contrato: 20|6|87.
Inscripto: Nº 736, folio 2745, Libro 2.
Socios: ALCIDES ORLANDO ZEBALLOS INFANTE y JOSE MARIA EVIA CANALE.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Arrendamiento de fletes, transporte de bienes muebles; mercaderías, en todo el territorio nacional y en el extranjero.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16222 Jul.2-v.jul.15.

NUEVA AVENIDA S. R. L.

Contrato: 15|6|87.
Registro: Nº 199, folio 411.
Socios: Bolívar Menéndez Costa y Estela del Luján Menéndez Velázquez.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Elaboración y venta productos alimenticios y del hogar, carnicería, almacén, despensa, supermercado, fábrica de pastas, chacinerías, bazar, electrodomésticos, Farmacias, etc. Importaciones y exportaciones.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por un año.
Administración: Bolívar Menéndez.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16195 Jul.2-v.jul.15.

ROMAR LTDA.

Contrato: 6|V|87.
Registro: Nº 79, folio 306.
Socios: ROSARIO RIAL CALO y WALTER MARCELO VIERA RIAL.
Capital: N$ 400.000.00.
Objeto: Elaboración y venta productos alimenticios y del hogar, carnicerías, almacenes, despensas, supermercados, bazar, electrodomésticos, etc. Importaciones y exportaciones.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos anuales sucesivos.
Administración: Rosario Rial.
Domicilio: La Paz.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16196 Jul.2-v.jul.15.

EL POBRE ACUÑA S. R. L.

Contrato: 8|5|87.
Inscripción: 2|6|87, Nº 97, folio 367|371.
Socios: FELIX BALTASAR ACUÑA MORALES, ELISA BARREDA DA CONCEPCION y FELIX JORGE ACUÑA BARREDA.
Objeto: Explotación comercial en el Ramo de Parrillada y Restaurante.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00
Administración: Félix Baltasar Acuña.
Domicilio: Las Piedras, Depto. de Canelones.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16197 Jul.2-v.jul.15.

RAMON HUGO FERNANDEZ - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 4 de junio de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, con el Nº 29, de folios 139 a 142, del Libro de Contratos.
Objeto: Transporte terrestre de mercaderías, personas y bienes de todo tipo, teniendo además otros amplios cometidos.
Socios: RAMON HUGO FERNANDEZ SALDAIN, GLADYS ESTHER GALARRAGA AMBROGGIO y HUGO RMON FERNANDEZ AYALA.
Capital: N$ 200.000.00 (Doscientos mil nuevos pesos) m|n.
Administración: A cargo del socio Sr. Ramón Hugo Fernández Saldain.
Plazo: 3 años, con prórrogas consecutivas de un año.
Domicilio: Ciudad de Mercedes.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 16200 Jul.2-v.jul.15.

DATAMAR LIMITADA

Contrato: 27 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 615, folio 2347 vuelto, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JOSE GABRIEL DA SILVA TAVARES MARINHO, LOURDES BEATRIZ GONZALEZ GONZALEZ y ALBA MIRIAM MARINHO MARINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento y corretaje de trámites de importación y exportación y otros.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: a cargo de José Gabriel Da Silva Tavares Marinho.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 16226 Jul.2-v.jul.15.

GODI S. R. L.

Contrato: 22 de mayo de 1987.
Inscripción en el Registro Público de Comercio: 11 de junio de 1987.
Socios: JUANA LUISA GODAY DIAZ y MARIA de los ANGELES GODAY DIAZ.
Administración: María de los Angeles Goday Díaz.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: La comercialización en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 633, folio 2372 vuelto, Libro 1 Contratos.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 16227 Jul.2-v.jul.15.

MINI SUPERMERCADO PERSA S.R.L.
Contrato: 6|5|1987.
Inscripción: Nº 10, Folio 34, Libro 33.
Socios: OFELIA SILVERA DUARTE y FERNANDO LOPEZ.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Venta a menudeo de productos alimenticios.
Plazos: 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 16016 Jul.2-v.jul.15.

LA BLANCA SOCIEDAD GANADERA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 12|11|1986.
Inscripción: Registro Comercio Paysandú Nº 20, Folio 80, Libro LVIII.
Cedente: BLANCA STIRLING CASH de LAWLOR.
Cesionarios: Diego Julio Lawlor Stirling y Blanca Elena Oliver Etcheverry.
Modificación: Unico administrador: Diego Julio Lawlor Stirling.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 16034 Jul.2-v.jul.15.

SERVICIO ESTUDIANTIL URUGUAYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 12 de junio de 1987.
Socios: JORGE ANTONIO VILLARREAL VILLARREAL, PEDRO ANDRES CLAVERO de los SANTOS y MARIA de LUJAN ABRAHAM VIANI.
Objeto: Academia y préstamo de material didáctico.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Veinte años.
Administración: Villarreal y Clavero, indistintamente.
Capital: N$ 200.000.00.
Inscripción: número 682, fo. 2562 v., L.o 1, el 17 de junio de 1987.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 16051 Jul.2-v.jul.15.

NUEVO AMANECER S. R. L.
Contrato: 20|5|87.
Inscripción: 21|5|87, N.o 557, F.o 2084, L.o número 2.
Socios: TOMAS SOSA y MARIELA SOSA CASAVALLE.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Explotación de almacén.
Administración: Tomás Sosa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16050 Jul.2-v.ju.15.

ALFAE LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 2 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 45, Folio 149, Libro 27 de Contratos el 16 de diciembre de 1980.
Cedente: DAISI MONTERO (15 cuotas).
Cesionarias: Giselle Eguren Luzardo e Irma Luzardo Castillo.
Modificación: Cláusula 1ª, inciso 2º: El Directorio lo integran las señores Eguren y Luzardo.
Cláusula 9ª: Ejercicio social del 1º de octubre al 30 de setiembre del año siguiente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 16018 Jul.2-v.jul.15.

PEDRAGOSA INMOBILIARIA LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 27|5|1986.
Inscripción: Nº 847, folio 3163, Libro 1 de Contratos.
Cedente: MARIA NELIDA DELGADO RUIZ.
Cesionario: Roberto Pedragosa Icart.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 16224 Jul.2-v.jul.15.

EMILIO CANEPA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 14 de octubre de 1986.
Inscripción: Número 1532, folio 5848 vuelto, Libro 3.
EMILIO WALTER CANEPA SANTOS cede 50 cuotas sociales a María Gabriela Cánepa Arcondo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16225 Jul.2-v.jul.15.

BOYARO LIMITADA
Contrato: 17 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 619 Folio 2.328 del Libro número 1.
Cedentes: GLADYS MARGOT REYES SANTANA y VALENTIN CONO BOYARO VIDAL.
Cesionario: Ruben Nelson Bentancor F[illegible]do y Norma Mabel Peña Giacusa.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 16312 Jul.2-v.jul.15.

DOSIL LIMITADA
Contrato: 25.5.1987.
Socios: RICARDO IGNACIO STEWART ARROSA, MARIO JOSE ARROSA PASCUAL y NELSON MIGUEL PACHECO DONEL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Importación, exportación, representaciones y comisiones; B) Construcción, compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas y efectuar arrendamientos de obras y servicios; D) Explotación agropecuaria, pesquera y extractivas.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00, aportados: Ricardo Stewart, N$ 66.000,00; Mario Arrosa, N$ 68.000,00; y Nelson Pacheco, N$ 66.000,00.
Administración: Dos cualesquiera actuando conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 584, F.o 2193 v., del L.o 1 de Contratos del año 1987.
22) N$ 5.640,00 10|pub. 16228 Jul.2-v.jul.15.

TADI LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 3.4.87.
Inscripción: N.o 361, F.o 1350 v., L.o 1.
Cedente: MARIA ROSA DIAZ.
Cesionario: Jorge Carlos Gutiérrez.
La cesión se retrotrae al 1.3.87.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 16230 Jul.2-v.jul.15.

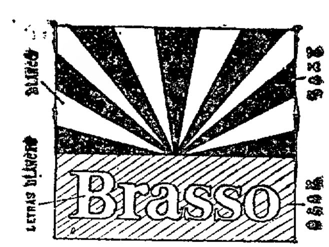
MICROLINE LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 4 de mayo de 1987.
Inscripción: N.o 660, F.o 2465, L.o 2 de Contratos.
Cedentes: DANIEL HORACIO RAMIREZ CAFFERA y JOSEFA L. SCHOLL ARANAGA.
Cesionarios: José Eduardo Umpiérrez Chagas y Héctor Hugo Magnou Argenzio.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.280,00 10|pub. 16231 Jul.2-v.jul.15.

FARMACIA LARRAVIDE S.R.L.
hoy BIGUA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 5.5.87.
Inscripción: N.o 571, F.o 2132, L.o 2 de Contratos.
Cedentes: WALTER POSTIGLIONE, NELLY LARTIGUE.
Cesionarios: María y Gaspar Melsión.
Modifica razón social y denominación, hoy: "Biguá S.R.L." y domicilio hoy, Tomás Diago 617.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 16232 Jul.2-v.jul.15.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 218.161. — Montevideo, junio 24 de 1987. — Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca:



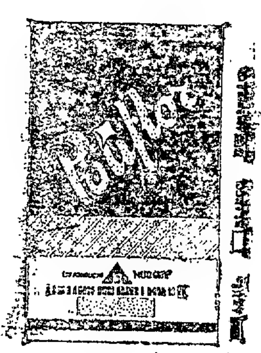
clase Int. 3 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.640,00 10|pub. 16136 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 218.243. — Montevideo, 25 junio 1987. — Con esta fecha, Video Club del Sol S.R.L., solicito registro la marca:



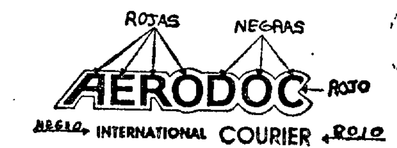
de la clase Int. Nº 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.580,00 10|pub. 16099 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 218.160. — Montevideo, junio 24 de 1987. — Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 3 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.050,00 10|pub. 16135 Jul.2-v.jul.15.

ACTA N.o 218.183. — Montevideo, 25, junio 1987. — Con esta fecha Uniden S. A., solicito la marca:



de la clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760.00 10|pub. 16055 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 218.162. — Montevideo, junio 24 de 1987. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: CEFUROXIL, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16137 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 218.163. — Montevideo, junio 24 de 1987. — Claudio Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: AQUALYTE, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16138 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 218.056. — Montevideo, junio 17, 1987. — Gonzalo Fernández - Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: JAMES SMART, clase Int. 3 s/d — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 16107 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 218.057. — Montevideo, junio 17, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CAPILATIS, clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 13108 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 218.085. — Montevideo, junio 18, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: KAYAK, clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 16109 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 218.154. — Junio 24, 1987. — Rodolfo Pilas, por F. Rodríguez Ycart Limitada (Uruguay), solicita marca: EVANSETIL, clase Int. 5.
23) N$ 940,00 10|pub. 16115 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 218.155. — Junio 24, 1987. — Rodolfo Pilas, por Fármaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SUERO ORAL FU, clase Int. 5.
23) N$ 940,00 10|pub. 16116 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 218.156. — Junio 24, 1987. — Rodolfo Pilas, por Juan Ramon Rodríguez (Uruguay), solicita marca: AGROSUR URUGUAY, clases Int. 1, 5, 8, 31.
23) N$ 940,00 10|pub. 16117 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 218.157. — Junio 24, 1987. — Rodolfo Pilas por Migranja Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: GRANJA 2000, clase Int. 31.
23) N$ 940,00 10|pub. 16118 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 218.230 — Junio 26, 1987. — Rodolfo Pilas, por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: REINE, clase Int. 10.
23) N$ 940,00 10|pub. 16119 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 218.158. — Junio 24, 1987. — Rodolfo Pilas (Uruguay), solicita renovar marca: HA-CHA, clases Int. 2, 3, 6, 7, 8, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16120 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 218.116. — Montevideo, junio 23 de 1987. — Alvaro Crocco, por Anabel S. A. (Uruguay), solicita marca: TICKET RESTAURANT, clases Int. 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16134 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 218.140. — Montevideo, junio 24 de 1987. — Rodolfo Molles. por El Mago S. A., de Uruguay, solicitó marca: PIMALU, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 16280 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 218.216. — Montevideo, junio 26 de 1987. — Rodolfo Molles, por Urimex S. A., de Argentina, solicitó marca: HELLO DOLLY, clases Int. 16, 18, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16282 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 218.280. — Montevideo, 30 junio 1987. — Co nesta fecha, Daniel Correa Huelmo solicitó registro la marca: SKIP FREE, de la clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16297 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 218.281. — Montevideo. 30 junio 1987. — Con esta fecha, Daniel Correa Huelmo solicitó registro la marca: HAWAIIAN DREAMS-HD., de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16298 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 218.282. — Montevideo. 30 junio 1987. — Con esta fecha, Daniel Correa Huelmo solicitó registro la marca: SHAKA ZULU, de la clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16299 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 218.283. — Montevideo. 30 junio 1987. — Con esta fecha, Daniel Correa Huelmo solicitó registro la marca: SUMMER POWER, de la clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16300 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 218.260. — Montevideo, junio 29 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: BECO-DISK, clases Int. 5 y 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16318 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 218.261. — Montevideo, junio 29 de 1987. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: VENTO-DISK, clases Int. 5 y 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16319 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 218.130. — Montevideo, junio 23, 1987. — González Ruiz, por Doblafer S. C. (Uruguay), solicita marca: LEÑATUTTI, clase Int. 4ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 16320 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 218.178. — Montevideo, junio 24 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Salomón S. A. (Francia), solicita marca: SALOMON, clases Int. 9, 18, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16323 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 218.179. — Montevideo, junio 24, 1987. — González Ruiz, por Dante Irurtia S. A. (Uruguay), solicita marca: PRINTEMPS, clase Int. 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 16324 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 218.304. — Montevideo, 30 junio 1987. — Con esta fecha, Dalf S.R.L., solicitó el registro de la marca: TIVER, de la clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16328 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 218.305. — Montevideo, 30 junio 1987. — Con esta fecha, Dalf S.R.L., solicitó el registro de la marca: DOBERMAN, de la clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 16329 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 218.252. — Montevideo, junio 29, 1987. — Manfredo Cikato, por Citrícola Salteña S. A. (Uruguay), solicita marca: KINTEL, clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 940,00 10|pub. 16333 Jul.2-v.jul.15.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Atahina S. R. L., local 016 Galería Anfor de 18 de Julio N.o 1026. — Acreedores: al mismo. — GRACIELA SUSANA BELLO VARELA.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 16057 Jul.2-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Nibia Alborada Berda Fernández, comercio de nombre "Despensa 19", calle 19 de Abril N.o 1149, Paysandú. — Acreedores: 33 Orientales 926, Paysandú. — RUBEN NELSON RIVERO SARTORI. — MARIA ESTHER GONZALEZ.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 16036 Jul.2-v.jul.29.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional la empresa CIALES S. A. solicitando la concesión del uso privativo del predio ubicado en el álveo del Arroyo de las Vacas para la instalación de un atracadero de embarcaciones deportivas.

La obra estará emplaza en el padrón 5893 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiciencia Pública a efectuarse el día 23 de agosto de 1987 a las 15:00 horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2do. piso. — Ing. Civ. Edi W. Juri, Director Nacional.
27) N$ 1.692,00 3|pub. 16337 Jl.2-v.jl.6.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don JORGE ALBERTO POPPCLO LUERO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 376.00 1|pub. 16229 Jl.2-v.jl.2.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña SUSANA CABRERA RE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 22 de junio de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 376.00 1|pub. 16144 Jl.2-v.jl.2.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don EDUARDO FELIX CHOCHO BALDI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 376,00 1|pub. 16339 Jul.2-v.jul.2.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña CARINA LINETTE MORASSI TIRONE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 376.00 1|pub. 16272 Jul.2-v.jul.2.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña NELLY LORELEY CORDOBA GOMEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 376.00 1|pub. 16140 Jul.2-v.jul.2.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña SILVIA TUBIO FRANCO, para ejercer la profesión de Escribano Público, en todo el territorio de la República. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 376.00 1|pub. 16139 Jul.2-v.jul.2.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña BEATRIZ TEJERA CABRERA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 29 de junio de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 376.00 1|pub. 16105 Jul.2-v.jul.2.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA CRISTINA CANEPA VESGA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 376 00 1|pub. 16102 Jul.2-v.jul.2.

U. T. U.
ESCUESLA SUPERIOR DE MECANICA

Llamado a Ofertas para la Explotación de los Servicios de Cafetería para el año 1987 - 88

Condiciones: Las ofertas deberán ser presentadas en duplicado y sobre cerrado a la Dirección Escolar el 8 de julio hasta las 15:00 horas, donde se abrirá en presencia de los presentes las ofertas, las mismas deberán contener:
a) Carta de presentación con datos personales, referencias comerciales, bancarias y|o actividades similares, y lista de proveedores habituales.
b) Oferta del alquiler a abonar a partir del precio básico (mínimo 25 UR).
c) Equipamiento y número de personas con las que se cuenta para atender el servicio.
Nota: Se dará particular importancia a las referencias presentadas.
Informes: local de la Escuela Superior de Mecánica, Bulevar José Batlle y Ordóñez número 3570 Esq. Avda. General Flores, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 17:00 a 19:00. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42666 Jul.2-v.jul.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 12 de junio de 1987.
Rep. Nº 143|987

LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 9|6|87, llámase a aspirantes, para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los cargos de grados 5 y 4 que están siendo desempeñados en forma provisional.

Se deja constancia que los aspirantes inscriptos en los respectivos llamados a la provisión titular de dichos cargos sólo deberán reiterar por nota su aspiración, sin necesidad de adjuntar la relación de méritos y la documentación que hayan sido entregadas en esta Sección y no siendo más allá del 31|12|87:

Exp. s|nº —

Rubros de Facultad de Medicina, Esc. G.

— 3 Profesores Agregados del Departamento de Histología y Embriología Nos. 1219, 314 y 335, Gº 4, 20 Hs.
— 2 Profesores Agregados del Departamento de Bioquímica Nos. 403 y 412, Gº 4, 20 Hs.
— Profesor Agregado del Departamento de Genética Nº 220, Gº 4. 20 Hs.
— 4 Profesores Agregados del Depto. de Anatomía Patológica Nos. 1972 1973, 1974 y 3090 ex P. G. 80, Gº 4. 24 Hs.
— Profesor Agregado del Depto. de Farmacología Nº 1246, Gº 4, 12 Hs.
— 2 Profesores Agregados del Depto. de Fisiopatología Nos. 427 y 430, Gº 4, 20. Hs.
— Profesor Director del Depto. de Medicina Nº 85, Gº 5, 20 Hs.
— Profesor Agregado del Depto. de Cirugía Nº 1655. Gº 4, 20 Hs.
— 2 Profesores Agregados del Depto. de Cirugía Cardíaca Nos. 1598 y 185, Gº 4, 24 Hs.
— Profesor Agregado de la Clínica de Nutrición y Digestivo Nº 1596, Gº 4, 24 horas.
— 2 Profesores Agregados de Clínica Urológica Nos 1735 y 1595, Gº 4, 24 Hs.
— 2 Profesores Agregados de la Clínica Endocrinológica Nos. 6111 y 2188, Gº 4, 24 Hs.
— Profesor Agregado de la Clínica de Enfermedades Infecciosas Nº 106, Gº 4, 24 Hs.
— Profesor Director del Servicio de Cirugía Plástica y Centro de Quemados Nº 2172, Grado 5, 24 Hs.
— 2 Profesores Agregados del Servicio de Cirugía Plástica y Centro de Quemados Nos. 6112 y 297. Gº 4. 24 Hs.
— Hasta 4 cargos de Profesores Agregados del Instituto de Pediatría "Dr. Luis Morquio", Gº 4, 24 Hs.
"A" Nos. 678 y 695
"B" Nos. 704 y 700.
— Profesor Agregado del Servicio de Neonatología del Instituto de Pediatría "Dr. Luis Morquio" Gº 4, 18 horas, Nº 67.
— 2 Profesores Agregados de la Clínica Otorrinolaringológica Nos. 1262 y 1263, Gº 4, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas.
— Profesor Agregado del Depto. de Cardiología Nº 1366, Gº 4, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas.
— Profesor Director del Depto. de Toxicología Nº 3164, Gº 5, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas.
— Profesor Agregado del Depto. de Toxicología Nº 3165, Gº 4, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas.
— 3 Profesores Agregados del Depto. de Medicina Preventiva y Social Nos. 1222, 1264, y 237, Gº 4, 20 Hs., rubros de Facultad de Medicina.
— Profesor Agregado del Depto. de Medicina Legal Nº 1377, Gº 4, 12 Hs., rubros de Facultad de Medicina.
— 2 Profesores Agregados de la Clínica Psiquiátrica Nos. 230 y 132, Gº 4, 12 Hs., rubros de Facultad de Medicina.
— Profesor Agregado de Clínica Psiquiátrica Infantil Nº 19, Gº 4, 10 horas.
— 2 Profesores Agregados del Instituto de Neurología Nos. 1658 y 3138, Gº 4, 24 Hs.
— Jefe de Repartición Laboratorio de Electroencefalografía y Neurofisiología del Instituto de Neurología Nos. 3139, Gº 4, 20 Hs.
— 2 Profesores Agregados del Instituto de Neurología Nos. 1322 y 1320, Gº 4, 12 Hs.
— 2 Profesores Agregados del Instituto de Neurología (Neurocirugía) Nos. 2015 y 1307, Grado 4, 24 horas.
— Profesor Agregado del Instituto de Neurología (Neuropediatría) Nº 1786, Gº 4, 24 Hs.
— Jefe de Repartición Hematología y Citología del Depto. de Laboratorio Clínico Nº 1312, Grado 4, 24 horas.
— Jefe de Repartición de Sección Bioquímica Nº 1736, Gº 4, 24 horas, del Laboratorio Clínico.
— Profesor Director del Depto. de Hemoterapia Nº 1339, Gº 5, 24 Hs.
— Profesor Director del Depto. Clínico de Radiología Nº 2084, Gº 5, 24 Hs.
— 3 Profesores Agregados del Depto. Clínico de Radiología Nos. 1281, 1282 y 1283, Grado 4, 24 horas.
— 2 Profesores Agregados del Departamento de Fisiatría Nos. 191 y 192, Gº 4, 24 horas.
— 2 Profesores Directores de Clínicas Médicas: "2" Nº 121; "A" Nº 1232, Gº 5, 24 Hs.
— Hasta 12 cargos de Profesores Agregados de Clínicas Médicas (Incluyendo la Semiológica) Gº 4, 24 Hs.
"2" Nos. 122 y 79; "A" Nos. 1233, 1614 y 1616; "B" Nº 2323; "1" Nos. 111 y 88; Clínica Semiológica Nos. 1215, 1415, 1617 y 305.
— Hasta 15 cargos de Profesores Agregados de Clínicas Quirúrgicas: "1" Nos. 146 (12 horas) y 148 (24 horas); "2" Nos. 159, 1415 y 1273 (24 horas); "3" Nos. 1667 y 1668 (24 horas) y 177 (12 Hs.); "A" Nos. 1243 y 1618 (24 Hs.) y número 301 (24 Hs.); "F" Nos. 1724 y 1593 (24 horas); "B" Nos. 1253 y 1286 (24 horas).
— Hasta 9 cargos de Profesores Agregados de Clínica Ginecotocológicas Gº 4. 24 horas.
"A" Nos. 210, 1426 y 1304; "B" Nos. 1961, 1811 y 1335 (Se deja constancia que el cargo Nº 1335 es con 12 Hs.); "C" Nos. 201, 203 y 1305.

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 horas 30' del día 26 de junio de 1987.

Atención: En el momento de efectuar la reiteración de inscripción, los interesados deberán presentar, una solicitud de inscripción (Original y Copia), que facilita la Sección Concursos.

Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: Solicitud de inscripción (Original y Copia); declaración jurada y compromiso de cargo, relación de méritos (documentada): Jura de la Bandera y Certificado o Certificado de Biblioteca.
27) (C. C.) 1|pub. 42674 Jul.2-v.jul.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Ordenanza de bases de concurso de méritos y pruebas para el ingreso al cargo de Técnico en Anatomía Patológica (Acto 55 del Consejo Directivo Central del 23|9|86).

Artículo 1º Requisitos: Poseer el título de técnico en Anatomía Patológica.

Art. 2º El concurso constará de dos partes: A) Méritos; B) Pruebas.

A) De los méritos: Los méritos se puntearán de 0 a 20 puntos. Se tendrá en cuenta especialmente la experiencia en el desempeño de las tareas propias del cargo.

B) De la prueba: La prueba práctica se puntuará de 0 a 20 puntos. El concursante que obtenga menos de 10 puntos en esta prueba quedará eliminado. En todo aquello no previsto en las presentes bases, se regirá por lo estipulado en la Ordenanza de Concursos para la provisión de cargos técnicos y administrativos de la Universidad.

Prueba práctica: Coloración de un preparado microscópico de una de las siguientes técnicas:
a) Hematoxilina - eosina;
b) Coloración por el P. A. S.;
c) Técnica de Wilder para reticulina.

El tiempo de duración de esta prueba será determinado por el Tribunal. — Hugo Sosa, Jefe de Sección Comunicaciones y Mimeógrafo.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42653 Jul.2-v.jul.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 17 de junio de 1987.
Rep. 144/87.

LLAMADO A ASPIRANTES
— 135 —

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 11.6.87, Exp. 863.792, se resuelve llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión por carencia de recursos de dichos cargos y no más allá del 31.12.87:

Exp. 863.792:

— 2 Profesores Adjuntos de la Clínica Semiológica Nos. 1223 y 2329, Gº 3, Esc. G, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas).

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 1º de julio de 1987.

Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: Solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada; relación de méritos (documentada); Jura de la Bandera y Certificado o Tarjeta de Biblioteca.
27) (C.C.) 1|pub. 42675 Jul.2-v.jul.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Rep. 151/987.

AMPLIACION DE LLAMADO A ASPIRANTES
— 135 —

Se pone en conocimiento de los interesados de que la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 18.7.87, Nº 11, se amplía el llamado a aspirantes para la provisión interina, efectuado por Resolución número 12 de fecha 9.6.87, Rep. 143/87, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los cargos de grados 5 y 4 que están siendo desempeñados en forma provisional. Se deja constancia que los aspirantes inscriptos en los respectivos llamados a la provisión titular de dichos cargos sólo deberán reiterar por nota su aspiración, sin necesidad de adjuntar la relación de méritos y la documentación que hayan sido entregadas en esta Sección, no siendo más allá del 31.12.87:

— 2 Profesores Agregados del Depto. de Hematología Clínica (Gº 4, Esc. G, 24 hs., números 2301 y 2302).

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 26 de junio de 1987.

Atención: En el momento de efectuar la reiteración de inscripción, los interesados deberán presentar una solicitud de inscripción (original y copia), que facilita la Sección Concursos.

Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: Solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); Jura de la Bandera y Certificado de Biblioteca.
27) (C.C.) 1|pub. 42676 Jul.2-v.jul.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 22 de junio de 1987.
Rep. 152/987.

RECTIFICACION DE NUMERO DE CARGO DE LLAMADO A ASPIRANTES
— 135 —

Se pone en conocimiento de los interesados que el llamado efectuado por Resolución 9 6.87, Rep 143/87, de llamado a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los cargos de

Gdos ... que están siendo desempeñados en forma provisional y no más allá del 31.12.87:

Donde dice:

— Hasta 15 cargos de Profesores Agregados de Clínicas Quirúrgicas:...; "F" Nos. 1724 y 1593 (24 hs.);...

Debe decir:

— Hasta 15 cargos de Profesores Agregados de Clínicas Quirúrgicas:...; "F" Nos. 1724 y 1330 (24 hs.);...

Plazo de inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 26 de junio de 1987.

27) (C.C.) 1|pub. 42677 Jul.2-v.jul.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

AVISOS

Montevideo, 26 de junio de 1987.

Exp. Nº 864.887. — Se notifica a los concursantes de la Res. Nº 49 del Consejo de Facultad de fecha 26.3.87:

"Designar a los Dres. Orestes Rinaldi (10 en 10, unanimidad) y Juana Wettstein López (9 en 10, mayoría) con carácter titular por un período reglamentario, en los cargos de Profesor Agregado de la Clínica Quirúrgica Infantil números 98 y 1429, Gº 4, Esc. G, 24 hs., rubros de Facultad de Medicina de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas".

Exp. Nº 863.979. — Se notifica a los concursantes de la Res. Nº 51 del Consejo de Facultad de fecha 26.3.87: "Designar al Dr. José Esteban Ventura Schmidt con carácter titular por un período reglamentario en el cargo de Profesor Agregado del Centro de Nefrología (P. G. 80, Gº 4, Esc. G, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas), de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas".

Exp. Nº 854.896. — Se notifica a los concursantes de la Res. Nº 6 del Consejo de Facultad de fecha 5.5.87:

"1) Designar a la Dra. Elia Nunes (11 en 11, unanimidad) y Lic. Eduardo Ríos (11 en 11, unanimidad) para ocupar los cargos de Profesor Agregado del Depto. de Biofísica (números 1244 y 395, Esc. G, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina), con carácter titular por un período reglamentario, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas.

2) Llamar a aspirantes para la provisión interina no más allá del 31.12.87, o hasta la toma de posesión del titular del cargo Nº 395".

Exp. Nº 854.933. — Se notifica a los concursantes de la Res. Nº 10 del Consejo de Facultad de fecha 7.4.87:

"Designar a los Dres. Bolívar Delgado (11 en 11, unanimidad) Nº 147, Celso Silva (11 en 11, unanimidad) Nº 158, Francisco Crestanello (10 en 11, mayoría), Nº 1242 Raúl Praderi (8 en 11 ,mayoría), Nº 1681, Uruguay Larre Borges (11 en 11, unanimidad), Nº 1252, para ocupar los cargos de Profesores Directores de Clínicas Quirúrgicas 2, 3, A y B, con carácter titular por un período reglamentario y de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas".

Exp. Nº 854.890. — Se notifica a los concursantes de la Res. Nº 8 del Consejo de Facultad de fecha 5.5.87:

"Designar a los Dres. José Ventura y Susana Grezzi para ocupar los cargos de Profesor Agregado del Depto. de Medicina (Nos. 1361 y 241, Gº 4, Esc. G, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina), con carácter titular por un período reglamentario de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas".

Exp. Nº 856.032. — Se notifica a los concursantes de la Res. Nº 7 de Facultad (Consejo) de fecha 5.5.87:

"Designar a los Dres. Luis María Piñeyro Gutiérrez y María Luisa Grolero Figueroa para ocupar los cargos de Profesor Agregado del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (Nos. 709 y 1405, Gº 4, Esc. G, 24 hs., rubros de Facultad de Medicina) con carácter titular, por un período reglamentario de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas (11 en 11, unanimidad)".

Exp. Nº 854.893, Adj. 2º. — Se notifica a los concursantes de la Res. Nº 5 del Consejo de Facultad de fecha 5.5.87:

"Designar a los Dres. Francisco Morales (11 en 11, unanimidad), Luis Monti Bloch (10 en 11, mayoría), para ocupar los cargos de Profesor Agregado del Depto. de Fisiología (números 1250, 351 y 350, Esc. G Gº 4, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina) con carácter titular por un período reglamentario de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas".

Exp. Nº 856.122, Adj. 861.053. — Se notifica a los concursantes de la Res. Nº 30 del Consejo de Facultad de fecha 14.5.87:

"Designar al Dr. Jorge Tomas Pereyra Bonassc en el cargo de Profesor Director de la Clínica Urológica (Nº 1734, Esc. G, Gº 5, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas) con carácter titular por un período reglamentario de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas (8 en 11, mayoría)".

Exp. Nº 856.124. — Se notifica a los concursantes de la Res. Nº 50 del Consejo de Facultad de fecha 26.5.87:

"Designar al Dr. Norberto Dante Pérez Chiribao con carácter titular por un período reglamentario en el cargo de Profesor Director de la Clínica Oftalmológica (Nº 1271, Esc. G, Gº 5, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas) de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas (10 en 10, unanimidad)".

Exp. Nº 854.903. — Se notifica a los concursantes de la Res. 6 del Consejo de Facultad de fecha 7.5.87:

"Designar al Dr. Guillermo Mesa Figueras, para ocupar el cargo de Profesor Director del Depto. de Medicina Legal (Nº 93, Esc. G, Gº 5, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina) con carácter titular, por un período reglamentario y de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas (10 en 11, mayoría)".

Exp. Nº 856.040. — Se notifica a los concursantes de la Res. Nº 4 del Consejo de Facultad de fecha 12.5.87:

"Designar a los Dres. Pedro Javier Gaudiano Dutra (9 en 9, unanimidad) y Graciela Lago Finsterwald (8 en 9, mayoría) para ocupar los cargos de Profesor Agregado del Depto. de Medicina Nuclear (Nº 74, rubros Facultad de Medicina y P.G. 81, rubros del Hospital de Clínicas; Esc. G, Gº 4, 24 hs.); con carácter titular por un período reglamentario y de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas".

Montevideo, 28 de junio de 1987.

AVISO AL DIARIO OFICIAL

Exp 865.960. — 12.3.87. El Consejo de Facultad de Medicina, resuelve (Resolución número 18):

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, se resuelve designar a los Dres. Antonio Bagnulo Pinto, Jorge Otto Basso Garrido, Cristina M. Fierro Barrandeguy, Alicia Carolina Pereira Da Costa, María del Carmen Ullana Gavete, Miguel D'Agosto Bonfrisco y como suplentes a los Dres. María Ester Rodríguez, Mónica Viacaba Leguisamo, Daniel Hermes Díaz Suárez, para ocupar 6 (seis) cargos de Asistentes de Medicina Interna referidos a la Clínica Semiológica y a las Clínicas Médicas "A" y "1" (Nos. 2091, 2090, 2092, 2093, 2094 y 2095. Gdo. 2, Esc. G, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino, hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 31.12.87.

Los docentes designados integrarán un equipo multidisciplinario que planificará y desarrollará un programa docente en la comunidad, con base en los Centros de Atención Primaria e Integral de la Salud, que atenderá las actividades docentes de todos los ciclos del Plan de Estudios que realicen parte de su enseñanza en la comunidad (10 en 10. unanimidad).

Comuníquese, pase a Sección Concursos a sus efectos, previamente pase a Sección Personal a efectos de realizar la convocatoria a elección de cargos correspondientes.

Exp. 865.965. — 26.3.87. El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve (Resolución número 52):

Designar a los siguientes docentes para ocupar los cargos de 6 (seis) Profesores Adjuntos del Area de la Salud Mental, Nos. 2114, 2115, 2116, 2117, 2118 y 2119, Gdo. 3, 12 horas, rubros de Facultad de Medicina); Martha Rodríguez Villamil, Laura S. Schwartzman Bonilla, Raquel Margarita Barabar Penco, Cristina Terra Barreriro, Miriam Núñez Raggiotto y con carácter de suplentes: Alicia Miriam Canetti, E. Pagani Moreira, Marta Mirabal Guerrero, Susana Rudolf Macció y Alicia Miriam Canetti.

Los docentes designados integrarán un equipo multidisciplinario que planificará y desarrollará un programa docente en la comunidad con base en los centros de Atención Primaria e Integral de la Salud, que atenderá las actividades docentes de todos los ciclos del Plan de Estudios que realicen parte de su enseñanza en la comunidad.

Exp. 865.966. — 26.3.87. El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve (resolución número 53):

Designar a los siguientes docentes para ocupar 12 cargos de Asistentes del Area de la Salud Mental (Gdo. 2, Esc. G, 12 horas, rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino hasta la provisión titular y no mas allá del 31.12.87 a los Dres. Damián Schroeder Orosco (Nº 2120), Alicia Canetti Waser (Nº 2121), Alvaro Larre Borges (Nº 2124), Marta Miraballes Guerrero (Nº 2122), Susana Rudolf Macció (número 2123), Beatriz Capezzutto Castro (número 2125), Oscar Ouviño Fajardo (Nº 2126), María Vila de León Nº 2127), Gisele Rosen (número 2128), Corali Rodríguez Papa (Nº 2129), Irene Porteiro Scheps (Nº 2130), Sandra Rosemberg (Nº 2131) y con carácter de suplentes a los Dres. Lourdes Bertassi Flores, Gianella Frasca, Susana Grumbaum, Rosa del Puerto Peña y Carmen Souto.

(9 en 9 unanimidad).

Exp. 871.036. — 23.4.87. El Consejo de Facultad de Medicina, resuelve (Resolución número 25):

Atento al llamado a aspirantes efectuado, designar al Dr. Horacio Manuel Scigliano Da Silva, para concurrir al curso de Patología Gastroenterológica a desarrollarse en Japón del 13.8.87 al 14.12.87.

Exp. 865.959. — 14.5.87. El Consejo de Facultad de Medicina, resuelve (Resolución número 17):

Tomar conocimiento de que de acuerdo a la elección de cargos efectuada en el llamado a aspirantes para la provisión de Profs. Adjs. de Medicina Interna destinados a docencia en la comunidad a efectuarse en Centros de Atención Primaria de la Salud referidos a la Clínicas Semiológica, Clínica Médica "A" y Clínica Médica "1", los docentes designados con fecha 5.3.87 ocuparán los cargos según el siguiente detalle: Dr. Juan Carlos Macedo Orcasberro (Nº 2087, Clínica Semiológica); Dr. Lorenzo José Testa (Nº 2088), Clínica Médica "A") y Teresita Hueimo (Nº 2089 Clínica Médica "1").

Exp. 856.764. — 21.5.87. El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve (Resolución número 23):

1º) Aceptar la renuncia presentada por Dta. Irma Conserva a los cargos de Encargada de Curso (interina) de Cocina Dietética "1" Nº 1462, Esc. G, Gdo. 3, 20 horas con extensión a 24 hs. rubros de Facultad de Medicina y encargada (provisional) de Curso de Nutrición y Alimentación (Nº 1629, Esc. G, Gdo. 3, 7 horas, con extención en 3 horas rubros de Facultad de Medicina) de la Escuela de Nutrición y Dietética, dejando constancia del reconocimiento a la Facultad por su actuación docente y la dirección interina de la Escuela;

2º) Visto la renuncia presentada por la Dta. Irma Conserva al cargo Nº 1629 en cuyo llamado a la provisión interina era la única inscripta, resuelve anular el llamado;

3º) Llamar a aspirantes con un plazo de 15 días para la provisión interina de los cargos mencionados en el numeral 1º (con 20 horas semanales el primero y con 10 horas semanales el segundo), hasta la provisión titular o transformación de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1987.

Exp. 865.955. — 9.4.87. El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve (Resuelve):

1º) Declarar desierto el llamado a aspirantes realizado para la provisión de un cargo de Profesores Agregados Coordinador General del Programa Docente de Atención Primaria de la Sa-

lud. (Nº 2074, Esc. G, Gdo. 4, 20 horas semanales) para desempeñar funciones docentes en cada uno de los ciclos del plan de estudios que efectúan parte de su enseñanza en la comunidad con base en los Centros de Atención Primaria e Integral de la Salud;

2º) Realizar un nuevo llamado para la provisión interina del cargo de referencia y no más allá del 31 de diciembre de 1987.

Exp. 871.039. — 2.6.87. El Consejo de Facultad de Medicina, resuelve (Resolución):

Atento al llamado a aspirantes efectuado designar al Dr. Alberto Ibo Carbó Pereira, para usufructuar una Beca de Radiología Gastroenterológica, a desarrollarse en Japón en el año 1988.

Exp. 866.258. — 7.5.87. El Consejo de Facultad de Medicina, resuelve (Resolución número 27):

Aprobar lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y conceder al Dr. Augusto José Muller seis meses de prórroga para la presentación de su Tésis de Doctorado a partir del 29.11.86.

Exp. 865.958. — 9.4.87. El Consejo de Facultad de Medicina, resuelve (Resolución número 51):

Designar a la Dra. Gloria Mendoza para ocupar un cargo de Profesor Agdo. del Depto. de Medicina Preventiva y Social (Nº 2075, escalafón G, Gdo. 4, 20 horas) con carácter interino, no más allá del 31 de diciembre de 1987.

Esta docente integrará un equipo multidisciplinario que planificará y desarrollará un program. Docente en la comunidad, con base en los centros de Atención Primaria e integral de la Salud, que atenderá las actividades docentes de todos los ciclos del plan de Estudios que realicen parte de su enseñanza en la comunidad.

Exp. 871.040. — 2.6.87. El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve (Resolución número 7):

Atento al llamado a aspirantes efectuado designar al Dr. Santiago Carbajal Bonalve, para usufructuar una Beca de Nutrición y Digestivo (Endocopia), a desarrollarse en Japón en el año 1988.

Exp. 864.569. — 26.3.87. El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve (Resolución número 5):

1º) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular de cargos de Asistentes del Departamento de Parasitología y declarar vencedores del concurso a los Dres. Rosario Bonifacino y Roberto Salvatella Agrelo, con carácter titular y como suplentes a los Dres. Ana Acuña Zuniga, Elena Durán Arsuaga y Felipe Asconegui Cores;

2º) Atento a que el Dr. Roberto Salvatella Agrelo desempeña el cargo desde el 18.12.86 con carácter interino y teniendo en cuenta lo provisto en la Ordenanza transitoria de cargos Docentes de Facultad de Medicina Art. 7º, designarlo por el período complementario con carácter titular en el cargo Nº 1394, vencimiento: 17.12.89;

3º) En consecuencia designar por un período reglamentario de 3 años a la Dra. Rosario Bonifacino con carácter titular en el cargo número 1395, y con carácter interino a los Doctores Ana Acuña Zuniga, Elena Durán y Felipe Asconegui hasta la provisión titular y no más allá del 28.2.88 en los cargos Nros. 526, 1260 y 1970;

Exp. 864.435. — 26.2.87. El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve (Resolución número 6):

1º) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular e interina de cargos de Asistentes de Neuropediatría del Instituto de Neurología y declarar vencedor del concurso a la Dra. María Magdalena Piñeyrúa con carácter titular y como suplentes a los Dres. María Teresa Rotondo, Ernesto San Julián, Graciela Welker Sica, María Torrado y Adriana Fasanello;

2º) Atento a que la Dra. María Magdalena Piñeyrúa ocupó por un período superior a 3 años el cargo con carácter interino y teniendo en cuenta lo previsto en la ordenanza transitoria de la Facultad de Medicina Art. 7º, declarar que no le corresponde el desempeño del cargo;

3º) En consecuencia designar por un período reglamentario de 3 años a la Dra. María Teresa Rotondo con carácter titular en el cargo Nº 1793 y con carácter interino a los Doctores Ernesto San Julián y Graciela Welker Sica hasta la provisión titular y no más allá del 28.2.88 en los cargos Nros. 1369 y 2219.

Exp. 864.248. — 26.3.87. El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve (Resolución número 4):

1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso de pruebas para la provisión de cargos de Asistentes de Clínicas Dermatológica (Grado 2, Esc. G, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas) y declarar vencedor del concurso al Dr. Ismael Terzano Ayala y como suplentes a los Dres Liliana Beatriz Calandria, José F. Bruno Campaña, Roberto Piedra Cueva, Elida del Carmen Berenguer y María G. Lacuesta Guadrado;

2º) Atento a que el Dr. Ismael Terzano Ayala ocupó por un período superior a tres años el cargo con carácter interino y teniendo en cuenta lo provisto en la Ordenanza Transitoria de cargos docentes de la Facultad de Medicina Art. 7º; declarar que no le corresponde el desempeño del cargo;

3º) En consecuencia designar por un período reglamentario de tres años con carácter titular Nº 1322 a la Dra. Liliana Beatriz Calandria y con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del 28.2.88 a los Dres. José Francisco Bruno y Roberto Piedra Cueva Marchesano Nros. 1279 y 1280.

Exp. 865.272. — 14.5.87. El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve (Resolución número 10):

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas de oposición para la provisión titular e interina de cargos de Asistentes de Radioterapia del Depto. de Oncología y en consecuencia declarar vencedora del concurso a la Dra. Blanca Lilia Tasende Porteiro y como suplente al Dr. Sergio Andrés Aguiar Vitacca;

2º) Designar con carácter titular por un período reglamentario de tres años a la Doctora Blanca Lilia Tasende Porteiro (P. G. 34, Gdo. 2, Esc. G, 24 horas rubros del Hospital de Clínicas) y con carácter interino hasta el 28.2.88 al Dr. Sergio Andrés Aguiar Vitacca (P. G. 35, Gdo. 2, Esc. G, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas);

3º) Llamar a aspirantes para la provisión interina del cargo no provisto como resultado del presente concurso (P. G. 36, Gdo. 2, Esc. G, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas) hasta la provisión titular y no más allá del 28.2.88 (teniendo en cuenta la resolución Nº 19 del 12.3.87).

Exp. 864.758. — 14.5.87. El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve (Resolución número 11):

1º) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de pruebas de oposición para la provisión titular e interina de cargos de Asistentes del Depto. de Farmacología y en consecuencia declarar vencedores de los mismos a la Dra. Stella Gutiérrez Rodríguez y Doctor Gustavo Tamosiunas y como suplente al Dr. Héctor Mazzella;

2º) Designar con carácter titular por un período reglamentario de tres años a la Dra. Stella Inés Gutiérrez Rodríguez (Nº 454, Gdo. 2, Esc. G, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina) y Dr. Gustavo Alberto Tamosiunas (número 456, Gdo. 2, Esc. G, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina) y con carácter interino hasta el 28.2.88 al Dr. Héctor Mazzella Repetto (Nº 453, Gdo 2, Esc. G, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina);

3º) Llamar a aspirantes para la provisión interina del cargo no provisto como resultado del presente concurso (Nº 459, Gdo. 2, Esc. G, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina) hasta la provisión titular y no más allá del 28.2.88 (teniendo en cuenta la resolución Nº 19 del 12|3|87).

Exp. Nº 865.248. — Se notifica a la doctora Peregrina Richard de la resolución número 30 del Consejo de Facultad de fecha 9 de abril de 1987:

"Homologar el fallo del tribunal que entendió en el Concurso de Pruebas para la provisión titular e interina de cargos de Asistente de la Repartición Microbiología (Especializado en Bacteriología) del Depto. de Laboratorio Clínico y declarar vencedor del mismo al doctor Alvaro Quintana Sánchez y como suplente a la doctora Peregrina Richard Souto.

2) En consecuencia designar para el cargo de referencia al Dr. Alvaro Quintana Sánchez con carácter titular (Nº de cargo 1314) por un período reglamentario de tres años y con carácter interino a la Dra. Peregrina Richard Souto (P. G. 31) hasta la provisión titular y no más allá del 28|2|88.

3) Llamar a aspirantes para la provisión interina del cargo no provisto como resultado del presente concurso (P.G. 32) hasta la provisión titular y no más allá del 12|3|87)".

Exp. Nº 863.793 Adj. — Se notifica a los doctores Ruben Varela, Carmelo Alvarez, Felicia Pérez, Ferdinando Cuturi, Augusto Muller, Carlos Misa, Ana Mariño, Caren Somma, Nelma Chevalier, Luis Taraco, Marcos Gustermajer, Dante Pastro, Eduardo Henderson, Dolly Carreto, Carlos Bianchi, Daniel López, Rafael Smirni, Guillermo Carriquiry, Luis Carrerou, José Praderi, Alvaro Muguruza, Jorge González, José Campos, Bernardo Aizen, Mirtha Vergara, Bernabé Bentancur, Alfredo Avelleira, Isidro León, Ricardo Beltrán, María Elida Denis, Ricardo Caballero, Mario Olazábal, Luis Blanco, Eduardo Kavecksian, Roberto Cilleruelo, Fernando Gutiérrez, Ricardo Pérez, Birus Buyanoft, Gustavo Veirano, Guillermo Prunell, Carlos Olalde, Hugo Astí, Luis Sánchez, Teresa Martínez, Víctor Davezae, Omar Rudnitzki, Alfredo Prego, Gabriel Pombo, Julio López, Mario Olmedo, Miguel Cordero, de la Resolución Nº 3 del Consejo de Facultad de fecha 26|3|87 que dice:

"Montevideo, 26 de marzo de 1987.

El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve:

(Resolución Nº 3)

1) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular e interina de cargos de Asistentes de Clínicas Quirúrgicas y declarar vencedores del concurso a los Dres. Augusto Muller, Guillermo Carriquiry, Bernardo Aizen, Alfredo Prego, Mario Olazábal, Carlos Misa, Gustavo Veirano, Ricardo Caballero, Luis Alberto Taroco, Eduardo Henderson, Nelma Chevalier y Luis Alberto Carrerou, con carácter titular; y en calidad de suplente a los Dres. Luis Alberto Praderi, Fernando Alfredo Gutiérrez Dolly Myriam Barreto, Dante Eduardo Pastro, Gabriel Alejandro Pombo, Jorge González, Carmelo Alvarez, Carlos Doassans y Caren Somma.

2) Atento a que el Dr. Gustavo Veirano ocupó por un período superior a tres años el cargo con carácter interino y teniendo en cuenta lo previsto en la Ordenanza transitoria de cargos docentes de la Facultad de Medicina, artículo 7º, declarar que no le corresponde el desempeño del cargo.

3) Designar por un período reglamentario de tres años y de acuerdo a la elección de cargos efectuada a los Dres. Augusto Muller Nº 154, Clínica Quirúrgica "1" rubros de Facultad de Medicina; Bernardo Aizen Nº 1248, Clínica Quirúrgica B rubros del Hospital de Clínicas: Alfredo Prego, Nº 1258, Clínica Quirúrgica "B", rubros del Hospital de Clínicas; Carlos Misa Nº 176, Clínica Quirúrgica "2" rubro de Facultad de Medicina, Luis Tarocco número 1236, Clínica Quirúrgica "2", rubros de Facultad de Medicina; ESduardo Henderson número 1731, Clínica Quirúrgica "F", rubros del Hospital de Clínicas; Nelma Chevalier Nº 153, Clínica Quirúrgica "1", rubros de Facultad de Medicina; Luis Alberto Carrerou, Nº 1247, Clínica Quirúrgica "A", rubros del Hospital de Clínicas.

4) Atento a que: a) Los Doctores Mario Olazábal, Guillermo Carriquiry, Ricardo Caballero, han desempeñado previamente el cargo en forma interina por un período inferior a tres años;

b) A la ordenanza transitoria anteriormente mencionada y a la Res. 17 del 12 de marzo de 1987, designarlos en los siguientes cargos y por los períodos complementarios que se detallan:

—Mario Olazábal Nº 173, Clínica Quirúrgica "2", rubros de Facultad de Medicina vto. 19 de abril de 1987.

—Guillermo Carriquiry Nº 163, Clínica Quirúrgica "2", rubros de Facultad de Medicina vto. 19 de abril de 1987.

— [illegible] N° 1429, Clínica Quirúrgica "A", rubros del Hospital de Clínicas vto. 30 de junio de 1987.

5) Atento al numeral anterior, a la resolución N° 17 del 12 de marzo de 1987 ya mencionada, a su calidad de suplentes y a la elección de cargos efectuada, designar por un período reglamentario de tres años a los Dres. que se mencionan y en los cargos que se detallan:

— Luis Alberto Praderi N° 1730, Clínica Quirúrgica "F", rubro del Hospital de Clínicas.
— Fernando Gutiérrez N° 1250, Clínica Quirúrgica "A", rubro Hospital de Clínicas.
— Dolly Miriam Barreto N° 1417, Clínica Quirúrgica "3", rubro Facultad de Medicina.
— Dante Evardo Pastro N° 164, Clínica Quirúrgica "3", rubro Facultad de Medicina.

6) De acuerdo a la elección de cargos efectuada designar con carácter interino hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1988, a los doctores:

— Gabriel Pombo N° 280, Clínica Quirúrgica "3", rubros de Facultad de Medicina.
— Jorge González Ackermann N° 311, Clínica Quirúrgica "3", rubros de Facultad de Medicina.
— Carmelo Alvarez Gabrielli N° 1435, Clínica Quirúrgica "F", rubro Hospital de Clínicas.
— Carlos Dossans Aguerriberry N° 1260, Clínica Quirúrgica "B", rubros Hospital de Clínicas.
— Caren Somma Oyhanart N° 1257, Clínica Quirúrgica "A", rubros Hospital de Clínicas.

7) Llamar a aspirantes para la provisión interina de los cargos no provistos como resultado del presente concurso (teniendo en cuenta la Res. 17 del 12 de marzo de 1987 y que se detallan a continuación:

— 10 Asistentes Gdo. 2, Esc. G, 24 horas. N° 1249 Clínica Quirúrgica "A", Nros. 1430 y 1436, Clínica Quirúrgica "B"; Nros. 1729 y 2170, Clínica Quirúrgica "F"; Nros. 1235, 1333 y 310, Clínica Quirúrgica "1"; N° 308, Clínica Quirúrgica "2"; N° 1336, Clínica Quirúrgica "3".
27) (C. C.) 3|pub. 42671 Jul.2-v.jul.6.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: AUTINO, JOSE MARIA "Sucesión" (Ficha Civil N° 365|1976), se anuncia el fallecimiento del causante José María Autino Gardiol, como así también se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a los que se crean con derecho a heredarle. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones pertinentes; por un lapso de treinta días. — Rosario, 24 de junio de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 16087 Jul.2-v.ago.12.

COOPERATIVA POLICIAL CANELONES (CO.PO.CA.)
(Con estatutos aprobados el 10|10|86)
2da. CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cooperativa Policial Canelones (CO.PO.CA.) en segundo llamado convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Sede Social sito en la Calle Dr. Tolentino González N° 368 de la ciudad de Canelones el día 7 de julio a la hora 15.00 conforme a lo dispuesto por los artículos Nos. 20 y 22 de los Estatutos. — Orden del Día:

1°) Lectura del Acta anterior y designación de 3 delegados para firmar el acta.
2°) Memoria y Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades.
3°) Proyecto de Presupuesto para el nuevo ejercicio.

La Asamblea General sesionará válidamente cualquiera sea el número de los socios que concurran.
27) N$ 2.800.00 3|pub. 16103 Jul.2-v.jul.6.

GRAN LOGIA URUGUAYA ZOHAR

La Gran Logia Uruguaya Zohar convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de julio de 1987, en su Sede Social de Ituzaingó 1295 poniendo a consideración el siguiente Orden del Día:

1) Elección de la Comisión Directiva;
2) Elección de la Comisión Fiscal (hora 20);
3) Reforma de Estatutos Sociales; y
4) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. — La Comisión Directiva.
27) N$ 282.00 1|pub. 16098 Jul.2-v.jul.2

BULYTOR S. A.
ASAMBLEA GENERAL

Se llama a los señores socios de Bulytor S. A., para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 7 de julio de 1987, a las 19:00 horas en el local de la calle Galicia 1203, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de las memorias, balance general y estado de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1985 y 30 de junio de 1986.
2) Proyecto de distribución de utilidades.
3) Elección de miembros del Directorio. — Juan A. Sanguinetti, Presidente. — Blanca Ruete, Vicepresidente.
27) N$ 470.00 1|pub. 16836 Jl.2-v.jl.2.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO (C.A.C.C.S.O.E.)
Edicto de Elecciones
LLAMADO A ELECCIONES

La Asamblea General de Socios, llama a elecciones para la designación de miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Delegados Asambleístas.

El acto se realizará el día 31 de julio de 1987, entre las 8 y 19 horas, en el local de Gno. Castro N/o 704 (Montevideo).
27) N$ 1.880.00 5|pub. 16235 Jl.2-v.jl.8.

MALDONADO

JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Maldonado, 25 de junio de 1987.

La Jefatura de Policía de Maldonado, cita al ex agente de segunda LUIS HILARIO PIRIZ FERNANDEZ para que en un plazo de tres días a partir de la presente comunicación comparezca ante la Inspección de Policía de esta Jefatura.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42709 Jl.2-v.jl.6.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

CARLOS ANTONIO PIÑEYRO por Expte. 31|4646, amparándose en Dto. Deptal. N.o 410, registrará a su nombre motoneta Bianchi, padrón Paysandú 3-574. Titular anterior: Norberto Enrique Rostán. — Paysandú, 3 de junio de 1987.
27) N$ 450.00 3|pub. 16020 Jul.2-v.jul.6.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

KADIC S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, doctora Rita Patrón, se hace saber que KADIC S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1° Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7, se constituye KADIC SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2° Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3° Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 300.000 (trescientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.

Directorio

Artículo 4° Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5° Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6° El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14 548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y la señorita María Sara Pérez

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 19 de 1982. — Esther Reitzes. I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484 E. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron; 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 12.235 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1982. — Ana María Lebanca, Escribana.

16.959. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se aprueban los estatutos de KADIC S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al pet. 2, Fs. 4: Como se pide. Leslie Alberto Van Rompaey, Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada con fecha 13 de diciembre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 22 de febrero de 1984 con el Nº 178 al Fo. 881 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Se deja constancia que con fecha 31 de mayo de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno.

Habilitado para la Feria Judicial Menor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 8 de 1984. — M. Del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

N$ 12.000.00 — 14007 — 1 pub.

NOLADIL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, doctora Ma. Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que NOLADIL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7, se constituye NOLADIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior ser: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 200.000 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo con-

formidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes: cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolverá deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 19 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignolí Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, E. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron; 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 38,40 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, singno y firmo la presente en Montevideo, a 19 de noviembre de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

8.362. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo al artículo 7º de la ley 11.073, se resuelve: Aprobar los estatutos de NOLADIL S. A. autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. A los efectos de las publicaciones, habilítase la Feria Judicial Mayor. Para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, se fija un plazo de sesenta días. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. — Honorarios N$ 3.000. — Ma. Cristina Cantero de Castellano. — Ivonne Perelli.

La resolución fue notificada con fecha 16 de octubre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 18 de octubre de 1984 con el Nº 1.526 al Fo. 8.644 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 12.200.00 — 14011 — 1 pub.

FIZ S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Reforma de Estatuto

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, doctora Rita Patrón, se hace saber que FIZ S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma estatutaria que se transcribe.

Certifico que: en el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de FIZ S. A., certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de diciembre de 1984, a fs. 4, figura el Acta de Directorio de 25 de enero de 1985, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3º del estatuto, aumentar el capital a N$ 10:000.000 (nuevos pesos diez millones).

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el tres de junio de mil novecientos ochenta y cinco. — Ana María Labanca, Escribana.

6.664. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Vistas, las resultancias de autos, con el Ministerio Público; Apruébase el aumento de capital solicitado, comunicándose, expidiéndose testimonio; Háganse los desgloses y entregas que correspondiere y oportunamente archívese. — Rita Patrón. — Cristina Cervini.

La resolución fue notificada el 26 de diciembre de 1985. — Registro Público y General de Comercio — Inscripto el 17 de enero de 1986 con el Nº 10 al Fº 84 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial Menor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-hoc.

N$ 2.800,00 — 14158 — 1 pub.

TYNER S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, Dra. Rita Patrón, se hace saber que TYNER SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma estatutaria que se transcribe.

Certifico que en el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de TYNER S. A., certificado por el Registro de Comercio el 27 12 84, a fs. 4, figura el Acta de Directorio de 15|1|85, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo tercero del estatuto, aumentar el capital a N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — Ana María Labanca, Escribana.

6.663. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Vistas las resultancias de autos con el Ministerio Público, apruébase el aumento de capital solicitado, comunicándose y expidiéndose testimonio. Háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y oportunamente archívese. — Rita Patrón. — Cristina Cervini.

La resolución fue notificada el 26 de diciembre de 1985.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 16 de enero de 1986 con el Nº 9 al folio 79 del Libro Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Nora Barbero Duarte, Escribana.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitado para la Feria Judicial Menor. — Montevideo, febrero 3 de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-hoc.

N$ 2.800.00 — 14159 — 1 pub.

GRIFIN S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dra. María Cristina Cantero de Castellano se hace saber que GRIFIN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma estatutaria que se transcribe.

Certifico que en el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de GRIFIN S. A., certificado por el Registro de Comercio el 2 de enero de 1985, a fs. 4, figura el Acta de Directorio de 10 de enero de 1985, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3º del estatuto, aumentar el capital a N$ 20:000.000,00 (nuevos pesos veinte millones).

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que se-

llo, signo y firmo en Montevideo, a los diecisiete días de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — Ana María Labanca, Escribana.

8.040. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo al artículo 396 del C. de Comercio, se resuelve aprobar la reforma de estatutos propuesta. Inscríbase y publíquese, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 15.767 y decreto 532/85, en lo pertinente. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 2.000,00. — Ma. Cristina Cantero de Castellano. — Ivonne Perelli.

La resolución fue notificada el 24 de diciembre de 1985. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 22 de enero de 1986 con el Nº 14 al Fº 99 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma que dice: Marta Soler de Darracq. — Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Habilitado para la Feria Judicial Menor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 25 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 3.400,00 — 14177 — 1 pub.

SINIGUAL S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la de la Capital de Decimoctavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, doctora Blanca Juncal de Vagnoni se hace saber que SINIGUAL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma estatutaria que se transcribe.

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de SINIGUAL S. A., certificado por el Registro de Comercio el 7|11|83, a fojas 6|7, figura el Acta de Asamblea de 17 de mayo de 1985, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 15 de mayo de 1985, la que con asistencia de su único accionista que por sí representó el 100 o|o del capital integrado que asciende a N$ 70.000.00, resolvió por unanimidad, modificar los artículos 2, 3 y 11 del estatuto en la siguiente forma:

Artículo 2º Se agrega al final el siguiente inciso:

"F) Actividades agropecuarias en todas sus formas".

"Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 1.000:000.000.00. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.".

"Artículo 11. Se modifica la última cláusula que queda así redactada: Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado"

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — Ana María Labanca, Escribana.

3.939. — Montevideo, 2 de octubre de 1985. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de SINIGUAL SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. —

Honorarios fictos: N$ 2.500.00. — Blanca Juncal de Vagnoni, Juez de Paz Departamental. — Edith Baygorria, Actuaria. — La resolución fue notificada con fecha 3 de octubre de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 3 de octubre de 1985 con el Nº 748 al folio 4325 del Libro número 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen esta publicación. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, octubre 15 de 1985. — Escribana Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 5.600.00 — 14233 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71

" 91 65 88

" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 — primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

PLENSOL S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, doctora Rita Patrón, se hace saber que PLENSOL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma estatutaria que se transcribe.

Certifico: Que en el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de PLENSOL S. A., certificado por el Registro de Comercio el 26 de octubre de 1981, a fojas 4|5 figura el acta de Asamblea de 29 de octubre de 1984, comunicada previamente a Inspeción de Hacienda el 25 de octubre de 1984, la que con asistencia de su único accionista que por sí representó el 100 o|o del capital integrado, el que asciende a nuevos pesos 60.000.00, resolvió por unanimidad, modificar los artículos 3 y 11 del estatuto, en la siguiente forma:

"Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 1.000:000.000.00.".

Art. 11. — Se modifica la última cláusula que queda así redactada:

"Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado".

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a conde de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Ana María Labanca, Escribana.

3.269. — Montevideo, 28 de agosto de 1985. — Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de PLENSOL SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, expídase edictos, comuníquese, háganse los desgloses y entregas que se solicitaren y oportunamente, archívese. — Rita Patrón. — Ana María Vicentino. — La resolución fue notificada con fecha 3 de setiembre de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 2 de octubre de 1985 con el Nº 695, al folio 4194 del Libro número 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un selo que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, octubre 17 de 1985. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-hoc.

N$ 4.000.00 — 14219 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 08/12/86 12/12/86

ART.3VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
02.01.03.99	PIERNAS DE CERDO CONGELADAS	KG.	14000	R.F.ALEMANIA	2,83
03.02.03.00	SALMON AHUMADO	KG.	15	FRANCIA	31,44
	ANGUILLA AHUMADA	KG.	5		35,16
04.01.01.00	LECHE SABORIZADA	LT.	9350	ARGENTINA	0,40
04.02.01.00	AT SUERO DE LECHE EN POLVO	KG.	30000	PAISES BAJOS	0,68
04.04.01.11	QUESOS ROQUEFORT	KG.	15	FRANCIA	12,91
	QUESO TIPO CREME	KG.	34		8,82
04.04.01.19	QUESO PASTA BLANDA PONT L'EVEQUE	UNID	96	FRANCIA	2,49
	QUESO PASTA BLANDA BOHUSIN	UNID	720		2,20
	QUESOS PASTA BLANDA VARIOS	UNID	744		2,08
04.04.01.19	QUESOS LINGOT CENDRE	UNID	8	FRANCIA	17,99
	QUESOS RONDIN DU POITU	UNID	10		8,83
	DEMAS QUESOS	UNID	1059		3,25
04.05.01.13	HUEVOS DE REPRODUCCION DE AVES DE PEDI-GREE	DOC	420	ESTADOS UNIDO	21,79
04.05.01.13	HUEVOS P/REPRODUCCION DE AVES DE PEDIGRE	DOC	750	ESTADOS UNIDO	8,06
05.15.01.00	DOSIS DE SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	325	ESTADOS UNIDO	19,89
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	1560	ESTADOS UNIDO	22,99
07.01.01.01	PAPA P/SEMILLA VARIEDAD "RED PONTIAC"	KG.	225000	CANADA	0,30
07.03.01.00	ACEITUNAS	KG.	6500	ARGENTINA	1,14
07.05.01.04	ARVEJAS PARA CONSUMO HUMANO	KG.	17923	ESTADOS UNIDO	0,45
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	40000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	40500	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	166650	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	76800	BRASIL	0,13
08.01.01.00	BANANAS	KG.	39000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	187500	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	216585	BRASIL	0,10
08.01.01.00	BANANAS	KG.	40000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	40500	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	37500	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	375000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	375000	BRASIL	0,12
08.01.03.01	DATILES EN CAJAS DE 5KGS.DE 60 CAJITAS	CAJA	300	ESPAÑA	19,07
08.01.03.04	ANANAS FRESCOS	KG.	32400	BRASIL	0,31
08.09.00.00	CEREZAS SULFITADAS	KG.	1500	CHILE	1,80
08.12.01.01	CIRUELAS SECAS	KG.	1500	ARGENTINA	1,53
08.12.89.00	OREJONES DE DAMASCO	KG.	120	ARGENTINA	3,91
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	5500	SRI LANKA	2,39
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	ARGENTINA	0,75
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,35
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	25000	BRASIL	1,54
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA ARGENTINA	KG.	42000	ARGENTINA	0,63
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1/2 KGS.	KG.	4000	BRASIL	1,65
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1 KGS.	KG.	2000		1,54
	OTRAS YERBA MATE ELABORADA	KG.	4500		1,42
09.04.01.01	PIMIENTA	KG.	1000	BRASIL	6,81
09.04.02.19	AJI TRITURADO	KG.	15000	ARGENTINA	1,33
09.07.01.00	CLAVO DE OLOR	KG.	700	SINGAPUR	5,45
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA	KG.	320	SINGAPUR	8,09

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
12.03.02.01	SEMILLAS DE REMOLACHA	KG.	1100	DINAMARCA	7,90
12.03.02.99	SEMILLAS DE ZANAHORIAS	KG.	400	DINAMARCA	13,99
12.03.02.99	SEMILLAS DE LECHUGA	KG.	500	DINAMARCA	13,18
12.03.02.99	SEMILLAS DE REPOLLO	KG.	5	DINAMARCA	107,38
	SEMILLAS DE ZAPALLITO	KG.	10		67,11
	SEMILLAS DE PUERRO LY COLIFLOR	KG.	60		36,91
13.02.03.99	AT GOMORESINAS	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	4,00
13.02.04.99	BENJUI EN PIEDRAS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	7,10
13.03.02.10	PECTINAS	KG.	200	DINAMARCA	9,01
15.05.02.19	LANOLINA ANHIDRA USP	KG.	1900	BRASIL	2,58
15.08.06.00	AT LUBRICANTES	KG.	5000	ARGENTINA	1,07
16.02.89.00	PICADILLO DE OCA	KG.	23	FRANCIA	3,30
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE EN CAJAS DE 48 LATAS DE 6 ONZAS	CAJA	1500	PERU	11,51
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE EN CAJAS DE 100 LATAS DE 125 GRS. NETO C/U	CAJA	950	PORTUGAL	24,77
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE EN LATAS DE 170 GRS.	UNID	91200	PERU	0,23
16.04.02.01	CAVIAR (POTES X 100 GRAMOS)	UNID	1968	R.F.ALEMANIA	0,65
16.04.02.99	HUEVOS DE SALMON AMERICANO	UNID	60	FRANCIA	4,76
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,31
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	600	PAISES BAJOS	1,00
17.04.02.00	CAJAS DE TURRONES DE 60 UNID.C/U DE KG. 0,260.	CAJA	45	ESPAÑA	73,54
17.04.89.99	TABLETAS DE DULCE DE LECHE EN CAJAS DE 24 UNIDADES DE 25 GRS. C/U	CAJA	3000	ARGENTINA	0,98
	ALFAJORES DE DULCE DE LECHE EN CAJAS DE 24 UNIDADES DE 45 GRS. C/U	CAJA	1000		1,16
18.06.01.01	CHOCOLATE BLANCO EN CAJAS DE 72 UNID.X 100 GRS C/U	CAJA	2	PAISES BAJOS	40,40
	CHOCOLATE CON LECHE EN CAJAS 72 UNID.X 100 GRS C/U	CAJA	7		36,85
	CHOCOLATE VARIOS EN CAJAS VARIAS	CAJA	26		27,29
18.06.89.01	BOMBONES MENTA EN CAJAS DE 48 UNID. X 125 GRS. C/U	CAJA	30	PAISES BAJOS	60,28
	BOMBONES LECHE EN CAJAS 48 UNID. X 125GR	CAJA	4		57,28
	BOMBONES VARIOS EN CAJAS VARIAS	CAJA	55		36,95
18.06.89.16	PASTILLAS CHOCOLATE EN CAJAS DE 108 UNID X 100 GRS. C/U	CAJA	2	PAISES BAJOS	72,87
	PASTILLAS DE CHOCOLATE C/LECHE EN CAJAS DE 108 UNID. X 100 GRS. C/U	CAJA	8		72,87
	PASTILLAS VARIAS EN CAJAS VARIAS	CAJA	74		44,56
19.08.02.00	CAJAS DE GALLETITAS DE 12 KG.C/U	CAJA	102	ARGENTINA	18,45
20.01.89.99	LEGUMBRES Y HORTALIZAS CONSERVADAS (BOLLONES X 500 GRS.)	UNID	4104	R.F.ALEMANIA	0,80
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES CAL.161/200	KG.	13140	ARGENTINA	0,91
	ACEITUNAS NEGRAS CALIBRE 161/200	KG.	1750		0,92
20.03.00.00	FRUTILLAS CONGELADAS	KG.	20000	CHILE	0,43
20.05.01.00	CAJAS DE FRASCOS DE MERMELADAS DE 12 UN. C/U DE 0KG.620 C/U	CAJA	380	ESPAÑA	7,98
20.06.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR (FCOS. X 545 GRS.)	UNID	96	R.F.ALEMANIA	0,70
20.07.01.91	JUGO CONCENTRADO DE ANANA	KG.	506	BRASIL	1,30
20.07.01.99	MOSTO DE UVA CONCENTRADO	KG.	5740	ARGENTINA	1,04
22.05.01.01	VINO ESPUMOSO	UNID	516	ESPAÑA	1,31
22.05.01.01	VINO ESPUMOSO	UNID	1056	ESPAÑA	0,34
22.05.02.01	JEREZ EN BOTELLAS DE 750 CC.	UNID	1800	ESPAÑA	2,87
22.05.02.01	JEREZ EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 700ML	CAJA	4	BELGICA	39,13
22.05.03.00	VINOS EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 750ML.	CAJA	56	BELGICA	21,14
22.05.03.00	VINOS EN BOTELLAS DE 750 CC.	UNID	3360	CHILE	1,31
22.05.03.00	VINO EN CAJAS DE 12 BOT.DE 0,700 LT.	CAJA	400	ARGENTINA	9,73
22.06.00.00	VERMUTH EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 1LT.	CAJA	7	BELGICA	49,09
22.09.02.01	WHISKY	LT.	10000	REINO UNIDO	2,24
22.09.02.04	BOTELLAS DE WHISKY 1 LT.	UNID	528	REINO UNIDO	7,34

NADI	DESCRIPCION	UI	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 12 BOTELLAS DE 1LT	CAJA	375	BELGICA	58,91
22.09.02.04	WHISKY	LT.	8828	REINO UNIDO	2,52
22.09.02.13	COGNAC EN CAJAS DE 12 BOT.DE 700 ML.	CAJA	4	BELGICA	133,43
22.09.02.25	VODKA EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 1LT.	CAJA	8	BELGICA	37,87
22.09.03.00	LICORES	LT.	900	REINO UNIDO	5,06
22.09.03.00	LICORES EN BOTELLAS DE 1 LT. Y DE 700ML. EN CAJAS DE 12 UNID. C/U	CAJA	5	BELGICA	81,27
22.09.04.01	GIN EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 1LT.C/U	CAJA	49	BELGICA	43,95
23.04.01.02	PALLETS DE HARINA DE SOJA	KG.	120000	ARGENTINA	0,21
23.07.01.99	CALCIFICANTE TOTAL PG P/USO VETERINARIO	KG.	45	ARGENTINA	9,16
24.01.03.00	TABACO	KG.	40000	BRASIL	1,30
24.01.03.00	TABACO	KG.	12000	BRASIL	0,95
24.01.03.00	TABACO EN HOJA	KG.	22291	GRECIA	1,23
24.01.07.00	TABACO	KG.	15000	BRASIL	1,55
24.01.09.00	TABACO	KG.	30000	BRASIL	0,17
24.02.02.99	CIGARRILLOS	UNID	1800000	ARGENTINA	0,01
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,18
25.07.01.10	AT CAOLIN	KG.	200000	BRASIL	0,18
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	50000	ESTADOS UNIDO	0,28
25.07.01.95	ARCILLA PLASTICA	KG.	400000	BRASIL	0,06
25.13.89.11	TIERRA TRIPOLI	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	0,45
25.20.01.02	YEOS MOLIDO	KG.	22000	ARGENTINA	0,09
25.24.00.00	AMIANTO ASBESTO	KG.	75000	BRASIL	0,34
25.24.00.00	AMIANTO ASBESTO	KG.	150000	BRASIL	0,64
25.24.00.00	AMIANTO ASBESTO	KG.	100000	BRASIL	0,41
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE DE USO AUTOMOTRIZ	LT.	25000	CHILE	0,56
27.10.09.69	ENTSCHA EUMER ON (ANTIESPUMANTE DNE)	KG.	8	R.F.ALEMANIA	4,52
27.11.01.00	PROPANO-BUTANO	M3	1950	BRASIL	222,05
27.13.01.00	PARAFINA REFINADA	KG.	10000	ARGENTINA	0,67
27.13.89.04	LUNACERA M.	KG.	10	ARGENTINA	17,29
27.14.01.99	COQUE DE PETROLEO	KG.	92000	ARGENTINA	0,21
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,54
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	BRASIL	0,56
28.13.01.39	SILICAGEL	KG.	116	R.F.ALEMANIA	20,38
28.16.01.00	AMONIACO	KG.	12000	ARGENTINA	0,46
28.16.01.00	AMONIACO	KG.	14500	BRASIL	0,66
28.17.01.91	SODA CAUSTICA ESCAMA 98/99%	KG.	25200	ESPAÑA	0,26
28.19.01.00	OXIDO DE CINC	KG.	1000	ARGENTINA	1,35
28.28.89.04	HIDROXIDO DE CALCIO EN TAMBORES DE 50 KG	KG.	400	R.F.ALEMANIA	0,84
28.29.01.01	BIFLORURO DE AMONIO AL 98/99%	KG.	2150	R.F.ALEMANIA	1,34
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	40000	R.F.ALEMANIA	0,45
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,20
28.36.02.01	FORMALD.SULFOXILATO DE NA.	KG.	6	R.F.ALEMANIA	130,00
28.37.01.11	BISULFITO DE SODIO	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	0,52
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	200000	REINO UNIDO	0,22
28.37.01.19	METABISULFITO DE SODIC	KG.	30000	POLONIA	0,30
28.37.02.02	HIPOSULFITO DE AMONIO	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,00
28.40.02.99	FOSFATOS LOS DEMAS	KG.	1000	ARGENTINA	3,95
28.42.89.06	AT BICARBONATO DE SODIO	KG.	20400	ESPAÑA	0,17
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	10010	BRASIL	0,25
28.48.89.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR MED.DE USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	13,42
28.50.00.00	ISOTOPOS	KG.	1	FRANCIA	7.749,54

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
28.54.00.00	PEROXIDO DE HIDROGENO 50%	KG.	30030	BRASIL	0,66
29.00.00.00	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDIC.USO HUMANO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	650,00
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS	KG.	6	FRANCIA	968,69
29.01.01.00	MONOMERO DE ESTIRENO	KG.	3993	BRASIL	0,67
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	7500	ARGENTINA	0,26
29.01.02.02	TOLUENO GRADO NITRACION	KG.	20000	ARGENTINA	0,29
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	22500	ARGENTINA	0,26
29.02.02.02	TRICLOROETILENO	KG.	23500	ARGENTINA	0,54
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	20130	BRASIL	0,47
29.02.03.02	MATERIAS PRIMAS P.ELABORAR PRODUCTOS P. COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	1000	ARGENTINA	14,56
29.03.89.05	ALMIZCLE AMBRETTA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	22,33
29.03.89.99	ACIDO SULFANILICO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	16,14
29.04.02.03	ISOBUTANOL	KG.	30080	BRASIL	0,56
29.04.02.03	BUTANOL	KG.	2080	BRASIL	0,79
29.04.02.11	OCTANOL	KG.	200000	MEXICO	0,67
29.05.01.99	ALCOHOL CINAMICO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	9,18
29.05.02.01	ALCOHOL BENCILICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,54
29.06.01.04	MATERIA PRIMA P/ELABORACION MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	14,94
29.06.01.99	CLOROFENOL	KG.	3	R.F.ALEMANIA	10,35
29.06.03.99	ANTIOXIDANTE	KG.	800	R.F.ALEMANIA	8,44
29.07.01.02	PENTACLOROFENATO DE SODIO	KG.	3120	ARGENTINA	0,59
29.07.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	15	SUIZA	363,76
29.08.01.99	ETER ENANTICO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	11,86
29.08.04.99	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	10080	R.F.ALEMANIA	1,02
29.08.07.00	BATERIOSTATICO	KG.	25	SUIZA	45,87
29.11.01.01	AT FORMOL 40%	KG.	4600	BELGICA	0,39
29.11.01.99	ALDHEIDO C 20	KG.	2	R.F.ALEMANIA	68,79
29.11.01.99	ALDHEIDO C 10	KG.	3	R.F.ALEMANIA	15,76
29.11.02.99	ALDHEIDO TRIMETILUNDECILEN	KG.	2	R.F.ALEMANIA	68,41
29.11.06.07	VAINILLINA	KG.	250	R.F.ALEMANIA	12,00
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21000	ARGENTINA	0,50
29.13.02.01	IONONA 100%	KG.	10	R.F.ALEMANIA	31,94
29.13.07.07	ALMIZCLE KETONE	KG.	10	R.F.ALEMANIA	34,75
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	25025	PAISES BAJOS	0,65
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	12005	R.F.ALEMANIA	0,70
29.14.01.02	AT FORMIATO DE SODIO EN SACOS DE 25KGS.	KG.	12000	ESPAÑA	0,30
29.14.01.31	ACETATOS BENZILO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	3,26
29.14.01.32	ANHIDRIDO ACETICO	KG.	1000	BRASIL	1,95
29.14.01.92	ROL 400	KG.	10	ARGENTINA	3,11
29.14.01.99	ACETATO FENILMETILO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	10,34
29.14.01.99	OCTOATO DE COBALTO 10% OCTOATO DE MANGANESO 10% OCTOATOS DE VARIOS PRODUCTOS	KG. KG. KG.	180 90 560	BRASIL	3,99 1,43 1,30
29.14.02.99	2 ETIL HEXIL ACRILATO	KG.	1080	ARGENTINA	2,82
29.14.03.11	MATERIA P/ELABORACION DE MED.USO HUMANO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	4,38
29.14.03.11	BENZOATO DE BENCILO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	17,36
29.15.01.29	DIOCTILSULFOSUCCIONATO DE SODIO	KG.	50	CHILE	36,23
29.16.01.29	AMINIO HIERRO III CITRATO	KG.	9	R.F.ALEMANIA	10,54
29.16.01.99	NEO HELIPAN	KG.	100	R.F.ALEMANIA	24,91
29.19.01.29	PRIMASOL	KG.	330	R.F.ALEMANIA	4,15
29.19.01.99	SAL SODICA-ACIDO HIDROXY-ETIL-FOSFORICO	KG.	10	BELGICA	14,08

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.22.03.03	DIETANOLAMINAS	KG.	400	ESTADOS UNIDO	3,96
29.22.03.99	AT TRIETILENO TETRAMINA	KG.	6986	ESTADOS UNIDO	2,29
29.23.01.01	ETANOLAMINAS	KG.	10070	BRASIL	0,73
29.23.03.51	SAL SODICA-ACIDO ETILENO-DIAMANIO-TETRA-ACETICO	KG.	25	BELGICA	6,17
29.23.03.99	TITRIPLEX III	KG.	100	R.F.ALEMANIA	11,12
29.23.03.99	TRILON	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,00
29.23.03.99	MATERIAS PRIMAS P/ELAB.DE MEDICAM.DE USO HUMANO	KG.	20	SUIZA	197,87
29.23.89.00	AGENTE BETABLOQUEANTE	KG.	8	SUIZA	1.500,00
29.24.01.99	DEHYQUART LDB	KG.	50	ARGENTINA	4,70
29.24.89.01	LECITINA DE SOJA	KG.	1400	ARGENTINA	0,66
29.24.89.05	MATERIA PRIMA P/ELAB.MEDIC.USO HUMANO	KG.	30	ARGENTINA	25,70
29.25.01.45	ATANDAMIDLP	KG.	100	ARGENTINA	6,04
29.25.02.49	MATERIA PRIMA P/ELAB.MEDIC.USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	6,29
29.25.02.55	SALICILAMIDA	KG.	420	R.F.ALEMANIA	11,09
29.25.02.99	MIDRODRINA HYDROCHLORIDE MEDICINAL	KG.	1	AUSTRIA	2.970,44
29.26.01.01	MATERIA PRIMA P/ELAB.MEDIC.USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	5,84
29.29.02.01	AT METILETILCETOXINA	KG.	3800	R.F.ALEMANIA	2,00
29.30.02.00	AT DIISOCIANATO DE TOLUILENO	KG.	20000	ARGENTINA	1,79
29.31.08.09	TIOGLICOLATO DE CALCIO EN TAMBORES DE 50 KGS.	KG.	400	R.F.ALEMANIA	9,17
29.31.89.99	ESENCIA MOSTAZA	KG.	60	R.F.ALEMANIA	15,43
29.35.03.00	ANTIHIPERTENSIVO	KG.	4	SUIZA	2.500,00
29.35.06.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR MED.DE USO HUMANO	KG.	7	R.F.ALEMANIA	1.689,43
29.35.06.99	NITROINDAZOL	KG.	3	BELGICA	71,29
29.35.09.00	METIL-BENZOTRIAZOL	KG.	1	BELGICA	242,90
29.35.13.99	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	5	IRLANDA	155,60
29.35.16.00	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	50	REINO UNIDO	55,00
29.35.89.12	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	44,29
29.35.89.19	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	500	PANAMA	3,50
29.35.89.19	DIAZEPAM	KG.	15	SUIZA	103,50
29.35.89.99	ACELERANTE	GRMS	907	ESTADOS UNIDO	0,17
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	15	PANAMA	756,29
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	5	REINO UNIDO	2.844,08
29.35.89.99	LAVAMISOL CLORHIDRATO MAT.PRIM.P/USO VET	KG.	100	ARGENTINA	44,00
29.35.89.99	MAT.PRIMA P.ELABORAR MED.DE USO HUMANO	KG.	14	R.F.ALEMANIA	233,63
29.42.89.01	MAT.PRIMA P/ELAB.MED. DE USO HUMANO	KG.	175	R.F.ALEMANIA	13,96
29.44.01.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MED.DE USO HUMANO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	104,20
29.44.01.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR MED.DE USO HUMANO	KG.	550	R.F.ALEMANIA	104,20
29.44.01.99	AMPICILINA	GRMS	100000	AUSTRIA	0,08
29.44.01.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MED.DE USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	104,46
29.44.01.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MED.DE USO HUMANO	KG.	550	R.F.ALEMANIA	104,46
29.44.01.99	MAT.PRIMA P.ELABORAR MED.DE USO HUMANO	KG.	66	ARGENTINA	135,08
29.44.01.99	MAT.PRIMA P.ELABORAR MED.DE USO HUMANO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	102,40
29.44.02.30	MATERIA PRIMA P.ELAB.DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	50000	R.F.ALEMANIA	0,05
29.44.02.90	MATERIAS PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	55	R.F.ALEMANIA	35,00
30.01.01.01	PANCRETINA TRIPLE	KG.	20	R.F.ALEMANIA	23,40
30.02.03.49	VACUNAS DE USO VETERINARIO EN FCOS.DE UNA DOSIS	UNID	25200	ARGENTINA	0,13
30.03.01.19	DIMETROGIN MEDICAMENTO P/USO VETERINARIO	KG.	15	ARGENTINA	21,32
30.03.01.19	ALPLUCINE MEDICAMENTO P/USO VETERINARIO	KG.	21	ESPAÑA	101,11
	TRIALPLUCINE,MEDICAMENTO P/USO VETERINARIO	KG.	11		117,99

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
30.03.01.57	MAT.PRIMA P.ELABORAR PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	150	R.F.ALEMANIA	400,90
30.03.01.58	PRODUCTO DE USO VETERINARIO	KG.	8000	R.F.ALEMANIA	6,73
30.03.01.61	PROD.P.COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	2000	SUIZA	6,33
30.03.01.64	PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	LT.	500	SUIZA	9,35
30.03.01.64	PRODUCTOS P.COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	LT.	1200	SUIZA	8,52
30.03.01.69	DROP P.MEDICAMENTO P/USO VETERINARIO	KG.	3	ARGENTINA	219,52
30.03.01.99	VITAPEL PG MEDICAMENTO P/USO VETERINARIO DL METIONINA MEDICAMENTOS P/USO VETERINARIO	KG. KG.	19 10	ARGENTINA	20,96 20,49
30.03.01.99	PROD.DE USO VETERINARIO	UNID	80	R.F.ALEMANIA	14,72
30.03.02.11	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO VIALES A GRANEL	GRMS	325000	SUIZA	0,03
30.03.02.11	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	5000	FRANCIA	0,42
30.03.02.11	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	4000	FRANCIA	0,27
30.03.02.11	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	3000	FRANCIA	0,43
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	500	ITALIA	15,23
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO VIALES A GRANEL	GRMS	72500	SUIZA	0,08
30.03.02.16	MEDICAM.DE USO HUMANO ANTIBIOTICOS A GRANEL	GRMS	99316	FRANCIA	0,16
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO ANTIBIOTICOS A GRANEL	GRMS	64152	FRANCIA	0,08
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO ANTIBIOTICOS A GRANEL	GRMS	5900	ARGENTINA	0,10
30.03.02.16	ROCEPHIN	GRMS	129000	SUIZA	0,19
30.03.02.16	ROCEPHIN	GRMS	344000	SUIZA	0,20
30.03.02.30	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	500	FRANCIA	5,00
30.03.02.63	TE DIETETICO	KG.	26	BRASIL	37,88
30.03.02.97	CLORHIDRATO DE FENFORMINA	KG.	50	ARGENTINA	50,60
30.03.02.97	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	GRMS	35	FRANCIA	391,02
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO (CJAS.X252UN.)	CAJA	1000	ARGENTINA	8,21
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO A GRANEL	KG.	15	SUIZA	133,52
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO VIALES A GRANEL	KG.	684	SUIZA	16,70
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO FRASCOS D 2ML	UNID	1000	SUIZA	14,38
30.03.02.99	MED.USO HUMANO FCO.	UNID	4000	ARGENTINA	3,13
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO FCOS.X 250 CC	UNID	504	REINO UNIDO	13,00
30.03.02.99	MEDICAENTOS USO HUMANO EN POMOS DE 10 GR	UNID	3000	BRASIL	1,67
30.03.02.99	MED.DE USO HUMANO	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	4,25
30.03.02.99	CAPSULAS CINARIZINA 150 MG.EN CAJAS DE 1000	CAJA	100	ARGENTINA	81,05
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	1995	ARGENTINA	3,04
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	400	FRANCIA	5,60
30.03.02.99	ARACYTIN	UNID	1200	BRASIL	5,00
30.03.02.99	BOTELLAS DE SOLUCION HES DE 500 ML.	UNID	36	ITALIA	34,77
30.04.02.91	TELA ADHESIVA USO MEDICINAL	KG.	1040	ARGENTINA	4,56
30.05.89.30	PREPARACIONES P/DIAGNOSTICO	KG.	10	ESPAÑA	82,00
30.05.89.50	CEMENTOS PARA ODONTOLOGIA	KG.	6	R.F.ALEMANIA	108,81
31.05.01.00	FERTILIZANTE USO AGRICOLA	KG.	100000	R.F.ALEMANIA	0,21
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,26
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,05
32.03.02.99	AT MIROSAN SKR	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,86
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	500	BRASIL	7,80
32.05.01.10	PIGMENTO ORGANICO	KG.	50	ARGENTINA	12,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.10	VERDE PIGMENTO	KG.	100	ARGENTINA	6,74
32.05.01.90	AT COLORANTE AMARILLO Y TURQUEZA	KG.	35	R.F.ALEMANIA	46,58
32.05.01.90	COLORANTE	KG.	1000	ESPAÑA	15,51
32.05.01.90	AT ANILINAS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	34,06
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS	KG.	250	ARGENTINA	43,16
32.05.01.90	AT MAT.COLORANTES ORGANICAS	KG.	100	SUIZA	23,92
32.05.01.90	COLORANTES PARA CUEROS	KG.	2075	ARGENTINA	5,31
32.05.01.90	ROJO VILMAFIX 7B-HE 150%	KG.	150	ARGENTINA	7,30
	NARANJA VILMAFIX 3R-E 100%	KG.	200		6,61
	AZUL MARINO VILMAFIX RE 150%	KG.	50		5,12
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS P.TELAS	KG.	400	PAISES BAJOS	8,92
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS P.TELAS	KG.	200	PAISES BAJOS	11,0
32.05.01.90	COLORANTES AZUL	KG.	25	R.F.ALEMANIA	32,3
32.05.01.90	COLORANTE NARANJA	KG.	10	REINO UNIDO	48,90
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	170	SUIZA	24,50
32.05.01.90	COLORANTE MARRON	KG.	100	ESTADOS UNIDO	18,61
32.05.01.90	COLORANTES P/CURTIDURIA	KG.	1600	ARGENTINA	5,50
32.05.01.90	COLORANTES P/CURTIDURIA	KG.	2000	ARGENTINA	5,50
32.05.01.90	COLORANTES PARA ALGODON	KG.	500	R.F.ALEMANIA	40,1
32.05.01.90	COLORANTE EN POLVO P/LANA	KG.	25	SUIZA	62,34
32.05.01.90	COLORANTES P/ALGODON	KG.	100	R.F.ALEMANIA	60,5
32.05.01.90	INDIGO PURO	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	12,9
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	180	SUIZA	30,62
32.05.01.90	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	32	ESTADOS UNIDO	90,6
32.05.01.90	COLORANTE (AMARILLO)	KG.	25	R.F.ALEMANIA	32,7
	COLORANTE (AZUL)	KG.	50		50,76
32.05.01.90	COLORANTES P/QUESOS	KG.	400	ARGENTINA	1,2
32.05.01.90	COLORANTE NARANJA	KG.	150	R.F.ALEMANIA	10,00
	COLORANTES TARTRAZINA	KG.	50		11,65
	COLORANTES PUNZO	KG.	50		10,00
32.05.02.41	MASTERBACH	KG.	2800	PAKISTAN	2,51
32.05.02.79	PIGMENTO NATURAL DE ORIGEN VEGETAL (CROMOPHYL ORO)	KG.	300	MEXICO	4,2
32.05.02.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	7,
32.05.02.90	AT COLORANTES CONCENTRADO P.CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	10,54
32.05.02.90	AT COLORANTE LIQUIDO PARA CUEROS	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	7,74
32.05.03.90	UBITEX OB	KG.	50	SUIZA	103,04
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	60	SUIZA	23,52
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	650	SUIZA	6,75
32.07.01.05	FOSFORO LUZ DEL DIA	KG.	930	ESTADOS UNIDO	5,6
32.07.01.09	AT PIGMENTOS	KG.	100000	FINLANDIA	1,8
32.07.01.99	NOGALINA	KG.	2000	BELGICA	1,49
32.08.02.01	LUSTRES LIQUIDOS A BASE DE ORO	KG.	2	REINO UNIDO	2.173,5
32.09.07.02	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,5
32.09.07.02	AT BASE PARA ACABADO DE CUEROS	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	2,70
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	100	BRASIL	2,50
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	550	PAISES BAJOS	2,4
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	2000	PAISES BAJOS	2,7
32.09.07.03	AT BARNIZ PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,90
32.09.09.12	PLACA SPRAY (SPRAY DE 245 C.C. C/U)	UNID	36	R.F.ALEMANIA	4,4
32.09.09.99	LATAS PINTURA A BASE DE RESINA POLIESTER	UNID	3	ARGENTINA	52,0
32.09.15.01	HOJAS DELGADAS P/EL MARCADO A FUEGO EN ROLLOS	UNID	130	REINO UNIDO	31,89
32.09.15.01	PAPEL P/MARCADO A FUEGO EN ROLLOS-COLOR	UNID	30	REINO UNIDO	8,4
	PAPEL P/MARCADO A FUEGO EN ROLLOS(DORADO	UNID	200		7,5

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.10.01.99	ACUARELAS	UNID	232	R.F.ALEMANIA	0,31
32.11.00.00	SECATIVOS PREPARADOS	KG.	1000	BRASIL	4,03
32.12.01.99	MASTIQUES DE RESINA	KG.	2700	ARGENTINA	6,19
32.12.01.99	ADHESIVO DE DOS COMPONENTES	KG.	10	R.F.ALEMANIA	33,59
32.12.01.99	PASTA CHICLE PARA VEHICULOS	KG.	1900	BRASIL	1,12
32.13.03.99	TINTA DE ESCRIBIR (FRASCOS DE 62,5MMS)	UNID	288	R.F.ALEMANIA	0,91
32.13.04.01	TINTA CHINA PARA ESTILOGRAFICAS (150FCOS DE 30 MMS. C/U)	UNID	150	R.F.ALEMANIA	0,79
33.01.02.00	RESINOIDES	KG.	78	ARGENTINA	43,44
33.04.01.99	MEZCLA PARA PERFUMERIA	KG.	100	ARGENTINA	6,46
33.04.01.99	ESENCIA-PERFUME 721951	KG.	25	R.F.ALEMANIA	22,98
33.04.01.99	ESENCIA P/PERFUMERIA	KG.	25	SUIZA	39,47
33.04.01.99	LADINE	KG.	60	R.F.ALEMANIA	20,23
33.04.01.99	ALDHEIDO CUMIMICO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	21,24
33.04.01.99	ESENCIA TP 24	KG.	25	REINO UNIDO	53,40
	ESENCIA PP 28	KG.	20		47,64
	OTRAS ESENCIAS	KG.	215		25,26
33.04.01.99	BOUQUET AJ/11652	KG.	30	ARGENTINA	73,81
	BOUQUET AI/10448	KG.	20		70,73
	BOUQUET VARIOS	KG.	90		36,26
33.04.01.99	SOFTINA 74.295	KG.	25	SUIZA	30,57
	ALPINETTE 33.712	KG.	20		19,90
33.04.01.99	ESENCIA ROSA	KG.	40	ARGENTINA	47,91
33.04.02.99	ESENCIA PARA MEDICAMENTOS	KG.	2	ARGENTINA	31,80
33.04.02.99	AROMAS	KG.	130	BRASIL	5,73
33.04.02.99	ESENCIA I 712	KG.	250	SUIZA	168,65
	ESENCIA I 713	KG.	50		16,07
33.06.01.10	PREPARACIONES ODORANTES P/CEREMONIAS RE-LIGIOSAS	DOC	674	BRASIL	1,14
33.06.01.20	SAHUMERIOS	DOC	1760	BRASIL	0,99
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 100 C.C.	UNID	500	FRANCIA	1,97
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	390	FRANCIA	8,00
33.06.01.90	PERFUMES (MUESTRAS)	UNID	2235	FRANCIA	0,25
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	1146	FRANCIA	11,27
33.06.01.90	G.A.C.GLEID ACCION CONTINUA DESODORANTE D/AMBIENTES,EN CAJAS 12 UNIDADES	CAJA	300	BRASIL	6,50
	GLEID ACCION CONTINUA,PASTILLA DE REPO-SICION REFIL EN CAJAS DE 24 UNID.	CAJA	200		6,39
	GLEID DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL EN ENVASE DE 300 ML.EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	425		5,21
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS	UNID	12	ESPAÑA	1,06
33.06.01.90	TOALLAS DE PAPEL FERFUMADAS EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U	CAJA	3	ESPAÑA	20,00
33.06.01.90	PRDUCTOS DE PERFUMERIA	KG.	178	FRANCIA	26,37
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	KG.	8	FRANCIA	27,33
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID	1700	BRASIL	0,21
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	KG.	22	FRANCIA	24,64
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	300	FRANCIA	3,15
33.06.02.99	TALCO EN ENVASE DE 150 GRS.	UNID	3000	CHILE	0,10
33.06.02.99	DESODORANTE EN SPRAY	UNID	48	BRASIL	0,24
33.06.02.99	BRONCEADORES	UNID	9200	ESTADOS UNIDO	0,79
33.06.03.01	LAPICES DELINEADORES (EN CAJAS D/6500 UN	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	1.940,03
33.06.03.99	PRODUCTOS DE TOCADOR Y COSMETICOS	UNID	5228	BRASIL	0,23
33.06.03.99	KITS DE MAQUILLAJE MOD.2366/2382	UNID	456	ESTADOS UNIDO	1,41
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	1032	BRASIL	0,24
34.01.01.99	JABONES	DOC	960	BRASIL	1,29
34.01.01.99	JABONES	DOC	400	BRASIL	1,03
34.02.01.19	TRINIGEN	KG.	67	ARGENTINA	7,72

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
34.02.01.29	AT PRODUCTOS TENSOACTIVOS ORGANICOS	KG.	420	SUIZA	4,66
34.02.01.29	POLYSAL S.	KG.	3000	BRASIL	1,41
34.02.01.39	PRODUCTO TENSOACTIVO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,26
34.02.01.40	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	320	SUIZA	2,34
34.02.01.50	DEHYTON K	KG.	1100	ARGENTINA	3,04
34.02.01.90	AT PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,44
34.02.01.90	AT TRUPON WET	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,08
34.02.01.90	AT DETERGENTE PARA CUEROS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,25
34.02.01.90	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	480	PAISES BAJOS	1,83
34.02.01.90	AT DETERGENTE PARA CUEROS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,03
34.02.01.90	TENSOACTIVOS NO IONICOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,15
34.02.01.90	UNIPEROL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,60
34.02.01.90	PRODUCTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	50	ARGENTINA	8,60
34.02.01.90	ALCOHOL LAURICO ETOXILADO	KG.	5080	ESTADOS UNIDO	1,43
34.02.01.90	CREMOPHOR RH 60	KG.	6	ARGENTINA	11,70
34.02.02.11	FLORANIT B 80	KG.	630	BRASIL	1,20
34.02.02.11	PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	300	SUIZA	2,25
34.02.02.11	DISPERSANTE TEXTIL	KG.	240	SUIZA	5,30
34.02.02.19	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	9130	R.F.ALEMANIA	1,87
34.02.02.99	DEHYCONT PQA 771	KG.	190	ARGENTINA	3,04
34.03.03.19	LUBRICANTES	UNID	96	ITALIA	7,05
34.03.03.90	AT AGENTES NUTRIENTES	KG.	1900	R.F.ALEMANIA	1,77
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	1000	SUIZA	5,19
34.03.04.99	ROLLER-OIL PARA FOTOCOPIADORA	UNID	600	JAPON	7,61
34.03.89.00	FRASCOS DE ACEITE P/FOTOCOPIADORA	UNID	140	JAPON	5,26
34.04.01.20	PLURIOL	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,60
34.04.01.20	METOXY POLIETILEN GLICOL	KG.	2	BELGICA	6,59
34.04.01.90	AT CERA PARA CUEROS	KG.	200	SUIZA	5,54
34.04.01.90	COSMOWAX K COSMAWAX J	KG. KG.	20 20	BRASIL	4,15 4,15
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	4635	ESTADOS UNIDO	1,38
34.05.89.01	AT TERMINACIÓN PARA CUEROS	KG.	1035	PAISES BAJOS	1,74
34.05.89.09	PASTA ABRASIVA A550022 PASTA ABRASIVA A550019	UNID UNID	25 360	BRASIL	1,94 0,56
35.03.01.12	GELATINA MEDICINAL	KG.	25	REINO UNIDO	7,13
35.04.89.99	CROTEIN A	KG.	25	REINO UNIDO	20,84
35.04.89.99	HIDROGEL	KG.	50	BRASIL	4,99
35.04.89.99	NUTRILAN N	KG.	20	ARGENTINA	31,65
35.05.03.00	URAN 825 NTX	KG.	5000	BRASIL	0,33
35.06.89.95	CEMENTO A BASE DE CIANOACRILATO EN ENVASES DE 10 ML.	UNID	24000	ARGENTINA	0,27
35.06.89.99	CEMENTO P.PARCHES EN ENVASES DE 50 C.C.	KG.	4	ESTADOS UNIDO	17,16
35.06.89.99	COLA DE PEGAR	KG.	70	R.F.ALEMANIA	25,63
35.07.89.99	MATERIA PRIMA P.ELAB.MED.DE USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	12,82
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	660	DINAMARCA	24,30
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	20	ESTADOS UNIDO	35,43
35.07.89.99	AMG 200 L	LT.	50	DINAMARCA	9,98
36.08.01.01	PIEDRAS PARA ENCENDEDORES	KG.	200	AUSTRIA	24,57
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS (100 X CAJA)	CAJA	41	ARGENTINA	87,11
37.01.89.29	PLANCHAS DE ALUMINIO	KG.	1000	BRASIL	6,67
37.01.89.49	PELICULAS	KG.	52	ARGENTINA	22,63
37.02.89.34	PELICULA DE ARTES GRAFICAS ROLLOS DE 24"	UNID	36	MEXICO	91,63
37.02.89.36	PELICULAS	KG.	76	ARGENTINA	36,95

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
37.02.37.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN CAJAS DE 30 MTS.	CAJA	200	BRASIL	52,35
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 135 POR 36 EXPOSICIONES	UNID	2000		1,16
	OTRAS PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS	UNID	3000		0,83
37.08.01.20	EMUSLIONES SENSIBILIZANTES	KG.	60	BRASIL	4,33
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	1600	JAPON	15,30
	DEVELOPER PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	850		11,20
37.08.01.30	FRASCOS DE TONER P/FOTOCOPIADORAS	UNID	1735	JAPON	8,21
37.08.01.95	REVELADOR GRAFICO	KG.	15	JAPON	18,80
38.08.01.00	AT RESINA COLOFONIA	KG.	19995	ARGENTINA	0,70
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	756	ESTADOS UNIDO	21,30
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	KG.	521	REINO UNIDO	7,47
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	KG.	250	REINO UNIDO	15,43
38.11.01.99	INSECTICIDAS	KG.	513	SUIZA	8,65
38.11.01.99	INSECTICIDAS	KG.	480	SUIZA	8,86
38.11.01.99	INSECTICIDAS USO AGRICOLA	KG.	440	SUIZA	8,60
38.11.01.99	INSECTICIDAS USO AGRICOLA	KG.	500	SUIZA	8,70
38.11.02.21	FUNGICIDAS	KG.	2400	PAISES BAJOS	2,20
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	4536	ESTADOS UNIDO	3,57
38.11.02.21	FUNGICIDA DE USO AGRICOLA	KG.	1000	JAPON	14,30
38.11.02.21	FUNGICIDAS	KG.	1040	SUIZA	12,17
38.11.02.21	FUNGICIDAS AGRICOLAS	KG.	20000	BRASIL	2,25
38.11.02.49	AT CONSERVADORES PARA CUEROS	KG.	3120	BRASIL	2,26
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	254	BRASIL	7,17
38.11.03.15	GESAPRIM NUEVE - 0	KG.	5040	SUIZA	4,80
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	5000	SUIZA	4,63
38.11.04.29	OXIDO DE ETILENO	KG.	185	ESTADOS UNIDO	11,55
38.11.04.91	BUSAN 881/1016	KG.	5040	BRASIL	1,62
38.11.04.91	CONSERVADOR DE USO INDUSTRIAL	KG.	360	R.F.ALEMANIA	9,48
38.11.89.19	TABLETAS TERMOEVAPORABLES INSECTICIDAS EN CAJAS DE 24 UNID.C/U	CAJA	8570	ARGENTINA	0,82
38.12.01.29	APRESTOS Y ADEREZOS	KG.	260	R.F.ALEMANIA	4,44
38.12.01.94	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	500	BRASIL	2,02
38.12.01.94	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	500	BRASIL	1,76
38.12.01.94	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	200	BRASIL	2,23
38.12.01.94	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	2990	PAISES BAJOS	1,79
38.14.01.00	ACEITE LUBRICANTE DE USO AUTOMOTRIZ	LT.	2040	ARGENTINA	2,35
38.14.01.00	ADITIVO	UNID	800	SUIZA	2,86
38.15.01.00	ACELERANTE	KG.	150	R.F.ALEMANIA	5,04
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO DESHIDRATADOS	KG.	102	ARGENTINA	20,01
38.17.01.99	CARGA AZUL PARA EXTINTOR	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	0,96
38.19.01.17	AT CATALIZADORES COMPLESTOS	KG.	450	R.F.ALEMANIA	17,05
38.19.89.04	ESTABILIZANTES P-PVC	KG.	304	ARGENTINA	1,58
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	16000	ARGENTINA	0,60
38.19.89.32	AT CARBONATO DE CALCIO	KG.	20400	FRANCIA	0,28
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO	KG.	5200	BRASIL	0,31
38.19.89.32	CARBONATO DE SODIO HIDROFUGADO	KG.	10800	FRANCIA	0,30
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO HIDROFUGADO	KG.	10800	FRANCIA	0,31
38.19.89.39	PREPARADO P/LA OBTENCION DE ESMALTADOS CERAMICOS	KG.	200	BRASIL	2,41
38.19.89.49	ANTIOXIDANTE	GRMS	907	ESTADOS UNIDO	0,05
38.19.89.49	AUXILIAR P/IND.CAUCHO	KG.	600	ESTADOS UNIDO	2,00
38.19.89.59	IMRAFIX TH	KG.	60	R.F.ALEMANIA	3,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	U.	VOLUMEN	P A I S	PRIO.UNIT.U$S
38.19.89.59	PREPARADOS PARA LA IND. TEXTIL	KG.	420	SUIZA	1,92
38.19.89.59	CONDENSANTE NO IONICO	KG.	420	R.F.ALEMANIA	3,52
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	23	ESTADOS UNIDO	82,61
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	53	ARGENTINA	63,60
38.19.89.74	REACTIVOS PAPA ANALISIS	KG.	55	R.F.ALEMANIA	25,22
38.19.89.83	FRASCOS DE LIQUIDO CORRECTOR	UNID	9000	FRANCIA	0,50
38.19.89.91	EXIPIENTE	KG.	500	R.F.ALEMANIA	6,00
38.19.89.98	SUPRASEC	KG.	2500	BELGICA	2,20
38.19.89.99	AT EMPOL 1016 EH	KG.	15994	ESTADOS UNIDO	1,89
38.19.89.99	KITS DE LIMPIEZA	UNID	6	FRANCIA	34,67
38.19.89.99	MELIO ADD	KG.	80	R.F.ALEMANIA	6,50
38.19.89.99	ROL 52	KG.	35	ARGENTINA	15,99
38.19.89.99	PROTECTOR DE CONTACTO ELECTRICO (PROD. QUIMICO EN TUBOS)	UNID	200	JAPON	3,04
38.19.89.99	ANTICORROSIVOS EN LATAS	UNID	1008	BRASIL	1,12
39.01.07.99	AMINOPLASTOS	KG.	500	BRASIL	2,59
39.01.08.08	RESINAS POLIESTERES	KG.	15	BRASIL	1.052,77
39.01.08.59	RESINA PARA FIBRA DE VIDRIO	KG.	180	BRASIL	1,73
39.01.09.05	AT DE POLIESTER EN BOBINAS	KG.	1391	REINO UNIDO	8,60
39.01.09.05	AT PELICULAS DE POLIESTER EN BOBINA	KG.	363	REINO UNIDO	6,71
39.01.09.07	LAMINA DE POLIESTER	KG.	80	R.F.ALEMANIA	13,41
39.01.09.99	ROLLOS ASTRALON HOLAS ASTRALON	UNID UNID	4 1000	JAPON	95,32 1,43
39.01.14.01	IMPRANIL CA 43131	KG.	780	R.F.ALEMANIA	6,75
39.01.14.01	POLIURETANOS	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	5,20
39.01.14.03	AT POLIURETANOS EN TAMBORES DE 50 KGS.	KG.	400	R.F.ALEMANIA	6,09
39.01.14.03	IMPRANIL 43038	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	5,06
39.01.14.05	AT P.U.EMULSION S3 P/CURTIDURIA	KG.	1000	REINO UNIDO	3,46
39.01.18.19	LEVACAST FLUID S-N	KG.	50	R.F.ALEMANIA	10,95
39.01.19.01	VORANOL	KG.	23000	BRASIL	1,15
39.01.19.11	POLICARBONATO	KG.	360	PAISES BAJOS	6,78
39.02.02.10	POLIETILENO A C 629	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	2,44
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	18000	ARGENTINA	0,71
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,65
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	22000	BRASIL	0,61
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	22000	BRASIL	0,61
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	22000	BRASIL	0,61
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	30000	BRASIL	0,55
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,63
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,67
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,67
39.02.02.10	POLIETILENO EN POLVO	KG.	18000	ARGENTINA	0,66
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	16000	BRASIL	0,65
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	22000	BRASIL	0,61
39.02.03.00	CAÑO PLEXIGLAS XT 40 CAÑO PLEXIGLAS XT 30	MTL MTL	63 42	R.F.ALEMANIA	3,32 2,66
39.02.04.01	FILME POLIETILENO	KG.	1000	BRASIL	2,83
39.02.04.01	CINTA DE POLIETILENO P/FAB. DE TOALLAS	KG.	300	BRASIL	2,43
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	15000	BRASIL	0,79
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	15000	BRASIL	0,76
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	20000	BRASIL	0,80
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	25000	FRANCIA	0,91
39.02.06.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	22000	BRASIL	0,75

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.02.07.99	AT PELICULA DE POLIPROPILENO C/ADHESIVOS	MT2	29078	ESPAÑA	0,18
39.02.09.11	AT POLIESTIRENO	KG.	15000	BRASIL	0,93
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	12000	ARGENTINA	0,84
39.02.09.11	STYROPOR F 212	KG.	20040	BRASIL	1,12
39.02.09.11	STIROPOR P.201	KG.	13030	BRASIL	1,10
39.02.13.11	CORVIC S.7106	KG.	20000	R.DE SUDAFRIC	0,59
39.02.13.11	CORVIC S.6617	KG.	10000	R.DE SUDAFRIC	0,62
39.02.13.11	POLIMEROS SIN AGREGADOS	KG.	925	ARGENTINA	1,59
39.02.13.11	RESINAS PVC	KG.	10000	MEXICO	0,61
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	10000	ESPAÑA	0,90
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO VINYCEL G-30	KG.	10000	MEXICO	0,61
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO SIN AGREGADOS	KG.	11700	R.F.ALEMANIA	1,18
39.02.13.29	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	510	BRASIL	3,96
39.02.16.11	PAPELES VINILICOS EN ROLLOS	UNID	732	R.F.ALEMANIA	8,46
39.02.23.13	AT PARALOID DM 55	KG.	12020	ESTADOS UNIDO	3,60
39.02.23.23	AT LIGANTE PARA EL ESTUCADO DE PAPEL	KG.	19950	BRASIL	1,08
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	1000	ARGENTINA	1,29
39.02.23.23	LIGANTE UD	KG.	120	R.F.ALEMANIA	10,99
39.02.23.23	ACRONAL S364 D	KG.	30210	BRASIL	1,08
39.02.23.23	BARNIZ	KG.	200	BRASIL	5,46
39.02.26.23	DISPERSION VINILICA	KG.	2000	ARGENTINA	0,65
39.02.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	2100	ESTADOS UNIDO	1,56
39.02.27.12	RESINA ARKON P	KG.	2000	JAPON	2,71
39.02.27.12	RESINA SINTETICA	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	6,50
39.02.27.19	EVA NUC	KG.	15000	BRASIL	0,94
39.02.27.19	POLIETILENO BAJA DENSIDAD	KG.	11000	FRANCIA	1,09
39.02.27.19	PLASTICO P/PITORROS	KG.	500	ITALIA	2,60
39.02.27.22	AT COPOLIMEROS	KG.	10070	BRASIL	0,77
39.02.27.22	AT ENCRYL GC	KG.	500	REINO UNIDO	1,60
39.02.27.22	RESINA	KG.	40000	R.F.ALEMANIA	0,92
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	3963	ARGENTINA	2,76
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	2714	ARGENTINA	2,75
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA P/PRODUCTOS CARNICO	KG.	329	ESTADOS UNIDO	17,89
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA P/PRODUCTOS CARNICO	KG.	318	ESTADOS UNIDO	11,86
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA P/PRODUCTOS CARNICO	KG.	320	ESTADOS UNIDO	15,45
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	16154	FRANCIA	1,64
39.03.05.10	ACETATO DE CELULOSA	KG.	39000	REINO UNIDO	1,63
39.03.07.13	ETILCELULOSA	KG.	10	ARGENTINA	20,44
39.03.07.19	DERIVADO DE LA CELULOSA	KG.	5	ARGENTINA	47,70
39.03.07.19	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	100	ESTADOS UNIDO	22,73
39.03.07.19	METHOCEL E 15	KG.	6	ARGENTINA	45,58
39.06.01.99	ALMIDON DE MAIZ	KG.	10000	BRASIL	0,62
39.07.01.00	BOMBACHITAS DE NYLON	UNID	10420	CHILE	0,42
39.07.03.16	TAPONES	UNID	5	ESPAÑA	0,04
39.07.03.99	POTES DE PLASTICO EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	200	ARGENTINA	16,89
39.07.04.99	PANERAS DE PLASTICO	UNID	35000	BRASIL	0,15
39.07.04.99	MAMADERAS DE PLASTICO	UNID	1260	CHILE	0,50
39.07.04.99	MANTEQUERAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,63
39.07.04.99	DECORADORES DE PLASTICO	KG.	29	ITALIA	12,34
39.07.04.99	JGO.PONCHERA (PLAST.)	UNID	144	DINAMARCA	9,30
	JGO.ENSALADERA/BOLS COMPOTERAS(PLAST.)	UNID	150		5,98
	PISA-AJO(PLAST.)	UNID	240		2,90

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.07.04.99	PINCHOS PARA CHOCLOS GRANDES	UNID	432	HONG KONG	0,31
	PINCHO P/CHOCLOS CHICOS	UNID	840		0,17
39.07.06.99	AROS TEFLON 55	UNID	4	ESTADOS UNIDO	40,12
	AROS TEFLON 45	UNID	8		7,75
39.07.06.99	ANILLOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	75,23
39.07.07.01	ARANDELAS ENGOMADAS	UNID	976	FRANCIA	0,61
39.07.07.04	GOMAS DE BORRAR DE PLASTICO	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,13
39.07.09.99	AT HOMBRERAS DE POLYFOM	UNID	5000	ARGENTINA	0,24
39.07.10.00	PLAFOND LUZ INTERIOR P/AUTOMOVILES	UNID	50	ARGENTINA	1,46
39.07.89.05	BOBINAS PARA CINTAS MAGNETOFONICAS	UNID	3000	ARGENTINA	0,21
39.07.89.06	TUERCAS DE UNION	UNID	4	ESPAÑA	2,76
39.07.89.06	PERNOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,19
39.07.89.45	HEBILLAS	UNID	2100	ESTADOS UNIDO	0,13
39.07.89.51	CRISTAL ACRILICO PARA RELOJ	UNID	42	JAPON	0,85
39.07.89.55	JUEGOS DE ESPONJAS DE LIMPIEZA P.EQUIPO DE LECHERIA	UNID	25	R.F.ALEMANIA	10,12
39.07.89.72	CORREAS DE PLASTICO PLANA P/TELARES	UNID	7	SUECIA	12,41
39.07.89.72	CINTA DE MALLA PLASTICA Y TRANSPORTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	800,00
39.07.89.88	ACOPLE PLASTICO 50 MM.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	4,97
	ACOPLE PLASTICO 40 MM.	UNID	30		3,64
39.07.89.89	BUJES DE CABLE 19	UNID	50	FRANCIA	1,12
	BUJES DE CABLE 17	UNID	300		0,88
	VARIOS BUJES DE CABLE	UNID	12750		0,09
39.07.89.89	TAPAS P/MOLDE DE QUESO	UNID	350	BRASIL	3,20
39.07.89.89	PIÑON P/TELARES	UNID	12	FRANCIA	64,27
39.07.89.99	ESTUCHES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	40,18
39.07.89.99	BANDEJAS P/BLOCK D NOTAS AUTOADHESIVAS	UNID	312	ESTADOS UNIDO	1,15
39.07.89.99	ADHESIVOS P/DIBUJOS (C/500 UNID.)	CAJA	35	ESTADOS UNIDO	11,36
39.07.89.99	COLCHONETA PLASTICA	UNID	108	CHILE	1,98
39.07.89.99	EXHIBIDORES PLASTICOS	UNID	1002	ESTADOS UNIDO	0,11
39.07.89.99	BLOQUE RODAMIENTO RETEN	UNID	2	ESPAÑA	0,96
39.07.89.99	BRAZALETES DE IDENTIFICACION EN CAJAS DE 100 UNIDAD.	UNID	60	VENEZUELA	7,01
39.07.89.99	BROCHES DE PLASTICO	UNID	1524	R.F.ALEMANIA	0,10
39.07.89.99	ADAPTADORES PLASTICOS P/MONTAR AUDIFONOS EN LA PATILLA DE LENTES	UNID	20	PAISES BAJOS	1,00
39.07.89.99	TAPAS DE VALVULAS P/NEUMATICOS	KG.	5	BRASIL	8,58
39.07.89.99	BANDEJA P/MANIPULEO D TABACO	UNID	48	ESTADOS UNIDO	33,55
39.07.89.99	MUEBLES PLASTICO	UNID	3	ESPAÑA	6,11
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	2750	ESTADOS UNIDO	2,04
40.08.01.05	MANTILLAS P/ROTATIVAS	UNID	95	ESTADOS UNIDO	118,23
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	20,21
40.08.89.01	BURLETES	UNID	63	BRASIL	6,08
40.09.01.00	PUNTERO C/EXTENSION	UNID	150	REINO UNIDO	0,90
40.09.02.00	MANGUERA 1 PULGADA	UNID	1	REINO UNIDO	79,25
	MANGUERA 3/4 PULGADA	UNID	1		44,21
	MANGUERA 1/4 PULGADA	UNID	9		28,03
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA PARA AUTOMOVILES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,09
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,54
40.09.02.00	MANGUERA RADIADOR P.AUTOS	UNID	20	ARGENTINA	3,93
40.09.02.00	TUBO PARA LECHE 2500	UNID	150	R.F.ALEMANIA	8,95
	TUBO PARA LECHE	UNID	300		4,21
	TUBOS PARA LECHE Y AIRE VARIOS	UNID	2100		1,76
40.09.89.00	MANGUERAS DE AIRE PARA AVION	MTL	37	ESTADOS UNIDO	10,62
40.09.89.00	TUBO DE GOMA	MTL	6	ESTADOS UNIDO	40,64
40.09.89.00	TUBOS DE GOMA	UNID	30	ESPAÑA	1,71
40.10.01.00	CORREAS PARA FROTADORA INTERSECTING	UNID	54	FRANCIA	6,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.10.01.00	BANDAS TRANSPORTADORAS 1800 MM.P/MAQ.ABLANDADORA DE CUEROS	UNID	30	CHECOSLOVAQUI	122,37
	BANDAS TRANSPORTADORAS 1500 MMS. P/MAQ. ABLANDADORA DE CUEROS	UNID	30		108,29
40.10.01.00	CORREAS DE TRANSMISION	UNID	18	ITALIA	12,20
40.10.01.00	CORREA DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,44
40.10.89.00	CORREAS	KG.	220	R.F.ALEMANIA	23,08
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA	UNID	2268	R.F.ALEMANIA	2,91
40.10.89.00	CORREAS TRAPEZOIDALES P/CLASIFICADORA DE CEBADA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	24,46
40.10.89.00	CORREAS PARA VENTILADOR	UNID	300	BRASIL	0,42
40.10.89.00	CORREAS	UNID	40	ESPAÑA	1,75
40.10.89.00	JUEGO DE CORREAS EN V P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	23,77
40.11.02.00	CUBIERTA PARA MOTOCICLETA	UNID	30	ITALIA	181,73
	CUBIERTAS NUEVAS P/VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID			
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA CAMIONES MED.11.00 -22	UNID	6	BRASIL	293,09
	CUBIERTAS PARA CAMIONES MED.11.00 -20	UNID	10		277,64
	CUBIERTAS PARA CAMIONES OTRAS MEDIDAS	UNID	63		260,72
40.11.07.02	CAMARA DE AIRE P/NEUMATICO D/AUTOMOVIL	UNID	30	ITALIA	29,44
40.12.89.03	PRESERVATIVOS (C/CAJA 144 UNIDADES)	CAJA	1000	TAIWAN	4,20
40.12.89.99	CHUPETES DE GOMA	UNID	5600	CHILE	0,08
40.14.01.11	JUNTAS PARA AUTOMOVIL	UNID	60	BRASIL	0,43
40.14.01.11	JUEGO REPARACION VALVULA DE FRENO	KG.	2	REINO UNIDO	191,96
40.14.01.12	JUNTA RECIBIDOR DE 700 P/MAQ.ORDEÑADORA	UNID	5	SUECIA	12,79
	JUNTA PLATINA PULSADOR P/MAQ.ORDEÑADORA	UNID	50		0,95
	OTRAS JUNTAS P/MAQ.ORDEÑADORA	UNID	50		0,66
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	12	ESPAÑA	0,22
40.14.01.19	ANILLO	UNID	72	SUECIA	2,42
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA P.FROTADORA INTERSECTING	UNID	80	FRANCIA	5,87
40.14.01.19	JUNTAS P/AVION	UNID	306	ESTADOS UNIDO	0,51
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA MAQ.LLENADORA DE GARRAFAS DE GAS	UNID	1	DINAMARCA	1,41
40.14.01.19	ARANDELAS DE GOMA PARA TELAR	UNID	5	ITALIA	1,59
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,93
40.14.01.29	RETENES PARA BATIDORAS INDUSTRIALES	UNID	36	ESPAÑA	1,07
40.14.01.29	O RING 06	UNID	8	ESTADOS UNIDO	13,48
	O RING 34	UNID	56		11,93
	O RING VARIOS	UNID	56		7,80
40.14.01.29	RETEN MAGNETO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	7,79
40.14.01.31	RETEN DE GOMA	UNID	48	R.F.ALEMANIA	0,53
40.14.01.39	RETEN DE EMBRAGUE	UNID	48	REINO UNIDO	6,77
	RETENES	UNID	48		13,59
40.14.02.01	GUARDAPOLVO DE GOMA	UNID	10	REINO UNIDO	8,62
40.14.02.01	JGO.REP.ALIAR COMPLETO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	14,70
40.14.02.01	PROTECTORES PALANCA DE CAMBIO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	4,18
40.14.02.01	CAPUCHON	UNID	120	BRASIL	0,20
40.14.02.01	CAPUCHON BUJIA P/AUTOMOVILES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,84
40.14.89.05	DIAFRAGMA DE SERVO-FRENOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	8,08
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR DE CAUCHO	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,61
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS DE AIRE	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	0,56
40.14.89.85	TAPON DE GOMA DIAM.200 P/CLASIFICADORA DE CEBADA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	16,39
40.14.89.85	ESTATORE DE GOMA P/BOMBA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	61,12
40.14.89.85	MEMBRANA VALVULA LLENADORA DE GARRAFAS DE GAS	UNID	1	DINAMARCA	16,92
	MANGUITO VALVULA LLENADORA GARRAFAS/GAS	UNID	1		9,13
40.14.89.85	MEMBRANA DE GOMA PARA TELAR	UNID	30	ITALIA	3,67
40.14.89.85	RODILLOS PARA TELAR	KG.	30	ITALIA	3,93

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.39	JGO.CONEXIONES RECIPIENTE DE LECHE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	35,37
	CODO DE GOMA PARA MAQ.ORDEÑADORA	UNID	2		9,63
	ARTICULOS DE GOMA VARIOS P.MAQ.ORDEÑADORA	UNID	1041		6,14
40.14.89.39	TAPA TUBO RECEPTACULO P/MAQ.ORDEÑADORA	UNID	3	SUECIA	25,72
	TAPA TUBO RECIBIDOR P/MAQ.ORDEÑADORA	UNID	30		2,67
	OTROS RPTOS. P/MAQ.ORDEÑADORA	UNID	675		1,52
40.14.89.39	GOMAS PARA AUTOMOVILES	UNID	100	BRASIL	0,86
40.14.89.99	SOPORTE DE GOMA	UNID	12	JAPON	0,32
40.14.89.99	BOMBA DE GOMA	UNID	7500	CHILE	0,24
40.14.89.99	CINTA DE GOMA PARA TELARES	UNID	50	SUIZA	8,17
40.14.89.99	ESCOBILLAS DE CAUCHO P/FOTOMECANICA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,85
40.14.89.99	VIVO PERIMETRAL	MTL	1100	ARGENTINA	0,10
41.02.89.00	AT CUEROS CURTIDOS	UNID	3100	ARGENTINA	20,77
41.02.89.00	AT NAPA SEMITERMINADA	KG.	4100	ARGENTINA	22,83
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS	MT2	1858	ARGENTINA	12,24
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS ESPESOR 1,2/1,4MM.	MT2	5078	ARGENTINA	13,06
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS ESP. 1,2/1,4 MMS	MT2	9213	ARGENTINA	13,06
	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS ESP. 0,8/1MMS.	MT2	3197		12,31
41.03.00.00	AT CUEROS OVINOS TEÑIDOS Y TERMINADOS	UNID	120	INDIA	8,33
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	168	ESTADOS UNIDO	1,96
42.02.04.99	BOLSAS PUBLICITARIAS EN VINILICO	UNID	300	JAPON	0,50
42.02.04.99	BOLSOS	UNID	71	ITALIA	23,78
42.03.01.00	ACCESORIOS DE NAPA	UNID	7	R.F.ALEMANIA	11,22
42.03.01.00	AT GRIFAS DE CUERO P/100	CAJA	3	R.F.ALEMANIA	6,50
42.04.89.00	CUEROS P/CAJON DE LANZEDERA P/TELARES	UNID	360	ESTADOS UNIDO	1,49
43.02.01.99	AT CUEROS DE BORREGOS CURTIDOS AL CROMO	UNID	40000	ARGENTINA	5,18
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL EN TABLAS Y TABLONES	M3	35	BRASIL	388,50
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL EN TABLAS Y TABLONES	M3	35	BRASIL	388,50
44.05.01.13	PINO INSIGNE	M3	74	CHILE	98,66
44.05.01.23	PINO INSIGNE	M3	118	CHILE	95,76
44.05.89.19	GUATAMBU	M3	30	PARAGUAY	109,33
44.05.89.19	MADERA DE GUATAMBU ASERRADA DE MAS DE 2 MTS.DE LARGO Y MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	21	PARAGUAY	110,67
44.05.89.19	MADERA PETIRIBI MAS DE 25 MMS.ESPESOR	M3	32	PARAGUAY	304,80
44.05.89.19	MADERA LAPACHO ASERRADA MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	23	PARAGUAY	317,90
44.05.89.30	PETERIBI	M3	30	PARAGUAY	299,67
44.15.02.00	MADERA COMPENSADA DE ALMA GRUESA	KG.	20200	BRASIL	0,52
44.18.00.00	PANELES DE MADERA AGLOMERADA	KG.	24000	ARGENTINA	0,21
44.24.89.99	RODILLO	UNID	126	ESTADOS UNIDO	2,31
44.25.89.99	CEPAS	KG.	2000	BRASIL	0,58
45.04.02.01	JUNTA DE TAPA DE VALVULA	UNID	100	BRASIL	0,60
47.01.01.90	PASTA MECANICA	KG.	150000	BRASIL	0,19
47.01.01.90	PASTA MECANICA	KG.	100000	BRASIL	0,19
47.01.04.20	PASTA DE MADERA AL SULFATO	KG.	100000	ARGENTINA	0,48
47.01.05.20	PASTA DE MADERA	KG.	100000	CHILE	0,57
47.01.05.20	PASTA DE MADERA	KG.	200000	ARGENTINA	0,58
48.01.02.07	PAPEL OBRA TIPO BOND BLANCO	KG.	9975	BRASIL	0,74
48.05.04.01	PAPEL CREPE EN CAJAS DE 200 HOJAS	CAJA	16	CHINA	25,48
48.07.01.03	PAPEL CROMO	KG.	15000	BRASIL	0,86
48.07.04.02	PAPEL DESPEGUE	KG.	1500	ESTADOS UNIDO	4,00
48.07.07.18	MATRICES	UNID	4000	JAPON	1,65

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
48.07.07.84	MASTERS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	800	JAPON	2,25
48.07.07.99	PAPELES IMPRESOS P/ENVOLVER FILETES DE PESCADO	KG.	381	ESTADOS UNIDO	3,49
48.13.02.17	MATRICES P/MIMEOGRAFO EN CAJAS DE 50 UNS	CAJA	720	REINO UNIDO	2,31
48.13.02.17	MATRICES	UNID	1200	FRANCIA	3,60
48.15.01.13	PAPEL FILTRO DE CELULOSA	KG.	2902	ESTADOS UNIDO	4,80
48.15.01.99	ROLLOS DE PAPEL PARA CALCULADORAS	UNID	2550	JAPON	0,18
48.15.02.11	PAPEL CORRECTOR	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	0,39
48.15.02.11	PAPEL CORRECTOR	UNID	9600	FRANCIA	0,27
48.15.04.00	PAPEL HIGIENICO EN CAJAS DE 48 ROLLOS	CAJA	750	CHILE	5,84
48.15.05.99	CINTAS CORRECTORAS	UNID	554	FRANCIA	0,76
48.15.05.99	ROLLOS DE CINTA PARA SEPARAR COLORES 19 MM X 50 M	UNID	9750	BRASIL	0,55
48.16.01.00	DIVISIONES DE CARTON CORRUGADO	UNID	27500	BRASIL	0,03
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON IMPRESO	UNID	3	ESPAÑA	0,10
48.16.01.00	FUNDAS CARTON CORRUGADO	UNID	3	ESPAÑA	0,02
48.16.01.00	FILTROS DESCARTABLES	UNID	500	BRASIL	0,36
48.18.89.11	ALBUMES PARA FOTOS NO. DL 20 ALBUMES PARA FOTOS NO. TLC 10 OTROS ALBUMES	UNID UNID UNID	300 300 5440	BRASIL	3,22 2,64 1,76
48.18.89.90	AGENDAS DE ESCRITORIO	UNID	44	CHILE	10,23
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL	KG.	45	R.F.ALEMANIA	4,48
48.20.89.00	TUBOS DE CARTON DE BOBINAS DE PAPEL	TON.	10	ARGENTINA	595,53
48.21.02.01	JUNTAS PARA EQUIPO DE LECHERIA	UNID	85	R.F.ALEMANIA	0,99
48.21.02.01	JUNTA TAPA DE PLATO P/OMNIBUS.REF.1096 JUNTA TAPA DE PLATO P/OMNIBUS RE.1069	UNID UNID	10 10	REINO UNIDO	0,10 0,12
48.21.05.00	TOALLA DE PAPEL EN CAJAS DE 48 ROLLOS SERVILLETAS DE PAPEL EN CAJAS DE 60 PAQ. VARIOS ARTS. DE PAPEL EN CAJAS	CAJA CAJA CAJA	250 93 650	CHILE	11,59 10,20 5,09
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	UNID	197600	CHILE	0,10
48.21.89.99	FICHAS TIPO CARNE PARA USUARIOS	UNID	9000	ESTADOS UNIDO	0,09
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	24	MEXICO	6,31
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP. PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID UNID	2 3	MEXICO	77,26 0,85
49.01.00.00	PROGRAMA BASE 3,2 PROGRAMA TECNICO PROGRAMA DISPLAYWRITE	UNID UNID UNID	15 1 2	ESTADOS UNIDO	62,90 98,50 416,20
49.08.01.00	CALCOMANIAS	KG.	99	BRASIL	11,75
49.08.89.99	ISOTIPOS TERMOTRANSFERIBLES	UNID	146795	ARGENTINA	0,03
49.11.01.99	CATALOGOS Y MANUALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	28,87
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	UNID	500	BRASIL	0,10
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	2135	JAPON	0,18
49.11.01.99	IMPRESOS CATALOGOS	UNID UNID	320 25	ESTADOS UNIDO	0,28 1,46
51.01.01.20	AT HILADO MULTIFILAMENTO	KG.	2017	ARGENTINA	7,07
51.01.01.20	AT HILADO MULTIFILAMENTO	KG.	1530	ARGENTINA	5,50
51.01.01.20	AT HILADO MULTIFILAMENTO	KG.	2030	ARGENTINA	6,50
51.01.01.50	HILADO POLYESTER	MTL	34648	BRASIL	0,12
51.01.01.91	HILADO POLIURETANICO	KG.	200	ARGENTINA	35,38
51.01.01.91	HILADOS DE LYCRA	KG.	143	ESTADOS UNIDO	27,78
51.01.02.20	AT HILADOS DE ACETATO	KG.	9971	ARGENTINA	3,31
51.02.01.17	AT HILADO MONOFILAMENTO	KG.	2000	BRASIL	5,01
51.02.01.19	MONOFILAMENTOS DE NYLON NATURAL EN CAJAS DE 10.000 Mts.	CAJA	1125	ARGENTINA	1,17
51.03.02.00	HILADO DE FIBRAS ARTIFICIALES	KG.	12	R.F.ALEMANIA	35,99
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	3000	ISRAEL	4,92
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	345	ISRAEL	4,93
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	409	ISRAEL	4,92

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
51.04.03.99	TELA PARA CORTINAS	MT2	1417	ESPAÑA	1,65
51.04.03.99	AT TAFETA 100% SINTETICO	MTL	20000	ARGENTINA	0,93
51.04.05.00	AT TELA CORD RAYON	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	4,32
51.04.05.00	TELA CORD RAYON	KG.	6000	ARGENTINA	4,84
51.04.05.00	TELA CORD RAYON	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	4,32
51.04.06.99	TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES	KG.	292	R.F.ALEMANIA	25,21
53.07.01.00	LANA DE ALPACA PEINADA			BOLIVIA	
53.11.01.00	AT TELA 100% LANA ANCHO 1,50 MTS. GRAMA-JE:248 GR/M2	MTL	10074	ESTADOS UNIDO	4,05
54.05.89.00	AT TEJIDO DE LINO	MTL	7803	BRASIL	6,08
55.01.01.00	ALGODON	KG.	20000	CAMERUN	0,96
55.05.01.01	AT HILADO DE ALGODON 100%	KG.	1000	PERU	4,26
55.05.01.99	AT HILADO DE ALGODON MERCERIZADO	KG.	667	BRASIL	7,21
55.09.89.91	AT TELA DE ALGODON ANCHO 160 CENTRIMETRO	MT2	800	BRASIL	1,15
55.09.89.91	AT TELA DE ALGODON 100% ANCHO 164 CMT.	MT2	49200	BRASIL	1,48
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	32500	BRASIL	2,46
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% DE ALGODON	MTL	10000	BRASIL	1,10
56.01.01.02	FIBRA POLIESTERICAS	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	1,60
56.01.02.11	FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	10000	AUSTRIA	1,35
56.01.02.11	FIBRA VISCOSA	KG.	50000	BRASIL	1,25
56.02.02.01	MECHAS DE ACETATO	KG.	8556	ESTADOS UNIDO	2,41
56.07.01.99	TELA POLYESTER DE 1,15 DE ANCHO	MTL	900	ESTADOS UNIDO	1,32
56.07.01.99	TELA PARA CORTINAS	MT2	376	ESPAÑA	6,57
56.07.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS	MT2	6	FRANCIA	31,58
56.07.03.99	TELAS PARA TAPICERIA	MT2	1299	ESPAÑA	2,45
56.07.03.99	TELA PARA CORTINAS	MT2	270	ESPAÑA	8,20
56.07.15.99	TELA EN ROLLO	MTL	23	ITALIA	18,34
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	29000	BANGLADESH	0,31
58.02.02.12	ALFOMBRAS DE LANA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	91,96
59.02.01.99	FIELTRO ANTIESTATICO P/LA IND.GRAFICA EN CAJA DE 100 UNID.	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	361,54
59.03.01.99	TELAS SIN TEJER ART.568 BCO. TELAS SIN TEJER ART.7114GRIS. TELAS SIN TEJER ART.753 BCO.		1000 1000 1000	ARGENTINA	0,97 0,79 0,64
59.13.00.00	AT ELASTICO		5	R.F.ALEMANIA	0,46
59.17.89.01	TEJIDO MULTITEXTURADO ESPECIAL P/SECADE-RO ROTATIVO AL VACIO PARA CUEROS	UNID	7	SUIZA	2.309,66
59.17.89.89	DESUERADORES	UNID	350	BRASIL	5,70
59.17.89.89	ROLLOS MOLETON NO.2 ROLLOS MOLETON NO.7 ROLLOS MOLETON VARIOS	UNID UNID UNID	1 12 2	JAPON	116,61 79,05 67,78
60.04.04.00	REMERAS	UNID	587	ESTADOS UNIDO	3,80
60.04.04.00	REMERAS	UNID	320	ARGENTINA	4,24
60.04.04.00	MEDIAS PARA CABALLEROS	UNID	480	PANAMA	0,72
60.04.04.00	PRENDAS INTERIORES P/DAMA	UNID	640	BRASIL	1,52
60.04.04.00	BOMBACHAS DE ALGODON	UNID	72	ARGENTINA	4,68
60.04.08.00	PRENDAS INTERIORES PARA DAMA	UNID	920	BRASIL	1,93
60.04.09.00	PRENDAS INTERIORES P/DAMA	UNID	90	BRASIL	2,82
60.05.01.00	SWEATERS PARA DAMAS	UNID	130	PANAMA	19,42
60.05.02.00	BUZOS 100%ALGODON	UNID	75	ARGENTINA	7,52
60.05.12.99	SHORTS DE BAÑO P/CABALEROS 100%ALGODON	UNID	24	FRANCIA	7,70
60.05.13.99	MALLAS DE BAÑO ENTERAS	UNID	94	ESTADOS UNIDO	9,00
60.05.13.99	MALLAS DE BAÑO ENTERAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	16,63
61.01.04.20	PANTALONES 100% ALGODON	UNID	21	ESTADOS UNIDO	19,04
61.01.05.30	CAMPERAS DE NYLON	UNID	2	ESTADOS UNIDO	14,24

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
61.01.89.10	PULLOVERS DE LANA	UNID	571	REINO UNIDO	14,80
61.01.89.20	PANTALONES	UNID	105	ARGENTINA	23,93
61.01.89.30	CAMPERAS DE TEJIDO SINTETICO	UNID	148	ARGENTINA	45,21
61.02.02.20	SACOS DE MUJER	UNID	60	ARGENTINA	54,76
61.02.02.20	SACOS DE MUJER	UNID	32	ARGENTINA	62,89
61.02.02.20	SACOS DE ALGODON	UNID	110	ARGENTINA	21,28
61.02.04.20	VESTIDOS EN TEJIDO DE ALGODON	UNID	17	BRASIL	15,98
61.02.04.20	POLLERAS DE ALGODON	UNID	458	ARGENTINA	12,46
61.02.04.30	VESTIDOS DE POLYESTER	UNID	34	ESTADOS UNIDO	16,98
61.02.05.20	POLLERAS	UNID	64	ARGENTINA	19,17
61.02.05.20	POLLERAS	UNID	64	ARGENTINA	29,91
61.02.89.20	PANTALONES	UNID	128	ARGENTINA	23,39
61.02.89.20	PANTALONES	UNID	126	ARGENTINA	23,16
61.02.89.20	PANTALONES DE ALGODON	UNID	900	ARGENTINA	12,40
61.02.89.20	CAMPERAS DE ALGODON	UNID	290	ARGENTINA	20,58
61.02.89.30	SHORTS DE POLIESTER	UNID	75	ARGENTINA	9,04
61.03.01.20	CAMISAS	UNID	362	PANAMA	5,95
61.04.01.00	CAMISAS	UNID	104	ARGENTINA	18,41
61.04.01.00	CAMISAS	UNID	56	ARGENTINA	13,04
61.04.01.00	CAMISAS DE ALGODON	UNID	214	ARGENTINA	13,31
61.04.01.00	CAMISAS SPORT 100% ALGODON	UNID	6	ESTADOS UNIDO	24,99
61.04.03.00	CAMISAS DE POLIESTER	UNID	45	ARGENTINA	18,12
61.04.03.00	CAMISAS DE SEDA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	18,59
61.04.03.00	CAMISA NEGRA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18,36
61.04.03.00	CAMISA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,55
61.04.03.00	CAMISA SPORT	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20,92
61.06.01.02	PAÑUELOS DE CUELLO	UNID	480	ESTADOS UNIDO	0,80
61.06.01.02	PAÑUELOS	UNID	3096	ESTADOS UNIDO	0,37
61.07.00.00	CORBATAS	UNID	96	PANAMA	2,06
61.09.01.00	PRENDAS INTERIORES PARA DAMA	UNID	785	BRASIL	2,52
61.09.01.00	PRENDAS INTERIORES PARA DAMA	UNID	965	BRASIL	3,56
61.09.89.00	PRENDAS INTERIORES PARA DAMA	UNID	48	BRASIL	9,69
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	985	R.F.ALEMANIA	1,37
61.11.89.00	CINTURONES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,00
62.02.02.01	MANTELES DE ALGODON	UNID	10	ARGENTINA	5,15
62.02.02.01	MANTEL	UNID	1	BRASIL	18,20
64.01.89.00	BOTA DE GOMA	PAR	202	ARGENTINA	12,49
64.02.01.00	CALZADO MASCULINO C/CAPELLADA DE CUERO	PAR	3504	BRASIL	5,44
64.02.01.00	CALZADO MASCULINO C/CAPELLADA D/CUERO	PAR	684	BRASIL	15,11
64.02.01.00	CALZADO DE DAMA	PAR	300	BRASIL	10,00
64.02.01.00	CALZADO DE GOMA C/CAPELLADA DE CUERO	PAR	600	ARGENTINA	10,85
65.06.89.00	SOMBREROS P/DAMAS	UNID	335	ESTADOS UNIDO	1,41
67.02.01.00	ADORNOS FLORALES	UNID	2028	BRASIL	0,34
67.02.89.00	FLORES ARTIFICIALES	UNID	1704	BRASIL	0,29
67.02.89.00	PIMPOLLO DE ROSA	UNID	6912	HONG KONG	0,11
	OTRAS FLORES	UNID	12273		0,09
68.04.01.00	PIEDRAS DE AFILAR	UNID	20	BRASIL	0,90
68.04.89.00	DISCOS DE CORTE	UNID	5	ESPAÑA	275,00
68.04.89.00	REBOLLOS	UNID	376	BRASIL	3,18
68.04.89.00	RASPADORAS PARA NEUMATICOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	15,54
68.04.89.00	MUELA ABRASIVA	UNID	10	BRASIL	1,91
68.04.89.00	PIEDRAS ESMERILES	UNID	160	AUSTRIA	14,11

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
68.04.89.00	PIEDRAS ABRASIVAS RECTANGULARES P.PULIR MONOLITICO A MAQUINA	UNID	1890	R.D.ALEMANIA	1,73
	PIEDRAS ABRASIVAS RECTANGULARES P.PULIR MONOLITICO A MANO	UNID	960		0,89
68.04.89.00	DISCO ESMERIL	UNID	100	CHECOSLOVAQUI	10,06
68.06.03.15	ESPONJAS	DOC	2500	BRASIL	0,36
68.06.03.99	TELA ESMERIL EN ROLLOS	UNID	50	BRASIL	9,39
68.06.89.01	DISCOS DE FIBRA	UNID	1100	BRASIL	0,27
68.08.89.00	MEMBRANA HIDROFUGA	MT2	2990	ARGENTINA	1,51
68.13.04.01	EMPAQUETADURA	UNID	200	REINO UNIDO	1,58
68.13.89.01	MASCARAS DE AMIANTO PARA SOLDADURA ELECT	UNID	2	ITALIA	6,91
68.14.01.01	CINTA DE FRENO DE BULLDOZERS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	31,08
68.14.01.01	CINTAS DE FRENOS P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	12	BRASIL	2,02
68.14.89.99	GUARNICIONES	UNID	50	ESPAÑA	0,46
68.16.01.01	EMPAQUETADURAS DE CARBON	KG.	18	ESTADOS UNIDO	113,13
69.08.01.00	AZULEJOS DECORADOS PIUME NOCIOLA FONDO	UNID	400	ITALIA	2,18
69.09.89.05	AT ANILLOS DE ESTEATITA	KG.	7000	ITALIA	8,53
69.11.89.00	VAJILLAS DE 48 PIEZAS DE PORCELANA	UNID	45	R.F.ALEMANIA	335,09
69.11.89.00	JARRITA DE PORCELANA	UNID	2376	HONG KONG	0,32
	BOLS DE PORCELANA	UNID	7234		0,19
69.12.02.10	JABONERA DE PARED	UNID	96	ARGENTINA	2,16
	TOALLERO INTEGRAL	UNID	96		2,02
	OTROS ACCESORIOS P/BAÑO	UNID	576		1,34
69.13.02.00	MASCARAS DE CERAMICAS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	1,73
70.03.01.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO	KG.	5140	BRASIL	1,24
70.03.04.00	TUBO EXHAUST EN CAJAS DE 1000	CAJA	552	PAISES BAJOS	5,44
70.03.04.00	TUBO FLEUR	KG.	2640	PAISES BAJOS	1,70
70.06.01.01	CRISTALES EN PLANCHAS PARA TEMPLAR	MT2	6420	BRASIL	3,36
70.08.01.01	PARABRISA	UNID	1	ARGENTINA	117,22
70.08.01.01	CRISTALES CURVOS PARA AUTOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	6,38
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADOS T80	UNID	8	REINO UNIDO	86,04
	PARABRISAS LAMINADOS 478	UNID	4		81,70
	VARIOS PARABRISAS	UNID	3		118,90
70.08.01.99	PARABRISAS DE AUTOMOVILES TEMPLADOS	UNID	6	FRANCIA	37,21
70.08.89.99	CRISTAL DE SEGURIDAD	MT2	318	ESPAÑA	12,64
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	25	JAPON	2,89
70.09.01.00	ESPEJOS P/AUTO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	1,22
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	90	BRASIL	6,21
	ESPEJO RETROVISOR	UNID	50		4,60
	ESPEJO RETROVISOR	UNID	1240		2,79
70.09.01.00	ESPEJO	UNID	56	BRASIL	8,12
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	UNID	3150	FRANCIA	0,71
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	UNID	4	ESPAÑA	0,22
70.10.01.00	FRASCOS DE 250 CC.	UNID	20040	ARGENTINA	0,03
70.13.01.00	ADORNOS DE VIDRIO	UNID	682	R.F.ALEMANIA	7,26
70.13.02.11	CAFETERA DE VIDRIO	UNID	1203	HONG KONG	1,10
70.13.02.19	COMPOTERA GRANDE FUME IRROMPIBLE	UNID	600	ARGENTINA	0,66
	TAZAS DESAYUNO FUME IRROMPIBLE	UNID	2400		0,30
	OBJETOS VARIOS IRROMPIBLES P/MESA	UNID	86420		0,16
70.13.02.19	VASOS TEMPLADOS	DOC	1002	BRASIL	3,41
	VASOS TEMPLADOS DE VINO	DOC	168		1,57
70.13.02.19	FUENTES DE VIDRIO P/HORNOS NO.6176-6026-7026	UNID	532	R.F.ALEMANIA	2,38
	FUENTES DE VIDRIO P/HORNOS NO.7046	UNID	242		2,02
	OTRAS FUENTES DE VIDRIO	UNID	418		1,65
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO GRANADA DECORADO	UNID	360	ARGENTINA	0,23
	VASOS DE VIDRIO SAMOA FUME	UNID	1800		0,24
	VASOS DE VIDRIO VARIOS	UNID	10140		0,16
70.13.02.90	ART.DE VIDRIO P/SERVICIO MESA DIANA 180	UNID	576	R.F.ALEMANIA	1,30
	ART.DE VIDRIO P/SERVICIO MESA DIANA 230	UNID	490		1,21
	OTROS ART.DE VIDRIO	UNID	7536		0,82

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
70.14.05.00	CRISTAL FAROL	UNID	200	R.F.ALEMANIA	9,2[illegible]
70.14.05.00	VIDRIOS FAROS 40947	UNID	60	BRASIL	3,58
	VIDRIOS FAROS 40948	UNID	60		3,59
	VIDRIOS FAROS VARIOS	UNID	1590		2,69
70.14.05.00	VIDRIO DE FARO PARA ALTOMOVILES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	13,46
70.15.01.00	CRISTAL PARA RELOJ	UNID	5	JAPON	3,08
70.20.01.90	TEJIDO DE FIBRA DE VIDRIO	MTL	150	BRASIL	2,06
70.20.02.90	TEJIDO D/VIDRIO IMPREGNADO C/PTFE (108 AP/03T)	MT2	10	REINO UNIDO	21,34
	TEJIDO DE VIDRIO IMPREGNADO C/PTFE (116 AP/05T)	MT2	30		25,22
	TEJIDO DE VIDRIO IMPREGNADO C/PTFE (VARIOS)	MT2	250		8,91
70.20.89.20	FILTRO EN ROLLOS P/CABINAS DE PINTURA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	232,56
70.21.01.99	RECIPIENTE 50 LITROS PARA LECHE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	196,77
	RECIPIENTE ANTIESPUMA	UNID	1		114,00
	RECIPIENTES PARA LECHE VARIOS	UNID	8		16,01
71.16.89.99	BISUTERIA	UNID	1644	ESTADOS UNIDO	0,64
71.16.89.99	COLLARES DE FANTASIA C/CADENAS	UNID	8	ARGENTINA	4,20
	COLLARES ESMALTE C/METAL	UNID	23		3,20
	BIJUTERIA VARIOS TIPOS DIFERENTES	UNID	794		1,18
71.16.89.99	COLLARES DE FANTASIA	UNID	500	ESTADOS UNIDO	1,51
73.02.01.00	FERROMANGANESO, MN 82%	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,23
73.02.89.00	FERROCROMO BAJO CARBONO CR.72%	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,31
	FERROCROMO ALTO CARBONO CR.70%	KG.	2200		1,29
	FERROSILICIO-MAGNESIO-CERIO	KG.	500		2,21
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO LAMINADOS EN CALIENTE DE 80 MMS. O MAS	KG.	20000	ARGENTINA	0,32
73.11.03.19	PERFILES U DE MENOS DE 80 MMS.	KG.	27475	ARGENTINA	0,35
73.13.01.00	CHAPA DE HIERRO DE MAS DE 4,75 MMS.	KG.	160000	BRASIL	0,30
73.13.01.00	CHAPAS LAMINADAS	KG.	80000	BRASIL	0,31
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO LAMINADAS EN CALIENTE DE MAS DE 4,75 MMS.	KG.	10000	BRASIL	0,28
73.13.02.00	CHAPA DE HIERRO DE 3 MMS.A4,75 MM.ESP.	KG.	60000	BRASIL	0,31
73.13.02.00	CHAPA LAMINADA	KG.	30000	BRASIL	0,30
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	3[illegible]000	BRASIL	0,31
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO EN PLANCHAS	KG.	30000	ARGENTINA	0,40
73.13.04.90	AT HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 3 COATING 0,25 ESP. 0,25MMS DE 540 X 780 MMS.	KG.	100000	R.F.ALEMANIA	0,63
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	5[illegible]0	BRASIL	0,64
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	1360	BRASIL	0,48
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 3,COATING 0,25 ESP.0,27 MEDIDAS 737 X 562 MMS.	KG.	25000	BRASIL	0,59
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	24000	BRASIL	0,65
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	3700	BRASIL	0,59
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 3 COATING 0,25 MED. 733 X 559 MMS. ESP.0,27	KG.	12720	BRASIL	0,62
73.14.89.10	AT ALAMBRE PARA TALONES	KG.	10000	BRASIL	0,84
73.14.89.20	ALAMBRE DE ACERO	KG.	21874	ARGENTINA	0,47
73.15.10.90	ACERO EN BARRAS HEXAGOGAL 3/4"	KG.	17000	BRASIL	0,51
73.15.16.11	CHAPAS DE MAS DE 4,75 MMS INOXIDABLE	KG.	30000	R.DE SUDAFRIC	1,87
73.15.18.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE 3 A 4,75MM	KG.	15000	R.DE SUDAFRIC	1,87
73.15.18.11	CHAPAS DE ACEROS ALEADOS	KG.	402	AUSTRIA	4,89
73.15.20.11	CHAPA INOXIDABLE DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	5000	R.DE SUDAFRIC	2,03
73.18.02.99	TUBOS DE HIERRO SIN COSTURA DE 10" DIAM.	KG.	12000	BRASIL	0,53
73.20.01.90	BRIDAS	UNID	172	FRANCIA	9,96
73.23.89.00	BIOSTATO P/CONSERVACION DE SEMEN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.002,77
73.25.01.00	CABLE DE ACERO	KG.	10900	BRASIL	2,75
73.25.01.00	CABLE DE ACERO	KG.	6000	BRASIL	3,17
73.25.89.00	CABLE DE ELEVACION	UNID	1	REINO UNIDO	1.362,63

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.25.89.00	CABLE DE ACERO DE 16 MMS.	KG.	2464	BRASIL	1,34
73.27.01.91	MALLAS PARA FILTRAS DE MAQ.TEXTIL	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,21
73.29.01.01	CADENA ARTICULADA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	174,70
73.29.01.01	CADENAS DE ESLABONES ARTICULADOS P.DECA-TIZADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	428,45
73.29.01.01	CADENA DE DISTRIBUCION P/AUTOMOVILES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	9,90
73.29.90.01	ESLABON CADENA ARTICULADA	UNID	40	R.F.ALEMANIA	2,62
73.31.01.11	CLAVOS 1 3/4	KG.	200	SUECIA	5,10
	CLAVOS E.3	KG.	300		4,58
	CLAVOS VARIOS	KG.	5000		4,54
73.32.02.11	TORNILLOS	UNID	10000	BRASIL	0,74
73.32.02.99	TORNILLO DE GUION	UNID	24	ARGENTINA	0,41
	TORNILLO DE FIJACION RAMPA	UNID	24		0,35
	OTROS TORNILLOS PARA RIFLE CAL.22	UNID	34		0,33
73.32.02.99	PERNOS	UNID	65	ESTADOS UNIDO	0,70
73.32.02.99	TORNILLOS Y TUERCAS PARA EQUIPO DE LE-CHERIA	UNID	140	R.F.ALEMANIA	0,11
73.32.02.99	BULON METALICO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,55
	TORNILLOS DE ROSCA	UNID	2		0,55
73.32.02.99	TORNILLOS CON RESORTE REGULADOR	UNID	9	JAPON	0,01
73.32.02.99	PERNO BRAZO DE TIRO	UNID	50	REINO UNIDO	5,09
73.32.02.99	TUERCAS HEXAGONALES 3/16",1/4" EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	300	ARGENTINA	8,83
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	739	BRASIL	0,17
	TUERCAS	UNID	200		0,22
	ESPARRAGO	UNID	100		0,43
73.32.02.99	PERNO BRAZO LEVA TRASERA P/OMNIBUS	UNID	12	REINO UNIDO	8,86
73.32.02.99	PERNO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8,10
73.32.02.99	TUERCAS CAJA DE CAMBIO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,52
73.32.02.99	PERNOS	UNID	104	ITALIA	3,92
	TUERCAS	UNID	10		1,38
	TORNILLOS	UNID	56		0,57
73.32.02.99	PERNOS DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,16
73.32.02.99	TORNILLOS PARA CULTIV.	UNID	432	DINAMARCA	0,57
	TUERCAS PARA CULTIVA.	UNID	432		0,45
73.32.03.99	REMACHES	UNID	12	FRANCIA	0,02
73.32.03.99	REMACHES	UNID	50	FRANCIA	0,06
73.32.04.01	SEGUROS (W14) P/COMPRESORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	25,32
	SEGUROS (C05) P/COMPRESORES	UNID	6		2,14
	SEGUROS (C04) P/COMPRESORES	UNID	6		0,14
73.32.04.01	SEGUROS DE 10 MM.	UNID	30	BRASIL	0,42
	SEGUROS DE 07 MM.	UNID	50		0,40
	SEGUROS VARIOS	UNID	68350		0,05
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,23
73.32.04.01	CHAVETAS CAJA CAMBIOS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	250	ARGENTINA	0,09
73.32.05.01	ARANDELA DE PRESION	UNID	60	ARGENTINA	0,15
73.32.05.01	CAJAS DE 100 ARANDELAS DE 1"	CAJA	50	BRASIL	5,91
	CAJAS DE 100 ARANDELAS DE 8"	CAJA	30		2,80
	CAJAS DE ARANDELAS VARIAS DE 100 UNID.	CAJA	700		0,74
73.32.05.01	ARANDELA DE PRESION 83	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9,63
	ARANDELA DE PRESION 22	UNID	1		25,68
	ARANDELA DE PRESION 63	UNID	6		5,73
73.32.05.01	ARANDELAS	UNID	8	ESPAÑA	0,05
73.32.05.07	ARANDELAS SUPLEMENTO P/OMNIBUS R.ZZL1237	UNID	20	REINO UNIDO	0,71
	ARANDELAS SUPLEMENTO P/OMNIBUS R.ZZL1236	UNID	20		0,75
	OTRAS ARANDELAS PARA OMNIBUS	UNID	200		0,31
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	16	ITALIA	12,29
73.32.05.07	ARANDELAS DE HIERRO PARA EQUIPO DE LE-CHERIA	UNID	43	R.F.ALEMANIA	0,42
73.32.05.07	ARANDELA 14	UNID	15	ESTADOS UNIDO	0,96
	ARANDELA 02	UNID	12		0,53
	ARANDELA 10	UNID	12		0,53
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,27
73.32.05.07	ARANDELAS DE CAJA CAMBIOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	80	ARGENTINA	1,23

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.32.05.07	ARANDELA BOMBA DE LECHE GM2	UNID	3	SUECIA	3,29
	ARANDELA SEGURO SILENCIADOR P/MAQ.ORDEÑADORA	UNID	5		0,79
73.32.05.07	ARANDELAS DE SEGURO	UNID	16	ESTADOS UNIDO	5,12
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	40	BRASIL	0,02
73.32.05.07	ARANDELA PARA TELAR	UNID	20	ITALIA	2,06
73.33.01.99	AGUJAS P.COSER A MANO EN ENVASES DE 1000 UNIDADES	UNID	1072	CHECOSLOVAQUI	5,83
73.34.01.01	ALFILERES COMUNES EN CAJAS DE 50 GRS.	CAJA	2000	CHINA	0,10
73.35.04.00	RESORTE MAQUINA DESNATADORA	UNID	10	SUECIA	4,46
	RESORTE MAQUINA DESNATADORA OTRO TIPO	UNID	10		4,20
	OTROS RESORTES PARA MAQ.ORDEÑADORAS	UNID	555		0,95
73.35.04.00	RESORTES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,14
73.35.04.00	RESORTES	UNID	191	BRASIL	1,16
73.35.04.00	RESORTES	UNID	20	BRASIL	0,12
73.35.05.00	MUELLES P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	19,94
73.35.05.00	RESORTE DE LAMINA P/VALVULA DE LLENADORA DE GARRAFAS DE GAS	UNID	46	DINAMARCA	3,77
73.35.05.00	RESORTE PARA TELAR	KG.	1	ITALIA	25,76
73.35.05.00	RESORTE P/TELAR	UNID	20	ITALIA	3,13
73.35.06.00	RESORTES	UNID	35	R.F.ALEMANIA	0,96
73.36.89.10	COCINA	UNID	1	Z.C.PANAMA	316,00
73.38.01.20	MANTEQUERAS	UNID	1728	HONG KONG	0,58
73.38.01.20	MIELERA	UNID	480	HONG KONG	0,45
	AZUCARERO	UNID	480		0,37
73.40.89.15	TENSORES PARA CABLES DE ACERO	UNID	500	BRASIL	0,73
73.40.89.17	APRETACABLES PARA CABLES DE ACERO	UNID	100	BRASIL	0,76
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,52
73.40.89.99	SOPORTES ABATIBLES	UNID	300	BRASIL	1,28
74.03.01.90	BARRA COBRE TRAFILADO DIAM.30	MTL	1	ITALIA	92,13
74.04.01.00	CHAPAS DE COBRE ALEADO (LATON)	KG.	500	BRASIL	2,25
74.05.89.91	FLEJES DE COBRE TIPO ISAM 111	KG.	2500	BRASIL	2,64
74.19.02.99	EMPAQUETADURAS DE COBRE P/VALVULA DE LLENADORA DE GARRAFAS DE GAS	UNID	1	DINAMARCA	1,88
75.03.02.00	AT NIQUEL	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	4,64
75.06.89.99	NIQUEL ELECTROLITICO 99,97%	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,74
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	20000	ARGENTINA	1,55
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	20000	ARGENTINA	1,35
76.02.02.00	PERFIL DE APOYO ALUMINIO P/AUTOMOVILES	UNID	20	ARGENTINA	6,49
76.10.01.01	TUBOS DE ALUMINIO	UNID	90000	JAPON	0,11
76.10.01.99	ENVASES DE ALUMINIO	UNID	26	BRASIL	0,08
76.10.89.01	ENVASES PARA AEROSOLES	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,37
76.10.89.01	ENVASES DE METAL P/AEROSOL	UNID	2	ESPAÑA	0,18
76.15.01.10	BOQUILLAS DE QUEMADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	8,60
76.16.04.99	CLIPS DE ALUMINIO P/CIERRE DE BOLSAS EN CAJAS DE 50 UNS. C/U	CAJA	375	ARGENTINA	0,27
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	8012	BRASIL	0,18
76.16.89.99	SOPORTE DE ALUMINIO P/CAÑO DE LECHE	UNID	30	R.F.ALEMANIA	8,48
76.16.89.99	EXHIBIDORES DE FOLLETOS EN ALUMINIO 6 ESTANTES	UNID	10	JAPON	70,48
	EXHIBIDORES DE FOLLETOS EN ALUMINIO 3 ESTANTES	UNID	2		22,15
76.16.89.99	ENVASES DE METAL	UNID	10	ESPAÑA	0,02
76.16.89.99	BAGUETA DE ALUMINIO P/AUTOMOVILES	UNID	40	ARGENTINA	2,30
78.01.02.91	AT PLOMO EN LINGOTES	KG.	5000	MEXICO	0,53
79.03.89.99	TEJOS DE CINC (CJAS.X 499 UNID.)	CAJA	1000	R.F.ALEMANIA	6,65
81.02.02.00	ALAMBRE MOLIBDENO	KG.	8	AUSTRIA	183,42

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
81.02.02.00	MOLIBDENO	GRS.	330	PAISES BAJOS	0,21
81.02.02.00	MOLIBDENO	KG.	2	PAISES BAJOS	179,92
82.01.02.01	TIJERAS DE ESQUILAR	UNID	480	CHINA	1,75
82.01.02.99	HOCES	UNID	600	CHINA	0,49
82.02.01.21	SERRUCHOS DE CARPINTERO	UNID	1020	CHINA	1,50
82.02.02.01	ARCOS DE SIERRA	UNID	540	CHINA	0,86
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA 300 X 2,0 X 30	UNID	150	CHECOSLOVAQUI	4,95
	HOJAS DE SIERRA 250 X 1,8X25	UNID	200		3,69
	HOJAS DE SIERRA VARIAS	UNID	150		2,61
82.02.03.10	SIERRAS CIRCULARES	UNID	25	JAPON	11,44
82.03.01.99	PINZAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,45
82.03.01.99	CORTA BULONES	UNID	1100	CHINA	0,59
82.03.89.07	LLAVES	UNID	5845	BRASIL	0,08
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	910	CHINA	2,20
82.03.89.99	TIJERAS PARA HOJALATERO DE 12"IZQUIERDA	UNID	180	REINO UNIDO	7,07
	TIJERAS PARA HOJALATERO DE 12"DERECHA	UNID	180		6,77
	TIJERAS PARA HOJALATERO VARIAS	UNID	360		3,84
82.03.89.99	JUEGOS DE LLAVES	UNID	700	CHINA	4,26
82.04.01.30	JUEGOS DE DESTORNILLADORES	UNID	960	HONG KONG	0,36
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	50	CHINA	2,93
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	16944	R.F.ALEMANIA	0,31
82.04.01.90	LLAVE PARA VALVULAS DE NEUMATICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,17
82.04.01.90	TORNILLOS 12"	UNID	12	BRASIL	3,75
	TORNILLOS 10"	UNID	12		3,10
	TORNILLOS VARIOS	UNID	270		2,52
82.04.01.90	HERRAMIENTA P/GOMERIA	UNID	540	AUSTRIA	0,30
82.04.01.90	TERRAJAS	UNID	300	REINO UNIDO	0,50
82.04.01.90	PISTOLAS P/APLICACION DE MASILLA PLASTIC	UNID	50	FRANCIA	3,23
82.04.01.90	RASPADORES P.CUCHILLAS DE 70 MMS.	UNID	20	BRASIL	3,32
	RASPADORES P.CUCHILLAS DE 52 MMS.	UNID	30		1,96
	PUNZONES REMACHADORES	UNID	552		0,41
82.04.01.90	PRENSAS DE CARPINTERO	UNID	300	CHINA	2,66
82.04.02.04	INFUSOR PARA TE	UNID	210	ESTADOS UNIDO	0,77
82.04.02.08	RODAJAS PARA MASA	UNID	288	ITALIA	0,85
82.04.02.12	CASCANUECES	UNID	288	ITALIA	0,84
82.04.02.99	ARTICULOS DE MENAGE	UNID	1536	ITALIA	1,11
82.04.02.99	DESTAPADOR DE BOTELLAS	UNID	1152	HONG KONG	0,45
82.04.89.00	TORNILLOS P/HERRERIA NO.6	UNID	1	BRASIL	90,40
	TORNILLOS P/HERRERIA NO.5	UNID	2		63,25
	TORNILLOS VARIOS	UNID	72		24,20
82.05.89.00	HERRAMIENTAS PARA TORNO	UNID	1684	BRASIL	1,31
82.05.89.00	CORTADOR DE AGUJEROS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	6,29
82.05.89.00	PUNTAS PARA MARTILLO NO.133002	UNID	25	REINO UNIDO	15,17
	PUNTAS PARA MARTILLO NO.131002	UNID	2		14,72
	LAS DEMAS PUNTAS PARA MARTILLOS	UNID	237		8,06
82.05.89.00	RULINA EN WIDIA P/REMACHAR	UNID	2	ITALIA	684,00
	RULINA P/REMACHADORA	UNID	4		166,46
	RULINA DE PESTAÑADORA	UNID	3		136,00
82.07.00.00	PLACAS DE CARBURO DE TUNGSTENO	UNID	861	BRASIL	0,96
82.07.00.00	PLAQUETAS DE WIDIA 20X12 T20	UNID	25	ITALIA	8,77
	PLAQUETAS DE WIDIA 16X10 T20	UNID	25		6,14
82.09.01.11	CUCHILLOS	UNID	48	Z.C.PANAMA	1,04
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR (PRECIO EN MILES)	UNID	200	CHINA	8,63
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	126	R.F.ALEMANIA	13,70
82.12.00.00	TIJERAS COMUNES	UNID	2400	CHINA	0,45
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	648	BRASIL	1,42
82.12.00.00	TIJERAS PARA CUTICULAS	UNID	936	BRASIL	1,43
82.12.00.00	TIJERAS PROFESIONALES	UNID	48	BRASIL	4,21
82.13.01.20	TIJERAS DE PODAR	UNID	1800	CHINA	1,54

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PRED.UNIT.USS
82.13.89.41	ALICATES	UNID	960	BRASIL	1,34
82.14.01.10	CUBIERTOS	UNID	152	Z.C.PANAMA	1,25
82.14.01.10	JUEGOS DE CUBIERTOS DE 51 PIEZAS	UNID	200	BRASIL	24,93
82.14.01.10	JUEGOS DE CUBIERTOS DE 25 PIEZAS	UNID	4750	BRASIL	3,00
83.01.01.01	CILINDROS DE CONTACTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	15,74
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,91
83.01.01.99	CERRADURAS P/MUEBLES,ENTRADA 16 MMS. CERRADURAS P/MUEBLES,CIERRE UNIVERSAL CERRADURAS P/MUEBLES,MODELOS VARIOS	UNID UNID UNID	30 180 1680	BRASIL	3,55 1,29 0,70
83.01.01.99	CERRADURAS SD 407 EN CAJAS DE 12	CAJA	300	CHINA	4,43
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE,50 MMS. CANDADOS DE BRONCE, 45/70 MMS. CANDADOS DE BRONCE,VARIAS MEDIDAS	UNID UNID UNID	120 40 1770	BRASIL	1,95 1,81 1,22
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE 50 MM CANDADOS DE BRONCE 45 MMS. CANDADOS DE BRONCE VARIAS MEDIDAS	DOC DOC DOC	40 40 290	TAIWAN	13,07 8,92 4,76
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO P/TELEFONOS	UNID	240	BRASIL	0,80
83.01.89.05	TAPON DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	60	BRASIL	3,66
83.01.89.99	CERROJOS DE 125 X 38 MMS.	UNID	500	BRASIL	0,17
83.02.03.01	MAQUINAS LEVANTA VIDRIOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	11,52
83.02.03.01	MAQUINA ALZA CRISTAL	UNID	108	BRASIL	11,03
83.02.03.02	BISAGRA TIRADOR	UNID UNID	30 80	BRASIL	1,17 0,90
83.02.03.02	MANIJA LEVANTA CRISTAL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,94
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	4,81
83.02.03.06	BAGUETA SIGLA	UNID UNID	100 262	BRASIL	2,10 0,46
83.02.03.99	AMORTIGUADORES PUERTA	UNID	4	FRANCIA	10,80
83.02.03.99	CIERRES DE CAPOT	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,87
83.02.89.07	BISAGRAS DE EMBUTIR CON PLACAS DE FIJACION	UNID	10000	BRASIL	0,11
83.02.89.08	BISAGRAS NIQUELADAS 89,9 X 59 MMS. BISAGRAS NIQUELADAS 76,2X51 MMS. BISAGRAS NIQUELADAS 63,5X43MMS.	UNID UNID UNID	600 1200 1200	BRASIL	0,22 0,15 0,12
83.02.89.99	PORTA CANDADOS 6" PORTA CANDADOS 4.1/2" PORTA CANDADOS	UNID UNID UNID	504 504 1008	BRASIL	0,22 0,21 0,15
83.05.01.99	MECANISMOS PARA ENCUADERNACION CANTONERAS OJALILLOS	UNID UNID UNID	30000 80000 40000	ITALIA	0,36 0,02 0,01
83.05.89.20	CLIPS DE OFICINA EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	5000	CHINA	0,06
83.05.89.41	GRAPAS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	10000	CHINA	0,08
83.07.01.90	PROYECTORES PARA LAMPARAS	UNID	330	ARGENTINA	8,07
83.07.01.90	LAMPARA DE METAL MOD. 36155/05 LAMPARA DE METAL MOD. 38549/05 OTRAS LAMPARAS DE METAL EN VS.MODELOS	UNID UNID UNID	6 2 92	R.F.ALEMANIA	62,00 41,50 18,69
83.09.01.01	CIERRES DE CARTERAS	UNID	21600	HONG KONG	0,07
83.09.02.99	HEBILLAS DE CINTURONES	UNID	24600	HONG KONG	0,20
83.09.89.49	AT BROCHES MAGNETICOS (CJAS.X 200 UNID.)	CAJA	6	ITALIA	51,17
83.09.89.99	CIERRE DE CARTERA	UNID	39600	HONG KONG	0,03
83.13.02.99	TAPONES	UNID	1436	ITALIA	0,76
83.13.89.99	TAPAS PILFER PROOF EN CAJAS DE 100 C/U	CAJA	201	ARGENTINA	1,89
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	112	R.F.ALEMANIA	14,42
83.15.01.99	ELECTRODOS P/SOLDAR	KG.	20	AUSTRIA	14,51
84.00.00.00 84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES LOTE DE REPUESTOS PARA MAQ.INDUSTRIAL	KG. UNID	12 48	FRANCIA JAPON	36,19 296,53
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP. 84	KG.	48	FRANCIA	45,30
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.TRACTORES AGRICOLAS	KG.	34	REINO UNIDO	79,46
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	129	BRASIL	34,69
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	200	REINO UNIDO	18,39

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	24	ARGENTINA	50,10
84.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	9	ESTADOS UNIDO	316,02
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DE BATIDORAS Y TRITURADORAS INDUSTRIALES	UNID	92	ESPAÑA	12,99
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.EQUIPO DE ORDEÑE	KG.	60	R.F.ALEMANIA	71,77
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84.PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	1244	POLONIA	6,05
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.85	KG.	35	R.F.ALEMANIA	22,20
84.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	12	ESTADOS UNIDO	1.177,22
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	62	ESTADOS UNIDO	39,92
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	12	ESTADOS UNIDO	53,03
84.00.00.00	REP.VARIOS CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	734	JAPON	12,16
84.06.05.30	MOTOR COMPLETO	UNID	6	BRASIL	1.300,25
84.06.05.40	MOTORES P/CAMIONES	UNID	3	REINO UNIDO	213,65
84.06.05.60	MOTORES USADOS P/AUTO	UNID	17	R.F.ALEMANIA	199,87
84.06.05.60	MOTORES P/AUTOS	UNID	8	REINO UNIDO	334,89
84.06.89.99	MOTORES DIESEL DE 64 HP	UNID	2	BRASIL	3.000,00
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO P.AUTOS	UNID	4	ARGENTINA	25,20
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO P/MAQ.DE OBR.VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	69,99
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOMOVILES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	33,36
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOS	UNID	4	ARGENTINA	28,79
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON P.AUTOS	UNID	4	ARGENTINA	2,16
84.06.90.56	GUIA DE VALVULAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	2,55
84.06.90.56	VALVULA DE ADMISION	UNID	1560	ITALIA	3,08
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	461	R.F.ALEMANIA	5,84
84.06.90.57	REPARACION CARBURADOR	UNID	9	R.F.ALEMANIA	10,22
84.06.90.57	CARBURADORES P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	2	ARGENTINA	116,53
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	500	BRASIL	2,93
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS NOS. 48120	UNID	5	ARGENTINA	27,41
	JUEGOS DE AROS NOS. 40482	UNID	20		23,57
	JUEGOS DE AROS, LOS DEMAS	UNID	938		5,25
84.06.90.90	TENSOR CADENA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,53
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	1600	BRASIL	3,75
84.06.90.90	TENSORES DE CADENA	UNID	57	R.F.ALEMANIA	3,17
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	5	REINO UNIDO	99,24
84.08.90.90	COJINETE COMPLETO P.CABEZA DE BIELA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	433,25
84.10.01.19	BOMBA	UNID	3	ITALIA	20,98
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	133	ITALIA	161,12
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1	BRASIL	1.595,00
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1	BRASIL	1.698,00
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	23	ESPAÑA	7,52
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA CENTRIFUGAS	UNID	20	ITALIA	25,82
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA CENTRIFUGA	UNID	45	ITALIA	69,71
84.10.01.90	BOMBA DIRECCION HIDRAULICA	UNID	6	REINO UNIDO	244,29
84.10.01.90	BOMBIN GAS-OIL	UNID	150	R.F.ALEMANIA	5,07
84.10.03.00	BOMBA DE ACEITE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	37,94
84.10.90.19	VALVULAS DE INYECCION	UNID	1000	BRASIL	1,54
84.10.90.19	VALVULAS PARA BOMBAS	UNID	199	ITALIA	0,58
84.10.90.19	CABEZALES DE BOMBA	UNID	23	R.F.ALEMANIA	161,31
	ELEMENTOS DE BOMBA	UNID	200		8,22
	VALVULAS DE BOMBA	UNID	30		4,87
84.10.90.19	CUERPO DE BOMBA ACEITE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	110,64
	EJE MANDO BOMBA	UNID	4		32,00
	REPUESTOS VARIOS P/TRACTOR	UNID	28		3,67
84.10.90.29	DIFUSORES	UNID	745	ITALIA	1,31

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.10.90.29	CONEXION BOMBA DE LECHE NEUMATICA P/MAQ. DE ORDEÑAR	UNID	5	SUECIA	6,20
84.10.90.90	KITS DE REPARACION	UNID	1	REINO UNIDO	772,07
84.10.90.90	JUEGO DE REPARACION BOMBA DIRECCION PARA OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	198,00
84.10.90.90	ROTORES P/BOMBA MONOBLOCK	UNID	4	ESTADOS UNIDO	311,96
84.10.90.90	BOTADORES	UNID	5	REINO UNIDO	7,56
84.11.01.17	COMPRESOR WRV 204	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16.446,04
84.11.01.19	COMPRESORES FRIGORIFICOS ABIERTOS	UNID	4	BRASIL	649,38
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	131,93
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,16
84.11.90.19	AROS DE COMPRESION (0,5)	UNID	42	BRASIL	3,28
	AROS RASCADORES DE ACEITE (0,5)	UNID	60		4,04
84.11.90.19	AGUJA PARA COMPRESORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	301,74
84.11.90.29	ASIENTOS P/VALVULAS IMPULSION C.A.549 P/COMP.	UNID	12	REINO UNIDO	103,59
	ASIENTOS P/VALVULAS ASPIRACION CA 3405 P/COMP.	UNID	12		70,62
	REP.VARIOS P/COMP. 8M 3 TIPO 280	UNID	60		8,40
84.13.01.99	QUEMADORES INDUSTRIALES	UNID	5	ITALIA	1.838,58
84.13.90.97	REPUESTOS PARA QUEMADORES INDUSTRIALES	UNID	12	ITALIA	61,14
84.14.01.99	ELECTRODOS P/HORNO INDUSTRIAL	UNID	1	REINO UNIDO	21.333,22
84.15.01.11	CONGELADORAS MOD.FC.3208 320 LTS.	UNID	58	BRASIL	224,82
	CONGELADORAS MOD.FC-3219 DE 32LTS.	UNID	40		208,21
	CONGELADORAS MOD.FV 2811 DE 280 LT.Y MOD FC 2219 DE 227 LTS.	UNID	70		182,70
84.15.01.26	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	18	BRASIL	217,29
84.15.01.29	EQUIPO FRIGORIFICO MONOBLICK MOD.UDT 03-AT	UNID	4	ITALIA	35.686,50
84.15.01.29	EQUIPO FRIGORIFICO P.UNIDAD DE TRANSP.	UNID	2	BRASIL	7.820,00
84.15.01.29	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	4	BRASIL	1.724,37
84.15.01.92	REPUESTOS P/TANQUE ENFRIADOR	UNID	1	FRANCIA	352,13
84.15.01.92	TANQUE ENFRIADOR DE LECHE	UNID	5	FRANCIA	3.082,82
84.15.03.19	REFRIGERADORES DOMESTICOS CON FREEZER	UNID	8	ESPAÑA	248,30
84.15.03.19	REFRIGERADORES C/FREEZER	UNID	15	ISRAEL	509,97
84.15.03.19	REFRIGERADORES CON FREEZER	UNID	4	Z.C.PANAMA	780,00
84.15.90.14	AT BURLETE MAGNETICO PARA HELADERAS	KG.	800	ARGENTINA	2,00
84.15.90.14	PANEL PARA PUERTA DE REFRIGERADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	129,78
84.15.90.14	GABINETE ISOLADO CONJUNTO P.REFRIGERADOR	UNID	3	BRASIL	48,89
	PUERTA GRANDE CONJUNTO P.REFRIGERADOR	UNID	3		20,41
	VARIOS REPUESTOS P.REFRIGERADOR	UNID	199		0,53
84.15.90.14	CAJAS DE COMANDO P/REFRIGERADORES	UNID	3000	ARGENTINA	0,52
84.15.90.14	DIVERSOS REPUESTOS DE HELADERAS	UNID	93	ESPAÑA	0,93
84.15.90.21	AT EVAPORADORES	UNID	330	ARGENTINA	10,97
84.15.90.21	EVAPORADORES PARA REFRIGERADORES	UNID	900	ARGENTINA	10,96
84.16.01.99	LAMINADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	175,81
84.17.01.11	ENFRIADOR DE ACEITE MULTITUBULAR P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	235,38
84.18.02.09	FILTROS PARA AGUA	UNID	24	ITALIA	13,82
84.18.02.09	FILTROS DE AGUA	UNID	25	BRASIL	4,75
84.18.02.09	FILTROS PARA AGUA	UNID	72	ESPAÑA	0,66
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE PARA AVION	UNID	66	ESTADOS UNIDO	7,36
84.18.02.13	FILTROS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	BRASIL	31,06
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	30	REINO UNIDO	5,27
84.18.02.13	FILTROS	UNID	48	R.F.ALEMANIA	18,05
84.18.02.13	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	3000	BRASIL	0,32
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	592	R.F.ALEMANIA	1,76
	FILTRO DE GASOIL	UNID	560		1,26
84.18.02.99	EQUIPO DE FILTRO DE ACEITE	UNID	1	BRASIL	3.411,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.18.02.99	FILTRO DE LECHE P/MAQ.DE ORDEÑAR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	24,72
84.18.02.99	FILTRO	UNID	1	REINO UNIDO	4,52
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	24	ARGENTINA	90,88
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	120	R.F.ALEMANIA	5,30
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO DE ACEITE	UNID	48	ESTADOS UNIDO	5,16
84.18.90.04	FILTROS	UNID	20	PAISES BAJOS	0,66
84.18.90.04	FILTROS	UNID	6500	ITALIA	2,18
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE ACEITE	UNID	3	JAPON	15,72
	ELEMENTO FILTRO DE AIRE	UNID	2		21,24
84.18.90.99	CARTUCHOS PARA FILTROS	UNID	24	ITALIA	3,24
84.18.90.99	FILTRO PLANO P/CABINAS DE PINTURAS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	3,32
	FILTRO TIPO BOLSA P/CABINAS D/PINTURA	UNID	20		136,80
84.19.01.99	MAQUINA CAPSULADORA	UNID	1	ARGENTINA	2.987,75
84.19.01.99	EQUIPO P.EMBALAJE CON PELICULAS TERMO-CONTRAIBLES	UNID	1	ARGENTINA	5.036,91
84.20.01.05	BALANZAS	UNID	50	JAPON	306,01
84.21.01.11	PULVERIZADORES DE PLASTICO	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,69
84.21.01.99	IRRIGADORES GIRATORIOS	UNID	96	BRASIL	2,10
84.21.89.00	MAQUINAS LAVADORAS	UNID	6	BRASIL	1.499,25
84.21.90.07	ASPERSORES USO AGRICOLA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	4,64
84.22.02.99	GATOS	UNID	91	SUECIA	43,68
84.22.04.08	GRUA 6, 3 T	UNID	1	REINO UNIDO	158.815,12
84.22.90.11	CONTROLES P/ASCENSORES	UNID	3	BRASIL	4.548,87
84.23.01.59	POCEADORAS	UNID	2	BRASIL	545,14
84.23.90.99	CUCHILLAS P/MOTONIVELADORAS T 70	UNID	5	BRASIL	32,29
	CUCHILLAS P/MOTONIVELADORAS T 53	UNID	300		18,23
	CUCHILLAS P/MOTONIVELADORAS T 62	UNID	18		12,65
84.24.02.11	SEMBRADORAS DE PAPAS	UNID	1	ARGENTINA	3.030,00
84.24.02.11	SEMBRADORAS DE ZAPATAS	UNID	1	ARGENTINA	2.849,70
84.24.04.99	ARADOS ROTATIVOS O ROTOVADORES	UNID	2	ITALIA	1.914,00
84.24.04.99	CULTIVADORES P/USO AGRICOLA	UNID	34	DINAMARCA	602,52
84.24.89.00	APORCADORES P/USO AGRICOLA	UNID	6	DINAMARCA	631,55
84.24.89.00	DESMELEZADORA	UNID	1	ARGENTINA	2.996,50
84.25.02.99	COSECHADORA PARA FORRAJES	UNID	2	FRANCIA	7.953,70
84.26.01.00	EQUIPO DE ORDEÑO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.558,03
84.26.90.00	PARTE CORREDERA PULSADOR P/MAQ.ORDEÑADO-RA	UNID	50	SUECIA	11,09
	PLATINA PULSADOR P/MAQ.ORDEÑADORA	UNID	20		9,43
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.ORDEÑADORA	UNID	2310		0,54
84.29.90.00	CRIBAS DE HENDEDURAS P/BLANQUEADORA DE ARROZ	UNID	10	R.F.ALEMANIA	191,20
84.30.01.01	MAQUINA FORMADORA DE PAN	UNID	3	ARGENTINA	1.375,00
84.32.01.00	ENCUADERNADORAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	126,93
84.33.01.01	CIZALLAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	58,26
84.35.01.40	UNIDADES DNP PARA OFFSET	UNID	2	ARGENTINA	1.133,73
84.38.01.00	MAQ.PARA REPRODUCIR DIBUJOS EN TELARES	UNID	1	SUIZA	5.581,29
84.38.90.12	AGUJAS P/MAQ.DE TEJER EN CAJAS DE 100	CAJA	25	R.F.ALEMANIA	17,03
84.38.90.12	AGUJAS DE ACERO P/MAQ.TEXTILES	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,34
84.38.90.15	PEINES P/TELARES	UNID	4	ITALIA	95,62
84.38.90.19	PEINES PARA URDIDORA	UNID	5	ARGENTINA	101,04
84.38.90.19	ANUDADORAS	UNID	4	ITALIA	99,50
84.38.90.39	AT PACKS	KG.	250	ITALIA	52,38
84.38.90.39	CLAVIJAS GATILLO Y GUIA	UNID	1565	R.F.ALEMANIA	2,81
84.38.90.39	CINTAS C/AGUJA P/PEINADORA 6 P/CM	UNID	500	R.F.ALEMANIA	2,53
	CINTAS C/AGUJAS P/PEINADORA 7 P/CM	UNID	300		2,39
	CINTAS C/AGUJAS PARA PEINADORA	UNID	1500		2,32
84.38.90.39	BANDITAS ESTIRAJE	KG.	110	ESTADOS UNIDO	70,44

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.38.90.39	TOBERA DE ASPIRACION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	32,91
	RUEDA CORREDIZA	UNID	28		15,07
	REP.P/MAQ.TEXTIL	UNID	392		9,22
84.38.90.39	REGULADOR ELECTRONICO	UNID	1	REINO UNIDO	2.057,75
	GUARNICION P/RODILLO	UNID	1		899,66
	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINARIA TEXTIL	UNID	48		71,76
84.38.90.39	SOPORTE P/TELAR	UNID	1	ITALIA	306,56
	RIELLA P/TELAR	UNID	5		27,88
	OTROS REPUESTOS P/TELAR	UNID	22		9,55
84.38.90.39	RPTOS. PARA MEZCLADORA	UNID	4	ITALIA	68,38
84.38.90.39	PEINES PARA TELARES	UNID	12	BRASIL	95,83
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	UNID	9	Z.C.PANAMA	1.019,20
84.41.01.90	CABEZALES DE MAQ.DE COSER IND.MARCA PF A FF MOD. 463-6/01-BS	UNID	14	BRASIL	363,83
84.41.01.90	MAQ.DE COSER INDUST. 463-6/01-BS COMPLET	UNID	1	BRASIL	606,40
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.DE LA IND.DE CONFECCION DE PRENDAS DE PIELES	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,21
84.42.90.99	PLACA PARA GRABAR CUEROS EN ACERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.037,50
84.45.01.99	MOTOESMERIL C/MOTOR ELECTRICO	UNID	12	BRASIL	38,68
84.45.05.00	FRESADORA	UNID	1	BRASIL	3.535,00
84.45.06.99	TALADRO	UNID	6	BRASIL	116,50
84.45.07.03	SIERRA SIN FIN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.257,98
84.45.11.05	PRENSA HIDRAULICA	UNID	1	BRASIL	166,65
84.45.12.99	BALANCINES	UNID	2	ARGENTINA	14.967,51
84.45.14.00	CIZALLAS P/CORTE NO.3	UNID	3	BRASIL	74,86
	CIZALLAS P/CORTE NO.5	UNID	12		61,65
	CIZALLAS P/CORTE VARIAS	UNID	50		29,29
84.48.01.00	PORTA HERRAMIENTAS	UNID	12	BRASIL	3,51
84.48.02.00	EJES PARA SIERRA NO.5	UNID	5	BRASIL	47,86
	EJES PARA SIERRA NO.4	UNID	10		32,10
	EJES PARA SIERRA VARIAS	UNID	121		18,14
84.48.02.00	ANILLO REBORDEADOR P/NERVO-REBORDEADORA	UNID	1	ITALIA	921,31
84.49.01.00	LLAVES TRINQUETE	UNID	2	ARGENTINA	765,00
84.49.01.00	MAQUINAS HERRAMIENTAS CON MOTOR INCORPORADO	UNID	48	BRASIL	210,49
84.49.90.00	CARCAZAS P.MAQUINAS HERRAMIENTAS CON MOTR INCORPORADO	UNID	10	BRASIL	25,70
	CUBRE POLVO P/MAQUINAS HERRAMIENTAS CON MOTOR INCORPORADO	UNID	10		10,06
	PARTES VARIAS P/MAQ.HERRAMIENTAS CON MOTOR INCORPORADO	UNID	20		5,00
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	121,25
84.51.01.11	MAQ.ESCRIBIR ELECTRONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	206,20
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR MANUALES	UNID	10	BRASIL	143,60
84.51.01.12	MAQ.DE ESCRIBIR MANUALES	UNID	9	MEXICO	289,44
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	60	JAPON	139,82
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	1162	JAPON	13,57
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	250	ESTADOS UNIDO	1,82
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORA	UNID	20	JAPON	507,11
84.53.02.00	COMPUTADORES	UNID	2	JAPON	46,06
84.53.03.00	MICROCOMPUTADORES	UNID	500	BRASIL	70,74
84.53.03.00	COMPUTADORES	UNID	48	JAPON	1.571,21
84.53.05.00	DISKETERAS PARA COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	80,54
84.53.05.00	IMPRESORES PARA COMPUTADORES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	72,63
	INTERFASES PARA COMPUTADORES	UNID	8		163,17
84.53.05.00	UNIDADES PERIFERICAS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	299,13
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.875,93
84.53.05.00	PERIFERICOS PARA COMPUTADORAS	UNID	3	JAPON	35,76
84.53.05.00	PERIFERICOS	UNID	33	ESTADOS UNIDO	14,48
84.53.39.00	COMPUTADORAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	475,40
84.53.89.00	EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	23	ESTADOS UNIDO	553,74

NADI	DESCRIPCION	UN	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	27	ESTADOS UNIDO	179,63
84.53.89.00	MICROCOMPUTADORAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	820,00
84.53.89.00	EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	1	JAPON	15.840,96
84.54.89.03	MAQUINAS DE CONTAR MONEDAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	2,33
84.54.89.05	SACABROCHES PARA OFICINA	UNID	2160	CHINA	0,21
84.54.89.05	GRAMADORES	UNID	2324	HONG KONG	0,28
84.54.89.19	APARATOS PERFORADORES DE OFICINA	UNID	1900	CHINA	0,51
84.54.89.99	MAQUINAS DE PRESTAMO FARA LIBROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.015,00
84.55.01.00	MONOELEMENTOS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	24	R.F.ALEMANIA	22,83
84.55.01.00	MONOELEMENTOS P/MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	20	JAPON	10,77
84.55.02.00	RODILLOS ENTINTADORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,66
84.55.03.00	AMPLIACION DE IMPRESORA DE COMPUTADOR	UNID	1	ARGENTINA	7.879,93
84.55.03.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	UNID	66	ESTADOS UNIDO	7,40
84.55.03.00	PLAQUETAS DE CIRCUITOS IMPRESOS CON COMPONENTES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	127,65
84.55.03.00	PLACA P/MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	FRANCIA	2.682,93
84.55.03.00	CARRITO C/CABEZA MAGNETICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	184,15
84.55.03.00	CIRC.IMP.C/ELEM.MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	531,24
84.55.03.00	CIRC.IMP.C/ELEM.MONTADOS DE COMPUTADOR MODULO DE CIRC.IMP.C/ELEM.MONTADOS COMP.	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	954,69 88,54
84.55.03.00	TECLADO DE COMPUTADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	85,33
84.55.03.00	RAM PARA COMPUTADORAS	UNID	11	JAPON	14,81
84.55.03.00	CUBIERTA DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	164,55
84.55.03.00	DISKETES EN SOBRE APLICADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	46,18
84.55.03.00	MODEM.P.COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	35,15
84.59.04.99	MAQUINA EXTRUDER-SOPLADORA P/IND.PLAST.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	25.862,07
84.59.89.99	MAQUINA ARMADORA DE CUBIERTAS	UNID	1	JAPON	44.158,71
84.59.89.99	MAQUINA DE COMPRIMIR PASTILLAS	UNID	1	ARGENTINA	1.670,00
84.60.00.00	MOLES CON CASCARA CUBRE GUARDABARRO	UNID	11	ARGENTINA	33,69
84.61.01.04	VALVULAS	UNID	2	REINO UNIDO	403,48
84.61.01.19	CANILLA	UNID	2	SUECIA	201,93
84.61.01.21	VALVULA ESFERICA P/TURBOSTAT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	681,52
84.61.01.22	PUNTEROS DE AIRE	UNID	400	REINO UNIDO	0,28
84.61.01.22	PUNTERO PARA MANGUERA TIPO PISTOLA PUNTERO PARA MANGUERA TIPO DUCHA PUNTERO PARA MANGUERA COMUN	UNID UNID UNID	2004 300 1500	BRASIL	0,83 0,42 0,26
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOL	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,16
84.61.01.99	VALVULAS PARA NEUMATICOS	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,18
84.61.01.99	VALVULAS ESFERICAS	UNID	38	FRANCIA	200,98
84.61.01.99	COPAS DISTRIBUIDORAS P/MAQ.DE ORDEÑAR	UNID	5	SUECIA	4,25
84.61.01.99	VALVULAS SOLENOIDES 220 V	UNID	12	DINAMARCA	159,79
84.61.01.99	REGULADOR DE PRESION	UNID	1	ARGENTINA	2.048,00
84.61.01.99	PUNTEROS DE AIRE	UNID	80	REINO UNIDO	2,08
84.61.01.99	VALVULAS PARA NEUMATICOS NO. 10047 VALVULAS PARA NEUMATICOS NO. 10045 VALVULAS PARA NEUMATICOS NO. 10041	UNID UNID UNID	300 500 12000	R.F.ALEMANIA	0,28 0,20 0,13
84.61.90.01	FLOTADOR P/TANQUE DE VACIO DE MAQ. ORDEÑADORA	UNID	10	SUECIA	2,02
84.61.90.99	VASTAGOS P/VALVULAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	235,34
84.61.90.99 84.62.02.00	OVULOS P/VALVULAS RODAMIENTO	UNID UNID	15050 1	AUSTRIA REINO UNIDO	0,03 98,21
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	13,45
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	27,43
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	20000	R.F.ALEMANIA	1,47
84.62.89.00	RULEMANES P/COMPRESOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,63

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.62.39.00	RULEMANES	UNID	35	R.F.ALEMANIA	2,78
84.62.39.00	RODAMIENTOS	UNID	2550	BRASIL	1,10
84.62.99.00	RULEMAN PARA TELAR	UNID	46	ITALIA	40,51
84.62.39.00	RULEMANES CAJA DE CAMBIO EN CAJAS DE 600 UNIDADES.	CAJA	1	REINO UNIDO	125,09
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	42	REINO UNIDO	63,38
84.62.89.00	RODAMIENTO P/RULINA K28/35/20	UNID	12	ITALIA	10,53
	RODAMIENTO P/RULINA ANK 3552	UNID	12		3,59
84.62.89.00	RULEMAN P/TELAR	UNID	5	ITALIA	8,42
84.63.01.01	EJES	UNID	4	SUIZA	97,82
84.63.01.01	EJES	UNID	17	FRANCIA	7,27
84.63.01.01	EJES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	282,46
84.63.01.01	EJES	UNID	14	ITALIA	33,52
84.63.01.99	ARBOL DE LEVA	UNID	35	REINO UNIDO	56,18
84.63.02.01	COJINETES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	93,76
84.63.02.01	BUJE	UNID	250	FRANCIA	3,47
84.63.02.01	COJINETES	UNID	1	REINO UNIDO	472,97
	COJINETES	UNID	4		116,09
84.63.02.01	COJINETE 23	UNID	2	ESTADOS UNIDO	709,42
84.63.02.04	CASQUILLO	UNID	1	REINO UNIDO	102,86
	CASQUILLOS	UNID	1		76,93
	CASQUILLOS	UNID	8		55,99
84.63.02.04	BUJES	UNID	41	R.F.ALEMANIA	8,98
84.63.02.04	BUJES CAJA CAMBIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	44	ARGENTINA	1,24
84.63.02.04	CASQUILLO TERMINAL CABLE ACELERADOR DE AUTOMOVILES	UNID	75	R.F.ALEMANIA	0,51
84.63.02.99	JUEGO COJINETE BANCADA A40-6	UNID	1	ESPAÑA	23,97
	JUEGO COJINETE BANCADA M125-4	UNID	10		18,86
	JUEGO COJINETE BANCADA VARIOS	UNID	334		5,06
84.63.02.99	COJINETES	UNID	1321	REINO UNIDO	16,54
84.63.02.99	COJINETES DE BIELA Y BANCADA	CAJA	761	REINO UNIDO	5,57
84.63.03.02	ENGRANAJES P/MAQ.CENTRIFUGADORA	UNID	3	SUECIA	953,58
84.63.03.02	ENGRANAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	101,65
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	14	ITALIA	19,32
84.63.03.99	RUEDA DENTADA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	2,12
84.63.03.99	ENGRANAJES DE DISTRIBUCION	KG.	2	R.F.ALEMANIA	13,09
84.63.03.99	SIN FIN DIRECCION	UNID	66	ARGENTINA	7,86
84.63.03.99	ENGRANAJE TP-000-4R	UNID	10	BRASIL	3,62
84.63.04.90	EMBRAGUE CENTRIFUGO	UNID	2	REINO UNIDO	947,24
84.63.06.02	POLEA	UNID	1	REINO UNIDO	598,46
	POLEA	UNID	1		200,43
	POLEA	UNID	1		169,45
84.63.06.99	POLEAS DE CIGUEÑAL PARA AUTOMOVILES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	24,95
84.63.06.99	POLEAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	24,96
84.63.06.99	POLEAS	UNID	5	ITALIA	3,54
84.63.90.00	VARILLA DE ACOPLAMIENTO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	100,58
84.63.90.00	EMBRAGUES COMPLETOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	880,03
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	2	REINO UNIDO	41,14
	JUNTAS	UNID	2		1,83
	JUNTAS	UNID	1		1,04
84.64.01.00	JGOS. DE JUNTAS P.AUTOS	UNID	1	ARGENTINA	28,80
84.64.01.00	JUNTAS METALOPLASTICAS	UNID	70	R.F.ALEMANIA	5,39
84.64.01.00	JUNTAS PARA AUTOMOTORES	UNID	5510	BRASIL	0,90
84.65.01.01	JUEGO DE SELLOS	UNID	1	REINO UNIDO	359,30
	JUEGO DE SELLOS	UNID	2		321,62
	SELLOS Y RETENES	UNID	136		25,06
84.65.01.01	RETENES DE EQUIPO DE LECHERIA	UNID	57	R.F.ALEMANIA	3,72
84.65.01.01	RETENES	UNID	5	PAISES BAJOS	4,72

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.65.01.02	SELLOS/RETENES P/COMPRESOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.222,41
84.65.01.03	RETEN BOMBA VP 18	UNID	20	SUECIA	2,03
	RETEN BOMBA VP 74	UNID	20		1,47
84.65.01.99	ANILLOS DE SELLADO	UNID	16	ESTADOS UNIDO	5,12
84.65.89.99	CILINDRO NEUMATICO P/REMACHADORA	UNID	1	ITALIA	164,08
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	7	ARGENTINA	35,18
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	268,20
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.85	KG.	15	R.F.ALEMANIA	65,13
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	2	ESTADOS UNIDO	289,64
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	4	REINO UNIDO	53,89
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	600	ESTADOS UNIDO	24,63
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	400	ARGENTINA	16,54
85.01.02.07	MOTORES DE CAFETERAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	35,40
85.01.02.07	MOTOR DE CTE.CONTINUA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	44,39
85.01.02.07	MOTOR DE CTE.CONTINUA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	147,25
85.01.02.09	MOTORES	UNID	124	ITALIA	182,57
85.01.02.99	MOTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.562,65
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	2	BRASIL	530,73
85.01.02.99	MOTOR DE 25 KW	UNID	1	REINO UNIDO	110,51
85.01.02.99	MOTOR	UNID	1	DINAMARCA	2.732,35
85.01.02.99	MOTOR ELECTRICO TRIFASICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	28.835,58
85.01.02.99	MOTOR CON VENTILADOR DE CALEFACCION DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	6	BRASIL	13,88
85.01.04.99	TRANSFORMADORES DE MEDIDA	UNID	100	SUECIA	467,58
85.01.04.99	TRANSFORMADORES DE MEDIDA	UNID	100	CANADA	90,42
85.01.04.99	BOBINAS	UNID	7	JAPON	4,14
85.01.05.20	CARGADOR PARA BATERIA	UNID	1	BRASIL	1.182,62
85.01.05.39	RECTIFICADORES	UNID	250	TAIWAN	0,50
85.01.05.39	RECTIFICADOR DE CORRIENTE	UNID	3	JAPON	2,72
85.01.05.39	UNIDAD RECTIFICADORA DE FUENTE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	264,32
85.01.06.19	BOBINA 112641	UNID	50	BRASIL	13,30
	BOBINA 114826	UNID	20		10,03
85.01.90.13	TAPAS BRIDAS	UNID	2	ARGENTINA	29,06
85.02.89.00	SOLENOIDES	UNID	20	PAISES BAJOS	7,50
85.03.01.10	BATERIA PARA RELOJ	UNID	60	JAPON	2,54
85.03.01.10	PILAS P/RELOJES DE CUARZO	UNID	80	HONG KONG	0,33
85.03.01.10	PILAS P/RELOJES DE CUARZO	UNID	40	HONG KONG	1,10
85.03.01.10	PILAS P/RELOJES DE CUARZO	UNID	10000	HONG KONG	0,05
85.03.01.10	PILAS P/RELOJES	UNID	51550	HONG KONG	0,04
85.03.01.20	PILAS PARA AUDIFONOS	UNID	32000	BRASIL	0,18
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	480	BRASIL	0,93
85.03.01.94	PILAS CHICAS COMUNES	UNID	184320	BRASIL	0,05
85.03.01.94	PILAS	UNID	7840	PAISES BAJOS	0,31
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS COMUNES	UNID	15840	BRASIL	0,09
85.03.01.96	PILAS GRANDES COMUNES	UNID	44640	BRASIL	0,10
85.03.01.97	PILAS ALCALINAS 1,5 VOLTIOS	UNID	10800	BRASIL	0,40
85.04.01.03	BATERIA PARA AUTOELEVADOR	UNID	1	BRASIL	3.219,65
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	246,74
85.04.01.99	ACUMULADORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,63
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	189,52
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	13	JAPON	10,10
85.04.01.99	BATERIAS PARA AUTOMOVILES	UNID	23	R.F.ALEMANIA	55,36
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	15	JAPON	27,44

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.05.01.00	CORTADORAS DE DISCO (MANUALES)	UNID	200	SINGAPUR	67,49
85.05.01.00	BATIDORES INDUSTRIALES	UNID	6	ESPAÑA	131,00
	TRITURADORES INDUSTRIALES	UNID	3		107,00
85.05.01.00	SIERRAS CIRCULARES	UNID	50	BRASIL	29,21
	SIERRAS CALADORAS	UNID	50		17,74
85.06.01.02	ASPIRADORAS DE POLVO Y AGUA	UNID	50	BRASIL	70,53
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	432	PAISES BAJOS	56,13
85.06.01.59	ASPIRADORAS DE POLVO	UNID	400	SUIZA	44,13
85.06.03.01	MULTIPROCESADOR 3 VELOCIDADES POT 1000W	UNID	34	R.F.ALEMANIA	37,72
85.06.90.11	COMPONENTES ELECTRICOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	12,35
	CARCAZA	UNID	22		2,63
85.08.01.00	BENDIX ARRANQUE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	59,79
	CORONA ARRANQUE	UNID	1		45,30
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO (CJAS.X 101 UNID.)	CAJA	100	BRASIL	47,25
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	60	TAIWAN	2,59
85.08.89.07	AVANCES DISTRIBUIDOR	UNID	50	BRASIL	1,16
	TAPAS DISTRIBUIDOR	UNID	100		0,80
	VARIAS PIEZAS DISTRIBUIDOR	UNID	5150		0,48
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	22	ARGENTINA	30,01
	OTROS REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	2209		1,32
85.08.89.14	CAMPOS MOTOR DE ARRANQUE	UNID	14	R.F.ALEMANIA	8,12
85.08.89.99	CALENTADORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,24
85.08.89.99	REGULADORES VOLTAJE P/DINAMO	UNID	50	TAIWAN	4,54
85.08.89.99	KITS DE BUJIAS DE CALENTADO	UNID	3000	ITALIA	0,03
85.09.01.91	SEMIOPTICAS DE FARO 30625	UNID	5	BRASIL	10,77
	SEMIOPTICAS DE FARO 30626	UNID	10		10,77
	SEMIOPTICAS DE FARO VARIAS	UNID	140		4,67
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	33,01
85.09.01.91	SEMIOPTICA	UNID	15	ARGENTINA	1,40
85.09.01.94	FAROS SEÑALEROS 31096	UNID	2	BRASIL	14,33
	FAROS SEÑALEROS 31119	UNID	30		13,31
	FAROS SEÑALEROS VARIOS	UNID	128		6,41
85.09.01.94	FAROL SEÑALERO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,46
85.09.01.94	FAROS TRASEROS P/AUTOS	UNID	22	ARGENTINA	6,85
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS 30221	UNID	20	BRASIL	10,03
	FAROS HALOGENOS 30247	UNID	10		8,93
85.09.01.99	FAROL DELANTERO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	60,55
85.09.01.99	PLAFON INTERIOR PARA AUTOMOVILES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	2,61
85.09.90.91	CASCOS DE FARO	UNID	6	ARGENTINA	1,40
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO P.AUTOS	UNID	15	ARGENTINA	3,94
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS PARA AUTOMOVILES	UNID	43	R.F.ALEMANIA	2,05
85.09.90.92	PLASTICO FAROL DE AUTOMOVILES	UNID	49	R.F.ALEMANIA	4,41
85.09.90.95	MOVIMIENTO DE LIMPIA PARABRISAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2	BRASIL	7,95
	BRAZO DE LIMPIAPARABRISAS DE VEHIC.AUTOM	UNID	8		9,76
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	12040	YUGOSLAVIA	0,78
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	1320	BRASIL	0,92
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	648	PAISES BAJOS	5,72
85.11.02.99	DESOLDADOR DE ESTAÑO	UNID	1	PAISES BAJOS	337,61
85.11.90.09	PUNTAS DE SOLDADOR	UNID	12	PAISES BAJOS	10,66
85.12.03.00	SECADOR DE CABELLO 3 VELOC.POT.100 W.	UNID	30	R.F.ALEMANIA	15,68
	SECADOR DE CABELLO 2 VELOC.POT.80 W	UNID	264		14,06
	OTROS SECADORES DE CABELLO 3 VELOC.	UNID	126		12,12
85.12.05.23	TOSTADOR	UNID	2	Z.C.PANAMA	28,80
85.12.06.05	CARTUCHOS DE CALEFACCION	UNID	140	R.F.ALEMANIA	9,20
85.12.06.99	PRESOSTATOS	UNID	10	ESPAÑA	4,60
85.12.90.92	DEFLECTOR DE AIRE CALEFACCION DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2	BRASIL	1,16
	CARCAZA SUPERIOR MOTOR P.VEHIC.AUTOMOT.	UNID	6		2,73
85.12.90.99	BASE PLANCHA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	144,51
	KITS REPARACION	UNID	6		33,12
	REP.VARIOS P/PLANCHAS	UNID	159		3,63

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	29,60
85.13.01.21	APARATOS TELEFONICOS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	27,09
85.13.01.21	APARATOS TELEFONICOS	UNID	3	ESPAÑA	44,39
85.13.01.29	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	42,87
85.13.01.29	TELEFONOS MULTILINEAS	UNID	42	JAPON	131,42
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	300	ESTADOS UNIDO	3,32
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	12	ESTADOS UNIDO	14,39
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS MULTILINEAS	UNID	12	JAPON	99,52
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS (TELEFONOS INALAMBRICOS)	UNID	20	ESTADOS UNIDO	49,79
85.13.01.90	EQUIPOS TELEFONICOS	UNID	3	JAPON	1.843,76
85.13.01.90	EQUIPOS TELEFONICOS	UNID	3	JAPON	1.266,20
85.13.89.00	TRANSCEPTORES	UNID	21	JAPON	190,69
85.13.90.39	BOTON P/TELEFONIA	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,67
85.13.90.90	BINCHA TELEFONICA	UNID	30	BRASIL	47,74
85.14.01.01	CAPSULAS TRANSMISORAS	UNID	2000	BRASIL	0,86
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	121,64
85.14.01.99	MICROFONO PARA FONO P/ECOGRAFO	UNID	1	JAPON	488,89
	TRASDUCTOR DE PULSO P/ECOGRAFO	UNID	1		410,67
85.14.01.99	MICROFONOS Y SUS SOPORTES	UNID	22	ESTADOS UNIDO	26,03
85.14.02.01	CAPSULAS RECEPTORAS	UNID	2000	BRASIL	1,17
85.14.02.02	ALTAVOCES SIST.AUDIO 3 VIAS 100W	UNID	10	JAPON	48,93
	ALTAVOCES SIST.AUDIO 3 VIAS 80W	UNID	40		33,66
	ALTAVOCES SIST.AUDIO 3 VIAS 30 W	UNID	40		23,69
85.14.02.02	BAFLE CON ALTAVOZ	UNID	4	ESTADOS UNIDO	24,51
85.14.02.05	PARLANTES PARA AUTO	PAR	150	ESTADOS UNIDO	4,37
85.14.02.99	ALTAVOCES	UNID	7000	HONG KONG	0,23
85.14.02.99	AURICULAR REDONDO SENCILLO 32OHMS 2"	UNID	200	JAPON	14,41
	AURICULAR REDONDO SENCILLO 8OHMS 2"	UNID	100		12,35
	OTROS AURICULARES SENCILLOS REDONDOS	UNID	500		6,09
85.14.03.01	ECUALIZADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	64,49
85.14.03.99	AMPLIFICADOR SONIDO	UNID	1	ITALIA	620,66
85.14.03.99	AMPLIFICADOR DE AF	UNID	2	ESTADOS UNIDO	205,03
85.14.90.99	AURICULARES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,50
85.15.01.95	KITS DE TV COLOR 14" CON CONTROL REMOTO	UNID	240	JAPON	248,32
85.15.01.95	PARTE DE KITS TV COLOR 20" C/CONTROL REMOTO	UNID	160	JAPON	224,51
85.15.01.99	TELEVISOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	429,94
85.15.09.99	AUTO RADIOS	UNID	106	BRASIL	62,79
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	104,49
85.15.09.99	RADIO PASACASSETTE P/AUTO	UNID	45	ESTADOS UNIDO	12,06
85.15.09.99	RADIO PASA CASSETTE P.AUTO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	40,67
85.15.13.01	RADIOGRABADORES CON TOCAD.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	97,81
85.15.13.09	RADIOGRABADOR STEREO 4 BANDAS DOBLE CASSETTERO, POTENCIA 10W	UNID	100	SINGAPUR	87,31
85.15.13.09	RADIOGRABADOR ESTEREO 4 BANDAS	UNID	200	SINGAPUR	90,97
85.15.13.09	RADIOGRABADOR MONOAURAL 3 BANDAS	UNID	100	SINGAPUR	48,45
85.15.13.09	RADIOGRABADOR STEREO 4 BANDAS CON ECUALIZADOR AUTORREVERSE POT. 22 W	UNID	100	SINGAPUR	87,61
	RADIOGRABADOR STEREO 4 BANDAS POT 10W	UNID	65		55,87
85.15.13.09	RADIOGRABADOR MONOAURAL 3 BANDAS POT1,5W	UNID	250	SINGAPUR	47,33
85.15.13.09	RADIOGRABADOR STEREO 4 BANDAS DOBLE CASSETTERO CON ECUALIZADOR	UNID	20	JAPON	288,25
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	243	SINGAPUR	55,46
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	6	SINGAPUR	20,38
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	498	SINGAPUR	18,83
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	636	SINGAPUR	52,13

NANDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	200	SINGAPUR	66,31
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	300,21
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	35,83
85.15.13.09	WALKMAN QUE GRABAN	UNID	8	ESTADOS UNIDO	39,35
85.15.13.09	RADIOGRABADOR STEREO DOBLE CASSETTERO 4 BANDAS	UNID	100	JAPON	111,65
85.15.13.09	RADIOGRABADOR STEREO 4 BANDAS	UNID	200	SINGAPUR	55,80
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	70	ESTADOS UNIDO	28,32
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	678	PANAMA	27,41
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	74	ESTADOS UNIDO	47,55
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	112	SINGAPUR	48,44
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	26	ESTADOS UNIDO	38,42
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	470	JAPON	63,96
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	360	HONG KONG	38,97
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	50,79
85.15.13.99	SINTOAMPLIFICADOR 16 MEMORIAS	UNID	4	SINGAPUR	140,50
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	480	SINGAPUR	2,86
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	501	SINGAPUR	2,90
85.15.13.99	WALKMAN QUE NO GRABA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	50,72
85.15.13.99	RADIO RELOJ	UNID	20	ESTADOS UNIDO	8,72
85.15.13.99	WALKMAN C/RADIO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	9,67
85.15.13.99	RADIOS AM	UNID	3900	HONG KONG	2,43
85.15.13.99	RECEPTOR PORTATIL	UNID	990	HONG KONG	9,04
85.15.13.99	RECEPTORES DE RADIODIFUSION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	21,09
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES AM/FM	UNID	8	ESTADOS UNIDO	10,26
85.15.13.99	RADIO AM FM STEREO	UNID	150	HONG KONG	7,84
	RADIO AM FM	UNID	700		3,81
	OTRAS RADIOS	UNID	3000		2,19
85.15.17.01	RADIOGRABADOR CON TOCADISCO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	87,08
85.15.17.09	RADIOGRABADOR STEREO DOBLE CASSETTERO, POT.300W 4 BANDAS	UNID	10	JAPON	308,27
	RADIOGRABADOR STEREO, 4 BANDAS, POT 300W AUTOREVERSE	UNID	10		258,51
	SINTOAMPLIFICADOR DOBLE CASSETTERO DIGITAL	UNID	20		226,48
85.15.17.09	RADIOGRABADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	18,74
85.15.17.11	SINTONIZADOR AM Y FM	UNID	1	ESTADOS UNIDO	164,01
85.15.17.99	SINTOAMPLIFICADOR DIGITAL 16 MEMORIAS P/CANAL	UNID	10	SINGAPUR	84,19
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,21
85.15.17.99	RADIORELOJ	UNID	200	ESTADOS UNIDO	7,92
85.15.17.99	EQUIPO DE AUDIO	UNID	1	Z.C.PANAMA	664,00
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	300	HONG KONG	8,55
85.15.17.99	CENTRO MUSICAL 3 EN 1	UNID	1	ESTADOS UNIDO	178,49
85.15.17.99	RECEPTORES DE RADIODIFUSION	UNID	22	ESTADOS UNIDO	13,74
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	459,88
85.15.29.99	RADIENLACE STEREO MOD.7700 940-960	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.435,00
85.15.29.99	TRANSCEPTORES PORTATILES DE VHF	UNID	10	ESTADOS UNIDO	239,66
85.15.29.99	TRANSMISORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	392,00
85.15.90.20	TURBINA	KG.	15	ESTADOS UNIDO	69,44
85.15.90.30	CONSOLA CONTROL DE AUDIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	674,00
85.17.01.11	APARATOS DE SONERIA ELECTRONICOS	UNID	100	ITALIA	8,65
85.18.01.00	CONDENSADORES ELECTROLITICOS	UNID	1200	HONG KONG	0,38
85.18.89.19	CONDENSADORES CERAMICOS	UNID	65000	HONG KONG	0,01
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	150	R.F.ALEMANIA	1,57
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	15	ESPAÑA	4,82

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.20	LLAVES DE RADIO Y T.V.	UNID	7500	JAPON	0,17
85.19.01.31	INTERRUPTOR	UNID	1	REINO UNIDO	356,60
85.19.01.33	RELAY DE BOCINA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,37
85.19.01.39	INTERRUPTORES 11642	UNID	10	BRASIL	2,13
	INTERRUPTORES 26357	UNID	20		1,84
85.19.01.39	LLAVES DE LUCES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,18
85.19.01.39	BULBO PARE	UNID	30	BRASIL	14,53
85.19.01.39	LLAVE TERMICA PARA MAQ.DE OB.VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	9,92
85.19.01.39	BULBOS TEMPERATURA	UNID	76	BRASIL	2,56
85.19.01.41	INTERRUPTOR 112652	UNID	5	BRASIL	9,50
	INTERRUPTOR 113349	UNID	20		2,20
	INRERRUPTOR 112790	UNID	20		0,97
85.19.01.43	FUSIBLES	UNID	45	R.F.ALEMANIA	4,90
85.19.01.44	PULSADORES	UNID	1000	ITALIA	1,18
85.19.01.49	LLAVES SELECTORAS	UNID	12	ITALIA	29,06
85.19.01.91	ARRANCADORES P.TUBOS FLUORESCENTES EN	CAJA	50	TAIWAN	45,00
85.19.01.95	MICRO SWITCH MAGNETICOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,08
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR	UNID	10	ESPAÑA	1,42
85.19.01.99	RELAY DE ARRANQUE	UNID	1500	ARGENTINA	1,46
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	280	ITALIA	18,20
	RELES	UNID	718		6,40
	JGOS. CONTACTOS	UNID	302		6,33
85.19.01.99	RELAY DE ARRANQUE	UNID	1500	ARGENTINA	1,46
85.19.01.99	RELAY DE ESTADO SOLIDO	UNID	14	ESTADOS UNIDO	2,42
85.19.01.99	REALY	UNID	6	ITALIA	20,86
85.19.01.99	RELES RUD	UNID	2000	BRASIL	0,99
85.19.01.99	PROTECTOR TERMICO 00.1010.47 P.ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	6	BRASIL	0,80
	PROTECTOR TERMICO P.ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	54		0,75
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	3,50
85.19.01.99	RELAY 093	UNID	40	ESTADOS UNIDO	21,85
	RELAY 075	UNID	10		10,50
85.19.01.99	MICRO SWITCH	UNID	10	SUECIA	9,19
85.19.01.99	TARJETA PRINCIPAL P.EQUIPO DE LECHERIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	105,67
	TARJETA PARA EQUIPO DE LECHERIA	UNID	1		49,09
	PIEZAS VARIAS PARA EQUIPO DE LECHERIA	UNID	3		21,37
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	64,02
85.19.01.99	INTERRUPTORES P/INSTALACIONES ELECTRICAS	UNID	5510	ESPAÑA	4,81
85.19.01.99	LLAVES DE CONMUTADOR	UNID	12	TAIWAN	14,72
85.19.01.99	RELE DE ARRANQUE PARA MOTORES	UNID	500	ARGENTINA	3,57
85.19.01.99	MODULOS DE CORTE	UNID	3	BELGICA	432,38
85.19.01.99	CONMUTADOR BAJO CARGA	UNID	1	BELGICA	11.837,73
85.19.01.99	FUSIBLES INTERRUPTORES DE ALTO VOLTAJE	UNID	900	ESTADOS UNIDO	10,49
85.19.01.99	INTERRUPTORES TRIPOLAR DE 26A	UNID	640	TAIWAN	1,15
	INTERRUPTOR BIPOLAR DE 26 A	UNID	2000		1,00
	INTERRUPTOR TRIPOLAR DE 26A CON FUSIBLE DE HILO	UNID	2000		0,85
85.19.02.10	TERMINAL TELEFONICO	UNID	30000	R.F.ALEMANIA	0,06
85.19.02.20	CONECTORES PARA RADIO Y T.V.	UNID	19995	JAPON	0,17
85.19.02.39	CONTACTOS DE BOCINA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,13
85.19.02.39	CAPUCHONES	UNID	300	BRASIL	0,45
85.19.02.39	TAPA DE CAJA DE FUSIBLES DE VEHIC.AUTOM.	UNID	6	BRASIL	1,63
85.19.02.41	PORTAFUSIBLES PARA RADIO Y TV	UNID	500	JAPON	0,06
85.19.02.49	PORTALAMPARAS	UNID	3000	ARGENTINA	0,54
85.19.02.90	CONECTOR	UNID	1	PAISES BAJOS	8,70
85.19.03.90	RESISTENCIA 220V 90W P/REFRIGERADOR	UNID	6	BRASIL	8,42
	RESISTENCIA 12V P/REFRIGERADOR	UNID	4		4,47
85.19.03.90	POTENCIOMETRO P/COMPRESOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	13,91

NABI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PREC.UNIT.DIS
85.19.03.99	POTENCIOMETROS	UNID	30	REINO UNIDO	19,21
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	2	SUIZA	539,33
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	BRASIL	8,13
85.19.05.99	PROGRAMADOR DE EQUIPO DE LECHERIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	217,91
85.19.05.99	CUADRO FRONTAL	UNID	2	ESPAÑA	2,31
85.19.05.99	CUADRO DE MANDO	UNID	1	AUSTRALIA	125,45
85.20.01.40	LAMPARAS BA 20 D EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	1	TAIWAN	250,00
	LAMPARAS P 15 D EN CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	13		130,00
	LAMPARAS VARIAS	CAJA	224		110,42
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOVILES	UNID	50000	TAIWAN	0,15
85.20.01.60	LAMPARAS P/CAMARA DE FOTOMECANICA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	76,88
85.20.01.60	LAMPARAS PARA PROYECTORES	UNID	110	JAPON	13,99
85.20.01.92	LAMPARA 40W 220V P/REFRIGERADORES	UNID	12	BRASIL	0,29
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	2	ITALIA	1,07
85.20.01.92	LAMPARAS STANDARD	UNID	74700	BRASIL	0,17
85.20.01.93	LAMPARAS 300W	UNID	3	ESTADOS UNIDO	43,67
85.20.01.99	LAMPARAS FOTOCELULA	UNID	8	ITALIA	29,20
85.20.01.99	LAMPARAS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	1,31
85.20.02.99	LAMPARAS LUZ MIXTA	UNID	2004	BRASIL	2,30
85.20.90.00	LEADS P/LAMPARAS,EN CAJAS DE 10000 UNID.	CAJA	357	R.F.ALEMANIA	27,66
85.20.90.00	CONJUNTO FILAMENTO UV	UNID	1310	PAISES BAJOS	1,40
85.20.90.00	CASQUILLOS EN CAJAS DE 10	CAJA	1045	PAISES BAJOS	3,22
85.21.01.49	CRISTAL PARA MAQUINA COMPUTADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,65
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	15	JAPON	0,97
85.21.01.50	DIODOS DEL ALTERNADOR	UNID	6	REINO UNIDO	33,53
85.21.01.50	DIODOS DE SILICIO	UNID	7000	BRASIL	0,07
85.21.01.50	DIODOS	UNID	900	ESTADOS UNIDO	1,25
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	1000	BRASIL	0,08
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	2300	ESTADOS UNIDO	0,44
85.21.01.70	MICROESTRUCTURA ELECTRONICA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,39
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	2	JAPON	10,90
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO DE PLAQUETA PAPA GRABADOR DE VIDEO	UNID	35	JAPON	10,19
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	2100	ESTADOS UNIDO	0,64
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	1	TAIWAN	313,62
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO DE PLAQUETA DE GRABADOR DE VIDEO	UNID	40	JAPON	8,69
85.21.01.90	FILTROS DE CRISTALES PIEZOELECTRICOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	26,17
85.22.89.99	FUENTES DE PODER	UNID	30	ESTADOS UNIDO	12,66
85.22.89.99	ECUALIZADOR GRAFICO 7 BANDAS P/CANAL	UNID	5	JAPON	84,07
85.22.89.99	MEZCLADORES DE SONIDO	UNID	1	ITALIA	901,32
85.22.89.99	MEZCLADORES P/A.F	UNID	32	ESTADOS UNIDO	87,14
85.22.89.99	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.021,84
85.22.89.99	DETECTOR TELARES FALSOS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	8,20
85.22.89.99	FUENTES DE ALIMENTACION	UNID	3	TAIWAN	77,62
85.23.02.01	CABLE DE BUJIAS PARA AUTOMOVILES	UNID	35	R.F.ALEMANIA	3,84
85.23.02.99	CONTACTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	8,82
85.23.03.10	CABLES P/COMPUTADORAS	UNID	8	FRANCIA	70,05
85.23.03.10	CABLE CON CONECTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	140,99
85.23.03.10	CABLE CON CONECTOR	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,61
85.23.03.10	CABLE CON TERMINALES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	18,89
85.23.03.10	CABLE CON CONECTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	35,95
85.23.03.10	CABLES CON CONECTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	41,64

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.23.03.10	CABLES CON CONECTORES	UNID	7	ARGENTINA	19,63
85.23.03.10	CABLE CON TERMINALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	79,83
85.23.04.10	CABLE CON FICHA MOLDEADA PARA RADIO Y TV	UNID	200	JAPON	0,39
85.23.04.90	CABLES PARA RADIO Y T.V.	UNID	50	JAPON	0,93
85.23.89.90	CABLE	UNID	1	PAISES BAJOS	7,04
85.23.89.90	CABLES DE ALIMENTACION	UNID	3	ESPAÑA	1,99
85.24.01.00	CARBONES P.PROYECTORES CINEMATOGRAFICOS	UNID	22000	JAPON	0,31
85.24.89.99	CARBONES P/TROLEYBUSES	UNID	5000	BRASIL	1,59
85.24.89.99	CARBONES	UNID	30	BRASIL	2,61
87.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	2992	BRASIL	3,69
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.TRACTORES AGRICOLAS	KG.	145	REINO UNIDO	28,34
87.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	200	REINO UNIDO	28,67
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	1	BRASIL	16.500,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	6	BRASIL	5.083,33
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	4	R.F.ALEMANIA	9.870,93
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	6	R.F.ALEMANIA	14.462,04
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10.043,99
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP	UNID	4	R.F.ALEMANIA	7.972,31
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	2.748,64
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	14.537,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.603,00
87.02.01.02	VEHICULOS ARMADOS	UNID	8	BRASIL	3.952,21
87.02.01.02	VEHICULOS ARMADOS	UNID	6	BRASIL	4.045,78
87.02.01.03	AUTOMOVIL 2000 CC	UNID	1	FRANCIA	6.912,50
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOVILES DE 4 PUERTAS C/MOTOR A NAFTA	UNID	24	BRASIL	2.805,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.DE 2 PUERTAS MOTOR A NAFTA	UNID	24	BRASIL	2.700,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.MOTOR NAFTA 2 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.700,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.403,95
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.403,95
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.814,48
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.403,95
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.403,95
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.403,95
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.938,48
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.938,48
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.938,48
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.938,48
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.896,53
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.896,53
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.896,53
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.896,53
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.896,53
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.896,53
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.896,53
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.896,53
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.896,53
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.462,15
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.462,15
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.462,15
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.462,15

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.462,15
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.462,15
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.462,15
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.462,15
87.02.01.13	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.C/MOTOR A NAFTA D/ 4 PUERTAS	UNID	30	BRASIL	4.215,00
87.02.01.13	KITS DE VEHIC.AUTOMT.C/MOTOR A NAFTA 4 PUERTAS	UNID	30	BRASIL	4.215,00
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMT.C/MOTOR DIESEL 4 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.275,00
87.02.01.14	KITS DE AUTOS	UNID	10	ARGENTINA	4.420,00
87.02.01.14	KITS DE AUTOS	UNID	5	ARGENTINA	4.420,00
87.02.01.14	KITS DE AUTOS	UNID	10	ARGENTINA	4.420,00
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES CAMIONETAS CON MOTOR DIESEL	UNID	10	BRASIL	5.885,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES CAMIONETAS CON MOTOR DIESEL	UNID	10	BRASIL	5.885,00
87.02.01.15	KITS DE VEHC.AUTOMOVIL TIPO CAMIONETA	UNID	10	BRASIL	6.365,00
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS TIPO CAMIONETA	UNID	10	BRASIL	5.885,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES CAMIONETAS CON MOTOR DIESEL	UNID	10	BRASIL	5.885,00
87.02.01.15	PINTURA	COMPLEMENTO	-	BRASIL	-----
87.02.01.15	RADIOS	COMPLEMENTO	-	JAPON	-----
87.02.01.15	MOTORES P/AUTOMOVILES	COMPLEMENTO	-	FRANCIA	-----
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.814,99
87.02.01.15	RADIOS	COMPLEMENTO	-	JAPON	-----
87.02.01.15	PINTURA	COMPLEMENTO	-	BRASIL	-----
87.02.01.15	MOTORES P/AUTOMOVILES	COMPLEMENTO	-	FRANCIA	-----
87.02.01.15	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.814,99
87.02.01.15	RADIOS	COMPLEMENTO	-	JAPON	-----
87.02.01.15	PINTURA	COMPLEMENTO	-	BRASIL	-----
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.814,99
87.02.01.15	RADIOS	COMPLEMENTO	-	JAPON	------
87.02.01.15	PINTURA	COMPLEMENTO	-	BRASIL	------
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.814,99
87.02.02.01	OMNIBUS CARRETERO,CHASIS VOLVO, CARROCERIA MARCO POLO	UNID	2	BRASIL	68.000,00
87.02.02.01	OMNIBUS CARRETERO, CHASIS VOLVO CARROCERIA MARCO POLO	UNID	1	BRASIL	68.000,00
87.02.89.01	CHASIS CABINA P/CAMIONES	UNID	2	BRASIL	29.189,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	25.235,11
87.02.89.11	KITS DE CAMION	UNID	4	BRASIL	14.875,00
87.06.01.02	ARO DE FARO PARA AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	11,25
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,84
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDA PARA AUTOMOVILES	UNID	150	R.F.ALEMANIA	0,67
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	19,72
87.06.01.02	AROS DE FAROS	UNID	30	ARGENTINA	1,23
87.06.01.02	PARAGOLPE TRASERO COMPLETO DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	12	BRASIL	15,11
	CUBIERTA PROTECTORA DE PARAGOLPE PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	12		6,55
	VARIAS PARTES DE PARAGOLPES DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	112		4,70
87.06.01.06	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADOS P.AUTOMOV.	UNID	6	JAPON	482,60
87.06.01.06	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	7	R.F.ALEMANIA	807,33
87.06.01.15	PARRILLAS P/AUTOMOVILES	UNID	54	ARGENTINA	4,72
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	10,31
87.06.01.99	TUBO PROTECTOR	UNID	5	BRASIL	1,34

NADI	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.99	AMORTIGUADOR PUERTA POSTERIOR	UNID	250	BRASIL	4,21
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIAS P/AUTOMOVILES	UNID	304	ARGENTINA	14,32
87.06.01.99	SILENCIADOR TRASERO PARA AUTOMOVILES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	107,01
	AISLAMIENTO CAPOT PARA AUTOMOVILES	UNID	4		19,80
87.06.01.99	BROCHES EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	39	R.F.ALEMANIA	5,85
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	165	R.F.ALEMANIA	6,01
87.06.39.01	SILENBLOCK	UNID	36	R.F.ALEMANIA	4,52
87.06.89.01	BUJES SILENBLOCK PARA AUTOMOVILES	UNID	100	BRASIL	1,00
87.06.89.06	MANCHON DE CARDAN	UNID	100	R.F.ALEMANIA	11,24
87.06.89.06	MANCHON DE CARDAN	UNID	3	R.F.ALEMANIA	21,72
87.06.89.24	PATA MOTOR	UNID	80	R.F.ALEMANIA	11,09
87.06.89.24	PATAS DE MOTOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	12,40
87.06.89.29	RUEDA DISCO PARA AUTOMOVIL	UNID	7	BRASIL	13,27
87.06.89.71	TAPONES DEL RADIADOR	UNID	270	REINO UNIDO	0,93
87.06.89.97	CREMALLERA DIRECCION	UNID	2	FRANCIA	115,00
	CREMALLERA COMPLETA	UNID	1		125,00
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	314		14,69
87.06.89.97	CONTRAEJE CAJA CAMBIOS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	23	ARGENTINA	33,10
	ENGRANAJES CAJA CAMBIOS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	84		12,70
	OTROS REPUESTOS P./VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	443		2,49
87.06.89.97	JUEGOS DE PASTILLAS DE FRENO	UNID	716	R.F.ALEMANIA	13,20
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	456	BRASIL	9,26
	BARRAS	UNID	50		9,09
	TERMINALES	UNID	20		3,05
87.06.89.97	VARIOS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	580	R.F.ALEMANIA	9,48
87.06.89.97	TUBO CARDAN PARA AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	445,98
87.06.89.97	SEMIEJE PARA AUTOS	UNID	4	ARGENTINA	150,03
	JGO.PASTILLAS P.AUTOS	UNID	20		28,00
	REPUESTOS VARIOS P.AUTOS	UNID	27		11,72
87.06.89.97	PUNTERO DE DIRECCION	UNID	900	BRASIL	3,16
87.06.89.97	CAJA CAMBIO COMPLETA	UNID	1	BRASIL	448,43
87.06.89.97	BASE FILTRO GASOIL	UNID	100	BRASIL	8,27
87.06.89.97	TUBO TELESCOPICO P/AUTOMOVIL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	74,19
	TRAVESAÑO DELANTERO P/AUTOMOVIL	UNID	1		33,27
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOVILES	UNID	74		9,73
87.06.89.97	RODILLOS	UNID	45	ARGENTINA	8,90
87.06.89.97	CRUCETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	1043	BRASIL	3,44
87.06.89.97	AMORTIGUADORES CORTOS	UNID	10	BRASIL	5,40
	AMORTIGUADORES MEDIANOS	UNID	1040		7,17
	AMORTIGUADORES LARGOS	UNID	190		12,47
87.06.89.97	TRANSMISION ANGULAR	UNID	60	BRASIL	4,73
87.07.01.00	AUTOELEVADORES	UNID	1	BRASIL	15.070,95
87.07.01.00	AUTOELEVADOR ELECTRICO	UNID	1	BRASIL	16.996,59
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	22.080,00
87.09.01.01	MOTOS	UNID	12	JAPON	627,77
87.09.01.01	MOTOS	UNID	2	JAPON	908,53
87.10.89.00	BICICLETA ERGOMETRICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	405,68
87.12.02.18	ASIENTOS PARA BICICLETAS	UNID	1000	TAIWAN	1,48
87.12.02.89	BIELAS PARA BICICLETA	UNID	1350	BRASIL	1,92
87.12.02.89	REPUESTOS PARA VELOCIPEDOS	KG.	370	ARGENTINA	1,24
87.12.02.89	PEDALES PARA BICICLETAS	PAR	1500	ESPAÑA	1,48
87.12.02.89	JUEGOS DE DIRECCION	UNID	6000	TAIWAN	0,76
88.03.00.00	AMORTIGUADOR PARA AVION	UNID	4	ARGENTINA	312,43
90.02.00.00	LENTES MONTADOS P/CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	36	JAPON	50,16
90.03.01.90	ARMAZONES DE METAL	UNID	45	AUSTRIA	10,91
	ARMAZONES DE ACETATO	UNID	64		7,46
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS PC 500	UNID	160	TAIWAN	13,50
	CAMARAS FOTOGRAFICAS PC 400	UNID	240		9,90
	CAMARAS FOTOGRAFICAS PC 110F	UNID	1500		5,30

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.07.02.99	FLASHER	UNID	600	TAIWAN	3,65
90.09.01.00	PROYECTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	585,13
90.09.01.90	PROYECTORES DE SLIDES	UNID	35	JAPON	215,80
90.10.02.00	APARATOS DE FOTOCOPIA	UNID	35	JAPON	1.102,09
90.10.90.01	MASTER PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	5400	JAPON	3,77
90.10.90.01	CILINDROS P/FOTOCOPIADORA	UNID	98	JAPON	84,08
90.13.89.07	MIRAS TELESCOPICAS GRAN ANGULAR RET 23 MIRAS TELESCOPICAS GRAN ANGULAR RET 15 MIRAS TELESCOPICAS	UNID UNID UNID	6 7 916	JAPON	661,56 268,52 6,03
90.15.01.00	BALANZA DE PRECISION 100GR. X 0,001 GR. BALANZA DE PRECISION 2610GR.X 0,05 GR. BALANZA DE PRECISION 250GRS. X 10 MG.	UNID UNID UNID	3 3 23	ESPAÑA	262,56 143,47 75,75
90.16.01.13	COMPASES EN CAJAS DE UNA UNIDAD	CAJA	2380	CHINA	0,09
90.16.01.16	ESCUADRAS	UNID	360	CHINA	0,62
90.16.01.19	JUEGO DE GEOMETRIA	UNID	1437	HONG KONG	0,35
90.16.02.29	CINTAS METRICAS	UNID	1200	CHINA	0,35
90.16.02.90	REGULADOR CALIBRE	UNID	2	SUIZA	15,58
90.17.02.11	INSTRUMENTAL VETERINARIO	UNID	1572	R.F.ALEMANIA	0,57
90.17.03.10	EQUIPO DENTAL SOBRE PEDESTAL	UNID	6	BRASIL	197,20
90.17.04.00	APARATO DE OFTALMOLOGIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	886,60
90.17.89.07	EQUIPOS DE INFUSION DE SOLUCION MEDICA-MENTOSA S/PACIENTE EN CAJAS DE 10 UNID.	CAJA	120	R.F.ALEMANIA	19,05
90.17.89.99	INSTRUMENTAL MEDICO	UNID	36	R.F.ALEMANIA	22,94
90.17.90.00	TRANSDUCTOR P/APARATOS MEDICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	455,09
90.19.01.00	APARATOS PARA SORDOS	UNID	75	PAISES BAJOS	128,12
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.288,55
90.19.89.00	MARCAPASOS C/ELECTRODOS	UNID	20	PAISES BAJOS	760,00
90.20.90.00	SUJETADORES DE PLACAS	UNID	72	COREA DEL SUR	1,23
90.23.89.90	TERMOMETRO CARGADO	UNID	41	SUIZA	130,75
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,23
90.23.89.90	INDICADORES DE TEMP.P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	25,81
90.24.00.00	PRESOSTATOS PENN P45-NCA-12 PRESOSTATOS PENN 271-AP12-7265 PRESOSTATOS PENN	UNID UNID UNID	20 50 25	ARGENTINA	33,12 12,48 8,90
90.24.00.00	REGULADOR DE NIVEL TERMOSTATO	UNID UNID	5 5	R.F.ALEMANIA	9,44 2,64
90.24.00.00	TERMOSTATOS PENN 270-AT10-7201 TERMOSTATOS PENN TC4 TERMOSTATOS PENN	UNID UNID UNID	25 100 3000	ARGENTINA	10,83 5,89 2,00
90.24.00.00	TERMOSTATOS MOD.101 F TERMOSTATOS MOD.300 F TERMOSTATOS OTROS MODELOS	UNID UNID UNID	2000 100 200	ARGENTINA	2,05 2,10 6,01
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	13	ESPAÑA	4,48
90.24.00.00	INDICADOR DE PRESION DE GASOIL P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	16,51
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	2038	ITALIA	4,23
90.25.89.90	MEDIDOR DE ESPESOR DE PINTURA	UNID	1	PUERTO RICO	588,00
90.26.01.20	MEDIDORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	2	FRANCIA	568,67
90.27.89.00	VELOCIMETROS	UNID	44	BRASIL	9,49
90.28.01.00	CONTROL DE VELOCIDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.021,47
90.28.03.99	OSCILOSCOPIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	990,54
90.28.89.99	APARATO DE ENLACE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.727,00
90.28.89.99 90.29.89.00	TELENOTAS ELEMENTO DE TERMOCUPLA BRAZO DE EXTENSION	UNID M3 KG.	22 2 2	ITALIA ESTADOS UNIDO	223,30 154,37 195,63
90.29.89.00	FLOTADOR DE EQUIPOS DE ORDEÑO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	13,31
90.29.89.00	LECTOR DIGITAL DE MEDIDOR DE TEMPERATURA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	74,76
90.29.89.00	BULBO DE PRESION DE ACEITE P/MAQ.D OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	81,00

NABAL	DESCRIPCION	UN.	VOLUMEN	PAIS	PRECIO US$
90.29.89.00	[illegible] Y PIÑON DE VELOCIMETROS	UNID	55	BRASIL	4,05
90.29.39.00	GRUPO IMPRESOR	UNID	3	ITALIA	59,97
91.01.99.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1500	JAPON	13,02
91.01.89.90	RELOJES	UNID	500	ESTADOS UNIDO	1,11
91.01.89.90	RELOJES PULSERA CUARZO	UNID	4000	HONG KONG	0,93
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	4000	HONG KONG	0,66
91.03.00.00	RELOJ PANEL P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	4	BRASIL	59,13
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	2,30
91.06.00.00	UNIDAD DE TIEMPO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	12,35
91.06.00.00	CRONOMEDIDOR	UNID	10	PAISES BAJOS	39,75
91.06.00.00	PROGRAMADOR PARA REFRIGERADOR	UNID	2	ESPAÑA	25,97
91.07.00.00	MODULOS P/RELOJES CUARZO	UNID	40	HONG KONG	1,10
91.07.00.00	MODULOS P/RELOJES CUARZO	UNID	80	HONG KONG	0,83
91.11.00.00	MOTOR DE CRONOMEDIDOR	UNID	5	PAISES BAJOS	9,80
91.11.00.00	PIEZAS PARA RELOJES	UNID	935	JAPON	0,19
92.07.00.00	PIANOS ELECTRONICOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	25,43
92.08.01.11	CAJAS MUSICALES	UNID	936	JAPON	3,36
92.08.01.11	CAJAS MUSICALES	UNID	936	HONG KONG	2,31
92.11.01.00	GRABADOR DE AUDIO DOBLE CASSETTERO METAL	UNID	5	JAPON	141,27
	GRABADOR DE AUDIO SISTEMA DOLBY	UNID	30		99,52
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	12,32
92.11.01.00	GRABADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	122,53
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	10	SINGAPUR	57,21
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	27	ESTADOS UNIDO	27,77
92.11.05.01	TOCADISCOS COMPACTO PORTABLE C.GRABADOR	UNID	10	JAPON	251,08
	TOCADISCOS COMPACTO PORTABLE	UNID	5		216,19
	OTROS TOCADISCOS COMPACTOS Y BANDEJAS	UNID	40		103,80
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	154,21
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	149,27
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	33	ESTADOS UNIDO	70,55
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	2	Z.C.PANAMA	356,00
92.11.05.99	PASACASSETTES	UNID	1602	HONG KONG	10,12
92.11.05.99	REPRODUCTORES DE SONIDO	UNID	21	ESTADOS UNIDO	13,39
92.11.05.99	WALLMAN	UNID	500	HONG KONG	6,12
92.11.07.00	VIDEOGRABADOR	UNID	13	ESTADOS UNIDO	233,99
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	358,24
92.11.07.00	GRABADOR DE VIDEO DE MESA 3 VELOC.,4 CABEZAS	UNID	1	JAPON	360,36
92.11.07.00	GRABADOR DE VIDEO DE MESA 3 VELOCIDADES CUATRO CABEZAS	UNID	1	JAPON	656,71
	GRABADOR DE VIDEO DE MESA CONTROL INFRARROJO CUATRO CABEZAS	UNID	1		576,78
92.11.07.00	GRABADOR DE VIDEO 3 VELOC.CUATRO CABEZAS	UNID	150	JAPON	348,62
92.11.07.00	VIDEO CASSETTERO	UNID	34	JAPON	309,53
92.11.07.00	VIDEO GRABADOR	UNID	2	Z.C.PANAMA	272,00
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	26	ESTADOS UNIDO	323,24
92.11.39.00	REGISTRADOR DE VIDEO PARA ECOGRAFO	UNID	1	JAPON	3.422,25
92.12.01.20	CASSETTES	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,35
92.12.01.20	CASSETTE DE AUDIO VIRGEN DE 60'	UNID	10000	JAPON	0,60
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES DR C-60	UNID	10000	JAPON	0,40
	CASSETTES VIRGENES DR C-46	UNID	5000		0,36
92.12.01.20	CASSETTES PARA GRABACION VIRGEN DE 60MIN	UNID	12000	ESTADOS UNIDO	0,11
92.12.01.90	CINTAS VIRGENES PARA VIDEO	UNID	900	ESTADOS UNIDO	4,78
92.12.01.90	VIDEOCASSETTES VIRGENES	UNID	2000	JAPON	3,67
92.12.01.90	DISKETTES PARA COMPUTADORAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,56

NABE	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
92.12.01.90	UNIDAD DE DISKETTE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	840,93
92.12.01.90	CASSETTE DE VIDEO VIRGEN DE 90 MINUTOS	UNID	2000	JAPON	2,60
92.12.01.90	CINTAS MAGNETOFONICAS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	3,59
92.12.02.10	DISCOS	UNID	170	ESTADOS UNIDO	6,40
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA P.COMP.	UNID	6	MEXICO	849,78
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMP.	UNID	1	MEXICO	471,21
	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMP.	UNID	7		223,84
	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMP.	UNID	3		273,09
92.12.02.50	DISKETS PROGRAMADOS P/COMPUTADORA	UNID	31	ESTADOS UNIDO	181,19
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO P.COMP.	UNID	19	MEXICO	28,89
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMP.	UNID	64	MEXICO	59,95
92.12.02.60	CASSETTES PROGRAMADOS PARA TV.	UNID	135	ESTADOS UNIDO	5,73
92.12.02.90	CARTUCHO CON PROGRAMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,96
92.12.02.90	UNIDAD DE CARTUCHO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	291,33
92.13.01.00	ADAPTADOR DE VIDEOCASSETTE	UNID	50	JAPON	35,54
92.13.01.00	PLAQUETA ARMADA DE GRABADOR DE VIDEO	UNID	10	JAPON	16,05
92.13.90.90	APARATO REBOBINADOR	UNID	50	ESTADOS UNIDO	7,61
	CINTA LIMPIADORA DE CABEZAL	UNID	50		4,69
93.02.89.00	PISTOLAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	169,91
93.04.01.00	RIFLES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	112,09
93.06.01.01	CAÑON DE RIFLE CAL.22 MOD.11-11	UNID	6	ARGENTINA	25,78
	CAÑON DE RIFLE CAL.22 MOD.AT.700	UNID	6		23,72
	OTRAS PIEZAS PARA RIFLE CAL.22	UNID	488		3,03
94.03.01.99	MUEBLES DE METAL 4 ESTANTES P.EXHIBICION AUDIO	UNID	50	JAPON	20,34
94.03.01.99	MUEBLE SIST.AUDIO DE METAL	UNID	10	JAPON	85,79
94.03.02.99	MUEBLES MODULARES P/AMBIENTACION DE CO-CINAS	UNID	8	BRASIL	75,00
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA VACIA P/MEDICAMEN-TOS (C/CAJA 1000 UNID.)9	CAJA	100	ARGENTINA	10,29
96.01.89.00	CONJUNTOS DE CEPILLOS P.LAVADORA DE AU-TOS AUTOMATICA	UNID	3	BRASIL	409,67
97.02.01.00	MUÑECOS	UNID	1200	BRASIL	0,49
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	364	HONG KONG	1,65
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS EN ENVASES DE 12 UNID	UNID	404	CHINA	4,98
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	60	JAPON	5,45
97.03.01.02	MECANOS GRANDES	UNID	40	CHINA	4,64
	MECANOS MEDIANOS	UNID	40		4,15
	MECANOS CHICOS	UNID	530		1,93
97.03.01.99	CAJAS DE MUSICA DE JUGUETE	UNID	2688	HONG KONG	2,24
97.03.01.99	PIANOS DE JUGUETE GRANDES	UNID	24	CHINA	6,25
	PIANOS DE JUGUETE MEDIANOS	UNID	48		2,42
	OTROS PIANOS DE JUGUETE	UNID	432		1,33
97.03.02.01	BOLITAS DE VIDRIO	CJON	25	CHINA	28,23
97.03.02.99	JUEGOS DE MESA EN ENVASES DE 12 UNID.	UNID	10	CHINA	13,03
	JUEGOS DE CODINA EN ENVASES DE 12 UNID.	UNID	24		10,97
	OTROS JUEGOS DE METAL SIN CUERDA EN EN-VASES DE 12 UN.	UNID	144		2,69
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	1200	BRASIL	2,14
97.03.89.99	JUGUETES DE MADERA EN ENVASES DE 12 UN.	UNID	82	CHINA	8 93
97.03.89.99	MUÑECOS GUERREROS DE LA GALAXIAS DE JU-GUETE	UNID	108	HONG KONG	4,37
	CABALLO DE JUGUETE	UNID	96		1,36
	JUGUETES VARIOS	UNID	816		1,07
97.04.01.00	MAQUINAS DE ENTRETENIMIENTO, USADAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	535,48
97.04.01.00	MAQUINAS PARA JUEGOS DE VIDEO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	498,55
97.04.89.00	ARTICULOS PARA JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID	100	ESTADOS UNIDO	33,97
97.04.90.00	PLAQUETAS DE JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	84,33
97.05.01.00	GLOBOS LATEX	UNID	42000	CHILE	0,01
97.05.01.00	ARTICULOS DE COTILLO EN ENVASES DE 12UN.	UNID	966	CHINA	0,40
97.05.01.00	TROMPETA	UNID	4320	HONG KONG	0,04
	JUEGO PACIENCIA	UNID	4320		0,03
	OTROS JUGUETES DE COTILLON	UNID	116656		0,01

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
97.06.02.00	RAQUETAS DE TENIS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	36,60
97.06.02.00	PELOTAS DE TENIS EN CAJAS DE 12	CAJA	180	REINO UNIDO	14,02
98.01.01.99	AT BOTONES BOMBE DL GUANPA	UNID	4200	R.F.ALEMANIA	0,21
98.01.01.99	AT CONTRABOTONES PLASTICOS	UNID	7120	R.F.ALEMANIA	0,07
98.01.01.99	AT BOTONES DE CUERO	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,50
98.01.01.99	BOTONES	UNID	46224	ESTADOS UNIDO	0,02
98.02.01.00	AT CIERRES DE METAL	UNID	308	R.F.ALEMANIA	0,32
98.02.01.00	CIERRES	UNID	154500	CHECOSLOVAQUI	0,13
98.02.90.02	TOPES PARA CURSORES	KG.	3	CHECOSLOVAQUI	10,33
98.03.03.10	BOLIGRAFOS EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	672	JAPON	3,33
98.03.89.07	VARILLAS DE MONOFILAMENTOS PARA MARCADORES EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	500	BRASIL	3,98
98.05.01.00	LAPICES	UNID	8064	R.F.ALEMANIA	0,16
98.05.89.00	CRAYOLAS PARA NEUMATICOS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,24
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO P/MAQ.DE OFICINA	UNID	2056	ITALIA	2,71
98.08.01.24	CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	36	FRANCIA	1,06
98.08.01.24	CINTAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	600	JAPON	2,79
98.08.01.25	CINTAS PARA MAQUINAS DE OFICINA	UNID	240	ITALIA	3,86
98.08.01.25	CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	250	R.F.ALEMANIA	6,96
98.08.01.25	CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	600	R.F.ALEMANIA	4,79
98.08.01.25	CINTAS PARA IMPRESORES	UNID	29	JAPON	7,66
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	32,56
98.08.01.29	CINTAS P/MAQ.DE OFICINA	UNID	470	ITALIA	1,61
98.08.01.29	CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,69
98.08.89.00	ALMOHADILLAS PARA SELLOS	UNID	1596	ESTADOS UNIDO	1,14
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	18	PANAMA	69,64
98.12.01.99	PEINETAS	UNID	250	ESTADOS UNIDO	0,37
98.12.89.99	ESTUCHE PVC C/ESPEJO Y PEINE	KG.	125	HONG KONG	2,69

27) (C.C.) 40096 1|pub. v-jul.2

FINANCIERA UPSEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, doctora Ma. Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que FINANCIERA UPSEL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7° se constituye FINANCIERA UPSEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3°. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 150.000.00 (ciento cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9°. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, noviembre 19 de 1983. —Esther Reitzes.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

2. El tipo vendedor del Banco República hoy es de N$ 38.40 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de noviembre de 1983.— Ana María Labanca, Escribana.

4.912.— Montevideo, 22 de junio de 1984. Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los arts. 207 y 208 de la ley 13.318, se Resuelve: Aprobar los estatutos de FINANCIERA UPSEL S.A. autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Habilítase la Feria Judicial menor a los efectos de las publicaciones. Honorarios N$ 3.000.00.— Cantero de Castellano.—Maris Rivoira.

La resolución fue notificada con fecha 25 de junio de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 31 de julio de 1984 con el N° 1064 al F° 5987 del L° N° 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Habilitado para la Feria Judicial Menor.—Montevideo, agosto seis de mil novecientos ochenta y cuatro.— Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

N$ 11.600.00 — 14183 — 1 pub.

MUNDOLIND S.A.

Soriano 887 (P. 4 E. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que MUNDOLIND SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MUNDOLIND SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la Srta. Marisa González y/o al Sr. Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984: — Miguel Rozemblum — Eva C. de Rozemblum — Lydia F. de Piñon.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Lydia Fons, que firman "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Lydia F. de Piñon", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Osvaldo Piñon, respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.— Esther Rozaner Perelman, Escribana.

1831.— Montevideo, 27 de junio de 1985. Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales N$ 2.000. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Al 2º: Como pide.— Graciela Durán Arzuaga.— Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 27 de junio de 1985.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 10 de julio de 1985 con el Nº 289 al Fº 1680 del LºNº 3 de Estatutos.— Gerardo Marichal.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Habilitado para la Feria Judicial Menor.— Montevideo, 26 de julio de 1985.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 3.650.00 — 12237 — 1 pub.

BANCO LA CAJA OBRERA

(RUC 210148830013)

25 de Mayo 500

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986

ACTIVO

	MONEDA EXTRANJERA N$	MONEDA NACIONAL N$	TOTAL GENERAL N$
FONDOS DISPONIBLES			
Caja		1.720:884.876.60	
Banco Central del Uruguay	1.143:325.152.10	402:067.661.20	
Banco de la República O. del Uruguay		40:157.675.20	
Cheques al cobro	29:245.713.80	693:863.267.90	
Bancos corresponsales en el país	332.354.80	27:635.273.40	
Corresponsales en el exterior	731:278.582.10		
Billetes extranjeros	611:439.521.50		
Total fondos disponibles	2.515:621.224.30	2.884:608.754.90	5.400:229.979.20
REALIZABLE			
Valores estatales	2.159:978.400.00	1.054:388.127.00	
Otros valores	474.293.20	3:239.485.10	
Inmuebles		23:622.973.60	
Total realizable	2.160:452.693.20	1.081:250.585.70	3.241:703.278.90
EXIGIBLE			
Préstamos a clientes	6.795:236.152.60	9.085:322.269.00	
Banco Central del Uruguay	8.734:928.241.60	1.042:474.714.20	
Corresponsales en el exterior	2.700:000.000.00		
Deudores por Créd. Diferidos	142:898.988.20		
Corresp. Deud. por Créd. Difer.	92:702.066.40		
Varios deudores	16:978.527.80	12:865.754.40	
Total exigible	18.482:743.975.80	10.140:662.737.60	28.623:406.713.40
INMOVILIZADO			
Inmuebles para uso propio		968:160.097.20	
Muebles Ut. y Equip. mecánicos		61:295.420.90	
Total inmovilizado		1.029:455.518.10	1.029:455.518.10
TRANSITORIO			
Productos Deveng. no percibidos	180:776.157.60	347:437.538.70	
Cargos pagados por anticipado		48:561.325.00	
Dividendo provisorio		3:000.000.00	
Total transitorio	180:776.157.60	398:998.863.70	579:775.021.30
EVENTUAL			
Deudores por garantías otorgadas	6.157:334.483.80	3.309:088.452.30	
Deudores por créditos a negociar	580:608.466.50		
Corresponsales por créditos Conf.	28:185.012.00		
Otras cuentas		10:000.000.00	
Total eventual	6.766:127.962.30	3.319:088.452.30	10.085:216.414.60
VARIAS CUENTAS DEUDORAS			
Otras cuentas	698:525.899.20	929:676.028.30	
TOTAL DEL ACTIVO	698:525.899.20	929:676.028.30	1.628:201.927.50
			50.587:988.853.00

PASIVO

	MONEDA EXTRAJERA N$	MONEDA NACIONAL N$	TOTAL GENERAL N$
PATRIMONIAL			
Capital integrado		30:000.000.00	
Fondo de reserva y previsiones		1.250:075.304.10	
Total patrimonial		1.280:075.304.10	1.280:075.304.10

EXIGIBLE			
Cuentas Ctes. y otros Dep. a la vista	7.665:472.820.20	4.057:611.539.60	
Caja de ahorros		2.318:409.783.90	
Depósitos a plazo	10.970:684.888.40	9.666:262.704.10	
Total depósitos	18.636:157.708.60	16.042:284.027.60	
Corresponsales Acep. de Créds. Diferid.	142:898.988.20		
Acreedores por créditos diferidos	92:702.066.40		
Provisión impuestos a liquidar		5:000.000.00	
Otras obligaciones	807:075.268.20	814:639.537.80	
Total exigible	19.678:834.031.40	16.861:923.565.40	36.540:757.596.80
TRANSITORIO			
Cargos devengados a pagar	84:249.117.00	790:754.810.70	
Total transitorio	84:249.117.00	790:754.810.70	875:003.927.70
EVENTUAL			
Garantías otorgadas	6.157:334.483.80	3.309:088.452.30	
Corresponsales por créditos vista y plazo	580:608.466.50		
Beneficios por créditos exterior Conf.	28:185.012.00		
Otras cuentas		10:000.000.00	
Total eventual	6.766:127.962.30	3.319:088.452.30	10.085:216.414.60
VARIAS CUENTAS ACREEDORAS			
Productos a vencer	691.878.60	247:176.659.50	
Ctas. de previsión	625.969.60	1:476.008.90	
Otras cuentas	698:525.899.20	825:210.515.00	
Total varias cuentas Acreed.	699:843.767.40	1.073:863.183.40	1.773:706.950.80
GANANCIAS Y PERDIDAS			
Utilidades acumuladas		29:486.217.40	
Utilidad ejercicio 1986		3:742.441.60	
Total utilidades		33:228.659.00	33:228.659.00
TOTAL DEL PASIVO			50.587:968.883.60
CUENTAS DE ORDEN			
Depósitos de valores de terceros		8.716:534.711.10	
Otras cuentas		2.630:341.767.80	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		11.346:786.478.90	11.346:876.478.90

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO: ENERO/86 - DICIEMBRE/86

	N$	N$
UTILIDAD BRUTA Intereses netos, comisiones, retroversión de castigos, etc.		1.855:434.087.20
MENOS:		
Gastos de Administración	1.394:463.848.40	
Cargas Sociales	191:783.923.70	
Impuestos	213:651.753.70	
Amortizaciones s/Activo Inmovilizado	51:792.119.80	1.851:691.645.60
UTILIDADES DEL EJERCICIO		3:742.441.60

Esc. Ricardo P. Roquero
Secretario

Dr. Alberto Fernández Goyechea
Presidente

Cr. Jaime Ponte
Gerente Contador

Cr. José Luis Cavezas
Gerente General

Aprobados por Asambleas de Accionistas Ordinaria, realizada el 30 de marzo de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran copiados en el Fo. 971 y 972 del Libro "Inventario", anotado con el Nº 173 al Fo. 5 del Libro Nº 37.

N$ 18.816.00 — 8799 — 1|pub.

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234

Año 1875
Del número 1.235 al 1.283

Año 1876
Del número 1.284 al 1.320

Año 1877
Del número 1.321 al 1.377

Año 1878
Del número 1.378 al 1.423

Año 1879
Del número 1.424 al 1.461

Año 1880
Del número 1.462 al 1.498

Año 1881
Del número 1.499 al 1.558

Año 1882
Del número 1.559 al 1.597

Año 1883
Del número 1.598 al 1.666

Año 1884
Del número 1.667 al 1.769

Año 1885
Del número 1.770 al 1.854

Año 1886
Del número 1.855 al 1.895

Año 1887
Del número 1.896 al 1.961

Año 1888
Del número 1.962 al 2.034

Año 1889
Del número 2.035 al 2.080

Año 1890
Del número 2.128 al 2.171

Año 1891
Del número 2.128 al 2.171

Año 1892
Del número 2.172 al 2.215

Año 1893
Del número 2.216 al 2.251

Año 1894
Del número 2.252 al 2.312

Año 1895
Del número 2.313 al 2.412

Año 1896
Del número 2.413 al 2.491

Año 1897
Del número 2.492 al 2.010

Año 1898
Del número 2.520 al 2.578

Año 1899
Del número 2.579 al 2.618

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845

Año 1919
Del número 5.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.014 al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406

Año 1950
Del número 11.407 al 11.628

Año 1951
Del número 11.629 al 11.788

Año 1952
Del número 11.789 al 11.912

Año 1953
Del número 11.913 al 12.088

Año 1954
Del número 12.089 al 12.174

Año 1955
Del número 12.175 al 12.262

Año 1956
Del número 12.263 al 12.357

Año 1957
Del número 12.358 al 12.486

Año 1958
Del número 12.487 al 12.598

Año 1959
Del número 12.599 al 12.691

Año 1960
Del número 12.692 al 12.844

Año 1961
Del número 12.845 al 13.034

Año 1962
Del número 13.035 al 13.120

Año 1963
Del número 13.121 al 13.229

Año 1964
Del número 13.230 al 13.321

Año 1965
Del número 13.322 al 13.462

Año 1966
Del número 13.463 al 13.581

Año 1967
Del número 13.582 al 13.640

Año 1968
Del número 13.641 al 13.733

Año 1969
Del número 13.734 al 13.834

Año 1970
Del número 13.835 al 13.932

Año 1971
Del número 13.933 al 14.053

Año 1972
Del número 14.054 al 14.100

Año 1973
Del número 14.101 al 14.144

Año 1974
Del número 14.145 al 14.337

Año 1975
Del número 14.338 al 14.496

Año 1976
Del número 14.497 al 14.622

Año 1977
Del número 14.623 al 14.753

Año 1978
Del número 14.754 al 14.860

Año 1979
Del número 14.861 al 14.985

Año 1980
Del número 14.986 al 15.101

Año 1981
Del número 15.102 al 15.239

Año 1982
Del número 15.240 al 15.365

Año 1983
Del número 15.366 al 15.516

Año 1984
Del número 15.517 al 15.698

Año 1985
Del número 15.699 al 15.799

Año 1986
Del número 15.800 al 15.853

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.